BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1997 — AÑO CV — $ 0,70

Nº 28.786

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

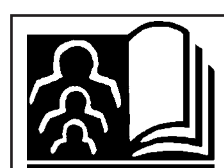
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBANUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por reunión de Directorio del 23/6/97 y Asamblea Extraordinaria del 7/8/97, elevadas a escritura el 20/11/97, se resolvió fijar nuevo domicilio en Avenida Córdoba 950, 7º piso, Cap. Fed. y se aumentó el capital social a la suma de $ 20.000, reformándose el artículo 4º de los Estatutos sociales, respectivamente. Inscripción I.G.J. 21/2/79, Nº 227, Lº 88, Tº A de S. A.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 75.245

ALTOS DE SANDIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Héctor Bernstein, casado, Arquitecto, CIPF, 5.270.017, nació el 11/16/45 y Mariano Denian Bernstein, soltero, Lic. en Finanzas, nació el 16/4/68, DNI 20.225.541, ambos domiciliados en Guido 1521, PB, Cap. Fed. y Argentinos. domicilio legal: Guido 1521, PB, Cap. Fed. Constructora: compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus Administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación de consorcios, promoción, división y subdivisión, locación y administración de los mismos. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. cierre ejercicio: 30/6 de c/a. Capital: $ 12.000.- Presidente: Jorge Héctor Bernstein, Director Suplente Mariano Denian Bernstein. Dirección 1 a 5 directores por año. Representación legal el Presidente. Sin Síndico. Autorizado: Juan P. Souza

Nº 136.346

AMADEUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante IGJ 26/9/90 Nro. 6879 L 108 T A S.A. Se hace saber que por esc. 901 del 21/10/97 ante Reg. 537 Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por Asamblea del 6/10/97 de AMADEUS ARGENTINA S.A. por la cual se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 250 a la suma de $ 250.250 modificándose en consecuencia el art. 5º que tendrá la siguiente redacción: "Artículo quinto. - El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta ($ 250.250), representado por 250.250 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Uno ($ 1.-) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de una o más Asambleas Ordinarias, sin requerirse nueva conformidad administrativa y en las condiciones fijadas por el artículo 188 de la ley 19.550. Cada Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de la suscripción"; b) Se incorporaron los artículos Decimocuarto, Decimoctavo, Vigeimosegundo y Vigesimoseptimo al Estatuto Social se renumeró su texto, teniendo los artículos mencionados la siguiente redacción: "Artículo Decimocuarto: La decisión favorable de los siguientes temas —cuando corresponda su tratamiento— requerirá la unanimidad de votos de los miembros integrantes del Directorio, (1) Disposición de todo o de una parte sustancial de los activos, que caigan fuera del ámbito del curso normal de los negocios; (2) Constitución de cualquier hipotec, prenda, gravamen o carga sobre los activos de la sociedad; (3) Otorgamiento de cualquier tipo de garantía distinta de aquellas requeridas en el curso normal de los negocios de la sociedad; (4) Autorización para transferir acciones; (5) Aprobación del Plan de Negocios y Presupuesto anual; y (6) La creación de subsidiarias. Artículo Decimoctavo: Sindicatura: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión fiscalizadora, integrada por tres miembros titulares, elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, por mayoría de votos presentes, pudiendo elegirse también de la misma forma igual número de suplentes. La Comisión fiscalizadora durará un ejercicio en el cargo no obstante lo cual permanecerá en el mismo hasta ser reemplazada. La remuneración le será fijada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Sesiona con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría absoluta de votos. Artículo Vigésimo Segundo: Resoluciones: Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión con excepción de lo dispuesto en el último apartado del artículo 244 de la ley 19.550, supuestos en los que se estará a las mayorías allí establecidas, y en los siguientes supuestos (1) Modificación de los Estatutos sociales; (2) Fusión, adquisición, consolidación o cualquier otro tipo de unión con otra sociedad; (3) Disposición de todo o de una parte sustancial de los activos, que caigan fuera del ámbito del recurso normal de los negocios, (4) Aumento o reducción del capital social de cualquier naturaleza, (5) Disolución o liquidación de la sociedad; (6) Constitución de cualquier hipoteca, prenda, gravamen o carga sobre los activos de la sociedad; (7) Otorgamiento de cualquier tipo de garantía distinta de aquellas requeridas en el curso normal de los negocios de la sociedad; (8) Autorización para transferir acciones; (9) Distribución de beneficios, cargos en que será necesaria la presencia de los accionistas que representen el 96 % del total de acciones con derecho a voto. Las Asamblea serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante y en su defecto por la persona que designe la Asamblea. 10) La creación de subsidiarias; 11) Aprobación de plan de negocios y presupuesto anual. Artículo Vigésimo Séptimo: Transferencia de acciones: Si un accionista desea vender a terceros las acciones que posee en la sociedad, deberá ofrecerlas en venta en forma previa a los demás accionistas para lo que deberá informarle el precio, nombre del posible comprador y toda otra aquella información que resulte relevante a los fines de la transacción. Los demás accionistas tendrán derecho de igualar la oferta para lo cual deberán manifestar en forma fehaciente su intención de compra, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de venta. Sin perjuicio de ello el accionista podrá rechazar el precio informado por el accionista interesado en vender y requerir una valoración de la tenencia accionaria en venta por parte de un perito independiente que se designará de mutuo acuerdo, en cuyo supuesto se interrumpirá el cómputo del plazo de los treinta días hasta el que acuerdo respecto del perito independiente se alcance. En tal caso, el accionista tendrá la opción para adquirir las acciones puestas a la venta al menor valor entre el informado por el accionista vendedor de aquel que determine el perito designado al efecto. Vencido el plazo para la ejercitación del derecho de preferencia sin que se hubiese hecho efectiva la misma, el accionista interesado en vender podrá disponer de su tenencia dentro del plazo perentorio de 30 días de expirado el término de la opción. No obstante lo anterior, y hasta el 30/4/2003 ningún accionista podrá transferir sus acciones de la sociedad o sus derechos para suscribir nuevas acciones de la sociedad a un tercero, no accionista, sin el acuerdo previo de los restantes accionistas. Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, la transferencia de cualquier clase de acción sólo podrá realizarse previa aprobación por parte del Directorio. Esta limitación se hará constar en los títulos representativos de las acciones. Toda transferencia de acciones o derechos de suscripción que no cumpla con las disposiciones de este Estatuto será nula y sin efecto alguno. En todos los casos, las limitaciones a la transferencia y los derechos de preferencia, tanteo y retracto deberán transcribirse en los respectivos títulos representativos de las acciones" y c) Se designó el Directorio el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Bruno Víctor Aldo Francia Willms, Directores Titulares: David J. Brett y Pedro Barcena Marugan. Directores Suplentes: Sebastián Cavanagh, Eduardo Faranna y Edgardo Cabrera. Síndicos Titulares: Cdores. Carlos Alberto Pace, Héctor Alfredo López, y Oscar Ricardo Remudo. Síndicos Suplentes: Hugo Néstor Almoño, Carlos Néstor Martínez y Daniel Alejandro López Lado.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 136.390

APISCO

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 13/11/97 recibo Nº 0043-0013/234 por error donde dice PRISCA CHARLOTTE SOPHIE MARTMANN es PRISCACHARLOTE SPHIE HARTMANN y Diego Alberto Martiere es DIEGO ALBERTO MARTIRE.

Autorizado - Nicolás Juan Foti
Nº 135.243

ASHTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 369 del 24/11/97. Accionistas: Eduardo José Dávila, 51 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. 7.991.455, José Hernández 2045, 12º "C" Capital; Elena Odilia Beletti, 43 años, argentina, casada, contadora, DNI: 11.099.607, Libertador 4670 11º "A" Capital. Denominación: "ASHTON S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: toda comercialización de fibras textiles, hilados, telas, prendas de vestir, artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones; de óptica, perfumería, limpieza, juguetería, bazar, librería, marroquinería, zapatería materiales para la construcción, automotores y rodados, sus partes, repuestos y accesorios. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Eduardo José Dávila, Director Suplente: Elena Odilia Beletti. Sede social: Libertador 4670 11º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.252

ATLANTIS SECURITIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Manuel Fernando Valencia, nac. 28/3/52, DNI 10.328.660 y Susana Elisa Perusset, nac. 11/10/54, DNI 16.246.100, argentinos, asesores de empresas, domicilio en Alsina 756, 2º A, Cap. Fed. 2) 26/11/97. 3) ATLANTIS SECURITIES S. A. 4) Alsina 756, 2º A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La formación, organización y explotación de las redes de comercialización con el objeto de promocionar por cuenta de terceros toda clase de bienes y servicios y el dictado de cursos de capacitación y/o especialización en dicha materia. y b) La realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, prestación de servicios, de organización y asesoramiento industrial, comercial, económico, financiero y técnico. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Manuel Fernando Valencia. Directora Suplente: Susana Elisa Perusset. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Isaac Waxemberg
Nº 75.246

BAPRO DESARROLLO Y URBANIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad; Escritura Nº 452, Fº 1838 del 27/11/97, Reg. 444, Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A. de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º, Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Banco de la Provincia de Buenos Aires". domicilio San Martín 137, Capital Federal, aprobado por Decreto Ley Nº 9434 del 9/10/1979, representada por su Vicepresidente: Carlos Alberto Elizondo. Denominación: "BRAPRO DESARROLLO Y URBANIZACION S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto el estudio, proyecto, dirección y construcción de obras de ingeniería y arquitectura, desarrollo integral de proyectos de urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección, ejecución de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente a la construcción y la compraventa de inmuebles, así como a la intermediación en la misma y a la administración de proyectos de desarrollo urbanístico. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Dr. Carlos Oscar Bermejo y Dr. Ernesto Porto. Síndico Suplente: Dr. Juan Francisco Santoro. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente al Arquitecto Carlos Alberto Novo. Directores Titulares: Arquitecto Carlos Alberto Novo, Dr. Hugo Alberto Gallegos, Dr. Alberto Ricardo Piñero. Director Suplente: Sr. Carlos José Hermann.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.399

BAPRO INVERSION DIRECTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad; Escritura Nº 450, Fº 1824 del 27/11/1997, Reg. 444, Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A. de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º, Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Banco de la Provincia de Buenos Aires", domicilio San Martín 137, Capital Federal, aprobado por Decreto Ley Nº 9434 del 9/10/1979, representada por su Vicepresidente: Carlos Alberto Elizondo. Denominación: "BRAPRO INVERSION DIRECTA S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: a) la realización por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada con terceros, de inversiones de capital en sociedades del país o del exterior constituidas o a constituirse; b) el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; c) la participación en sociedades del país y del exterior y la adquisición, enajenación y transferencia de acciones, cuotas, cuotas partes de fondos comunes de inversión y títulos en general; d) actuar como agentes mandatarios o representantes de cualquier persona, sociedad, asociación u otra organización del país o del exterior y en tal carácter desarrollar y extender sus intereses; e) prestar servicios administrativos, técnicos, financieros y de inversión o sí o a través de terceros. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Dr. Carlos Oscar Bermejo y Dr. Ernesto Porto. Síndico Suplente: Dr. Juan Francisco Santoro. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Dr. Osvaldo Emilio Baglioni, Directores Titulares: Dr. Osvaldo Emilio Baglioni, Dra. Susana Elena Pio, Sr. Eugenio Pablo Canepa, Director Suplente: Sr. Camilo Alujas.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.409

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad; Escritura Nº 443, Fº 1779 del 27/11/97, Reg. 444, Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A. de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º, Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Provincia Bursátil S.A., Sociedad de Bolsa", inscripta en la I.G.J. el 12/3/1993, Nº 1802, Lº 112, Tº A. de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 108, Capital Federal, representada por su Presidente: Julio César Grigera. Denominación: "BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a actividades relacionadas con la comercialización de todo tipo de productos y servicios bajo cualquier forma, que sea permitida por las reglamentaciones vigentes. Podrá efectuar cualquier tipo de actividades mandatarias mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. La sociedad en especial podrá desarrollar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones que impliquen el cumplimiento de mandatos y comercialización de productos y servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) representado por mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1.- cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Carlos Oscar Bermejo y Ernesto Porto. Síndico Suplente: doctor Juan Francisco Santoro. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Sr. Vicente Oscar Francos, Directores Titulares: Rodolfo Jaime Bonnin, Rubén Domingo Di Blasio. Director Suplente: Mirta Graciela Barcus.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.397

BAPRO MEDIOS DE PAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad; Escritura Nº 451, Fº 1831 del 27/11/97, Reg. 444, Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A. de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º, Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Banco de la Provincia de Buenos Aires", domicilio San Martín 137, Capital Federal, aprobado por Decreto Ley Nº 9434 del 9/10/1979, representada por su Vicepresidente: Carlos Alberto Elizondo. Denominación: "BRAPRO MEDIOS DE PAGO S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto prestar servicios en forma onerosa de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros, en tanto sean relativos a la administración de sistemas y medios de pago y/o crédito, incluidas tarjetas de débito y crédito, u otras actividades es vinculadas a estos conceptos, en especial, diseño y desarrollo de productos, sistemas de información y comercialización, métodos de organización comercial, industrial y financiera, prestación de servicios de administración, registro, clasificación y análisis de estadísticas para empresas, representación ante órganos estatales o entes privados y otros relacionados con los descriptos. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Dr. Carlos Oscar Bermejo y Dr. Ernesto Porto. Síndico Suplente: Dr. Juan Francisco Santoro. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Dr. Carlos Alberto Simone. Directores Titulares; Dr. Carlos Alberto Simone, doña Mirta Graciela Barcus, don Omar Eduardo Silvino. Director Suplente: don Alberto Ricardo Piñero.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.404

BAPRO SERVICIOS FINANCIEROS DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad; Escritura Nº 446, Fº 1799 del 27/11/97, Reg. 444, Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A. de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º, Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa," inscripta en la I.G.J. el 12/3/1993, Nº 1802, Lº 112, Tº A, de Sociedades Anónimas con domicilio en San Martín 108, Capital Federal, representada por su Presidente: Julio César Grigera. Denominación: "BAPRO SERVICIOS FINANCIEROS DE RIESGO S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes activiades Financieras y de Inversión: Tomar adquirir, mantener y transferir participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, emitir y colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones, y otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). En especial la sociedad podrá desarrollar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones de financiamiento a riesgo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1 cada una. Administración y Representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Carlos Oscar Bermejo y Ernesto Porto. Síndico Suplente: Juan Francisco Santoro. Cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Sr. Carlos Alberto Simone. Directores Titulares: Carlos Alberto Simone, Mirta Graciela Barcus, Omar Eduardo Selvino. Director Suplente: Alberto Ricardo Piñeiro.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.396

BAPRO SERVICIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 447, Fº 1806 del 27-11-1997, Reg. 444 Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa", inscripta en la I.G.J. el 12-3-1993, Nº 1802, Lº 112, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 108, Capital Federal, representada por su Presidente: Julio César Grigera. Denominación: "BAPRO SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.". Domicilio: San Martín 108 Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, alquiler, préstamos, uso u otras formas jurídicas aplicables a inmuebles, rurales o urbanos. En especial la sociedad podrá desarrollar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones inmobiliarias de cualquier tipo, incluyendo las descriptas al comienzo del presente artículo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1.- cada una. Administración y representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos

Titulares: doctores: Carlos Enrique Menna, Carlos Oscar Bermejo y Ernesto Porto. Síndico Suplente: doctor Juan Francisco Santoro. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Sr. Carlos Alberto Novo. Directores Titulares: Carlos Alberto Novo, Hugo Alberto Gallegos, Alberto Ricardo Piñero. Director Suplente: Carlos José Hermann.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.400

BAPRO SERVICIOS TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 453, Fº 1845 del 27-11-1997, Reg. 444 Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A. inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas", domicilio San Martín 108, Piso 6º Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Banco de la Provincia de Buenos Aires", domicilio San Martín 137 Capital Federal, aprobado por Decreto Ley Nº 9434 del 9/10/1979, representada por su Vicepresidente: Carlos Alberto Elizondo. Denominación: "BAPRO SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación y comercialización de servicios técnicos en forma onerosa por cuenta propia o de terceros, de apoyo de la actividad financiera, en particular innovación, desarrollo y aplicación de tecnología de todo tipo, capacitación de recursos humanos, diseño y desarrollo de productos y sistemas operativos, banca electrónica e informatización en general. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Administración y representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Dr. Carlos Oscar Bermejo y Dr. Ernesto Porto. Síndico Suplente: Dr. Juan Francisco Santoro. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Sr. Miguel Abel Pretara. Directores Titulares: Sr. Miguel Abel Pretara, Dra. Silvia Cristina Oros, Sr. Gabriel Oscar Hernández. Director Suplente: Arquitecto Carlos Alberto Novo.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.398

BAPRO SERVICIOS Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 444, Fº 1786 del 27-11-1997, Reg. 444 Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa", inscripta en la I.G.J. el 12-3-1993, Nº 1802, Lº 112, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 108, Capital Federal, representada por su Presidente: Julio César Grigera. Denominación: "BAPRO SERVICIOS Y COMUNICACIONES S.A.". Domicilio: San Martín 108 Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de equipos, materiales, componentes, partes y accesorios para comunicaciones, telefonía e informática. b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, agencias y mandatos relacionados con el desarrollo de la actividad industrial. c) Servicio: diseño, desarrollo, ingeniería, instalación y mantenimiento de lo antes citado así como de redes telefónicas, de energía y de transmisión de datos, d) Financieras: Realizar inversiones en otras empresas y participar en el capital de otras sociedades, así como asociarse con personas jurídicas privadas, públicas o mixtas. Realizar operaciones financieras, otorgamiento de préstamos a corto plazo, y la realización de toda clase de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. En especial la sociedad podrá realizar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones de servicios y comunicaciones relacionadas con las actividades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1.- cada una. Administración y representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndicos Titulares: doctores: Carlos Enrique Menna, Carlos Oscar Bermejo y Ernesto Porto. Síndico Suplente: doctor Juan Francisco Santoro. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Sr. Osvaldo Emilio Baglioni. Directores Titulares: Susana Elena Pío, Eugenio Pablo Canepa, Osvaldo Emilio Baglioni. Director Suplente: Camilo Alujas.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.401

BAPRO SERVICIOS Y TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 445, Fº 1793 del 27-11-1997, Reg. 444 Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Provincia Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa", inscripta en la I.G.J. el 12-3-1993, Nº 1802, Lº 112, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en San Martín 108, Capital Federal, representada por su Presidente: Julio César Grigera. Denominación: "BAPRO SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.". Domicilio: San Martín 108 Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, la prestación y explotación de servicios de transporte bajo cualquier forma cuando la misma esté permitida por las reglamentaciones vigentes. La sociedad podrá en especial desarrollar actividades complementarias a las financieras y participar en operaciones vinculadas con servicios y transportes relacionadas con las actividades financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Doce mil pesos ($ 12.000) representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1.- cada una. Administración y representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: doctores: Carlos Enrique Menna, Carlos Oscar Bermejo y Ernesto Porto. Síndico Suplente: doctor Juan Francisco Santoro. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente Sr. Miguel Abel Pretara. Directores Titulares: Miguel Abel Pretara, Silvia Cristina Oros, Miguel Angel Rodríguez. Director Suplente: Carlos Alberto Novo.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.402

BAPRO TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 449, Fº 1817 del 27-11-1997, Reg. 444 Capital Federal. 1) "Gerenciar Proyectos y Administración S.A." inscripta en la I.G.J. el 22/1/1996, Nº 623, Lº 118, Tº A de Sociedades Anónimas, domicilio San Martín 108, Piso 6º Capital Federal, representada por su Presidente: Alberto Angel Fernández. 2) "Banco de la Provincia de Buenos Aires", domicilio San Martín 137 Capital Federal, aprobado por Decreto Ley Nº 9434 del 9/10/1979, representada por su Vicepresidente: Carlos Alberto Elizondo. Denominación: "BRAPRO TURISMO S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior: a) La intermediación en la reserva y venta de pasajes y locación de servicios de transportes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos nacionales e internacionales: b) la explotación hotelera y la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión ser servicios propios, en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; e) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de dichos servicios; f) la realización de actividades conexas o similares a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) la compra y venta de cheques de viajero y cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; h) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) los despachos de Aduanas, en los concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; k) asumir representaciones de empresas de transportes, hoteleras y de provisión de servicios turísticos en general, a los fines de su actividad específica; l) la presentación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Administración y representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Carlos Enrique Menna, Dr. Carlos Oscar Bermejo y Dr. Ernesto Porto. Síndico Suplente: Dr. Juan Francisco Santoro. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Sr. Ernesto Rey. Directores Titulares: Sr. Ernesto Rey, Rodolfo Jaime Bonnin, Rubén Domingo Di Blasio, Director Suplente: Dra. Mirta Graciela Barcus.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.405

BAPRO WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución Sociedad: Escritura Nº 448, Fº 1812 del 27-11-1997, Reg. 444 Capital Federal. 1) Ricardo Angelucci, argentino, casado, contador público, de 36 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 14.863.888, domiciliado en la calle San Martín 108, Piso 6º Capital Federal. 2) "Latinequip S.A." inscripta en la I.G.J. con fecha 30/12/96, bajo el número 2039, Lº 54, Tº B Estatutos Extranjeros, con domicilio en la calle San Martín 108 Piso 6º, representada por su representante y apoderado para la República Argentina, don Ricardo Hugo Angelucci. Denominación: "BAPRO WARRANTS S.A.". Domicilio: San Martín 108, Capital Federal. Plazo: 99 años contados fecha inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por terceros, todo tipo de actividades vinculadas con almacenamiento, conservación y depósito de productos agropecuarios propios o de terceros, de transporte de los productos, de asesoramiento integral de ejecución de tareas y/u obras en sede propia o ajena y en particular la emisión, comercialización y transmisión de títulos representativos de mercadería en depósito, warrants e instrumentos análogos, así como la certificación, calificación y registro de dichos documentos. A los fines de cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es doce mil pesos ($ 12.000) y se representa en doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal de un peso ($ 1) cada una. Administración y representación: Directorio integrado de 1 a 5 miembros. Representación legal al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Doctores Titulares: Jorge Alberto Solmi, Ernesto Guillermo Della Mea y Víctor Eduardo Fabiano. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Solmi. Síndico Titular: Tomás Daniel Allende. Síndico Suplente: Eduardo Jorge Tagliani.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.406

BETONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Héctor Bernstein, casado, Arquitecto, CIPF 5.270.017, nació el 11-1-45 y Mariano Denian Bernstein, soltero, Lic. en Finanzas, nació el 16-4-68, DNI 20.225.541, ambos argentinos y domiciliados en Guido 1521, PB, Cap. Fed. Constituida el 3/11/97. Domicilio legal: Guido 1521, P, Cap. Fed. Constructora: Compra-venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación de consorcios, promoción, división y subdivisión, locación y administración de los mismos. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta, de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Dirección: 1 a 5 directores por año. Representación legal al Presidente: Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Director Suplente: Mariano Denian Bernstein. Sin Síndico. Capital: $ 12.000.-

Autorizado - Juan P. Souza
Nº 136.347

BHN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2606, del 21-11-97, Fº 14.987, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed. 2) "BHN INMOBILIARIA S.A.". 3) Socios: "Banco Hipotecario Sociedad Anónima", domicilio: Alsina 349/65, Cap. Fed. Inscripta en la IGJ el 23-10-97, Nº 12.296, Lº 122, Tº A; Pablo Carlos Espartaco Rojo, argentino, casado, economista, de 40 años, DNI 13.876.154, domicilio: Honduras 4160, Cap. Fed.; Francisco Guillermo Susmel, argentino, casado, abogado, de 39 años, DNI 11.987.329 domicilio: Juan F. Seguí 3637, piso 9º, "C", Cap. Fed.; Alejandro Antonio García Cuerva, argentino, casado, Contador Público, de 41 años, DNI 11.986.378, domicilio: Soler 3440, Cap. Fed., y Gustavo Daniel Efkhanian, argentino, casado, Licenciado en Economía, de 33 años, DNI 17.012.120, domicilio: Obispo Oro 345, piso 4º "A", Barrio Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba. 4) Sede social: Alsina 349/65, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Operaciones inmobiliarias: actuar como agente intermediario en operaciones inmobiliarias que realicen terceros entre sí, cumpliendo mandatos pactados con sus clientes, sea que se trate de operaciones de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; como así también toda otra actividad u operaciones inmobiliarias de las enumeradas u otras conforme a las normas y reglamentaciones vigentes aplicables. Podrá realizar en consecuencia en relación a su objeto social, actividades de intermediación, mandatos y comisiones y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, incluyendo las comprendidas en la ley de propiedad horizontal, y en especial la administración de inmuebles comprendidos o no en el régimen de la Ley 13.512 y el asesoramiento y consultaría a terceros para el desarrollo de negocios inmobiliarios, como así también actuar como mandatario en ejecuciones hipotecarias y/o adquirir bienes inmuebles en defensa del crédito de su mandante. b) Servicios Financieros: como agente intermediario en operaciones inmobiliarias que realicen terceros entre sí, cumpliendo mandatos expresamente pactados con sus clientes, para la promoción de servicios financieros vinculados con los negocios y operaciones inmobiliarias. Y c) Actuar como fiduciario en los términos previstos en la Ley Nº 4.441, en las operaciones contempladas en los incisos a) y b). 6) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y repre-

sentación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, con mandato por 2 años. Representación legal de la Sociedad: Presidente del Directorio. 9) Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares nombrados por la Asamblea por el término de 2 ejercicios, la que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares. 10) Ejercicio social: 31/12. 11) Directorio: Presidente: Dra. Ana María Cohendoz; Vicepresidente: Ing. Armando Daniel Guibert; Directores Titulares: Carlos Tomás Grinberg, Domingo José Speranza, Gabriel Eduardo Guralnik y Juan Manuel Daireaux. 12) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rubén Osvaldo Mosi; Armando Luis Riopedre y Ricardo Flammini, Síndicos Suplentes: Ignacio Javier Casas Rúa Santiago José Mignone y Silvana María Gentile.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 136.371

BHN SOCIEDAD DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 2607, del 21-11-97, Fº 14.995, Esc. Francisco J. Puiggari, Reg. Notarial 453, Cap. Fed. 2) "BHN SOCIEDAD DE INVERSION S.A.". 3) Socios: "Banco Hipotecario Sociedad Anónima", domicilio: Alsina 349/65, Cap. Fed. Inscripta en la IGJ el 23-10-97, Nº 12.296, Lº 122, Tº A; Pablo Carlos Espartaco Rojo, argentino, casado, economista, de 40 años, DNI 13.876.154, domicilio: Honduras 4160, Cap. Fed.; Francisco Guillermo Susmel, argentino, casado, abogado, de 39 años, DNI 11.987.329, domicilio: Juan F. Seguí 3637, piso 9º, "C", Cap. Fed.; Alejandro Antonio García Cuerva, argentino, casado, Contador Público, de 41 años, DNI 11.986.378, domicilio: Soler 3440, Cap. Fed., y Gustavo Daniel Efkhanian, argentino, casado, Licenciado en Economía, de 33 años, DNI 17.012.120, domicilio: Obispo Oro 345, piso 4º "A", Barrio Nueva Córdoba, Pcia. de Córdoba. 4) Sede social: Alsina 349/65, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión en sociedades dedicadas a la actividad aseguradora o de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior, de acuerdo con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el Exterior, participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con exclusión de las actividades sujetas a la ley de entidades financieras, y en general podrá participar en la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) Capital social: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias, escriturales, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, con mandato por 2 años. Representación legal de la Sociedad: Presidente del Directorio. 9) Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares nombrados por la Asamblea por el término de 2 ejercicios, la que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que los titulares. 10) Ejercicio social: 31/12. 11) Directorio: Presidente: Dr. Francisco Guillermo Susmel; Vicepresidente: Dr. Pablo Carlos Espartaco Rojo; Directores Titulares: Julio Augusto Macchi, Jeffrey Scott Hoberman y María Laura García Conejero. 12) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Armando Luis Riopedre, Ricardo Flammini y Silvana María Gentile; Síndicos Suplentes: Rubén Osvaldo Mosi; Nicolás Dilernia y Héctor Cersosimo.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 136.369

CAMAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Públ. 258 del 18-11-97 Reg. 800 Cap. Fed. 1) Socios: María Victoria Loyudice nacida el 19-11-52, DNI Nº 10.141.873, Comerciante y Carlos Alberto Boneto nacido el 16-5-51, DNI Nº 8.589.722, Licenciado en Administración, ambos casados, argentinos y domiciliados en la calle Arroyo 831 6º Cap. 2) Denominación: CAMAVI S.A. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el exterior, las siguientes actividades: Explotación, y cateo de canteras y minas, proyecto, dirección, consultoría, asesoramiento, ejecución, montaje y conservación y/o mantenimiento de construcciones civiles, viales, industriales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, termomecánicas, termonucleares y de comunicaciones en general, producción, comercialización y distribución, acarreo y transporte de materiales de construcción de todo género, elaboración, venta y colocación de hormigón elaborado y asfáltico, envío de fletes de todo género, compra, venta y alquiler de maquinarias para uso vial u otro tipo, pudiendo igualmente administrar fideicomisos. Importación y exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, quienes durarán en sus cargos un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31-10 c/año. 9) Sede Legal: Lavalle 1454 2º Of. 19 Capital. 10) Directorio: Presidente: María Victoria Loyudice; Vicepresidente: Gustavo Rodolfo De Rosa Casado, argentino, empresario, L.E. Nº 434.402 domiciliado en la calle Lavalle 1454 2º "19" Cap. Director Suplente: Francisco Loyudice.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 75.278

CC CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Eduardo Calderón, divorciado, nacido el 29-4-56, DNI 12.241.599, domiciliado en Juez Tedín 2949, Cap. Fed. y Luis Miguel Blanco, casado, nacido 12-11-56, DNI 12.504.134, domiciliado en Alberdi 207, piso 5º, Ramos Mejía, Prov. Bs. As., ambos argentinos y contadores. Capital: $ 50.000. Construcción: 27-10-97. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3351, Suite 309, Cap. Fed. Objeto: A) 1) Prestar todo tipo de asesoramiento financiero, comercial y administrativo a particulares y personas jurídicas en general, instituciones, asociaciones con y sin fines de lucro, incluida la Consultoría en Administración de Empresas. 2) Aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley, salvo aquellas contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público. 3) Representaciones y mandatos de firmas nacionales o extranjeras. 4) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. 5) Para efectuar las actividades detalladas en los apartados de este artículo la sociedad podrá efectuar locaciones, contrataciones y celebrar acuerdos con otras entidades. 6) Registrar, comprar, vender, transferir y comercializar Marcas y patentes, Registros de Propiedad Intelectual, derechos de autor, patentes de invención. B) Comerciales de toda especie, mediante la compraventa y/o permuta, locación, comercialización, transferencia de productos y servicios enumerados en el apartados A), incluido franquicias ya sea para otorgarlas o solicitarlas, en instalaciones propias o de terceros, oficiales, mixtas o privadas construyendo o locando o adquiriendo en cualquier modo y forma los locales o establecimientos que sean requeridos al efecto. También podrá importar y exportar todo lo relacionado con el objeto social. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Carlos Eduardo Calderón; Director Suplente Luis Miguel Blanco. Representación legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 75.224

CENTRO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Mauricio Ainbinder, argentino, casado, Contador, 6-10-39, LE 4.295.959, dom. Perú 367, piso 10, C.F.; y Gustavo Ariel Chab Tarab, argentino, soltero, empresario, 28-10-66, DNI 18.138.598, dom. Aguirre 337, C. F. Fecha Const.: 25-11-97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "CENTRO EMPRENDIMIENTOS S.A.". Dom.: Perú 367, piso 10, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, leasing, anticresis, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras, demoliciones; y explotación de inmuebles por el sistema de leasing, apart hotel, y hotelería en general. Agropecuaria: La administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; forestación y todas sus actividades conexas; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agrícolas, ganaderos, pecuarios y forestales. Financiera e inversora: con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Mauricio Ainbinder; Director supl. Jaime Carlos Ainbinder. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/8.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 75.227

COMPAÑIA OCEANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. 162 del 27-11-97, modificó el Capital de $ 50.000.- asignado a la Sucursal conforme se publicó el 20-10-97: y lo fijó en $ 12.500.-

Representante legal - Alberto Antonio Pipan
Nº 75.366

DALAMACA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 414 del 20-11-97, Reg. 1705 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Santa Fe Nº 2679. P. Baja. Socios: Diego Martín Díaz,, argentino, 19-2-75, soltero, D.N.I. 24.375.262, comerciante; Romina Alejandra Díaz, argentina, 22-2-77, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 25.836.581, domiciliados en Av. Santa Fe Nº 2679, Planta Baja, de esta ciudad, quien se halla emancipada civil y comercialmente, según esc. Nº 311, folio 647, 9-5-96, por ante el Esc. A Lijo Paiva, reg. 905, a su cargo de esta Ciudad, cuyo primer testimonio se inscribió en el Reg. Civil en el año 1996, bajo el Nº 1295; y doña Patricia Beatriz Zapico, argentina, 6-6-56, soltera, comerciante, D.N.I. 12.798.042, domicilio en Las Heras 1902, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "DALAMACA S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos, y títulos de renta. Gravar con derecho de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca y/o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición y/o enajenación el precio y forma de pago de la operación, condiciones y plazos. Fraccionar muebles y dividir y disolver condominios. Dar y/o tomar bienes en locación, arrendamiento, concesión, leasing comercial o inmobiliario; y/o cualquier otro contrato nominado o inmominado. Importación y exportación en general. Construcción de bienes inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal o prehorizontalidad, financiación de los mismos; y todo lo relacionado en el rubro comercial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: $ 12.000.- Directorio: entre 1 y 5 como máximo. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente: D. M. Díaz. Vice-Presidente: P. B. Zapico. Director Titular: R. A. Díaz. Cierre ejercicio: 30 de diciembre.

Escribana - Silvia M. Monti
Nº 75.333

DIALTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Ec. Púb. del 5-11-97, se constituyó la sociedad "DIALTOM S.A.". 1º) Alberto Tombetta, casado, 62 años, L.E. 4.157.453, domiciliado en Emilio Lamarca 5262 Cap. Fed. y María Mercedes Tombetta, soltera, 27 años, DNI 21.470.012, domiciliada en Díaz Vélez 445, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y elaboración, así como también la representación de bebidas alcohólicas diluidas sin alcohol y toda clase de sustancias y productos alimenticios en general, o cualquier otro producto industrializado, en general de cualquier especie, clase o condición, sean nacionales o extranjeros, pudiendo actuar como mandataria, consignataria, representante o comisionista o distribuidora de todo tipo de mercaderías dentro y fuera del país. Financiera: Mediante aportes o inversión de capitales, a personas o empresas, préstamos con o sin garantía y compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas todas aquellas operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4º) $ 12.000.- 5º) Cierre de Ej.: 30-6. 6º) Sede Social: Tinogasta 3262 Cap. Fed. 7º) Presidente: Alberto Tombetta; Director Titular: Mercedes Tombetta y Director Suplente: Marta Ferrer de Tombetta, argentina, 61 años, DNI 3.946.602, ama de casa, casada, domiciliada Emilio Lamarca 5262 Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 75.292

DIGICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-1-1997 se resolvió el aumento de capital a $ 100.000.- ($ 49.871,48 con la capitalización de la cuenta ajuste de capital y $ 50.128,22 con aporte para futuras emisiones de acciones). Se modificó Art. Cuarto: Objeto: "Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, venta, reparación, instalación, mantenimiento, alquiler y/o distribución de Máquinas Computadoras, Equipos y Servicios de comunicaciones, Redes de Computación, Dictados de Cursos de Capacitación y asesoramiento y todo otro elemento vinculado con la ciencia de la computación y comunicaciones, así también de la Fabricación, diseño, impresión y distribución de Formularios Continuos, Planos e impresos en General, y el Armado, distribución y/o Fabricación de Mobiliario de Oficina y sus accesorios. Aceptar y otorgar representaciones y consignaciones Nacionales o Extranjeras. Importación y exportación de los elementos necesarios para desarrollar los fines mencionados. "Art. quinto: Capital: $ 100.000.- Art. sexto y Art. noveno. Por acta de Asamblea del 20-10-96 de elección de autoridades y Acta de Directorio del 20-10-1996 de distribución de cargos, se nombraron a los nuevos integrantes del Directorio: Nro. de Directores: tres, mandato dos años. Presidente: Carlos A. M. F. Figueredo; Vicepresidente: Susana Magdalena Fantino; Director Titular: Gonzalo A. Figueredo. Prescinden de Sindicatura. La votación fue aprobada por el voto unánime de los

accionistas presentes, que representan el 100% del capital.

Escribano - Diego Javier Morales
Nº 136.365

D'ONOFRIO CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 260 Esc. Ringelheim, Reg. 1333, Cap. 24-10-97. 2. Juan Pablo D'Onofrio, arg., soltero, contador, 4-12-72, DNI 23.100.512, María Martha D'Onofrio, arg., soltera, abogada, 3-11-71, DNI 22.470.818, José María D'Onofrio, arg., soltero, estudiante, 27-4-74, DNI 23.967.181, Domiciliados en Av. Las Heras 1951, P. 6, C.F., Carlos Alberto D'Onofrio, arg., divorciado, hotelero, 24-9-48, DNI 4.981.804, Los Patos 1150, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3. Denomina: "D'ONOFRIO CATERING S.A.". 4. Duración 99. 5. Objeto: a) Catering mediante la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de todo tipo de alimentos para consumo humano, ya sea a nivel minorista y mayorista. Restaurantes: mediante la explotación comercial, del negocio del restaurante, confitería, casa de lunch, bar, cafetería, y venta de toda clase de artículos y productos alimenticios y bebidas. Podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el ramo de la gastronomía. b) Gastronomía. Importación y exportación: Mediante la Importación, exportación compraventa, ya sea a nivel minorista o mayorista de toda clase de alimentos, maquinarias y elementos que se relacionen con el ramo de la gastronomía. C) Hotelería. Mediante la explotación de hoteles, hospedajes, hosterías, albergues y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta propia o de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. 5. Pesos doce mil. 6. La dirección 1 a 4. 7. Sin Sindicatura. 8. Cierre Ejercicio 30/9. 9. Sede Las Heras 1951, P. 6to. C.F. 10. Presidente: Carlos Alberto D'Onofrio. Director Suplente: Juan Pablo D'Onofrio.

Escribana - Edelmira Ringelheim
Nº 75.367

DURTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 26-11-97. 2) DURTAL S.A. 3) Robles Victorina, arg., viuda, ama de casa, nac. 14-5-1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2-4-1957, DNI 13.429.915, domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos y representaciones artísticas. Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/10. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 75.353

EL BOULEVARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 143, Fº 339, 29-10-97, Esc. Mónica de la Mata, Reg. 1691, Cap. Socios: Hugo José Gordo, argentino, casado en primeras nupcias con Elisa Elena Barlassina, nacido: 10-7-37, LE 4.677.958, comerciante, domicilio: Oliveira Cézar 570, San Pedro, Bs. As. Oscar Alberto Gordo, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Elvira Veiga, nacido: 1-8-42, LE 4.686.808, comerciante, domicilio: Arnaldo 49, San Pedro, Bs. As. Denominación: EL BOULEVARD S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, refacción, remodelación, demolición, compra, venta, permuta, dación en pago o locación de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, y en su caso, su división en propiedad horizontal. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, envase, distribución, y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías y toda clase de bienes que estén en el comercio, incluso patentes y marcas nacionales o extranjeras. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandato. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, de toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías; intervenir en la compra venta de acciones, títulos debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario general sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia o cesión parcial o total de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y de garantía conforme lo disponen las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000.- Directorio: 1 a 5 miembros. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/7. Sede: Independencia 3501, Cap.

Apoderada - Mónica E. de la Mata
Nº 75.258

FENGARI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 11-11-97. Socios: Nicolás Anastasio Kutsukos, nació: 7-12-1974, DNI 24.179.647, domicilio: Av. del Libertador 4730 Cap. Fed.; Walter Francisco Perez, nació: 22-7-1958, DNI 12.419.272, domicilio: Av. Rodolfo A. López 2668, Quilmes Bs. As.; Pablo Pericles Kutsukos, nació: 29-10-1976, DNI 25.578.914, domicilio: Av. del Libertador 4730, Cap. Fed. argentinos, solteros, empresarios. Razón social: FENGARI S.A. Domicilio: Santa Magdalena 604, Cap. Fed. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos siderúrgicos y metalúrgicos. La explotación de kioscos compraventa de golosinas, cigarrería, perfumería, librería y juguetería. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Laminación, trafilación, prensado, compactación y/o fundición de hierros, aceros y todo tipo de metales ferrosos o no ferrosos. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inmuebles. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: $ 12.000. Presidente: Nicolás Anastasio Kutsukos. Vicepresidente: Walter Francisco Pérez. Director Suplente: Pablo Pericles Kutsukos: Cierre de ejercicio: 31/12.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 75.339

FLYNG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 121 del 27-9-97. 1) Jorge Raúl Beltrametti, arg., DNI 8.268.724, sol., nac. 30-10-47, dom. Suipacha 5452, San Martín Prov. Bs. As. e Isidoro Luis Lambrechts, DNI 7.700.794, arg., casado, nac., 24-5-49, dom. en Pueyrredón 447, San Martín, Prov. Bs. As. 2) "FLYNG S.A.". 3) 99 años. 4) Transporte nacional e internacional terrestre de mercaderías en general, explotación del transporte de carga y descarga, fletes, acarreos, encomiendas equipajes; su distribución, depósito almacenamiento, embalaje y guardamuebles, mensajería, explotación de concesiones, .licencias permisos públicos privados, realizando las tareas afines; armado, desarme, movilización y reparación de maquinarias automotores, pesas, equipos de alta complejidad y nivelación del terreno. b) Importación, exportación distribución, comercialización y reparación de fotocopiadoras; computadoras, anexos e insumos, y toda clase de material informático. 5) $ 12.000.- 6) 1 a 5 votos. 7) Sin sindicatura. 8) 1 a 5 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Rep. Leg.: Pres. 11) 31/8 cada año. 12) Dir. o Com. Liquidadora. 13) $ 1 c/u. con der. a 5 votos las del Pres. y 1 voto las del Dir. Sup. 14) Lambrechts: 7500 acc. Beltrametti: 4500 acc. 15) Presidente: Isidoro Luis Lambrechts; Director Suplente: Jorge Raúl Beltrametti. 16) Vernet 111, 3º "A".

Escribana - Dora Lanza Tanco
Nº 75.332

FORESTAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17-10-97, pasada a cuarto intermedio para el 6-11-97, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 26.970.000 a $ 46.123.155; b) dividir las acciones en clases; c) aumentar el número de Directores de cinco a nueve; y d) reformar integralmente los Estatutos Sociales y aprobar un nuevo texto ordenado de los mismos.

Autorizado - Jorge Octavio Cappellim
Nº 42.422

FULGORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 328 - 08/9/97. Claudia Alejandra Ale, argent. comerc. 28/3/63 DNI 17.152.978 casada dom: S. Nicolás 771 Cap.; Sara Hortensia González, argent. comerc. viuda, 30/12/34 DNI: 1.773.177 dom.: S. Nicolás 771 Cap. y Pedro Horacio Raimundo Albe, 24/4/44 argent. comerc. casado LE: 4.434.805 dom.: Catalinas 3327 S. Martín. Plazo: 50 años. Objeto: tintorería industrial: producc., funcionamiento, distribuc., compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes, teñido acabado y procesamto. químico de fibras textiles naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricac. en la industria textil. Confecc. de prendas de vestir. Fabricac. por cta. ppia. o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo, mercería, botonería, artículos de punto y lencería sus accesorios y derivs.; industrializac. de todo género de sedas nailon y derivados, algodones y su aplicación en el campo de la industria del vestido calzado y derivs., fabricac. de hebillas botones y equivalentes. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Siete por 3 ejerc. Presidente o a Dos miembros del Directorio en forma conjunta. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Presidente: Claudia Alejandra Ale. Suplente: Pedro Horacio Raimundo Albe. Sede social: San Nicolás 771 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 75.222

FUTURE WATCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constit. por esc. 404 Reg. 951 Cap. Fed. del 25/11/97. Accionistas: Raquel Beatriz Koplowicz, arg., nac. 17/1/49, LC 5.952.149, casada, empresaria, domic. Billinghurst 1456 piso 3º "B" Cap. Fed.; "DABAREY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" estatutos insc. Rgtro. Público Gral. de Comercio de Montevideo, Uruguay el 8/6/94 Nº 372 Fº 2722 al 2734 Lº 3 de Estatutos y en Inspec. Gral. de Justicia el 20/11/97 Nº 2123 Lº 54 Tº B de Estatutos Extranjeros, dom. Av. Pueyrredón 468 4º of. 58 Cap. Fed. Denominación: FUTURE WACHT S.A. Sede Av. Pueyrredón 468 Piso 4º Of. 58 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación y montaje de toda clase de relojes, movimientos para cajas musicales, aparatos electrónicos y las aplicaciones de la electrónica para la transmisión del sonido, las imágenes, como en aparatos y mecanismos industriales, y todo tipo de mecanismos, piezas e implementos relacionados con los rubros mencionados. b) Comerciales: compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos referidos en el inciso a) y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 250.000 rep. por 250 acc. $ 1.000 v/n c/u. Se integra 30%. Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vice en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Pte. Raquel Beatriz Koplowicz Dir. sup. Rosa Ofelia Krawiec, arg, LC 1.819.301, casada, empleada, dom. Pringles 760 7º "32" Cap. Fed. Directores titular y suplente aceptan cargos.

Escribano - Norberto A. Giannotti
Nº 75.263

GEOMED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Mario Domínguez, Cont. Público, 57 años, CI. 3.540.007, Cangallo 521, R. Mejía, Pcia. de Bs. As., Septimio Luis Quagliozzi, C. Público, 55 años, titular de la CI. 3.556.512, Pueyrredón 538, 2, A, Cuerpo D, Capital y Pedro Antonio Dattas, Ingeniero, 50 años, LE. 7.599.169, Juncal 3102, 16, Dto. A, Cap. todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 10/11/97. 3) GEOMED S.A. 4) Av. Pueyrredón 538, 2, A, Cuerpo 2, Cap. 5) a) Importación, exportación, compra y venta de equipos industriales para la generación de oxígeno, su armado, instalación y mantenimiento, como así también de todos los bienes incluidos en los nomencladores arancelarios, aduaneros vigentes y/o futuros. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes de capital. c) Asesoramiento en comercio exterior. d) Industrialización y comercialización ya sea dentro o fuera del país, de insumos y aparatos relacionados con la medicina electromedicina y la medicina nuclear. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 10. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente y al Vice. en forma conjunta. 10) 30/10 de c/año. Pres.: Jorge Mario Domínguez, Vice: Septimio Luis Quagliozzi, Dir. Sup.: Pedro Antonio Dattas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 136.393

GESARO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 27/5/96 Nº 4784 Lº 118 Tº A S.A. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 13/6/96 se fija el capital en $ 60.000. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 75.280

GILROD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Pedro Rodríguez Gil, venezolano, casado, nac. 5/11/57, farmacéutico, DNI 15.059.680; Sandra Beatriz Demattei, arg., casada, comerciante, nac. 16/3/63, DNI 17.892.895 y Pilar Gil Cabriada, española, viuda, 8/10/25, comerciante, CI 8.711.669, domiciliados en San Martín 306, 5º A, Morón, Prov. Bs. As. 2) Esc. púb. Nº 125 del 22/9/97. 3) GILROD S.A. 4) San Martín 522, 4º 11, Cap. 5) Realizar en la Rep. Arg., o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo sig.: I) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles urbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; II) Mandataria: El ejercicio de mandatos y representaciones,

importación y exportación de bienes de cualquier naturaleza. III) Financiera: Mediante el otorgamiento y/o aceptación de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y/o mutuales y/o sociedades constituidas y a constituirse, constitución y/o transferencia de hipotecas y/o créditos hipotecarios, compra, venta, locación o arrendamiento de títulos públicos, acciones u otros valores mobiliarios y/o papeles de negocios, y otorgamiento de créditos en general de acuerdo a la legislación vigente. Especialmente se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde de síndico; Pte. Pedro Rodríguez Gil; Vicepresidente: Sandra Beatriz Demattei; Direc. Sup.: Pilar Gil Cabriada. 9) Representación legal a cargo Pte. 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 75.283

G.P. MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día: Que por escritura Nº 440 de fecha 25 de noviembre de 1997, pasada al Folio 1755 del Registro 444 Capital Federal, se procedió a la Reforma del Art. 1º, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Primero: Con el nombre de G.P. MANAGEMENT S.A. anteriormente denominada G.P. Manegement S.A. funcionará esta Sociedad Anónima. Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 136.411

GRAVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Luis Fazzito, nacido 26/6/51, divorciado, argentino, Ingeniero Electrónico, domicilio Alsina 2073 1º "F", Cap. Fed.: DNI 10.126.661; y Domingo Américo Fazzito, nacido 14/6/20, casado, argentino, comerciante, domicilio Parral 115 1º "A", Cap. Fed.; LE 447.226. Duración: 99 años. Denominación: GRAVAC S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, fabricación, locación, reparación, consignación, distribución, instalación, mantenimiento, importación y exportación de equipos de sonido e iluminación, instrumentos musicales, tableros eléctricos, carteles luminosos, componentes electrónicos, telefonía, semáforos y sistemas de seguridad vial, sistemas electrónicos agropecuarios y sus repuestos; b) Asesoramiento técnico integral sobre proyectos electrónicos y de seguridad e higiene industrial y de seguridad vial, con excepción de aquellos en los que se requiera el concurso de profesionales con título otorgado por autoridad competente; c) La prestación a través de las pertinentes concesiones, de servicios de control de tránsito urbano y estacionamiento de vehículos automotores privados, de transporte y de carga, la detección de sus infracciones y contravenciones, fabricación de credenciales y documentos similares para terceros; d) Presentación en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y otras actuaciones para la prosecución de lo señalado en los incisos anteriores, todo ello de conformidad con las reglamentaciones dictadas por las autoridades Municipales, Provinciales o Nacionales previa autorización de las mismas. A tales efectos la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de Un Peso ($ 1) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera José Luis Fazzito 11.400 acciones, o sea la suma de 11.400 pesos y Domingo Américo Fazzito 600 acciones, o sea la suma de 600 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, José Luis Fazzito, o Vicepresidente; Director Suplente: Domingo Américo Fazzito; duración 3 ejercicios. Domicilio: Venezuela 3221, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/6. Escritura 333 Reg. 150 Cap. Fed. 4/11/97.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 136.340

GRIMOLDI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por acta de Asamblea del 25/9/1997 de Elección de autoridades y Acta de Directorio del 25/9/1997 de distribución de cargos, se nombraron a los nuevos integrantes del Directorio y del Organo de Sindicatura. Nro. de Directores: cuatro, mandato por un año. Directores Suplentes: cuatro, mandato por un año. Nro. de Síndicos titulares: tres, Síndicos suplentes: tres. Duración en el cargo: un año. Presidente: Lic. Alberto Luis Grimoldi; Vicepresidente: Lic. Alejandro Manuel Estrada; Directores Titulares: Dr. Jorge Alberto Grilmoldi y Sr. Alejandro Juan Lucas. Directores suplentes: Ing. Alberto Ignacio Grimoldi; Srta. Helena María Estrada; Dr. Exequiel Ernesto Maresca y Lic. Daniel Roberto Matheu. Síndicos titulares: Cr. Rodolfo David Duffy; Cr. Humberto Angel Gussoni y Cr. Sergio Daniel Rodríguez. Síndicos suplentes: Cr. Fernando Gussoni, Cr. Gustavo González y Cra. Roxana Cervantes. La votación fue aprobada por el voto unánime de los accionistas presentes, que representan el 61,83% del capital.

Escribano - Diego Javier Morales
Nº 136.366

INTEGRAL INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Mauricio Ainbinder, argentino, casado, Contador, 6/10/39, LE 4.295.959, dom. Perú 367, piso 10, C.F.; y Gustavo Ariel Chab Tarab, argentino, soltero, empresario, 28/10/66, DNI 18.138.598, dom. Aguirre 337, C.F. Fecha Const.: 25/11/97 ante Esc. Adrian Comas. Den.: INTEGRAL INVERSORA S.A. Dom.: Perú 367, piso 10, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, leasing, anticresis, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras, demoliciones; y explotación de inmuebles por el sistema de leasing, apart hotel, y hotelería en general. Agropecuaria: La administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; forestación y todas sus actividades conexas; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agrícolas, ganaderos, pecuarios y forestales. Financiera e Inversora: con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Mauricio Ainbinder; Director supl. Jaime Carlos Ainbinder. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designarán síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/10. La sociedad

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 75.233

KANGAE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Rodrigo Fernández Alonso, uruguayo, casado, empresario, 31/8/44, con D.N.I. 92.879.806, dom. en Florida Nº 470, 4º P., 411, Cap. Fed.; y Ana María Telle, argentina, soltera, Contadora Pública Nacional, 30/1/45, con L.C. 5.112.922, dom. en Dr. Emilio Ravignani 1839, Cap. Fed. 2) Fecha del Instrumento: 25/11/97. 3) Denominación: KANGAE S.A. 4) Domicilio: Florida 470, 4º P, 411, Cap. Fed.; 5) Objeto: a) Importación y exportación, b) Compra, venta, producción y/o fabricación, distribución, consignación, representación, permuta, depósito y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios en general, como así también de equipos, insumos, envases y elementos, relacionados a la producción, conservación y comercialización de tales productos; c) Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 12.000; 8) Administración y fiscalización: Presidente: Alberto Rodrigo Fernández Alonso; Vicepresidente: Ana María Telle; Directora Suplente: Rosa María Parodi. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del directorio. 10) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 136.447

KARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asa Gral Ordin del 10/9/97 (Escr 1205 folio 5557 de fecha 19/11/97 Reg. 312 Cap) se aprobó un aumento de capital por la suma de $ 57.200 quedando elevado a $ 83.900 y se reformó el art. 4 de los Estatutos: "El capital social es de $ 83.900 representado por 839 acciones de $ 100 v/n c/u y de 1 voto por acción".

Abogado - Martín M. Zavalía Lagos
Nº 75.365

KIPSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divociado, comerciante, de 40 años, DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 34 años, DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 25/11/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, de cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 136.308

LA COMERCIAL DE MONTEVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Javier Marcelli, 25 de enero de 1961, DNI: 14.495.029, Juan León Palliere 1324 - Capital; Rubén Antonio Riera, 3 de febrero de 1961, DNI: 13.748.070, José María Moreno 1520 -2ºA- Capital; Gabriel Teitelbaum, 25 de febrero de 1959, DNI: 13.102.428, Gascón 683 -3º7- Capital. Todos argentinos, comerciantes y casados. 2) Escritura Nº 124 del 12 de noviembre 1997 -Fº424- Registro Nº 1739 - Capital. 3) LA COMERCIAL DE MONTEVIDEO S.A. 4) Ciudad de Buenos Aires. Actual: Montevideo 660 - Capital Federal. 5) Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, de artículos de librería y papelería en general, artículos electrónicos y de computación; prestación de servicios de fotocopiado, copiado, imprenta, encuadernación. b) Inversora - Financiera: mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Importadora - Exportadora: Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, V/N $ 1 cada una y un voto por acción. 8) Directorio: uno a diez titulares, por tres ejercicios, igual o menor número de suplentes, reelegibles. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente. Presidente: Rubén Antonio Riera; Vicepresidente: Gabriel Teitelbaum y Director Suplente: Ernesto Javier Marcelli, hasta la asamblea que trate el balance general 31 de mayo del año 2000. 9) Fiscalización: a cargo accionistas. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 136.301

LARRING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, con DNI 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, de 35 años, con DNI 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 25/11/97. 3) Suipacha 207, piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, reprsentaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería y producción de productos textiles. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/10 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 136.306

LOGISTICA DATOY

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Todos argentinos, casados, comerciantes: Roberto Horacio Cabrol, 30/4/50, LE 8.403.076, dom. Congreso 829, Haedo, Prov. Bs. As.; Roberto Camilo Reynoso, 28/3/40, LE 4.311.175, dom. Benito Quinquela Martín 1686, primero "3", Cap. Fed.; Daniel Alberto Graziadei, 4/8/41, LE 4.382.008, dom. Humberto Primo 2179, Cap. Fed.; Osvaldo Daniel Reynoso, 31/3/63, DNI 16.767.838, dom. Benito Quinquela Martín 1686, primero "3", Cap. Fed.; y Antonio Hugo Patallo, 25/1/46, LE 7.766.405, dom. Salvador Soreda 6420, Wilde, Prov. Bs. As. Fecha Const.: 26/11/97 ante Esc. Adrián Comas. Den.: LOGISTICA DATOY S.A. Dom.: Azara número 387, primer piso "2", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comercial: La realización de Servicios a terceros, estibajes, transportes y trabajos relacionados con el comercio exterior, ya sea con personal propio o contratado; actuar como agentes marítimos, aéreos, realizar despachos de Aduana, importación y exportación, por intermedio de personal debidamente matriculado, según las Leyes vigentes. Transportes de cargas en general.

Importadora - Exportadora: La realización de operaciones relativas con el comercio exterior, tanto en el país como en el extranjero. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional y transporte de mercaderías en cualquiera de sus modalidades. Inmobiliaria: El desarrollo de todas las operaciones en esa especie. Financiera: El desarrollo de todas las operaciones de todo tipo, excluyéndose las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Roberto Horacio Cabrol; Vicepresidente: Roberto Camilo Reynoso; y Director Suplente: Daniel Alberto Graziadei. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 75.232

LOSAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 456 del 26/XI/97 reg. 1698, CF., Losac SRL protocolizó acta socios nro. 10 del 30/9/97 por la que resolvió transformación en LOSAC S.A. No existen nuevos socios ni socios recedentes. Nuevo Estatuto: Objeto: Prestación, explotación, servicio de radiodifusión. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años desde 23/3/95. Directorio: 1 a 10 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Alicia Raquel Lodi, DNI 3.957.440. Director suplente: Oscar Alfredo Sacchetto, LE 7.696.709. Domicilio: Corrientes 980, 7º, "D", Capital. Representación legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 136.376

MAGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 29/8/1997 pasada a escritura pública Nº 182 del 20/11/1997 se dispuso el cambio de objeto social y reforma de los arts. 3º y 8º. Tercero: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en forma directa o a través de licencias de o para terceros las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, transformación y elaboración de productos químicos y drogas, productos medicinales, odontológicos, veterinarios, de cosmética y perfumería, productos para diagnósticos, lentes y productos ópticos, insumos para la construcción, pinturas, alimentos y alimentos dietarios y artículos de uso doméstico; b) Comerciales: mediante la compraventa, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los productos, materias primas, semielaborados, maquinarias y demás bienes de uso, mencionados en el inciso a) precedente u obtenidos de los procesos industriales descriptos previamente y/o necesarios para los obtenidos de los procesos mismos; c) Financieras: mediante la compraventa y negociación de acciones, títulos obligacionales negociables y todo tipo de títulos valores públicos o privados, del país o del exterior, participación en sociedades por acciones y todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia pudiendo otorgar y recibir préstamos de toda clase, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. 13/8/1973 Nº 1894 Fº 261 L 79 T A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 136.322

METAL POL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 26/11/97, Nº 71 Fº 306 Reg. Not. 1363 de Cap. Fed. Socios: Ana María Hernández Udini, uruguaya, nac. 2/8/39, casada, comerciante, CIPF 5.604.422, dom. Maure 1716, 7º P, Cap. Fed. y Daniel Hugo Chemín, argentino, nac. 13/1/45, casado, comerciante, LE 7.752.555, dom. Rep. de Chile 3293, San Justo, Pcia. de Bs. As. Denominación METAL POL S.A. Duración: 99 años desde su insc. Reg. Públ. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución de: a) Materias primas, productos semielaborados o subproductos, productos elaborados o mercaderías de todo tipo de metales. b) Policarbonatos y afines. c) Artículos sanitarios y afines. Industriales: Mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria metalúrgica. Capital: $ 12.000 representado por 120 acc. ord. nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u y 1 voto por acción. Administración: El Directorio. Miembros de 1 a 9. Duración: 2 ejercicios. Representación: El Presidente o Director Suplente en caso de Ausencia o impedimento. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de abril de c/año. Directorio: Presidente Daniel Hugo Chemín, Director Suplente: Ana María Hernández Udini.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 136.326

MONTAZZOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 19/9/88 Nº 6442, Lº 105 Tº A. Por Asam. Gral. Ext. Unán. del 25/8/97 se fija el Capital en $ 200.000. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 75.281

MULTIABORDAJE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Roberto Carlos Marcer, argentino, divorciado, de 48 años, DNI 7.803.221, médico, domiciliado en Borges 5526, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Silvia Beatriz Posternak de Esteverena, argentina, casada en segundas nupcias con Ramiro Carlos Esteverena, de 52 años, Licenciada en Psicología, L.C. 4.954.372, domiciliada en 25 de Mayo 1187, Vicente López, Pcia. Bs. As. 2) 13 de noviembre de 1997. 3) MULTIABORDAJE S.A. 4) Paraguay 5205, 6º piso "D" Cap. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de todos los actos y hechos profesionales y comerciales que tengan que ver con el arte de curar en el área de la salud mental, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes, con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años desde su inscripción. 7) seis mil acciones clase A y seis mil acciones clase B, todas ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos cada acción de un peso cada una. 8) directorio integrado por entre dos y seis directores titulares e igual número de suplentes, designados por mitades por los accionistas clase A y clase B. Mandato por un ejercicio social. Prescinde de sindicatura. Presidente: Roberto Carlos Marcer. Vicepresidente: Silvia Beatriz Posternak de Esteverena. Directores Suplentes: Marta Ana Androsiuk y Ramiro Carlos Esteverena. 9) Presidente y en caso de impedimento o ausencia, aunque sea circunstancial, el Vicepresidente. 10) 31 de octubre.

Escribano - Eduardo Stejman
Nº 136.451

NERIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo Nº 133.390 de fecha 3/11/97 donde decía Nerimar S.A. deberá decir TELMEX S.A.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 136.307

NICKALE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luisa Fernández, argentina, 72 años, DNI 415.812, casada, empresaria, domicilio Liniers 434, Lomas del Mirador; Elisa Chaufan de Groisman, israelí, 76 años, CI 3.063.913, viuda, empresaria, domicilio Avd. Cabildo 2134, Capital; 2) Escritura del 25/11/1997; 3) NICKALE S.A.; 4) Matheu 220, Local 260, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la venta o intermediación, fabricación, importación, exportación de toda clase de indumentaria, así como mandatos y representaciones de la misma; 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente; 10) 31 julio. Presidenta: Elisa Chaufan de Groisman. Directora Suplente: Luisa Fernández. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 75.237

NUTRICION ANIMAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ferreccio, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. 22.533.525, domiciliado en Castex 3515, 1º pso., Dpto. A, Cap. Roberto Alejandro Llauró, 43 años, Licenciado en Administración de Empresas DNI 10.929.977, domiciliado en Avda. Quintana 70, 4º pso., Dpto A, Cap. David Abelardo Fernández, 36 años, Ingeniero Industrial, DNI 14.578.351, domiciliado en Lisandro de la Torre 2513, Barrio El Pilar, San Vicente, Pvcia Bs. As. Ricardo Eduardo Ayerza, 46 años, Ingeniero Agrónomo, LE. 8.607.575, domiciliado en Barrientos 1584, 12º pso., Dpto. B, Cap. María Antonieta Llauró, 46 años, ama de casa, LC 6.553.667, domiciliada en Avda. Quintana 70, 4º pso., Dpto. A, Cap —estos últimos todos argentinos, casados—. 2) Escritura del 18/11/97. 3) NUTRICION ANIMAL S.A. 4) 25 de Mayo 158, 1º pso., Of. 37, Cap. Fed. 5) Importación, exportación, producción, comercialización y fabricación de productos en base a componentes vegetales o animales destinados a la alimentación animal. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endoables de $ 1 v/n c/u de 1 voto por acción. 8) de 1 a 7, con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: Pablo Ferreccio. Vicepresidente: María Antonieta Llauró. Directores Titulares: David Abelardo Fernández y Ricardo Eduardo Ayersa.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 136.394

OPEN SPORTS FINANCING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 356 del 14/11/97. Accionistas: Rubén Tsolokian, 54 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.409.291, Rafaela 5020 Capital; Domingo Arturo Morone, 53 años, argentino, casado, comerciante, LE: 4.441.801, Av. Directorio 1680 Capital. Denominación: OPEN SPORTS FINANCING S.A. Duración: 99 años. Objeto: Otorgamiento de préstamos, aportes o inversiones de capitales, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobilitarios y papeles de crédito. Constitución y transferencia de derechos reales. Realizar operaciones financieras en general excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rubén Tsolokian, Director suplente: Domingo Arturo Morone. Sede social: Av. Corrientes 5034 4º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 75.254

OPPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Jorge Alberto Oppel, arg., casado, abogado, 3/3/44, LE 4.431.523; e Inés Rosario Lucía Díaz, arg., casada, empresaria, 13/12/43, LC. 4.486.615, ambos dom. Arcos 1543, 3er. p. CF. Fecha Const.: 25/11/97 ante esc. Adrian Comas. Den.: OPPEL S.A. Dom.: Arcos 2136 CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Intermediar en la compra-venta y locación de inmuebles urbanos o rurales, la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P.H., realización de obras viales, movimientos de tierras, demoliciones y locación de bienes muebles. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Jorge Alberto Oppel; Vicepresidente: Inés Rosario Lucía Díaz; y Directores supl. Mariano Oppel y Carolina Oppel. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierrre ej.: 31/12. La sociedad.

Escribano - Adrian Carlos Comas
Nº 75.228

PLASTRO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 25/9/97 y Escrit. del 14/10/97 se amplió el objeto social en la actividad Construcciones quedando: Mediante la realización de trabajos de proyecto, cálculo, dirección técnica y ejecución de las construcciones principales y accesorias y montaje de obras e instalaciones hidráulicas.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 136.392

PLAZA FAN IMPORTACION Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/11/97 socios: Ravi Gope Melwani, británico, 4/7/66, Pasaporte Británico P620424005, Billinghurst 1240, Cap. Fed. y Manoj Kumar Meghani, indio, 11/8/60, DNI 92.772.841, Paso 697, Cap. Fed. casados y comerciantes; Sede social: Billinghurst 1240, P. 7º, Dpto. A, Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: a) Comercial e industrial; Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, producción y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, calzados de toda clase, sean de cuero, plástico, lona, goma y otros materiales, aparatos, accesorios y suministros eléctricos y electrónicos, artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas, juguetes, plumas estilográficas, lápices y otros artículos para oficina y para artistas, procesamiento, transformación, fraccionamiento de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materia primas, fórmulas y repuestos, películas fotocográficas y cinematográficas, aparatos y/o cámaras fotográficas, proyectores, placas radiográficas, filmadoras, etc. así como también cualquier otro rubro directamente relacionado con el ramo fotografía, relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, así como también la de dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos, joyas, platería y artículos chapados utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas, corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas y estampado de medallas, artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene; b) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta, mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados y en general todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La prestación a terceros de servicios de asesoramiento, proyectos y dirección de Obras Públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. Importación y exportación. Todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: Manoj Kumar Meghani; Director Suplente: Ravi Gope Melwani.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 75.208

PRODUCTOS ELECTRICOS COVRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 25/11/97 protocoliza Asamblea 14/11/97, que resuelve: 1) modificar el art. 4) aumentando capital a $ 1.000.000 capitalizando

$ 999.860; 2) modificar art. 5) las acciones serán nominativas, no endosables. Inscripción Juzgado en lo Comercial Nº 1792/Lº 86/Tº A.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 75.349

QUINTA DE OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 193, Fº 632, del 21/11/1997. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: QUINTA DE OLIVOS S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitinivícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; y c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 y máximo 5 por 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios sin síndico. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Datos de los integrantes: Enrique Oscar Cecilio Zani, arg., nac. 2/6/29, casado, comerciante, LE 4.792.498, domic. Ayacucho 1876, 7º "B", Cap.; Jorge Alberto Franzini, arg. naturalizado, nac. 28/9/45, casado, comerciante, DNI Nº 11.634.093, domic. Florida 253, 3º "S", Cap. Presidente: Enrique Oscar Cecilio Zani. Director Suplente: Jorge Alberto Franzini. Sede social: Leandro N. Alem Nº 1067, P 10º, Cap.

Presidente - Enrique Oscar Cecilio Zani
Nº 136.434

RIGNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 26/11/97 2) RIGNEY S.A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comer., nac. 2/4/1957 DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda Otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10. Presidente, Robles Victorina, Director suplente, Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 75.352

SCHWEBER Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1/8/97, aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 1.000.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 75.225

SERVICIOS Y EVENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escr. del 26/11/97 2) SERVICIOS Y EVENTOS S.A. 3) Eduardo Porter L.E. 4.513.021, nac. 3/2/45, argen., divor., comerc., domic. Boedo 350 piso 8º Dto. 26 Cap. Fed.; Roberto Porter L.E. 7.374.983, nac. 10/10/48, argen., casad., comer., domic. Antezana 207 piso 6º 26 Cap. Fed. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comerciales: Mediante la Compra, Venta, representación, explotación de concesiones, comisión, consignación, distribución, permuta, fraccionamiento y trasporte de medicamentos, drogas, productos farmacéuticos, artículos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía, ortopedia y derivados. Industriales: Elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de drogas y específicos afines con los rubros indicados; Consultura Mandatos y Servicios: mediante el asesoramiento, estudios, proyectos investigaciones, organizar, administrar, y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias. Organización de eventos y prestación de servicios publicitarios, todo tipo de representación mandato, comisiones e intermediaciones, así como la generación de todo tipo de impresos y edición por cuenta propia o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante se realizará por medio de éstos. Importación y Exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. 5) Hipólito Irigoyen 3371 piso 4º "D" 6) 40 años 7) $ 12.000 acciones 8)$ 3.000 9) Cierre 30/11 10) Presidente, Eduardo Porter; Vice Pres. Roberto Porter; Dir. sup. Lina Isabel Lindner, DNI 16.724.816 arg. casa., comer., nac. el 7/10/63 domic. Avellaneda 1090 Marcos Paz Pcia. de Bs. As. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 75.351

SILVESTRI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada el 24/9/97 ante el Esc. J. M. Reynal O'Connor al Fº 737 del Reg. 209 a s/c. la soc. SILVESTRI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA con dom. en Av. Francisco Fernández de la Cruz 3057, Cap. Fed., protocolizó parte pertinente de acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2/8/97, resolviéndose el aumento del capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables, delegándose en el Directorio la oportunidad y condiciones para efectivizar dicho aumento, reformando en tal sentido el art. 4º del Est. social en la forma siguiente: "El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 70.000 representado por 70.000 acciones nominativas no endosables de un peso cada una y de un voto por acción. El capital podrá aumentarse dentro del quíntuplo conforme lo establecido en el art. 188 de la ley 19.550". El Directorio.

Presidente - Vicente Silvestri
Nº 136.381

SITIO BA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Graciela Nora Montero de Reyes, licen. en adm. de empresas, 42 años, DNI 11.721.952, 9 de Julio 1434, Lanús E. Prov. Bs. As. y María Fernanda Méndez, comerciante, 27 años, DNI 21.771.547, Ocantos 518, M. Grande, Prov. Bs. As., argentinas y casadas. 2) Esc. púb. Nº 90, del 3/11/97. 3) SITIO BA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Villanueva 1353, 6º C, Cap. 5) a) la compra, venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; b) proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; 6) 99 años desde registración; 7) 12.000,00; 8) Directorio 1 a 7 titulares por tres ejercicios, se prescinde síndico. Pte. Graciela Nora Montero de Reyes. D. Suplente: María Fernanda Méndez. 9) Presidente del Directorio; 10) 30 de abril.

Autorizado - D. Salandin
Nº 75.282

SUPER STAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escr. del 26/11/97; 2) SUPER STAND S.A. 3) Daniel Porter L.E. 396.347, nac. 3/5/20, argen., viudo, comerc., domic. Rojas 1467, PB, Cap. Fed.; Lina Isabel Lindner, DNI 16.724.816, arg., casad. comerc., nac. el 7/10/63, domic. Avellaneda 1090, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro y fuera del país: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, explotación de concesiones, comisión, consignación, distribución, permuta, fraccionamiento y transporte de medicamentos, drogas, productos farmacéuticos, artículos de perfumería, cosmética, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía, ortopedia y derivados industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de drogas y específicos afines con los rubros indicados: consultora mandatos y servicios: mediante el asesoramiento, estudios, proyectos, investigaciones, organizar, administrar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias. Organización de eventos y prestación de servicios publicitarios, todo tipo de representación, mandato, comisiones e intermediaciones, así como la generación de todo tipo de impresos y edición por cuenta propia o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante se realizará por medio de éstos. Importación y exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. 5) Rojas 1467, PB, Dto. "C". 6) 8 años; 7) $ 12.000 acciones; 8) $ 3.000; 9) Cierre 30/11; 10) Presidente, Daniel Porter dir. sup. Lina Isabel Lindner. El autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 75.350

TALCAHUANO

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 26 de noviembre de 1997, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título,

DONDE DICE: TALCAHUANO 9 SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR: TALCAHUANO 95 SOCIEDAD ANONIMA.

Nº 135.738

TELEVISION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/9/97, se resolvió modificar el estatuto social y aprobar su texto ordenado: 1) Denominación y domicilio: TELEVISION INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA y su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285. 4) Capital: $ 280.000. 5) Administración: Directorio integrado por tres a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de tres ejercicios. 6) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente. 7) Representación legal: Presidente o en su caso el Vicepresidente, dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del directorio o de la Asamblea. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Guillermo Valeriano Guevara Lynch
Nº 136.309

TIME SQUARE

SOCIEDAD ANONIMA

Jorge Héctor Bernstein, casado, arquitecto, CIPF 5.270.017, nació el 11/1/45, y Mariano Denian Bernstein, soltero, lic. en Finanzas, nació el 16/4/68, DNI 20.225.541, ambos argent. domiciliados en Guido 1525, B, Cap. Fed. Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación de consorcios, promoción, división, y subdivisión, locación, y administración de los mismos. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades, constituida o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Domicilio legal: Guido 2515, PB, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 30/6/de c/a. Capital: $ 12.000. Dirección de 1 a 5 miembros por año. Representación legal: Presidente. Sin síndico. Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Director Suplente: Mariano Denian Bernstein.

Autorizado - Juan Pedro Souza
Nº 136.348

TOVACO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 97 6/11/97. Prisca Charlotte Sophie Hartmann, suiza, soltera, 30/9/64, arquitecta. Pasap. suizo 6.639.651. Isabelle Lucienne Charlotte Hartmann, suiza, solt., arquitecta, 15/5/63. Pasap. suizo 6.639.650, ambos domic. en Talcahuano 1022, piso 4, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: 1. Agropecuarias: explotac. en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, avícolas, vitivinícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotac. granjeras. La instalación y explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja y alimentos en gral. 2. Forestales: Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. 3. Importación y exportación de: a) animales y vegetales de todas las especificaciones y sus subproductos. b) Productos textiles y sus materias primas. c) Objetos de arte, sus materias primas y antigüedades. d) cristales, vidrios, instrumentos de precisión y quirúrgicos, relojes. e) alimentos. f) Librería. 4) Comerciales: compra, venta, fabricación, elaboración, representación, consignación y distribución de los productos y/o materias primas precedentemente citados en el punto 3 ítems a) a d). 5. Construcción; ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios de todo tipo. 6) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. 7. Financieras: aporte de capital a sociedades o empresas y/o personas, préstamo a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: Doce mil pesos, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 cada acción. Adm. y Rep.: Directorio: mínimo uno máximo cinco por un ejercicio: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 Ley 19.550. Cierre: 30/6 de cada año. Presidente: Diego Alberto Martire, arg. divorc., de 43 años de edad, médico veterinario, DNI 11.044.955, dom. Talcahuano 1022, piso 4, Cap. Fed. Director suplente: Prisca Charlotte Sophie Hartmann. Sede social: Talcahuano 1022, piso 4, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 75.218

TRADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 19/11/97, Víctor Horacio Elman, arg. 10/5/45, divorciado, L.E.

4.529.662, ingeniero, Humboldt 2142, Cap. Fed., Jorge Osvaldo Elman, arg. 20/11/44, casado, L.E. 4.517.708, ingeniero, 11 de Septiembre 1760, piso 10º, "C", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto; comerciales: la realización de todo tipo de operaciones comerciales ya sea por compra, venta, importación, exportación, consignación, o representación de materiales, materias primas, maquinarias, productos, subproductos y sus derivados relacionados con la industria siderúrgica, textil, plástica, química, petroquímica, de la construcción, alimenticia, agrícola y ganadera; b) Industriales: La fabricación, mezcla, adición, terminación y recuperación de los productos y subproductos derivados de la industria siderúrgica, textil, plástica, química, petroquímica, alimenticia y de la construcción; c) Financieras: el otorgamiento de préstamos con o sin garantía y aportes de capital a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentarias por las leyes que regulan la actividad de las entidades financias y toda disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales y actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. Capital: Pesos doce mil. La Administración y Representación: La Dirección y administración estará a cargo de un Directorio. Mínimo, uno, máximo cinco por mandato de tres años, siendo reelegibles, En su primera reunión deberán designar Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/10. Presidente: Víctor Horacio Elman. Director suplente: Jorge Osvaldo Elman que aceptan los cargos conferidos. Sede social: Av. Córdoba 1646, piso 7º, oficina 219, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 75.221

TURISMO ANTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. art. 10 ley 19.550. 1) Socios: Norberto Orlando Cabo, argentino, casado, nacido 14/7/52, de 45 años de edad, transportista, DNI 10.550.021, domiciliado en Conde 3410, Cap. Fed. y Mirta Noemí Rey, argentina, casada, nacida 11/12/46, de 51 años de edad, comerciante, DNI 5.496.047, dcliada. en Balcarce 1434, Lanús Oeste, Bs. As. 2) Constitución: 4/11/97. 3) Denominación: TURISMO ANTON S.A. 4) Dcilio: Conde 3410, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) Transporte: Explotación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, cargas o correspondencia dentro del territorio nacional y/o de este país hacia los países limítrofes del mismo o viceversa, explotación del turismo mediante la programación y realización de excursiones y toda otra forma de viajes con fines turísticos al interior o exterior del país, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. Para la realización de su objeto podrá presentarse a licitaciones y concursos públicos o privados concernientes al mismo, adquirir o arrendar los vehículos y demás materiales necesarios para el transporte, inclusive depósitos, garajes, estaciones terminales o de tránsito y playas de estacionamiento, importar vehículos, repuestos y accesorios para su utilización en los mencionados servicios, comprar y vender pasajes, contratar servicios de alojamiento y hotelería y otros que se requieran para las actividades mencionadas. b) Comercial e industrial: I) Fabricación y/o reparación de carrocerías, importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. Ejercer representaciones nacionales o extranjeras y realizar operaciones de compraventa, alquiler de equipos, comprar y vender en leasing maquinarias o equipos relacionados con el transporte, e inscribir prendas en el correspondiente registro. II) Explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores y servicios de bar restaurante y minimercados. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos , contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. Registro Público de Comercio: 7) Capital: $ 50.000,00. 8) Directorio: Presidente: Norberto Orlando Cabo; Director suplente: Mirta Noemí Rey: Duración: un ejercicio.

Abogado - Edgardo José Nizzo
Nº 136.334

VAL LAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 24/11/97, Fº 751, Reg. 1427, Cap. Fed. se constituyó: VAL LAUQUEN S.A. Socios: Mariana Vanesa Segota, DNI 23.509.713, nac. el 16/9/73 y Karina Paola Segota, DNI 20.470.416, nac. el 27/9/68; ambas arg., solteras, comerciantes y con dom. en Bucarelli 1985, 7º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde insc. IGJ. Objeto: a) La compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de repuestos e implementos para maquinaria y equipos agrícolas e industriales; fabricación, compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos y a la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneo y de concentrado de los mismos. b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias, o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 4 titulares e igual número de suplentes. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de c/año. Sede social: Bucarelli 1985, 7º "B", de la Ciudad de Bs. As. Directorio: Presidente: Mariana Vanesa Segota; Director Suplente: Karina Paola Segota.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 75.267

VA TECH INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC 29/10/80, Nº 4842, Lº 92, Tº "A", de Est. de S.A. Nac. Por esc. 1154, del 19/11/97, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime de, 17/7/97, dejó: A) Reformado el art. 8º del Est. Social, será: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de 1 Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de Directorio plural, los directores, en su primera sesión, deben designar 1 Presidente y 1 Vicepresidente Este reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio". B) Designadas las actuales autoridades de la Sociedad: Presidente y Director único: Oscar Wurst, Director suplente: Francisco Hirschler.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 136.388

VIRREY LINIERS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/7/97, protocolizada por Esc. Públ. Nº 1031, Fº 4194, Reg. 1481 de Cap. Fed., del 24/11/97, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social en $ 108.000, con lo cual alcanzará a $ 120.000, emitiéndose 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 VN c/una y 1 voto por acción. Se modifican los arts. 4º y 5º del Estatuto social, ratificándose el resto (5/9/1994 Nº 4362, Lº 114, Tº A de S. A.). El autorizado.

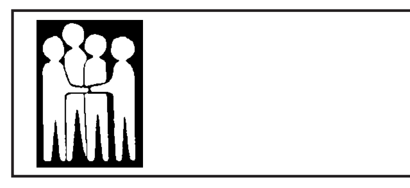
Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 75.211

WEDEFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 140, del 21/11/97, Folio 364, Reg. 1686, C.F. Constitución de S.A. y acta constitutiva 1. Socios: Nelly Olinda Rodríguez, arg. casada, nac. el 27/12/30, DNI 1.220.204, empresaria, domic. Sarmiento 2876, piso 4, depto "A", CF, Esther Lucía Morón, arg. casada, nac. el 17/1/57, DNI 3.321.226, empresaria, domic. Wirerberg 2720, piso 3 "A" CF., y Carlos Augusto Mendy, arg., solt. comerciante, nac. el 5/4/71, DNI 22.111.370, dom. Obligado 980, Glew, prov. Bs. As. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización y producción, compraventa al por mayor o menor de artículos importados , relojes, aparatos electrónicos, máquinas de calcular y artículos de marroquinería y prendas de vestir, artículos de jueguetería, entretenimientos, juegos infantiles, elementos de bazar. 3. Plazo: 99 años desde su inscripción. 4. Capital: $ 12.000, representados por acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 10, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1, socio 312, los otros dos socios 4440, cada uno, integrados en un 25 % en efectivo, saldo dentro de 2 años. 5. Dirección y administr. De 1 a 5 directores por 2 períodos reelegibles. Fiscalización: Sin sindicatura, art. 284, ley 19.550. 7. Representación legal: Presidente o vice o director suplente en caso de ausencia o impedimento. 8. Ejercicio social: Cierra el 30/6 de cada año. 9. Directorio: Presidente: Nelly Olinda Rodríguez, Director suplente: Esther Lucía Morón aceptando los cargos conferidos en escritura. 10. Sede social: Lavalle 1718, piso 4º, D, Cap. Fed.

Escribano - Horacio Teitelbaum
Nº 75.355



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION E. LOIACONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1. Socios: Esteban Carlos Gabriel Loiacono, edad 27 años, nacionalidad argentino, con estado civil soltero, de profesión mecánico, domiciliado en Beauchef 1395, Capital Federal, DNI 22.004.262 y Verónica Graciela Loiacono, edad: 25 años, nacionalidad argentina, con estado civil soltera, de profesión perita contable, domiciliada en Beauchef 1395, Capital Federal, DNI 22.984.606. 2.-Fecha de instrumento de constitución: 27/10/1997. 3.- Denominación: ADMINISTRACION E. LOIACONO S.R.L. 4.- Domicilio legal: Beauchef 1395, Capital Federal. 5.- Objeto social: Representación, mandato, administración, explotación de servicio público de taxímetros en la ciudad de Buenos Aires. 6.- Plazo de duración: 10 años. 7.- Capital Social: $ 1.000 (pesos mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de $ 1. (pesos uno) cada una; suscriptas 500 (quinientas) cuotas por Esteban Carlos G. Loiacono y 500 (quinientas) cuotas suscriptas por Verónica Graciela Loiacono, integrando un 25 % (veinticinco por ciento) en efectivo en el acto de constitución de la sociedad el saldo se integra en el plazo de dos años a contar de la inscripción de la sociedad. 8.- Administración y representación legal: por el socio gerente Esteban Carlos G. Loiacono en forma individual. 9.- Cierre del ejercicio; 30 de abril de cada año.

Autorizada - Silvana Acuña
Nº 136.438

AGUSTA ELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1.602.865. La Sociedad italiana AGUSTA ELI S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 1175, 5º piso "A", Capital, inscripta en el RPC bajo el art. 118 ley 19.550 el 20/2/95, nº 147, libro 53 B, ha resuelto por acta de Directorio del 10/3/97, el cierre de su oficina de representación facultando a su representante Ing. Massimo Pugnali, italiano, casado, nacido 29/5/56, Pasaporte italiano Nº 546.573, domicilio constituido: Carlos Pellegrini 1175, 5º Piso "A", Capital Federal, para llevar a cabo dicho cierre, con facultad para celebrar todos los actos y adoptar todas las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones pendientes de la oficina de representación, cancelar el pasivo, realizar el activo, confeccionar el inventario y balance del patrimonio social, proyecto de distribución y balance final, cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, conservar libros y documentos sociales, celebrar todo otro acto público o privado necesario y/o que corresponda.

Abogado - Marcelo Domínguez
Nº 136.443

ALBERTO CEBRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. RPC Nº 69, Lº 72, S.R.L. Por Esc. 540, Fº 1504, Reg. 496, CF del 25/11/97. Los socios resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad y en consecuencia modifican la cláusula 2 del Contrato Social: "Segunda: El plazo de duración es de veinticuatro años a partir del primero de diciembre de 1975".

Escribana - Haydée R. Barcan
Nº 136.317

ARPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 576, del 7 de noviembre de 1997, folio 1844, Registro 288, Cap. Fed. se otorgó la reconducción, aumento del capital a $ 120.000 suscripto entre los 3 socios $ 40.000 cada uno y reforma del contrato. Plazo de duración: 15 años desde inscripción. Se designa gerentes a los 3 socios Ricardo Daniel Mc Loughlin, argentino, ingeniero, casado, 44 años, DNI 10.763.107, domiciliado en Talcahuano 2644, Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. Buenos Aires, Aldo Campagnolle, argentino, casado, 50 años, Contador Público, LE 8.255.552, domiciliado en Santa Rita 350, Boulogne, Pdo. Isidro, Prov. Buenos Aires; y Roberto Darrigo, argentino, casado, empresario, 51 años, LE 8.266.939, domiciliado en Bermejo 460, Boulogne, Pdo. San Isidro, Prov. Buenos Aires. Representación Legal: 2 gerentes actuando en forma conjunta. Objeto Social: se amplió al rubro saneamiento ambiental. Nueva sede social Ricardo Balbín 2515, 1º "3", Cap. Fed.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 75.297

CALLAO 23

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 2/11/97 se constituyó CALLAO 23 S.R.L. 1) Socios: Chien Hsun Lee, argentino naturalizado, nacido 21/10/51, casado, comerciante DNI 18.735.728, domicilio en Güemes 2517, Vicente López, P. Bs. As. y Tai Yen Chiu, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido 10/2/45, DNI 18.703.757, domicilio Mosconi 3913, Capital. 2) Denominación: CALLAO 23 S.R.L. 3) Domicilio Callao 23, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a la comercialización de productos y comidas elaboradas para ser servidos en un establecimiento con atención al público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. 5) Duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J. 6) Capital Social: $ 1.000,00, dividido en 100 cuotas de v/n c/u $ 10,00 totalmente suscriptas de la siguiente forma: Chien Hsun Lee suscribe 50 cuotas y Tai Yen Chiu suscribe 50 cuotas. Todas las cuotas integradas en un 25 %. 7) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término que se fije al designarlos y actuarán en forma conjunta. Designan gerente a Chien Hsun Lee por el término de dos años. 8) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año. Bs. As. 26/11/97.

Autorizado - Oscar José Ignacio Candelaria
Nº 136.386

CASA BLANCA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea de Socios: Acta Nº 2 el 4/6/97 y Acta rectificativa Nº 3 del 5/8/97, decidió por unanimidad la reconducción social por expiración del plazo y modificación cláusula 2º; plazo

de duración diez (10) años más a partir de la inscripción de la reconducción en la I.G.J. Alfredo Mander. Socio Gerente.

Nº 136.351

C. A. Y. E. T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. C.A.Y.E.T. S.R.L. Instr. Priv.: 24/11/97 Jorge Martín Kowal cede y transfiere en forma gratuita a Alejandro Damián Garcik, DNI 21.762.216, 14/7/70, médico, Boyacá 380, 3º, 9, C.F. y a Adela Ester Prais, DNI 11.121.184, 4/5/54, contadora, Riglos 866, C.F., ambos argent. y casados, seis cuotas sociales de C.A.Y.E.T. S.R.L. Jorge M. Kowal renuncia a gerencia. Gerentes: Diego Javier Garcik y Adela Ester Prais forma conjunta.

Autorizado- Eduardo Luis Ducet

Nº 75.293

COMPAÑIA DE MAQUINAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/11/97. Socios: Alberto Pons, 46 años, argentino, soltero, arquitecto, LE 8.586.436, Juan M. Blanes 149, Capital, Carlos Alfredo Marante, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.313.484, Laprida 1964, Capital. Denominación: COMPAÑIA DE MAQUINAS Y SERVICIOS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda comercialización de máquinas automáticas expendedoras, artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos. b) Representaciones y mandatos. c) Importación y exportación. Capital $ 2.000. Administración: Alberto Pons. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: 11 de Septiembre 2442, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 75.253

DISMERC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 26 de noviembre de 1997, reunidos los señores Jorge Guillermo Meyer, argentino, estado civil viudo, de 55 años de edad, de profesión comerciante, DNI 4.4388.765, y Martín Guillermo Meyer, argentino, estado civil soltero, de 29 años de edad, de profesión comerciante, DNI 20.381.514, resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada DISMERC S.R.L., con domicilio social en Chacabuco 567, p. 5, of. 39, cuyo término de duración es de 50 años. Objeto: 1) Productos Alimenticios: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, y distribución de los mismos, etc. 2) Agencia de representaciones, servicios y mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas. Importación y exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados, o semielaborados y toda clase de mercaderías. Comercial: Compra, venta, permuta, consignación, abastecimiento, fraccionamiento, distribución mayorista y minorista y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama textil, comestibles, cosmética y perfumería, electrodomésticos, electrónicos, y repuestos de automotores. etc. El capital se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000). La administración, uso de la firma social y representación es ejercida por el señor Martín Guillermo Meyer, en carácter de socio gerente. El cierre de ejercicio se efectuará el 30 de noviembre de cada año.

Abogada - Claudia P. Riva

Nº 136.315

EDICIONES ARGENTINAS DE ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 25/11/97 se resolvió reformar el art. 4º del Estatuto por el cual el capital es de $ 1.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizado - Miguel R. Rattagan

Nº 136.311

ESTUDIO DAFER IMAGEN Y COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 329 del 27/12/93, Laura Margarita Fernández cede a Daniel Fernández Dillon, arg., cas., DNI 10.403.893, 100 cuotas de v/n 10 c/u. Se modifica cláusula: "Quinta: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, dividido en dos mil cuotas de diez pesos cada una valor nominal, totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: el señor Daniel José Fernández Dillon mil cincuenta cuotas o sea diez mil quinientos pesos y la señora Alicia Mónica Díaz Osler novecientas cincuenta cuotas o sea nueve mil quinientos pesos.

Escribana - Jaquelina Eden Pión

Nº 136.313

FRIGORIFICO EBRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 22/9/97. Cesión de todas las cuotas de Ceferino Torre Fernández a favor de Raúl Torren Vázquez, español, comerciante, casado, nacido el 8/7/55, DNI 93.292.808, A. Jonte 6288, 3º, B, Cap.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 75.248

GENCO OIL CO.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Accionistas: José Pascual Pérez, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Teresa Pérez, titular del D.N.I. Nº 4.311.447, domiciliado en la Avda. Libertador 1138 piso 3º Capital Federal y Gustavo Maschwitz, argentino, casado en primeras nupcias con Agustina Murga, con Cédula de Identidad 16.764.249, domiciliado en la calle Agüero 1862 piso 7mo. "D", Capital Federal. 2) Constitución por instrumento privado de fecha 25/11/97, 3) Denominación: GENCO OIL CO. S.R.L., 4) Domicilio Libertador 1138 piso 3º "A", Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción del presente. 6) Objeto: Explorar y explotar industrial y comercialmente yacimientos de petróleo y cualquier otra clase de sustancias combustibles que se encuentren en las pertenencias y concesiones de cateo, que por compra o concesión directa o indirecta se adquieran tanto en la República como en el extranjero. Explorar industrial y comercialmente todos los productos y subproductos del petróleo y cualquier otra sustancia combustible. Explotar industrial y comercialmente tanto en la República Argentina como en el extranjero, en forma directa y/o por terceros o asociándose a terceros cualquier clase de yacimientos de productos o sustancias minerales combustibles o no con arreglo al Código de Minería y demás leyes vigentes o que se dicten el futuro. Realizar inversiones en títulos, debentures y/o acciones, operaciones financieras mediante el aporte o facilitando el aporte de capitales a personas, entidades, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios o empresas realizadas o a realizarse dentro de las limitaciones de las leyes vigentes. Industrializar, transformar y/o elaborar los productos minerales y/o materias primas nacionales o extranjeras, prestación de servicios mineros y asesoramiento técnico. Realizar toda clase de operaciones en los ramos de importaciones, exportación, consignación, representaciones y compra-venta de petróleo, subproductos del petróleo y cualquiera otra sustancia combustible, ya sean como principales agentes, comisionistas o mandatarios. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá hacer construcciones, solicitar y adquirir concesiones de cualquier naturaleza que sean, nacionales, provinciales o municipales, establecer destilerías, refinerías, planta de almacenaje, plantas petroquímicas y comercios al detalle para la venta de sus productos, estaciones de servicio, o construir embarcaderos, muelles, puertos, ferrocarriles, adquirir embarcaciones, líneas telegráfico-telefónicas, contraer préstamos comunes o gravados con, emitir debentures, hacer prestaciones de dinero y contratos de navío con o sin caución de acciones y en general realizar todos los actos necesarios para el desenvolvimiento de sus negocios y que tengan relación directa o indirecta con él, adquirir arrendar o explotar establecimientos mineros, rurales o forestales con arreglo a las leyes nacionales y provinciales vigentes o que se dicten en el futuro, adquirir en compras, permutas, o en cualquier otro medio legítimo bienes inmuebles o semovientes, vender, construir y permutar, dar y recibir en locación bienes inmuebles. 7) Capital: $ 12.000. 8) Admnistración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por el término de dos años, siendo reelegibles. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Hernán Uría Romero

Nº 136.444

HEALTH CARE BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/11/97. Socios: María Marta Buratti, arg., divorciada, 32 años, DNI 17.177.126, domicilio Alem 452, 4º "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Franco Bernardo Ibelli, arg., casado, 28 años, DNI 20.910.746, domicilio Obligado 67, 3º "B", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Diego Melfi, arg., casado, 34 años, DNI 16.941.127, domicilio Av. Crámer 2160, 10º Piso, Cap. Fed.; Juan Alberto Herrera, arg., soltero, 27 años, DNI 21.150.975, domicilio Gral. Hornos 1062, 3º "B", Cap. Fed. Denominación: HEALTH CARE BUSINESS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: edición, redacción, impresión, publicación, promoción, distribución, divulgación, venta y/o cualquier otro tipo de edición y/o comercialización de publicaciones en general. Organizar y brindar cursos de capacitación, debates, conferencias y/o cualquier otro tipo de actividad académica. Podrá asimismo efectuar toda clase de actividades vinculadas con su objeto en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 1.500. Administración Legal: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Juan Alberto Herrera en el carácter de Gerente y ejercerá dicha representación en forma individual. El mandato del Gerente tendrá la vigencia del contrato social. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Cierre ejercicio: 30/6. Domicilio: Av. Córdoba 1255, 2º "B", Capital Federal.

Autorizado - Alejandro Diego Melfi

Nº 75.277

INTERLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución. Constitución S.R.L. 1) Socios: Pablo Alejandro Singerman, 33 años, arg., casado, Lic. en Econ., S. Independencia 1081 P 10 A C.F. DNI 16.822.447, Rodolfo Vicente Biante, 33 años, arg., casado, empresario, 11 de Septiembre 1070 P 5ºB C.F. D.N.I. 16.677.965 y Adriana Edit Cravero 33 años, arg., casada, empresaria, 11 de Septiembre 1070 P.5 B C.C. DNI 16.975.824 2) Fecha del instr. de constitución: 20/11/97 3) Denominación: INTERLIC S.R.L. 4) Domicilio social: M. de Oca 567 P 7º D C.F. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: fabricación, producción y comercialización, exportación e importación de elementos filtrantes y elementos para protección anticorrosiva para industrias y de accesorios y repuestos para mantenimiento industrial 6) Plazo de duración: 3 años desde su inscripción en R.P. de C. 7) Capital Social: $ 4200 (pesos: cuatro mil doscientos) divididos en 42 (cuarenta y dos) cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas por: Pablo Alejandro Singerman 14 (catorce), Rodolfo Vicente Biante 14 (catorce) cuotas y Adriana Edith Cravero, 14 (catorce) cuotas. Integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo. 8) Administración y representación legal: gerentes: Pablo Alejandro Singerman y Rodolfo Vicente Biante, en forma indistinta, duración en el cargo: 3 años. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Socio - Pablo Alejandro Singerman

Nº 136.374

INVENTS NIXON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Bernardo Ortiz de Latierro Fernández, español, casado, comerciante, nac. 20/8/22, domicilio Ricardo Rojas 733, Campana, Bs. As., y María Inés Ortíz de Latierro, argentina, soltera, comerciante, nac. 11/5/58, domicilio Ricardo Rojas 733, Campana, Bs. As. DNI 12.611.525. 2) INVENTS NIXON SRL 3) Libertad 353 7º J, Cap. 4) Dedicarse por cuenta propia y/o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a compra venta, producción, permuta, comisión consignación y distribución de productos electrónicos, de computación de informática en general y de comunicaciones. También actividades vinculadas a la enseñanza de computación e informática de todo tipo tareas de imprenta y trabajos de impresión en general. 5) Plazo: 50 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: 2 gerentes, actuación indistinta. 8) Gerentes: Bernardo Ortiz de Latierro Fernández y María Inés Ortiz de Latierro. 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogada - Ana Ghiggeri

Nº 75.335

J.V.R. ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por inst. privado el 18/11/97 por Roberto Vigorelli, arg., divorc., empresario, 10/7/51, DNI 10.127.024, Santo Tomé 2658 y Daniel Aníbal Mingorance, arg., divorciado, contador público, 10/6/50, LE 8.298.187, Asunción 3214, 2º "B"; Plazo: 50 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: la importación y exportación, la fabricación y comercialización, la distribución y representación, la instalación y service de maquinarias y equipos, implementos, instrumentos, repuestos y en general todos aquellos artículos para ser utilizados en medicina y centros de salud; como así también para ser utilizados en odontología, oftalmología y ortopedia. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esté prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos 4.000; Adm. y Rep. a cargo de 1 gerente, por plazo indeterminado; Ejercicio cierre: 31/10; Sede Llavallol 4128, Capital. Se designa gerente al señor Roberto Vigorelli.

Julián Ripoll

Nº 75.213

KB ENGINEERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Cesar Bastias, argentino, casado, 44 años, DNI 10.904.507, Doctor en Ingeniería, domicilio Yerbal 899, Cap. Fed.; Gustavo Sánchez Sarmiento, argentino, soltero, DNI: 7.992.569, 50 años, Doctor en Ingeniería Nuclear, domicilio Av. Callao 555, 7mo. Piso, Cap. Fed. 2) Escrit. 25/11/97. 3) KB ENGINEERING S.R.L. 4) Florida 274, Pso. 3ro., Ofic. 37, Cap. Fed. 5) Objeto: Importación, representación, distribución, Comercialización, asesoramiento y uso para consultoría del Sistema Computacional Abaqus de Hibbitt Karlsson and Sorensen, Inc, EEUU, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros. Participar en licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 5.000 dividido en 50 cuotas de $ 100 v/n c/u. 8) A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 años. El uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios en forma conjunta o de cualquiera en forma indistinta. 9) Designar gerentes a: Pedro César Bastias y Gustavo Sánchez Sarmiento. 10) 30/11 de c/año.

Autorizado - José Antonio García Teseyra

Nº 75.361

LA COMPAÑIA DE SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas: Los socios Antonio Enrique García y Miguel Angel Trejo, venden a socia ingresante Laura Moya, argentina, comerciante, divorciada, DNI 12.821.716 nacida el 10/11/56, Mendoza 5323, Capital, las 800 y 400 cuotas que tenían en LA COMPAÑIA DEL SONIDO S.R.L., inscripta Nº 2379, Libro 95 de S.R.S. con fecha 30/3/92.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo

Nº 75.219

LASER INTERNATIONAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 498, Folio 1471, del 25/11/97, Reg. 553 de Cap. Fed., se constituyó LASER

INTERNATIONAL GROUP S.R.L. Socios: Alberto Martín Fano, arg., divorciado, nac. el 10/8/48, comerciante, DNI: 5.526.121, dom. en Tucumán 1991, C.F.; María Angélica Echebest, arg., soltera, nac. el 15/12/55, comerciante, DNI: 11.700.765, dom. en Cnel. Díaz 2583, C.F.; Myriam Teresita Miranda Lagomarsino, arg., soltera, nac. el 8/5/29, LC: 1.807.591, ama de casa, dom. en Paraná 970, C.F. Duración: 99 años. Domicilio: Gallo 872, C.F. Capital: $ 4.000. Objeto: Fabricación, armado, montaje, reparación, compra, venta, importación y exportación de equipos de contabilidad y computación, repuestos, insumos, comunicaciones en general. Servicios de consultoría, asesoramiento, planificación y formación profesional. Actividades agropecuarias, franquicias, operaciones financieras excluidas las que requieran el concurso del ahorro público. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Alberto M. Fano. Buenos Aires, 27/11/97.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 136.439

LAS TRES G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 6/11/97 (escr. 345 del 20/11/97 folio 902 Reg. 209, Cap.) se resolvió modificar la fecha de cierre de ejercicio que era el 30 de junio por el 31 de diciembre de c/año y se reformó el art. 8 de los estatutos. El Abogado.

Nº 75.363

LIUBOB INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma: Esc. Nº 2229, Fº 13.027, 10/11/97, Reg. Not. 1123, "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, importación, exportación y distribución de productos electrónicos en general, computadoras, fotocopiadoras, productos relacionados con la informática y/o comunicaciones, juguetes y juegos electrónicos y productos afines. Servicios de asistencia técnica referidos a computadoras, accesorios, telefonía y fotocopiadoras. Prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión. Fabricación, importación, exportación y venta de rodados y accesorios para bebés. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social".

Autorizada - Belén Montes
Nº 136.325

METALURGICA AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 7/3/1961, Nº 490, Fº 5, Lº 41, de S.R.L. Instrumentos Privados de fecha 27/3/1996; 23/11/1995; 22/3/1996. Waldemar Jorge Loescher, cede y transfiere 200.000 cuotas de capital a favor de Claudio Federico Loescher, argentino, soltero. Nacido el 23/3/1956, DNI 11.938.586, Márquez Nº 869 San Isidro, Pcia. de Bs. As., por la suma de $ 45.000. Mario Mattiacci cede y transfiere 400.000 cuotas de capital a favor don Mario Alberto Mattiacci; argentino, soltero, nacido el 14/1/1962, DNI 14.807.075, Rivera Indarte Nº 3072, San Justo, Pcia. de Bs. As., por la suma de $ 90.000. Aniello Siano cede y transfiere 400.000 cuotas de capital a favor de Teresa Siano, argentina, nacida el 8/9/1959, DNI 13.159.693, Coronel Lezica Nº 1961, San Justo Pcia. de Bs. As. y Liliana Marcela Siano, argentina, nacida el 1/8/1971, DNI 22.257.824, República de Chile Nº 2251, San Justo, Pcia. de Bs. As, por la suma de $ 90.000.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 75.259

MIKIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de modificación de contrato social de MIKIDO S.R.L. Instrumento privado de fecha 23 de octubre de 1997. Renuncia del señor Eduardo Itokazu, como socio gerente, la cual es aceptada en el mencionado instrumento. Siendo las nuevas autoridades los Sres. Daniel Alejandro Maehamasaki y Jorge Federico Oshiro en calidad de Socio Gerente.

Autorizado - Marcos Okuyama
Nº 75.250

MIPS SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 205 de fecha 14 de noviembre de 1997, Fº 648, del Registro 1726 de Cap. Fed. Denominación MIPS SERVICES S.R.L. Socios: Luis Alberto Galli, arg. 5/10/40, cas., empr. L.E. Nº 4.359.612, dom. Libertador 1950, tercer piso, depto. A, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Héctor Omar Marcia, arg., 13/12/37, cas., empr., L.E. Nº 5.619.072, dom. Alazán 600, Del Viso, Pcia. Bs. As., María Elena Beneito, arg., 15/3/44, cas. period., DNI Nº 4.791.793, dom. Gob. Vergara 1189, Vicente López, Pcia. Bs. As. Duración: 10 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) La fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, arrendamiento, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de componentes y equipos eléctricos y de cómputos: así como de toda clase de instrumentos científicos y de control; B) El análisis, programación, capacitación e implantación de sistemas manuales o electrónicos, así como la elaboración, publicación, distribución, compraventa, importación, exportación y arrendamiento de todo tipo de programas de computación, ediciones, documentación y sistemas de programación relacionados con el objeto social antes citado; C) Adquirir, arrendar, poseer, enajenar, gravar y en cualquier forma obtener y explotar los bienes inmuebles necesarios para su planta industrial, oficinas, almacenes, bodegas y otras dependencias de la sociedad, así como la importación, exportación y en general la adquisición por cualquier medio legal o arrendamiento de los bienes muebles y equipos que requiera para la realización de sus objetos sociales. D) Prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos o de supervisión en el país o en el extranjero y, a la vez, recibir tales servicios. E) Solicitar, obtener, registrar, arrendar, ceder o en cualquier forma adquirir o disponer de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes de invenciones y procesos necesarios o convenientes para la realización del objeto social. F) Celebrar o intervenir en toda clase de negocios mercantiles, por cuenta propia o de terceros, así como de realizar y ejecutar todos los contratos, actos y operaciones comerciales y civiles que sean necesarias o convenientes para la realización de su objeto social o conexas con el mismo, así como adquirir acciones derechos o participaciones de otras sociedades, sean nacionales o extranjeras. G) Dar a tomar dinero en préstamo, así como de expedir y suscribir toda clase de títulos de crédito y cualesquiera otros documentos, contratos comprobatorios de adeudo y garantizar su pago por cualquier medio siempre que se relacione con las operaciones normales de la sociedad, exceptuando las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. H) Llevar a cabo todo tipo de evento publicitario, reuniones de comunicaciones, desarrollo de organización o cualquier otro tipo de actividad relacionado con lo explicativo anteriormente. I) En general, llevar a cabo toda clase de negocios, contratos o actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. J) Asociarse con personas físicas o jurídicas para la obtención de su fin social. K) Representar a terceros como comisionista mediador, agente, factor, distribuidor o en cualquier otra forma. L) Integración de servicios y sistemas, contratando productos y/o servicios de terceros para ser entregados en un producto o servicio al cliente. Capital: $ 3.000. Div. en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Arenales 961, primer piso, depto. 7, Cap. Fed. Suscripción Capital: partes iguales entre los socios. Gerentes los tres socios.

Escribano - Lucas Luis Baglioni
Nº 75.358

NUESTRA ESCUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20/11/1997 Olga María Fioretti cedió 50 cuotas sociales de NUESTRA ESCUELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de la socia Alicia Beatriz Ciminieri Stecher, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del contrato social.

Gerente - Alicia Beatriz Ciminieri Stecher
Nº 136.377

OBRAS Y SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 452 del 27/10/1997 se dispuso el aumento de capital, reforma y reordenamiento del contrato. Se aumenta el capital de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 300.000 siendo dicho aumento de $ 270.000. Reordenamiento: 1) OBRAS Y SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) Paraná 731, piso 3º, Cap. Fed. 3) 99 años a partir del 13/4/1983 fecha de su inscripción en el RPC. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y de construcción: compraventa, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Construcción de obras de cualquier tipo y naturaleza, de carácter público o privado de edificios urbanos y rurales incluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Realización de proyectos, dirección y construcción de obras para edificios destinados a viviendas y para operaciones comerciales o industriales. La subdivisión de tierras y su urbanización. Pavimentación de calles, construcción de viaductos, canales, desagües y demás obras de ingeniería y arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, sean públicas y/o privadas; b) Comerciales: compraventa, distribución, leassing como dador y tomador. Importación y exportación de maquinarias y materiales para la construcción de todo tipo en especial para obras, incluso para construcciones con elementos premoldeados y similares. c) Consultoría: Asesoramiento y realización de estudios de factibilidad, proyectos de ingeniería y arquitectura para countries y barrios privados y para toda clase de construcción, pública o privada. Podrá realizar las obras que se contraten mediante asociaciones empresarias regidas por los arts. 361 a 366 y los contratos de colaboración empresaria regidos por los arts. 367 a 376 de la ley de sociedades comerciales. Podrá participar por sí mismo o asociada a terceros en licitaciones públicas y privadas. d) Financieras: Otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales, aportes e inversiones de capital a personas físicas o a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones del art. 30 de la Ley 19.550 constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, pudiendo recibir u otorgar créditos en general, en cualquiera de las formas permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y de las que requieran concurso público. 5) Trescientos mil pesos, dividido en 300 cuotas de $ 1.000 cada una. 6) A cargo de los tres socios en forma indistinta, salvo para actos de disposición en que será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, en calidad de socios gerentes. 7) 31 de octubre de cada año 13/4/1983 Nº 1327 Lº 83 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 136.321

OESTE PUNTO COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 26/11/97. Sabina Blanca Loverche, argentina, viuda, jubilada, 67 años, DNI 1.713.833, Chiclana 2550; Esteban Rodolfo de Marco, estadounidense, casado, comerciante, 31 años, CI 8.131.263, Uruguay 551; ambos de Moreno. OESTE PUNTO COM S.R.L. 99 años. La prestación y comercialización de servicios de Internet; su distribución. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de software, hardware, equipos de computación, de información, sus partes, repuestos y accesorios. El dictado de cursos de computación, informática y de utilización de la red de Internet. Servicios de programación, diseño y soporte técnico. La confección, diseño y comercialización de páginas ewb. Capital: $ 12.000. Administ. Esteban R. de Marco. Cierre ejerc. 31/12. Sede: Moldes 2132, 5º, 37, Capital.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 136.344

P. 4.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escrit. del 27/5/97 Marcelo Anselmo Miguel y Fidel Alejandro Miguel venden, ceden y transfieren a favor de Ismael José Rodríguez, LE 4.264.487, casado, argentino, comerciante, 59 años, Sáenz 57 4, G. Catán, Pcia. de Bs. As. y Ariel Agustín Grande, argentino, casado, comerciante, DNI 23.769.053, 23 años, Murguiondo 4647, Laferrere, Pcia. de Bs. As., la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponde en la sociedad. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se designa Gerente a Ismael José Rodríguez.inscrip. 27/3/96, Nº 2202 Lº 104 Tº de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 136.391

PLATINA ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/11/97. Diego Martín Rozental y Ariel Ruggieri únicos socios resuelven que Ariel Ruggieri cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Diego Martín Rozental y a Carolina Fridman, argentina, soltera, comerciante, 21 años, DNI 25.440.432, Av. Las Heras 3999, 3º B, Capital; en la siguiente proporción: a Diego Martín Rozental 4950 y a Carolina Fridman 50 cuotas. El precio de la cesión es de $ 5.000. Ariel Ruggieri renuncia a su cargo de gerente. Se modifica el art. 4º así: Capital $ 10.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 75.323

PROYECTO PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 13/8/97, por escritura pasada ante Esc. Pilar Allende, al folio 847 del Reg. 165 de Cap. Fed., Sandra María Muller, arg., cas., 37 años, comerciante, DNI 13.214.799, dom. en Av. de los Incas 3335, PB "B", Cap. Fed. cedió y transfirió 1250 cuotas sociales, o sean $ 1.250 de PROYECTO PILAR SRL (IGJ 2/12/96 Nº 10.270, Lº 106 de SRL) a Carolina María Conil Paz de Donnelly, arg., cas., 36 años, comerciante, DNI 14.013.161, dom. Freire 2150, Cap. Fed.

Escribano - Pilar Allende
Nº 136.364

QUINTEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Contrato privado del 5/11/97. 2) Domicilio: Calle Av. Figueroa Alcorta Nº 7550 de Capital Federal; 3) Plazo: 99 años desde su inscr. registral; 4) Capital: $ 2.000 en 100 cuotas. 5) Socios: Walter Iván Soane, nacido el 6 de junio de 1973, soltero, con DNI 23.314.676 y doña Isabel Lucía Lamponi de Soane, nacida el 13 de noviembre de 1945, casada, argentina, con DNI 5.150.999, ambos domiciliados en Ingeniero Marconi Nº 748, segundo piso, departamento "A" de la localidad de Avellaneda; 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Servicios: Explotación, promoción, comercialización, prestación de servicios, asesoramiento y administración de y sobre estaciones de servicio, garajes (por día, por mes, por hora), gomerías, talleres mecánicos, lavado, engrase y lubricación de automotores, mini mercados, kiosco y accesorios de automotores. Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de combustibles, lubricantes, grasas, aceites y cualquier otro derivado del petróleo, utilizado para el funcionamiento de automotores; neumáticos, llantas, cámaras y todo lo que se refiera a rodados de automotores; neumáticos, llantas, cámaras y todo lo que se refiere a rodados de automotores; de automotores nuevos y/o usados; mercadería de kiosko (golosinas, cigarrillos, etc.); mercaderías para mini mercados (comestibles, bebidas alcohólicas, gaseosas, juguetes, etc.). Representaciones y mandatos: Ejercicios de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución, venta y promoción de productos elaborados, semielaborados y materias primas de los rubros y productos antes mencionados. 7) Administración y representación: La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más socios gerentes que ejercerán tal función en forma conjunta o indistinta. 8) Representación y uso de la firma social; socio gerente. 9) Fiscalización: por los socios. 10) Socio Gerente: Walter Ivan Soane y Isabel Lucia Lamponi de Soane. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Abogada - Juana M. Gestido
Nº 75.309

RUBEN FEENEY TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 20/11/1997. Socios: Rubén Mario Feeney, argentino, casado, comer-

ciante, DNI 4.738.596, Alem 481, Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, Leandro Mario Feeney, argentino, soltero, comercio, DNI Nº 21.435.538, Alem 481, Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, Alicia Beatriz Elías, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 5.079.460, Alem 481 Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires. Denominación: RUBEN FEENEY TURISMO SRL. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a partir inscripción RPC. Objeto: a) Transporte automotor de pasajeros servicios especiales de oferta libre, traslado regular de pasajeros entre un número limitado de orígenes y destinos predeterminados, clientela o contingente determinado con origen y destino prefijado; transporte de personas incluidas en una programación en ocasión de acontecimientos o escrito determinados; transporte escolar interjurisdiccional; transporte aeroportuario de pasajeros; b) Transporte automotor de pasajeros para turismo dentro del territorio nacional y a países limítrofes. Capital social: $ 3.000. Administración y representación: Tres gerentes: Rubén Mario Feeney, Leandro Mario Feeney y Alicia Beatriz Elías. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Sede social: Lavalle 1735, 3º B, Capital Federal.

Autorizada - Mabel Belinky

Nº 136.378

RUMCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/11/97 se constituyó "RUMCEL SRL". Socias: Carmen Elisa Balparda, uruguaya, de 49 años, casada, DNI 92.757.042, comerciante, domiciliada en Segurola 1930, Vicente López, Pcia. Bs. As.; y Cecilia Sánchez, mexicana de 46 años, casada, DNI 92.755.514, domiciliada en República de la India 2867, 6º P. Dto. B, Capital Federal. Sede: República de la India 2867, 6º P. Dto. B, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de compra, venta, comercialización, exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, como así también representaciones comerciales en el país y en el exterior. Duración: 5 años. Capital: $ 1.000. Administración y Representación: A cargo de los socios gerentes Carmen Elisa Balparda y Cecilia Sánchez, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Susana L.Dusil

Nº 136.375

RUSTICARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 18 de noviembre de 1997: 1) Denominación: "RUSTICARTE SRL"; 2) Socio: José María Piñol, arg., 39 años, DNI 12.021.273, soltero, arquitecto, calle San Pedro 2095, Castelar, Pcia. Bs. As.; Néstor Alberto Achinelli, arg., 43 años, DNI 11.321.798, divorciado, comerciante, Pola 461, Morón, Pcia. Bs. As.; Edgardo Roberto Arroyo, arg., 48 años, L.E. 7.801.330, casado, arquitecto, Doblas 1424, Capital Federal; 3) Capital social: $ 9.000. 4) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Asesoramiento, proyecto, dirección y construcción de obras civiles. B) Diseño, elaboración, fabricación y comercialización de materiales afines a la construcción. C) Compra, venta, importación y exportación, alquiler y/o leasing de insumos y equipos vinculados a las actividades descriptas en los acápites A) y B). Para el cumplimento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 5) Duración: 30 años desde su inscripción; 6) Sede social: Doblas 1424, Cap. Fed.; 7) Adm. y Rep. legal: Dos gerentes. Firma conjunta de los dos, tres ejercicios cargo. 8) Cierre del ejercicio: 31/3; 9) Gerentes: José María Piñol y Edgardo Roberto Arroyo.

Autorizada - Clara Inés Salvado

Nº 75.346

S D T

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en la publicación del 19-11-97 Nº Recibo 135.473 en la denominación **se dice** S D T S.R.L. **debe ser** S. T. D. S.R.L.

Autorizado - Gabriel Braghiroli

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 1/12/97.

Nº 136.291

SAN MIGUEL DE LA COSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/11/1997. Socios: Osvaldo Angel Aquino, casado, de 46 años, DNI 8.462.583, con domicilio en Santo Domingo 2478 Cap. Fed. y Omar Angel Pascual De Vincenzo, casado, de 41 años, DNI 12.086.547, con domicilio en Australia 2853, Dto. 3º Cap. Fed. , ambos argentinos y comerciantes. Denominación: San Miguel de la Costa S.R.L. Plazo: 3 años. Objeto: Explotar servicios de hotelería y de apart. hotel. Arrendar y subarrendar toda clase de bienes inmuebles. Comprar, vender, comercializar, importar, financiar, elaborar, producir y distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación o comercialización que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica de país o del extranjero. Recibir o dar representaciones, comisiones, negociar sobre bienes muebles, inmuebles y semovientes. Pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales o financieros para cumplir con sus fines. Capital: $ 2.000. Administración, representación legal y uso de firma. Ambos socios. Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. Sede social: Iriarte 2572, Cap. Fed.

Autorizado - Nicolás Almirón

Nº 75.330

SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En contrato privado del 20/11/97 se modificó la cláusula 2ª del contrato social, fijando el plazo de duración en 60 años a partir de la inscripción en el R.P. de C., o sea del 26/9/88.

Autorizado - Francisco Leandro Osés

Nº 136.319

SOCIEDAD TECNOINDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por inst. priv. del 2-10-97. Comparecen: Pablo Omar Venezia, arg., DNI 20.602.018, nac. el 23-10-68, comerciante, domiciliado en Isleta 1234, V. Alsina, Pcia. Bs. As., casado, con Gladys Mónica Monte y Ricardo Demetrio Buonofiglio, arg., LE 8.113.078, nac. el 19-11-49, comerciante, domiciliado en F. de La Cruz 2116 Cap. Fed., casado con María Amelia Cisneros. Denominación: SOCIEDAD TECNOINDUSTRIAL SRL. y tiene su dom. legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de moldes, matrices, dispositivos y/o cualquier herramental de uso industrial y/o comercial, así como tareas de tornería automática y/o mecánica y su balancinado y/o prensado y/o inyección. Fabricación de repuestos para automotores en cualquiera de sus formas. B) Comerciales: Importación y exportación de mercaderías, maquinarias, herramientas, equipos y todo otro instrumento que se relacione con el objeto social. Comercialización de repuestos para automotores, ya sean de producción propia o de reventa, nacionales o importados, para el mercado de reposición o para terminales automotrices. C) Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, compra o venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. Podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Cap. social: $ 12.000. Admin., Represent. y uso de firma social: a cargo de ambos socios gerentes en forma indistinta e indiv. Sres. Pablo O. Venezia y Ricardo D. Buonofiglio. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año.

Abogado - Lorena M. C. Barusso García Soriano

Nº 136.342

TRANSPORTE ROGIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14-11-97 el Sr. Ezequiel Alejandro Sack, cede, vende y transfiere a la Sra. Noemí Susana Andorno (casada, 29-3-53, DNI Nº 10.681.602, argentina, Arroyo 1060, Bella Vista, Pcia. Bs. As., ama de casa) la cantidad de 25 cuotas del capital social. El Sr. Ezequiel A. Sack renuncia a su cargo de gerente. Se resuelve modificar los arts. 4º y 5º del contrato social. Art. 4º: El capital se fija en la cantidad de $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de v/n de $ 1 c/u, de las que corresponden a la Sra. Noemí Susana Andorno, 2.500 cuotas o sean $ 2.500 y al Sr. Alejandro Ramón Rogido 2.500 cuotas o sea 2.500 pesos, totalmente suscriptas e integradas por los socios. La sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 16-9-91 y se inscribió en el R.P.C. el 14-4-92 bajo el Nº 2974 Lº 96 de contratos de Responsabilidad Limitada. Art. 5º: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el socio Alejandro Ramón Rogido y la socia Noemí Susana Andorno por el término de diez ejercicios siendo reelegible, quienes revestirán el carácter de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Para los actos de disposición de bienes de uso, afectados al fondo de explotación de la sociedad, será suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes. El/los gerente/s depositará en la sociedad en garantía la suma de 200 pesos".

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 136.379

WESSCO WORLWIDE CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 19/11/91, Nº 8010, Lº 95 Tº SRL. Se hace saber por un día que por escritura de fecha 26/11/97, Esc. Gonzalo R. Roza, Folio 1238, Reg. 473 de Cap. Fed., los socios de WESSCO WORLDWIDE CARGO SRL., resolvieron por unanimidad modificar su nombre por el de WESSCO WORLDWIDE CARGO SRL modificando el artículo primero del contrato social.

Escribano - Gonzalo R. Roza

Nº 75.242

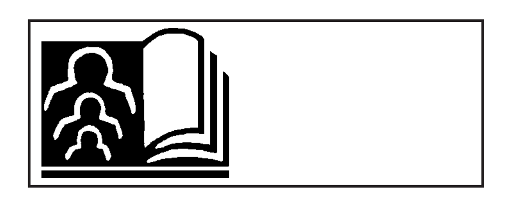
WORLD CYCLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado 25-11-97. Juan César González, arg., solt., comerc. 2/8/60, DNI 14.101.360, Brasil 1255, Quilmes, Bs. As. y Evelina Gladys Ramos de González, arg., viuda, comerc. 22/6/34, LC 1.558.469, Brasil 1255, Quilmes, Bs. As.; Denominación: WORLD CYLES SRL. Duración: 99 años. Objeto: 1) Servicios: Admisión, Clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro del territorio de la Rep. Arg. y desde o hacia el exterior. 2) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, poseer construir, arrendar, ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar, mejorar, amoblar, equipar, ocupar, dirigir, administrar, vender o de cualquier otra forma explotar negocios con mercaderías, rodados e inmuebles. Capital: $ 3.000. Cierre 31/5. Gerentes: Juan César González. Sede social: Tucumán 536, P. 1. Local 505, Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Frega

Nº 75.362



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANTUMALAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Por Asamblea Unánime del 15/9/97 y esc. públ. del 14/11/97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Fijar la sede en Av. Córdoba 1417, PB, "B" CF; aumentar el capital en $ 9.999,9999995, de $ 0,0000005 a $ 10.000, canjear y emitir las acciones; prescindir de la sindicatura; y reformar el estatuto estableciendo un texto ordenado: Plazo: 50 años desde inscrip. el 5/7/68. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las actividades agropecuarias, inmobiliarias y constructoras. Inmobiliaria y constructora: Compra venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P. H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital $ 10.000. Comanditado: $ 200, 200 partes de interés de $ 1 y 1 voto: por partes iguales Alberto Eduardo Lee y Fernando Eduardo Lee. Comanditario: $ 9.800, 9.800 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm. y Rep. En forma indistinta socios comanditados por el plazo social. Se designa por acefalía un administrador provisorio conf. art. 320 ley 19.550. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 30/6. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 75.231

LENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 23/12/95, pasada al folio 279 del Registro 612, de Capital Federal, según Asamblea de la misma fecha se aumentó el capital a $ 10.000, se confirmó contrato constitutivo inscripto el 28/12/67, Nº 4372, Fº 215, Libro 245, de Contratos Públicos y se adecuaron sus estatutos a la Ley 19.550 y 22.903, así: Estatuto. Primero: Bajo la denominación LENA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación citada con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem número 762, piso 6º, de esta ciudad. Todo cambio de domicilio deberá ser aprobado por Asamblea Extraordinaria y comunicada a la Inspección General de Justicia con reforma del presente estatuto. Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde el 1º de julio de 1967. Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, operaciones agropecuarias, industriales y comerciales a saber: a) Agropecuarias: Mediante la explotación integral de la tierra, ya sea en campos propios, de terceros o arrendados, cría, inverne; comercialización e industrialización de productos ganaderos; explotaciones agrícolas, forestales y apícolas; importación y exportación de ganados y productos agropecuarios en general, maquinarias, implementos agrícolas y cualquier otra clase de bienes y productos que crean útiles para la explotación agropecuaria. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de productos alimenticios en general y especialmente derivados de la industria agropecuaria, la provisión, elaboración, fabricación y terminación en todos sus aspectos, de productos de la madera, plásticos, termo-plásticos, químicos, eléctricos, metalúrgicos; c) Comerciales: de representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de inmuebles y de bienes y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y/o subproductos agropecuarios. Cuarto: El capital Social se fija en la suma de pesos diez mil de los cuales pesos un mil constituyen el capital comanditado y está representado por mil cuotas de pesos uno cada una. El saldo o sea la suma de pesos nueve mil acciones ordinarias nominativas corresponde al capital

comanditario representado por nueve mil acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto por acción de un valor de pesos uno por acción. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo conforme a lo previsto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550, y llevarán la firma del y/o de los socios comanditados. Séptimo: El capital comanditado lo integra el socio comanditado don Pedro María Armando Sebastián José de Ocampo, quien tendrá el uso de la firma social. Octavo: La representación legal y la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio comanditado señor de Ocampo. Noveno: El socio comanditado tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales conforme a los incisos 1º al 4º inclusive y 7º al 17º del artículo 1881 del Código Civil. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Banco Central, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, y con toda clase de entidades tanto oficiales como privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, de administración u otros, poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estimen conveniente, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho u acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad; firmando toda clase de instrumentos públicos o privados referentes a las operaciones de la sociedad. La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto podrá el socio comanditado realizar todos los actos lícitos para la mejor marcha y desarrollo de la sociedad. Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Que dado que la sociedad prescinde de síndico, se resuelve designar administrador suplente a don Alberto Villegas, quien reemplazará al socio comanditado, si faltare en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad, con las mismas facultades que el socio reemplazado. Décimo primero: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias de socios y serán convocadas en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Décimo segundo: Las asambleas serán presididas por el administrador o algunos de los administradores si fueran varios, o en su defecto, por la persona que la misma asamblea designe. La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán las actas respectivas las cuales deberán ser firmadas por los responsables del acto. Décimo tercero: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las dimensiones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto. b) Remuneración del y/o de los administradores de la sociedad con la limitación del artículo 261 de la Ley 19.550, c) Y el saldo será distribuido entre el socio comanditado y los comanditarios en proporción a sus respectivos aportes. Décimo cuarto: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legal del socio comanditado. En cualquier momento la asamblea podrá resolver el ingreso de un nuevo socio comanditado por resolución del ochenta por ciento del capital social. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del socio comanditado o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital integrado el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus respectivos integrantes. Décimo quinto: El socio comanditado podrá realizar por cuenta propia y de terceros operaciones de las que sea objeto esta sociedad. Décimo sexto: La sociedad podrá transformarse en cualquier momento en otro tipo jurídico distinto por resolución de una asamblea. Décimo séptimo: Respecto de lo no previsto en el contrato social serán parte integrante del mismo las normas pertinentes de la Ley 19.550, de sociedades comerciales. Décimo octavo: La sociedad puede recibir en pago de las acciones, dinero efectivo, bienes o valores de cualquier naturaleza.

Escribano - Aristóbulo E. Goñi Durañona
Nº 75.241

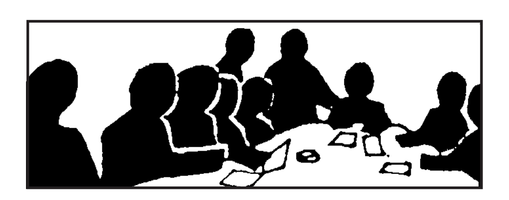
TRES TREBOLES

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica: Por Asamblea Unánime del 22/8/97 y esc. púb. del 14/11/97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió fijar la sede en Av. Córdoba 1417, PB, "B" CF; aumentar el capital en $ 9.999,999997, de $ 0,000003 a $ 10.000, canjear y emitir las acciones; prescindir de la sindicatura; y reformar el estatuto estableciendo un texto ordenado: Plazo: 50 años desde inscrip., el 3/3/75. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las actividades agropecuarias, inmobiliarias y constructoras. Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administrador de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de P. H., realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Agropecuaria: Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 10.000. Comanditado: $ 200, 200 partes de interés de $ 1 y 1 voto: Alberto Eduardo Lee. Comanditario: $ 9.800, 9.800 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm. y Rep.: A cargo del socio comanditado por el plazo social. Se designa por acefalía un administrador provisorio conf. art. 320, ley 19.550. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 75.229

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AEROVIP S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2465 de Libro 114 Tomo "A". Convócase a los Sres. Accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de enero de 1998 a las 16,00 horas en primera convocatoria y 17,00 horas en segunda convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1080, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera de plazo.
4º) Ampliación del capital de la sociedad hasta la suma de pesos seiscientos mil.
5º) Suspensión del derecho de suscripción preferente del artículo 194 de la ley 19.550 por aplicación del artículo 197 inciso 20 "in fine" de la misma ley.
6º) Elección de la comisión fiscalizadora.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará cualquiera fuera el número de accionistas con derecho a voto.

Presidente - Sebastián Agote
e. 2/12 Nº 136.553 v. 9/12/97

ALEJANDRO GORALI S.A.M.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

El Directorio en reunión del 26-11-97, resolvió convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 22-12-97 en la calle 25 de Mayo 277, 5º P, de Capital Federal a las 7,00 hs. en 1ra. convocatoria o media hora después para 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de ajuste de capital por $ 2.000.000.
2º) Aumento de Capital en $ 2.000.000 en Acciones Preferidas sin derecho a voto mediante nueva suscripción.
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, sus Notas y Anexos, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997 y el finalizado el 30 de abril de 1996.
4º) Distribución de Resultados por el ejercicio finalizado el 30-4-97 y por el ejercicio finalizado el 30-4-96.
5º) Elección del nuevo Directorio.

Presidente - Gabriel Gorali
e. 2/12 Nº 136.230 v. 9/12/97

APOLO INMUEBLES S.A. En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997; a las 11 horas en primera convocatoria; y a las 12 horas en segunda convocatoria; en la sede social, sita en Manuela Pedraza 2525 3º "C" Capital; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/8/97.
2º) Informe del señor Liquidador sobre la realización del activo de la Sociedad y cancelación del pasivo.
3º) Prospectiva sobre la venta del edificio de la Sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Liquidador - Carlos Leno
e. 2/12 Nº 75.076 v. 9/12/97

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I. G. J. 1622687. Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día lunes 22 de diciembre de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18,05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1º Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4º) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Luis M. Ribaya

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4º piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

e. 2/12 Nº 136.228 v. 9/12/97

ASOCIACION FEMENINA METROPOLITANA DE BASQUETBOL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 14 - Capítulo IV de los Estatutos, convócase a las Instituciones afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1997 a las 18.30 hs. en la Secretaría de esta Asociación, sita en la calle Santiago del Estero 449 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres (3) delegadas para integrar la Comisión de Poderes.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 1º de noviembre de 1996 y el 31 de octubre de 1997.
3º) Consideración y aprobación de la cuota de afiliación anual, para el año 1998.
4º) Elección de seis (6) consejeras titulares, dos (2) consejeras suplentes, una (1) revisora de cuentas titular y una (1) revisora de cuentas suplente, todas ellas por el término de dos (2) años.
5º) Designación de tres (3) delegadas para integrar la Comisión de escrutinio.
6º) Designación de dos (2) delegadas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Secretaria - Cristina E. C. de Nazar
Presidenta - Carmen R. P. de Gentile

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no obtenerse el quórum requerido, a la hora fijada, convócase a las Instituciones afiliadas, con el mismo fin, para el mismo día y lugar, a las 19.30 horas, pudiéndose entonces, sesionar con el número de Delegados presentes (Art. 17 de los Estatutos).

Secretaria - Cristina E. C. de Nazar
Presidenta - Carmen R. P. de Gentile
e. 2/12 Nº 136.095 v. 2/12/97

ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: De acuerdo a lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva de la ASOCIACION VECINAL "GENERAL ALVEAR" DE FOMENTO, EDILICIO Y CULTURAL, ha resuelto convocar a Asamblea General ordinaria para el día 14 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en su Sede Social de la calle Avellaneda 542, Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea correspondiente al Ejercicio Nº 74, finalizado el 31 de octubre de 1996, se realiza fuera de los términos Estatutarios.
2º) Consideración Memoria, Balances, Cuadros de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios Nº 74 y 75, finalizados el 31 de octubre de 1996 y el 31 de octubre de 1997 respectivamente.
3º) Designación de tres socios asambleístas para formar la Junta Escrutadora y dos socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de esta Asamblea.
4º) Elección de siete miembros titulares de Comisión Directiva por dos años y siete por un año, seis vocales Suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por dos años y uno por un año.
5º) Elección de diez miembros para formar la Comisión de Biblioteca, a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero y cuatro vocales, todos por un año.
6º) Consideración de la cuota social.
Buenos Aires, noviembre de 1997.

Secretario - Néstor Guidobono
Presidente - José Pallares
e. 2/12 Nº 136.267 v. 4/12/97

AVIBRA TECNOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ANTIVIBRATORIOS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 67.205 de la IGJ. Convoca a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 18 horas en nuestra sede, calle Lavalle 900 4º B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de resultados, e informe de la sindicatura, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1997.
3º) Honorarios a directores y síndicos según el Art. 9 de los Estatutos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico-administrativas (art. 261, L. 19.550).
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Designación de un síndico titular y uno suplente para el próximo ejercicio (art. 284, L. 19.550).

Presidente - Rafael Jorge Ríos

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social hasta 3 días antes de señalado para la asamblea.

e. 2/12 Nº 136.111 v. 9/12/97

"C"

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Por la presente solicito a ustedes la publicación en los términos previstos en el art. 237 de la Ley de Sociedades del siguiente llamado a la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 22/12 a las 18.00 horas en el domicilio legal del CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S. A., Reconquista 672, 9º piso de esta Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado actual de la sociedad y la marcha de los negocios.

Director Ejecutivo - Gabriel Eduardo Gvirtz
e. 2/12 Nº 42.347 v. 9/12/97

CUMBRE Cooperativa Argentina de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Conforme con las disposiciones de la Ley 20.337 de Cooperativas, y los determinados por el Estatuto Social, Arts. 34, inc. 4, inc. 5, 38 y 39, el Consejo de Administración convoca a Asamblea de Delegados, en carácter extraordinaria, a reunirse el día 19 de diciembre de 1997, a partir de las 18 horas, en la sede central de la Entidad, Hipólito Yrigoyen 4171, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Delegados para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 39 de los E. S.).
2º) Informe del Consejo de Administración. (Asunto controvertido con la Superintendencia de Seguros de la Nación). Consejo de Administración - Ciudad de Buenos Aires, noviembre 24 de 1997.

Presidente - Luis Martínez
Secretario - Roberto Mattaldi

NOTA: Los Delegados se acreditan con sus respectivas credenciales. El Informe del Consejo de Administración se pone a disposición de los asociados que lo soliciten (Art. 34, inc. 4 de los E. S.).

e. 2/12 Nº 75.096 v. 4/12/97

"D"

DECOTEVE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en Inspección General de Justicia el 20-11-91 bajo el Nro. 9885 del Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se hace saber por el término de cinco días que se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el día 22 de diciembre de 1997, a las 10 horas en el local sito en calle Roque Sáenz Peña Nro. 832, 7mo. Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar la renuncia a los cargos y honorarios que les pudieran corresponder a los Señores Directores y Síndicos de la Sociedad.
2º) Aprobar la gestión de los Señores Directores de la Sociedad.
3º) Designar nuevas autoridades en la Sociedad.
4º) Consideración de los documentos según artículo 234 inciso 1ro. de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 3 cerrado el 30/6/94, Ejercicio Nº 4, cerrado el 30/6/95, Ejercicio Nº 5 cerrado el 30/6/96, Ejercicio Nº 6 cerrado el 30/6/97.
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José Causarano

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas hasta una hora antes de la iniciación de la Asamblea.

e. 2/12 Nº 136.129 v. 9/12/97

"E"

ESLABON ASOCIACION MUTUAL PARA AYUDA AL TRABAJADOR

CONVOCATORIA

Matrícula I.N.A.M. Nº 1652. El Consejo Directivo de ESLABON ASOCIACION MUTUAL PARA AYUDA AL TRABAJADOR, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, a efectuarse el día 11 de diciembre de 1997, a las 20 horas en su Sede Social sito en la calle Tucumán 1658, 5º piso Oficina "40", de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para suscribir el acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Motivo de Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de Memoria Inventario y Balance, cuentas de Gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización de los ejercicios cerrados de los años 31/12/95 - 31/12/96.
5º) Consideración del Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios para aprobación.
6º) Consideración de la Cuota Social.

7º) Ratificar o Rectificar lo actuado por el Consejo Directivo y los cargos del mismo del 27 de octubre de 1995 a la fecha.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.
Secretario - Eduardo Yaconis
Presidente - Ramón L. Verón
e. 2/12 Nº 75.084 v. 2/12/97

EXPON
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año, la que se llevará a cabo en Av. Córdoba 1145 1 B de esta Capital Federal, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Informe del directorio sobre la situación económico-financiera;
4º) Transferencia de la cartera de clientes;
5º) Ratificación de todos los actos y contratos celebrados por el directorio. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación como mínimo.
Presidente - Norberto José Ponte
e. 2/12 Nº 136.280 v. 9/12/97

"F"

FUCHS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días convócase a los Señores accionistas de "FUCHS ARGENTINA S. A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 29 de diciembre de 1997 a las 10:00 hs y a las 11:00 en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la compañía sita en la calle Valdenegro 3131 de la Ciudad de Buenos Aires. En la oportunidad se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un director titular hasta completar el mandato por el cual había sido designado la directora saliente Sra. Lidia Noemí Martínez.
Presidente - Alexander Aschwim Jurt
Friedrich von Grieseheim
e. 2/12 Nº 42.359 v. 9/12/97

FUSILUZ
S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y GERENTES

Número en la I. G. J.: Nº 5136, Libro 107 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Fecha: 18 de junio de 1997. Convócase a los Socios para el día 22 de diciembre de 1997, a las 13 horas en el local social en Córdoba 4618, 1er. piso "A", Capital Federal, a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la legalidad de la Asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3º) Análisis del Balance de Corte y Estado Patrimonial y Financiero de la Sociedad.
4º) Necesidad de la integración inmediata del Capital Suscripto.
5º) Necesidad de aumentar el capital social para el desenvolvimiento societario.
6º) Política Empresarial futura y otros temas de interés societario.
Socio-Gerente - Miguel Angel Gianelli

En caso de no reunirse quórum, se procederá a celebrar la Segunda Convocatoria, el mismo día a partir de las 14 horas, en la Sede Social de la Empresa, según los Artículos 237 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 2/12 Nº 136.207 v. 9/12/97

"G"

GIAMBIAGI Y SCHIAVI
S.A.
I.G.J.: 33.809

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GIAMBIAGI Y SCHIAVI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1997 a las 15 horas en la calle Paraná 552, 2do. piso, oficina 23 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del balance de liquidación practicado al 31 de octubre de 1997.
2º) Declarar liquidada la sociedad.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Jorge C. Giambiagi
e. 2/12 Nº 75.205 v. 9/12/97

"H"

HOTSUR
S.A.
I.G.J. Nº 116.581

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de HOTSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Galicia 2946 - Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Héctor Damele
e. 2/12 Nº 75.083 v. 9/12/97

"M"

MOROCCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en la primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria (confr. Art. Décimo del estatuto) en el domicilio de la calle Viamonte 634, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación del número de directores y elección de sus miembros.
3º) Consideración de la renuncia de los directores titulares y suplentes.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 2/12 Nº 136.293 v. 9/12/97

MOROCCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en la primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria (confr. Art. Décimo del estatuto) en el domicilio de la calle Viamonte 634, piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1994/1995/1996, distribución de utilidades; honorarios y gestión del Directorio en igual período.
4º) Cambio de la sede social.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 2/12 Nº 136.294 v. 9/12/97

"N"

NATIONAL GAME
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NATIONAL GAME S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1997 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de julio de 1997.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de julio de 1997. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Presidente - Hugo Alberto Codesido

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
e. 2/12 Nº 136.272 v. 9/12/97

"P"

PENTAMAR
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1997, a las 16 hs. en primera convocatoria o a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Arribeños 3619 - piso 11 - Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.
4º) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico aun en exceso a los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1998.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
8º) Modificación del domicilio de la sociedad.
9º) Modificación del artículo primero de los estatutos. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
Presidente - Carlos A. Gassiebayle
e. 2/12 Nº 136.103 v. 9/12/97

"S"

SENTRA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días: Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 23 de diciembre de 1997 a las 15 horas la primera convocatoria y 16 horas la segunda, en Corrientes 1302 Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
2º) Venta de la Sede Social. El Directorio.
Director - Carlos N. Burdisso

NOTA: Las acciones se deberán depositar en Corrientes 1302 Piso 11 de Capital Federal de 9 a 18 horas, hasta tres días antes.

e. 2/12 Nº 136.117 v. 9/12/97

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 12:30 horas en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Actualización del capital social al mínimo legal; y
3º) Adecuación de los Estatutos Sociales de la compañía a la ley 19.550 de Sociedades Comerciales (T. O. Dec. 841/84).
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 2/12 Nº 136.211 v. 16/12/97

S.I.N.A.S.A. SOCIAL INMOBILIARIA NORTE AMERICANA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1997, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria, en la sede social, sita en la calle Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Razones de la consideración fuera de término de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/95, el 30/6/96 y el 30/6/97.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30/6/95, el 30/6/96 y el 30/6/97.
4º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio. Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Nuevas designaciones.
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente; y
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del síndico.
Presidente - Juan L. O'Grady
e. 1/12 Nº 136.212 v. 16/12/97

"U"

UBALDO GIULIODORI
S.A.
Registro 60.220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 1997, a las 15 horas, en Arturo Jauretche 995, Hurlingham, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión de pedir el concurso preventivo de la sociedad, dispuesta por el honorable Directorio.
Síndico Titular - José Humberto Sapia
e. 2/12 Nº 136.106 v. 9/12/97

UNION GREMIAL ARGENTINA TRABAJADORES SANITARIOS
Personería Gremial Nº 358

CONVOCATORIA A CONGRESO EXTRAORDINARIO DELEGADOS

La Comisión Directiva de la UNION GREMIAL ARGENTINA TRABAJADORES SANITARIOS, y en un todo de acuerdo a los artículos 36º y 38º de nuestros Estatutos Sociales, convoca al Congreso Extraordinario de Delegados, el que se realizará el día 29 de noviembre de 1997, en nuestra sede social sita en la calle Matheu 1111 de esta Capital Federal a las 10 horas, en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 1 Presidente y 1 Secretario.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Despacho de la Comisión de Poderes.
4º) Designación de la Junta Electoral integrada por 3 Delegados.
5º) Designación de dos Delegados para firmar el acta del presente Congreso y
6º) Clausura del Congreso Extraordinario de Delegados.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1997.

Tesorero - Pablo Flores
Secretario General - Ricardo Rothlis Berger
e. 2/12 Nº 136.101 v. 2/12/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te 373-4255 avisa: Que Vicente Domingo Celio, domiciliado en Avda. Elcano 3724, Capital Federal, vende a Dora Foenquinos, domiciliada en Avda. Rivadavia 3965, piso 5, depto 11, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de comercio minorista de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. CORDOBA 853 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal, con excepción de la empleada Diana Beatriz Monteverde, DNI. 24.375.438, camarera, fecha de ingreso 14-10-1997, que queda trabajando con la compradora. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 2/12 Nº 136.131 v. 9/12/97

"C"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Carlos Gaspar Astuni dom. Carlos Calvo 4296, piso 4º, "A", Cap. vende a Amanda Nélida Rabaza dom. Pasaje Fontana 4482, piso 2º, Cap. su negocio de garage comercial sito en CASTILLO CATULO 2932 PB Cap. Cap. máx. 26 cocheras incluyendo 2 para ciclomotores. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras of. dentro del término legal.

e. 2/12 Nº 136.287 v. 9/12/97

I. Sabaj Mart. públ. Of. Tucumán 881 pb 3 Cap. notifica que queda sin efecto edicto del 18/11 al 24/11/97 Recibo 134640, respecto anulación venta negocio de hotel sito en CONDARCO 636 Cap. readquiriendo plena vigencia, edicto de fecha 10/10 al 16/10/97 Recibo 129688, a los fines y efectos de Ley 11.867.

e. 2/12 Nº 136.246 v. 9/12/97

"E"

Julio Alvarez y Cía, representada mart. púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Alba Zilli de Eiras dom. 11 de Septiembre 2919 Cap. vende a Chang Shih Kan y Hung Yueh Hsiu dom. Av. Cabildo 1115 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida con un total de treinta habitaciones y setenta alojados y una habitación para alojamiento del encargado sito en ECUADOR 1527, plantas 1º, 2º, 3º Pisos y entrepisos 1º, 2º y 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of. término legal.

e. 2/12 Nº 136.284 v. 9/12/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARGENTINA MINERAL DEVELOPMENT
S.A.
Expte. 1.577.433

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/6/97 y Acta de Distribución de Cargos del 27/6/97, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Robert Anthony Harley; Vicepresidente: Graciela Olivares; Directores titulares: Carlos María Brea, George F. Landegger, Terrence Fern.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 2/12 Nº 136.108 v. 2/12/97

AZULNORT
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escr. 189, del 22/6/83, Reg. 570 Cap. Fed. según A.G.O. del 14/6/83, la sociedad aumentó su capital a la suma de $a 90.000 ($ 0,009).

Escribano - Juan Carlos Tripodi
e. 2/12 Nº 136.200 v. 2/12/97

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
S.A.

BANCO SUDECOR LITORAL
S.A.

FUSION

Aviso a publicar conforme al art. 83, inc. 3º, Ley 19.550. Continuando con la publicación realizada en este diario los días 4, 5 y 6 de noviembre de 1997 informamos lo siguiente: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.: Total del activo al 30-06-97 en miles de pesos: 9.548.317. Total del pasivo al 30-06-97 en miles de pesos: 8.654.333. Total del patrimonio neto al 30-06-97 en miles de pesos: 893.984. BANCO SUDECOR LITORAL S.A.: Total del activo al 30-06-97 en miles de pesos: 324.794. Total del pasivo al 30-06-97 en miles de pesos: 282.589. Total del patrimonio neto al 30-06-97 en miles de pesos: 42.205.

Director - Marcelo L. S. Tonini
e. 2/12 Nº 136.146 v. 4/12/97

BENCOS
S.R.L.

Se hace saber por un día que por escr. del 14/5/97 al folio 604 del Reg. 1630 Cap. se operó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que conformaban Néstor Adrián Babenco y Elisabet María Piacentini, adjudicándose 1.320 cuotas gananciales a Néstor Adrián Babenco.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
e. 2/12 Nº 75.195 v. 2/12/97

"C"

CAMIM
S.A.

A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Unánime Ordinaria del día 30 de octubre de 1997 y por la reunión de Directorio del 4 de noviembre de 1997, el Directorio de CAMIM S.A. quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Elida Asucena Mobbili de Gestoso; Vicepresidente: Ignacio Andrés Gestoso; Directores titulares: Adriana Maura Gestoso de Machado, Ana María Gestoso de Ricci, María del Carmen Gestoso de Fumagalli, Elida Inés Gestoso de López; Directores suplentes: Roberto Mario Ricci, Angel Enrique Machado, Juan José López, Julio Alberto Fumagalli MacRae, Marcela Nelly Dorado.

Vicepresidente - Ignacio A. Gestoso
e. 2/12 Nº 136.122 v. 2/12/97

CAMPOBELLO
S.A.C.I.A.

Inscripción en O.N.C.C.A. (ex-Senasa). Publíquese por el término de un día, la solicitud de inscripción en el Registro de Matriculados de O.N.C.C.A. (ex-Senasa), como exportador y/o importador s/ley 21.740 art. 20, datos de la sociedad: CAMPOBELLO S.A.C.I.A., con domicilio en la calle Remedios 5961, Capital Federal, cuyos titulares son el Sr. Pedro José Vincenti, con D.N.I. 4.453.802, y el Sr. Pedro Aníbal Vincenti con D.N.I. 12.367.074.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.

Presidente - Pedro A. Vincenti
e. 2/12 Nº 136.142 v. 2/12/97

CARDONA
S.R.L.
19/4/96 - Nº 2879 - Lº 104

Informa que: por escritura nº 85 del 19/11/97 se designa como gerente por el término de 20 años a Carmen Cardona, ratificando la designación del Sr. Salvador Barbera. La administ. y represent. legal estará a cargo de los nombrados, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 2/12 Nº 136.161 v. 2/12/97

CESVI ARGENTINA
S.A.

Publicación a realizar en el B.O. y en El Accionista, correspondientes a la designación del Directorio según Asamblea del 26-9-97. Se hace saber por un día, que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 1997, el Directorio de CESVI ARGENTINA S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Llaneza Aller, Carlos. Vicepresidente: Méndez, José Antonio - Vocales titulares: Mónaco, Ignacio Manuel - Tallone, Hugo Rubén - Zuppelli, Piero - Pérez, Alberto - Larripa, Alfredo Diego - Roché, Emilio Juan - Ballerini, Claudio Ricardo - Lucas, Luis Antonio - De Vega Zamora. Primitivo - Urriza, Jorge - Bocchimuzzi, Daniel E. y D'Amato, Orlando W. (todos con terminación de mandato en el año 1997). Directores suplentes: Estrada Roig, Antonio - García Pablos, José Manuel y Sobrini, Diego (todos con terminación de mandato en el año 1997).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Presidente - Carlos Llaneza Aller
e. 2/12 Nº 136.222 v. 2/12/97

CESVI ARGENTINA
S.A.

Publicación a realizar en el B.O. y en El Accionista, correspondientes al aumento de capital según Asamblea del 26-9-97. Se hace saber por un día que CESVI ARGENTINA S.A. ha aumentado su capital social dentro del quíntuplo de $ 4.610.000 a $ 5.271.000 según Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1997.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Presidente - Carlos Llaneza Aller
e. 2/12 Nº 136.223 v. 2/12/97

COMPAÑIA CITY MEMBERS
Sociedad Anónima
22/10/92 - Nº 704 - Lº 52

Informa que: por acta de directorio del 8/8/94 se dejó sin efecto la designación del Sr. Néstor Roberto Morán como gerente de la sucursal, designándose en su lugar al Sr. Adrián Marcelo Morán, D.N.I. 18.334.721.

Apderada - María del C. Foulon
e. 2/12 Nº 136.158 v. 2/12/97

COMPAÑIA DE INVERSIONES NORTE ARGENTINO
Sociedad en Comandita por Acciones

Inscripta 02/08/60. Nº 775. Fº 369, Lº 235 de Contratos Públicos. Se comunica que por escritura Nº1059 del 20/11/97 pasada al folio 3870 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de diciembre de 1996 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbida, con "Fortín Maure S.A.", sociedad absorbente, según balances al 30/09/97; y, 2) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 2/12 Nº 136.097 v. 2/12/97

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS
S.A. (Argentina)
(I.G.J. Reg. Nro. 1.617.532)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 10.04.1997 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gilles Lambert, Vicepresidente: Luis Alberto Erize, Director titular: Francois Marie Donatien Lacroix de Vimeru de Rochambeau, Directores suplentes: Francisco Moreno Bardaji y Philippe-Jean Cossard.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 2/12 Nº 136.125 v. 2/12/97

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS
S.A. (Argentina)
(I.G.J. Reg. Nro. 1.617.532)

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 10.03.1996 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jean Francois Rohard, Vicepresidente: Luis Alberto Erize, Director titular: Gerald Pierre Guerin, Directores suplentes: Philippe-Jean Cossard.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 2/12 Nº 136.126 v. 2/12/97

CONASUR
S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 30/9/97, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Pinedo Santibáñez a su cargo de presidente y director de la sociedad y por Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/97 y reunión de directorio de misma fecha resolvió designar como reemplazante al Sr. Francisco S. Morales Céspede.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 2/12 Nº 42.373 v. 2/12/97

"D"

DAP
Sociedad Anónima

1) Por instrumento privado, en la ciudad de Buenos Aires, el 24-03-1997, mediante asamblea general Ordinaria Unánime, 1) Se designó director suplente: Hugo Ernesto Bustos, con mandato por 1 año, hasta 24-03-1998.

Autorizado - Roberto F.A.N. Krieger
e. 2/12 Nº 75.138 v. 2/12/97

DROGUERIA MAGNA
S.A.

De conformidad con lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DROGUERIA MAGNA SOCIEDAD ANONIMA celebrada con fecha 13 de octubre de 1997, el directorio de dicha sociedad dispuso en su reunión de fecha 14 de octubre de 1997 la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con arreglo a lo establecido en la ley 23.576 (modificada por la Ley 23.962) y demás normas legales y reglamentarias de aplicación. Las principales características de la emisión son las siguientes:

1. Emisor: DROGUERIA MAGNA SOCIEDAD ANONIMA ("La Emisora") con domicilio en Av. Elcano 4924 de la ciudad de Buenos Aires, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 11 de agosto de 1994 e inscripta el 18 de agosto de 1994 en el Registro Público de Comercio bajo el nº 8210 del libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social y Actividad principal: Comercialización de productos medicinales. Capital social: $ 12.000. Patrimonio neto al 31 de julio de 1997 su patrimonio neto ascendía a $ 7.664.864.

2. Emisión de Obligaciones Negociables: (a) Monto del Empréstito: u$s 5.000.000 representado por 5.000.000 de Obligaciones Negociables de valor nominal $ 1 cada una de ellas; (b) Moneda en que se emite dólares estadounidenses; c) Garantía: La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora. Asimismo, las obligaciones Negociables están afianzadas, en los términos del artículo 478 y siguientes del Código de Comercio, por Laboratorios Richmond S.A.C.I.F., una sociedad constituida bajo las leyes de la República Argentina y domiciliada en la ciudad de Buenos Aires. En virtud de la fianza otorgada, Laboratorios Richmond S.A.C.I.F. se constituye en fiadora solidaria, lisa, llana y principal pagadora a favor de cualquier obligacionista por todo importe que la Emisora pudiere adeudar en concepto de capital y/o intereses compensatorios o moratorios, de conformidad con lo establecido en las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, y siempre que dicho importe no hubiese sido abonado por la Emisora dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que el pago de los mismos debiera haberse efectuado según las condiciones de emisión (d) Amortización: Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en cuatro (4) cuotas anuales iguales y consecutivas de u$s 1.250.000 cada una de ellas. El pago de la primera de dichas cuotas deberá efectuarse el día del vencimiento del plazo de un año a contar desde fecha

de Colocación y tres cuotas restantes en igual día de los tres (3) los subsiguientes (e)Intereses. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés del (11 %) nominal anual sobre saldos no amortizados, desde la fecha de Colocación y durante todo el plazo de vigencia del empréstito. El pago de los intereses será efectuado en ocho (8) cuotas semestrales en forma consecutiva y sucesiva a partir de la fecha de Colocación, debiendo abonarse la primera de ellas el día del vencimiento de un plazo de (6) meses contado desde la fecha de colocación (f) Emisiones anteriores: se deja constancia de que DROGUERIA MAGNA SOCIEDAD ANONIMA no ha emitido Obligaciones Negociables con anterioridad. Asimismo, se deja constancia de que el inmueble de propiedad de la Emisora sito en Av. Elcano 4924/26/32/34/38/40 de la ciudad de Buenos Aires está gravado con derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio en concepto de garantía de un préstamo bancario cuyo saldo de capital 31 de julio de 1997 asciende a $ 674.199.

Presidente - Damián E. Gambino
e. 2/12 Nº 42.389 v. 2/12/97

"E"

EL TEJAR
S.A.

Composición del Directorio según Asamblea General Ordinaria del 7 de noviembre de 1997: Presidente: Oscar Alvarado. Vicepresidente: Sarah Carlota Bosch. Directores titulares: Laura Ehyeremendy de Lamattina - Luis Oscar Kasdorf - Leonardo Horacio Mc Lean - Oscar Alvarado Uriburu - Eduardo Pallette Pueyrredon.

Presidente - Oscar Alvarado
e. 2/12 Nº 136.210 v. 2/12/97

ESTABLECIMIENTO 5 DE ABRIL
Sociedad Anónima

Inscripta en el R.P.C. el 22-8-78, bajo el Nº 2789, Lº 91,Tº A de S.A.; comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 10-10-96 y por reunión de Directorio del mismo día se ha procedido a designar al nuevo Directorio, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Ismael Cheddad; Vicepresidente: Mahamed Cheddad; Director titular: Nelson Roberto Cheddad y Director Suplente: Alicia Cheddad.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
e. 2/12 Nº 136.217 v. 2/12/97

"F"

FAPLAC
S.A.

Aviso de canje de certificado global provisorio. Se comunica a los Sres. Accionistas que a partir del 22 de diciembre de 1997 se procederá a efectuar el canje del Certificado Global Provisorio de V$N 24.318.328,20 ingresado en el régimen de depósito colectivo de la Caja de Valores S.A., con motivo de la última suscripción resuelta por la asamblea del 4/3/96, representativo de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 1997.

Se entregarán títulos definitivos con cupones adheridos Nros. 2 al 40, inclusive.

El canje se realizará a través de la Caja de Valores S.A.; L.N.Alem 322 de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.

Presidente - Antonio Lozano
e. 2/12 Nº 136.277 v. 4/12/97

FINANCIERA FADISTAR
Sociedad Anónima

Inscripción Art. 118 L. S.: Acta de Directorio del 5/11/97. Domicilio: Virrey Loreto 1590, 1º "B", Cap. Fed. Representante: María Elena Ricciardi, arg., 50 años, divorciada, D. N. I. 1.825.141, Virrey Loreto 1590, 1º "B", Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 2/12 Nº 75.142 v. 2/12/97

FONDCAPITAL
Sociedad Anónima - Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

I. G. J. Nº 1.548.068. Se comunica por dos días que por Resolución Nº 11.936 del 23 de octubre de 1997 la Comisión Nacional de Valores autorizó el Fondo Común de Inversión Capital MIX. Sociedad Gerente: FONDCAPITAL S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, San Martín 345, Piso 3º, Capital Federal. Depositario: Banco Piano S. A., San Martín 347, Capital Federal. El Reglamento de Gestión se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Gerente. Abogado Marcelo T. Bosch. Por la Sociedad Gerente.

Abogado - Marcelo Tristán Bosch
e. 2/12 Nº 136.109 v. 3/12/97

"H"

HEQUIS
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A. G. O. Nº 1 y Directorio Nº 2, ambas del 6-12-96, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Evelina Scheild y Director Suplente: Susana Bande.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 2/12 Nº 136.221 v. 2/12/97

HIJOS DE PEDRO VINCENTI
S. A.

Inscripción en O. N. C. C. A. (Ex-Senasa). Publíquese por el término de un día, la solicitud de inscripción en el registro de matriculados de O. N. C. C. A. (Ex-Senasa), como exportador y/o importador s/ ley 21.740 art. 20. datos de la sociedad: HIJOS DE PEDRO VINCENTI S. A., con domicilio en la calle Oliden 2296, Capital Federal, cuyos titulares son el Sr. Pedro Aníbal Vincenti, con D. N. I. 12.367.074, y la Sra. Adriana Catalina Scolari, con D. N. I. 12.153.430. Buenos Aires. noviembre 26 de 1997.

Presidente - Pedro A. Vincenti
e. 2/12 Nº 136.143 v. 2/12/97

HSBC ROBERTS MEYNELL
S. A. de Inversiones
(Sociedad Absorbente)

YASHI S. A.
Asesora Integral S. A.

ROSEG
S. A.

y

LENG ROBERTS VENTAS
S. A.
(Sociedades Absorbidas)

—FUSION POR ABSORCION—

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3º) de la Ley Nº 19.550 se hace saber que las Sociedades "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Septiembre de 1955, bajo el Nº 668, Folio 39, Libro 50, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y las Sociedades "YASHI S. A.", "ASESORA INTEGRAL S. A.", "ROSEG S. A." y "LENG ROBERTS VENTAS S. A." (Sociedades Absorbidas) con sedes sociales todas ellas en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas: 9 de octubre de 1986, bajo el Nº 6501, Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 25 de Agosto de 1975, bajo el Nº 2058, Folio Nº 258, Libro 83, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 12 de Septiembre de 1952, bajo el Nº 203, Folio Nº 314, Libro 233 de Estatutos Nacionales y 20 de febrero de 1934, bajo el Nº 29, Folio Nº 208, Libro Nº 44, Tomo "A" de Estatutos Nacionales respectivamente, han decidido fusionarse al 1º de octubre de 1997 quedando la Sociedad Absorbente como sociedad subsistente y las absorbidas, disueltas sin liquidarse en los términos de los Artículos 82 y siguientes de la Ley Nº 19.550. Se informa que por Asambleas generales Extraordinarias de fechas 14 de Noviembre de 1997 de cada Sociedad, se han aprobado los respectivos compromisos previos de fusión suscriptos con fechas 10 de noviembre de 1997 de cada sociedad. En virtud de ello la sociedad incorporante no aumenta su capital social el cual continúa siendo de $ 4.270.000 representado por 4.270.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una. De acuerdo a los balances especiales de fusión de fechas 30 de septiembre de 1997 de las Sociedades Absorbente y Absorbida, la valuación de los Activos y Pasivos son: "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente): ACTIVO: $ 14.639.422,22 - PASIVO: $ 635; "YASHI S. A." (Sociedad Absorbida). ACTIVO: $ 14.910.077,02 - PASIVO: $ 776.840,42; "ASESORA INTEGRAL S. A." (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 363.055. PASIVO: $ 357.293; "ROSEG S. A." (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 133.602. PASIVO: $ 11.033 y "LENG ROBERTS VENTAS S. A." (Sociedad Absorbida): ACTIVO: $ 162.829,91 - PASIVO: $ 1.007,19. En el domicilio de "HSBC ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES" (Sociedad Absorbente) con sede social en la calle Av. de Mayo 701, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el Artículo 83º inc. 3º), último párrafo, de la Ley Nº 19.550.

Apoderada - Marta I. Gómez de Orona
e. 2/12 Nº 136.260 v. 4/12/97

HYPER MED
S. A.

Se hace constar que por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 5 y 6 de setiembre de 1997, se cambió el Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: Presidente: Gerardo Vicente Manuel Barreto. Vicepresidente: Susana Estela Balaroutsos. Director Titular: Mirta Susana Frino.

Escribana - Mónica A. Candas
e. 2/12 Nº 75.059 v. 2/12/97

"I"

IMPECABLE
S. A.

12/9/96 - Nº 8747 - Lº 119. Informa que: por asamblea extraordinaria del 18/11/97, instrumentada en escritura Nº 84 del 19/11/97 se aceptó la renuncia al cargo de director suplente del Sr. Pablo Salvador Estrada y se resolvió designar en su reemplazo para cubrir el cargo de director Suplente al Sr. Pablo Ricardo Rossi.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 2/12 Nº 136.162 v. 2/12/97

INTER-FARMA
S. A.

Inscripción en O. N. C. C. A. (ex Senasa) Publíquese por el término de un día, la solicitud de inscripción en el registro de matriculados de O. N. C. C. A. (Ex-Senasa), como exportador y/o importador s/Ley 21.740 art. 20. datos de la sociedad: INTER-FARMA S. A., con domicilio en la calle Oliden 2296, Capital Federal, cuyos titulares son el Sr. Pedro José Vincenti, con D. N. I. 4.443.802, y el Sr. Pedro Aníbal Vincenti, con D. N.I. 12.367.074, Buenos Aires, noviembre 26 de 1997.

Presidente - Pedro A. Vincenti
e. 2/12 Nº 136.141 v. 2/12/97

INVERSORA COLTYN
S. A.

1) Bs. As. 19-11-97, escr. 586, Fº 2314, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Instalación de una sucursal en la Cdad. de Bs. As. Av. del Libertador 2211. Se designa como representantes a Teodoro Jaime Fiszbein, arg., 15-8-62, casado, DNI 16.300.170, arquitecto, don. Av. del Libertador 2211. C. Fed. Dr. Norberto R. Benseñor. Escribano.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 2/12 Nº 136.268 v. 2/12/97

"K"

KLEISER
Sociedad Anónima

Apertura Sucursal (Art. 118 L. S.): Acta de Directorio del 16/6/97. Domicilio: Luis Viale 1999 Cap. Fed. Representante: Hugo Ariel Borelli, arg., casado, DNI 14.116.881, Luis Viale 1999, Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 2/12 Nº 75.140 v. 2/12/97

"L"

LACTEOS MAGADAN
S. R. L.

Por acta de asamblea unánime del 20-9-97, los sres. socios deciden la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación, nombrando liquidadores a los gerentes Alberto S. Valencia y Jorge V. Valencia y aprobando como balance de liquidación el practicado el 30/6/97. Se designa depositario de los libros sociales al Sr. Alberto S. Valencia quedando los mismos en custodia en la calle Jonas Salk 2955 - Olivos. Nº 907 Lº 93 Tº S. R. L.

Autorizado - Pedro G. Canera
e. 2/12 Nº 75.181 v. 2/12/97

LANDECO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Servicios

Inscripta 15/9/77. Nº 3138. Lº 86. Tº A. Se comunica que por escritura Nº 1059 del 20/11/97 pasada al folio 3870 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria unánime del 30 de diciembre de 1996 referentes a: 1) su fusión, como sociedad absorbida con "FORTIN MAURE S. A.", sociedad absorbente, según balances al 30/9/97; y, 2) su disolución anticipada por la causal establecida en el art. 94, inc. 7º de la Ley 19.550.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 2/12 Nº 136.099 v. 2/12/97

LINESPORT
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 11-11-96, se aceptó la renuncia de los directores Tarrab Isaac Héctor y Cohen Victor Eduardo, designándose como integrantes del directorio a Bernasconi Alberto José como presidente y Perelo Oscar como director suplente.

Presidente - Alberto José Bernasconi
e. 2/12 Nº 136.133 v. 2/12/97

"M"

MARISOL INDUSTRIA DEL VESTUARIO
S. A.

Hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1997 resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.500.000, es decir en $ 500.000 mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas en efectivo. El Directorio.

Presidente - Ilario Bartel
e. 2/12 Nº 135.128 v. 2/12/97

MEDICINA INTEGRAL DE ALTA COMPLEJIDAD
S. A.

Por Esc. Nº 62 del 11/11/97. Reg. 1313. Cap. se protoc. Acta Directorio del 1/7/97 y Acta Asam. Gral. Ord. Unánime del 29/10/97, designó Presidente a Rubén Osvaldo Banesevich, quedando desvinculada del Directorio Silvia Noemí Pregal, por venta de su paquete accionario, designando Vicepresidente a Horacio Pablo Cibeira y Director suplente a Marcelo Raúl Cibeira, decidiendo la no designación de Director Titular. Los nombrados presentes en la Asamblea, aceptan sus cargos.

Apoderada - Elena Guadalupe Aguirre
e. 2/12 Nº 75.187 v. 2/12/97

MERNIE CORP
S. A.

Art. 118 L. S. C.; 1) 3/10/97; 2) Modifica domicilio sede social fijándola en Sarmiento 1848, 2º, "E", Capital.

Escribano - Jorge Hugo Lascala
e. 2/12 Nº 136.204 v. 2/12/97

MERRILL LYNCH
S. A. Sociedad de Bolsa

Por Asamblea Ordinaria del 23/1/96, protocolizada por escritura pública Nº 309 del 13/5/96, pasada al folio 1040 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 5.000.000 a $ 9.000.000.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 2/12 Nº 42.340 v. 2/12/97

MINERA CERRO ATAJO
S. A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 3 del 7/11/97, se dejó constancia que los mandatos de los Directores Titulares Sres. William Threlkeld, Daniel A. Bianchi y Hernán Soza Gatica y los Directores Suplentes Carlos García Díaz (h.) y Diego Martín Garrido han caducado; por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 4 del 7/11/97 fueron designados los Sres. Norberto Balzano, Pablo Montes de Oca, Carlos Folatti (Clase A) y los Sres. Jorge Arata, Eduardo Giaimo (Clase B). Expte. 1.590.424

Autorizada - Marina Klein
e. 2/12 Nº 136.104 v. 2/12/97

MIYAGI
Sociedad Anónima

1) Por instrumento privado, en la ciudad de Buenos Aires, el 1-10-1997, mediante asamblea General Ordinaria Unánime, se fijó nueva sede social en Calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9no. E, Capital Federal. 2) Se designó Representante Legal y uso de la firma acompañada de sello social; Presidente: Patricia Rosa Elizondo y Director Suplente: José María Palomeque, con mandatos por 2 años, hasta 1-10-1999.

Autorizado - Roberto F. A. N. Krieger
e. 2/12 Nº 75.134 v. 2/12/97

"M"

M.S.I.
Sociedad Anónima

Art. 60 - Ley 19.550. Renuncia del Vicepresidente Martín Alberto Saccone y del Director Titular Luis de Maio, la que son aceptadas. Se designa: Vicepresidente: Liliana Beatriz Scarpatti. Directora Titular: Sara Noemí Massaccesi y Directora Suplente: María Luisa De Maio por el plazo de 3 años. Resuelto por Asamblea General Ordinaria Unánime 29 del 12-5-97. Juzg. 1ra. Inst. Com. de Reg. el 21-8-74 Nº 1479 Fº 230 Lº 80 Tº "A" de S. A.

Escribana - Carolina Rovira
e. 2/12 Nº 136.181 v. 2/12/97

"O"

OCYE
S.A.

Se informa que por asamblea general ordinaria del 20.6.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Jean François Paulus; Vicepresidente: Eduardo Firvida; Directores Titulares: Alejandro Ferro, Andrés Sicouly y Alberto Thoss; Directores Suplentes: Philippe Degos, Mario Guaragna, Norberto Antonio Couceiro, Sergio Grinenco y Simón Martín García.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 2/12 Nº 136.183 v. 2/12/97

"P"

PAMPANELLA
S. A.

PAMPANELLA S. A., constituida de acuerdo a las leyes de la R. O. U., que tiene por objeto realizar operaciones comerciales e industriales, resolvió inscribir una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, con domicilio en Rivadavia 666, 3º piso, Capital Federal, nombrando representante al Sr. Guillermo Oscar Bollini.

Representante - Guillermo Oscar Bollini
e. 2/12 Nº 75.123 v. 2/12/97

PARERA PLAZA
S. A.

Notifica que por esc. 25/11/97, fº 964, Reg. 1538, cap., mudó su sede social a la Av. del Libertador Gral. S. Martín 4702, PB "B", cap.

Escribana - Regina Aisincharf
e. 2/12 Nº 136.173 v. 2/12/97

PARK PLAZA
S. A.

Notifica que por esc. 25/11/97, fº 962, Reg. 1538, cap., mudó su sede social a la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2370, piso 3º "16", cap.

Escribana - Regina Aisincharf
e. 2/12 Nº 136.175 v. 2/12/97

PCA of ARGENTINA
S. A.

R.P.C. Nº 12.312 Lº 120 Tº A de S. A. (6/12/96) comunica que por Asamblea General, Unánime y Autoconvocada del 17 de noviembre de 1997 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: John Grosso. Vicepresidente: Roberto Juan Rodman. Director Titular: Laura Eugenia Michelle Perry. Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira y Rafael Alberto Dillon.

Autorizado - Rafael Alberto Dillon
e. 2/12 Nº 136.165 v. 2/12/97

PERSONELCO
S. A.

Escritura 450, 18.11.97. La sociedad constituida en la R. O. del Uruguay se establece en la República Argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550. Representante: Alberto Antonio de Gregorio, argent. casado LE 7.719.563 mayor de edad domicilio y Sede Social: Sunchales 520 Cap.

Autorizado - José Mangone
e. 2/12 Nº 75.069 v. 2/12/97

PORTELUX INVERSORA
Sociedad Anónima

1) Bs. As. 14-11-97, escr. 578, Fº 2294, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Instalación de una sucursal en la Cdad. de Bs. As. Joaquín V. González 662. Se designa como representantes a Alberto Joaquín Fernandes, arg., 3-10-42, casado, LE 7.725.397, comerciante, y María Ester Echeverría, arg. 3-5-44, casada, DNI 4.760.046, comerciante, ambos dom. en Joaquín V. González 662. C. Fed. Ejercerá sus funciones en forma indistinta.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 2/12 Nº 136.266 v. 2/12/97

PUBLICOM
S. A.

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de noviembre de 1997 y por el Directorio en su reunión de igual fecha, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de PUBLICOM S. A. que se desempeñarán durante el séptimo Ejercicio Social (1.10.97 al 30.9.98) han quedado integrados de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Giorgio Ribotta; Directores Titulares; Jean Claude Vicarini; Mauro Di Stefano; Mario C. Lagrosa; Directores Suplentes: Augusto Valentini; Laurent Mialet; Genevieve André; Pablo Bergthal. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: María Rosa Villegas Arévalo; Néstor José Belgrano; Daniel Eduardo Rennis; Síndicos Suplentes: Juan Martín Arocena, Gustavo A. de Jesús; Antonello Tramonti. Auditores: Price Waterhouse & Co.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 2/12 Nº 42.369 v. 2/12/97

"R"

RED DE PROVISION INFORMATIVA
S. A.

Esc. Nº 259, 24/11/97. Renuncia y designación de directorio. Renuncian Eduardo Pablo Dentone (Presidente) y Esteban Aníbal Ferrazzuolo (Director Suplente). Designación de Jorge Ignacion Minici (Presidente) y Eduardo Martín Acevedo (Director Suplente).

Escribano - Guillermo J. Urcelay
e. 2/12 Nº 136.224 v. 2/12/97

ROBERTS MEYNELL
S. A. de Inversiones

—AUMENTO DE CAPITAL—

8-9-1955 - Bajo el Nº 668 - Lº 50 Tº A de E. N. Se hace saber a los Señores accionistas que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1997, la sociedad ha resuelto aumentar el capital social, de $ 3.420.000 a $ 4.270.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables en efectivo por $ 850.000 y emitir 850.000 acciones ordinarias mediante suscripción a la par. Las acciones a emitirse serán ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 (uno) cada una, de un (1) voto por acción, con derecho a dividendos y toda otra distribución que pudiera corresponderles a partir del 1º de octubre de 1997.

Autorizada - María Cristina López Seoane
e. 2/12 Nº 136.262 v. 2/12/97

"S"

SEMPRE
Sociedad Anónima

1) Por instrumento privado, en la ciudad de Buenos Aires, el 5-9-1997, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime; 1) Se designó Representante Legal y uso de la firma acompañada de sello social: Presidente: Carlos Marcelo Wasserthеil y Director Suplente: Alejandro Díaz, con mandatos por 2 años, hasta 5-9-1999.

Autorizado - Roberto F. A. N. Krieger
e. 2/12 Nº 75.132 v. 2/12/97

SERVICIOS DE VENTA DIRECTA
S. A.

Comunica: Que por acta de Asamblea y Directorio de fechas 25/8/97 ambas, su directorio quedó integrado así: Presidente: Francisco Javier Lezama; Vicepresidente: Alfredo Espeche: Director Suplente: César Alberto Velázquez. Se acepta la renuncia al cargo de Director Titular de Roberto Mariano Copello.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 2/12 Nº 136.199 v. 2/12/97

SILVERSON
S. A.

I.G.J. Nº 1.583.278. Por acta de Asamblea General Extraordinaria y Unánime de fecha 22 de abril de 1997 quedó designado e integrado el directorio por tres (3) ejercicios, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Ramón Daniel Rivas, Director Suplente: Sra. Nora María Luján de la Canal de Setti. Asimismo en dicha asamblea quedó fijado el nuevo domicilio social en la calle Paraguay 914, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Ramón Daniel Rivas
e. 2/12 Nº 136.229 v. 2/12/97

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 24 de noviembre de 1997, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables Simples de Fábrica Argentina de Telas Engomadas S.A.I.C.I., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1996 y 24 de junio de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 18 de diciembre de 1996 y 24 de junio de 1997, por un monto de u$s 30.000.000, como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.-Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto. 2.- Posición Competitiva: Muy buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Buena. 6.- Gestión y Management: Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

* Emisión de Títulos de deuda Garantizados Serie 1 por un monto de u$s 25.000.000, bajo el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda Garantizados por un monto máximo de hasta u$s 400.000.000, bajo la Ley Nº 24.441, con garantía de los Derechos emergentes del Contrato de Swap firmado entre Credit Lyonnais - Sucursal Nueva York y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Fideicomiso MATES - Serie 1 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución del Directorio de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, como AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

* Emisión de Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice TIFON - Acciones Argentinas, bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de $ 20.000.000 con MBA Banco de Inversiones S.A. como fiduciario, Fideicomisos "Tifon Serie 1, Clases A y B", autorizada por Resolución del Directorio de fecha 24 de mayo de 1996, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy buena.

* Acciones Ordinarias en circulación de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como "2".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena.

Liquidez: Baja.

Significado de la calificación: "raA":

Una obligación calificada "A" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Inclusive aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATING LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Tel. 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino
e. 2/12 Nº 136.292 v. 2/12/97

SYRENE
Sociedad Anónima
Nº Reg. 1.630.578

Revocación y designación de nuevo representante legal - Cambio de sede social. Por Escritura del 21/11/97, pasada al Fº 21.951 del Reg. 393 interinamente a cargo del Escribano Gustavo G. Iturbe quedaron protocolizada las actas de Asamblea y Directorio celebradas el 26/8/96 y 5/11/97 en la que se decidió aceptar la renuncia presentada por la Representante Legal Sra. Daniela Inés Levati, revocar su designación y elegir nuevo Representante Legal para la Sucursal en la Rep. Argentina a Adolfo Sucari, argentino, viudo, ingeniero en construcciones, 15/12/34, C.I.P.F. 3.655.337, domiciliado en Migueletes 586, 7º de esta ciudad. Se modificó la sede social trasladándola a Migueletes 586, 7º piso, Capital Federal.

Escribano - Gustavo G. Iturbe
e. 2/12 Nº 136.179 v. 2/12/97

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS
S.A.
I.G.J. Nº 1.585.339

Se comunica que mediante reunión de Directorio de fecha 27/10/97 se aceptó la renuncia del Ing. Remigio Giacomel a su cargo de Director titular y Presidente de la Sociedad. Asimismo en dicha reunión se decidió que asuma el cargo de Director Titular el entonces Director Suplente, Sr. Gary Mac Williams. Por reunión de la Comisión Fiscalizadora de fecha 12/11/97 se designó como Director Suplente hasta la celebración de la próxima Asamblea al Sr. Roberto H. Hobson. Por último por reunión de Directorio del 21/11/97 se designó como nuevo Presidente de la Sociedad al Sr. Gary Mac Williams.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 2/12 Nº 136.177 v. 2/12/97

TEXTIL LUGANO
S. A.

Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/3/96 presentó su renuncia el director Sr. Sergio Humberto D'Ambros, la que fue aceptada por unanimidad.

Abogado - Eduardo Canaparo
e. 2/12 Nº 75.165 v. 2/12/97

TIA
S. A.

Se hace saber por un día que TIA S.A. (la "Sociedad"), constituida en la Capital Federal, el 25 de julio de 1946, con duración hasta el 31 de diciembre del año 2050, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 22 de octubre de 1946, bajo el Nº 422, Fº 281 del Libro 47 del Tº "A" de Estatutos Nacionales con domicilio legal en Ayacucho 1055, 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, ha creado un programa global de emisión de obligaciones negociables de mediano plazo simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa global de u$s 120.000.000 (dólares estadounidenses ciento veinte millones) o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado (el "Programa"). El Programa tendrá una duración de cinco años, sujeto a cualquier renovación o extensión de dicho plazo conforme lo permitan las normas que resulten aplicables. Las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa (los "Títulos") no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del mismo (u$s 120.000.000); se denominarán en dólares estadounidenses u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una

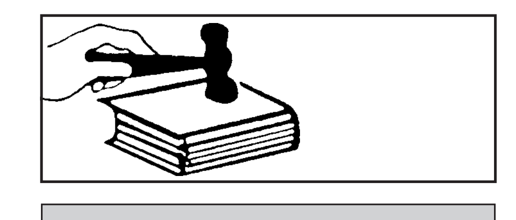
o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa, y estarán sujetos a un plazo de amortización mínimo de 366 días y máximo de 10 años. Los Títulos podrán amortizarse en uno o más pagos, podrán emitirse a la par, con prima o sobre la base de descuento sobre su valor nominal; y devengarán intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o se emitirán sobre la base de descuento exclusivamente sin devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el suplemento de precio de la clase y/o serie correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 1997 y resolución del Directorio de fecha 24 de octubre de 1997 conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos: "La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de cualquier parte de la república o del extranjero, de las siguientes actividades por sí, y/o representando a terceros y/o asociada con terceros, y/o por intermedio de terceros. I) Comerciales: a) La explotación de supermercados totales. Supermercados, supertiendas, autoservicios de productos alimenticios, autoservicios de productos no alimenticios, cadenas de negocios minoristas, organizaciones mayoristas de abastecimiento, centros de compras, tiendas y grandes almacenes; mediante la compra y venta al por mayor o al detalle, importación, exportación, producción, elaboración y transformación de mercaderías, productos y frutos del país y del extranjero necesarios o útiles para tal efecto. El número de establecimientos y sucursales de ventas al público se ajustará a las disposiciones o normas vigentes sobre la materia; b) En general la compra y venta, y/o importación y/o exportación de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero. Ejercicio de mandatos, de consignaciones, de representaciones y de comisiones. c) Funcionar como agencia de publicidad de sus productos y servicios de productos y servicios de terceros, realizando contratos o convenios o prestando servicios relacionados con la publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y cualquier otro. La compraventa de espacio de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. d) La impresión, armado, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición por cuenta propia o de terceros de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. La distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena. e) La explotación, producción, creación y elaboración por cuenta propia , ajena o asociada a terceros del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por otros métodos usados a tal fin; f) La explotación, por cuenta propia o de terceros o terceros en cualquier punto de la República, de farmacias, expendio de productos farmacéuticos, expendio de específicos, asociada a recetas magistrales, preparados homeopáticos y herboristería conforme a lo determinado por las normas vigentes. II) Industriales: La fabricación de productos y subproductos alimenticios, la explotación de establecimientos frigoríficos. III) Financieras: Dar y/o tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales propios y/o ajenos, con y/o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación por la que se requiera el concurso público. IV) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. V) Inmobiliaria: compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales". A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es el comercio minorista mediante la administración de grandes tiendas y supermercados. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 1997 es de $ 1.136.256 (un millón ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos) representado por 1.136.256 (un millón ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y su patrimonio neto es de $ 82.965.206 (ochenta y dos millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos) al 30 de septiembre de 1997, fecha de su último balance con revisión limitada de Becher, Lichtenstein y Asociados, contadores independientes. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad emitió obligaciones negociables (i) obligaciones negociables simples por u$s 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), cuya fecha de emisión fue el 11 de marzo de 1996 y cuya fecha de vencimiento es el 11 de marzo de 1998; (ii) en fecha 27 de febrero de 1996, la primera serie de títulos de deuda de corto plazo por un monto de v/n de u$s 20.000.000 bajo el Programa de Títulos de Deuda de Corto Plazo creado por decisión del Directorio de la Sociedad en fecha 21 de febrero de 1996, la cual no cuenta con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores (la "Primera Serie No Autorizada a la Oferta Pública"), cuya fecha de vencimiento original era el 26 de febrero de 1997 y que fue parcialmente recomprada por la Sociedad, a efectos de su posterior cancelación anticipada en fecha 8 de noviembre de 1996; asimismo, con fecha 25 de octubre de 1996, la Sociedad creó un programa de emisión de obligaciones negociables a corto plazo por u$s 50.000.000 bajo el cual no se ha emitido ninguna serie hasta la fecha del presente. La Sociedad no ha emitido anteriormente debentures, y posee deudas con garantía hipotecaria por un monto total de u$s 1.804.447 (dólares estadounidenses un millón ochocientos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete), conforme el balance cerrado al 30 de septiembre de 1997.

Presidente - Gustavo A. Deutsch
e. 2/12 Nº 136.213 v. 2/12/97

TUALANA SUDAMERICANA S. A.

Hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 23/5/96 presentó su renuncia el Director Sergio Humberto D'Ambros, al que fue aceptada por unanimidad.

Abogado - Eduardo Canaparo
2/12 Nº 75.164 v. 2/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Los martilleros Fausto O. Míguez y Oscar José Ramírez, comunican por un día, que, por cuenta y orden del acreedor prendario, conforme el art. 39, Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, rematarán el día 19 de diciembre de 1997, a las 10,15 horas, en Tucumán 3616, Capital; 16 Microómnibus para el transporte de pasajeros "El Detalle", modelo OA-101, año 1994, urbanos, usados, 30 asientos, 2 puertas plegadizas, motor Deutz, chasis marca El Detalle, de acuerdo con el siguiente orden: Lote 1, Dominio C-1.772.449, motor SL 707031, chasis OA-H-22832; Lote 2, Dominio C-1.772.450, motor SL 70-7137, chasis OA-H-22831; Lote 3, Dominio C-1.772.451, motor SL 70-7131, chasis OA-G-22667; Lote 4, Dominio C-1.772.454, motor SL 707128, chasis OA-G-22660; Lote 5, Dominio C-1.772.453, motor SL 707129, chasis OA-G-22661 y Lote 6, Dominio C-1.772.452, motor SL 707130, chasis OA-G-22668, Base de venta por unidad $ 25.000.-; Lote 7, Dominio C-1.772.387, motor SL 706761, chasis OA-G-22571; Lote 8, Dominio C-1.772.386, motor SL 706764, chasis OA-G-22570; Lote 9, Dominio C-1.772.388, motor SL 706763, chasis OA-G-22572; Lote 10, Dominio C-1.772.389, motor SL 706648, chasis OA-G-22573; Lote 11, Dominio C-1.772.390, motor SL 706762, chasis OA-G-22574; Lote 12, Dominio C-1.772.391, motor SL 706758, chasis OA-G-22575; Lote 13, Dominio C-1.772.392, motor SL 706760, chasis OA-G-22576; Lote 14, Dominio C-1.772.393, motor SL 706749, chasis OA-G-22577; Lote 15, Dominio C-1.772.394, motor SL 707082, chasis OA-G-22833 y Lote 16, Dominio C-1.772.395, motor SL 7-707029, chasis OA-G-22834, Base de venta por unidad $ 34.000,- Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Condiciones de venta: El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días corridos a partir de la fecha de la subasta, en Sarmiento 735, 1er. piso, Capital. En el caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin más trámite y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el total de las sumas abonadas en concepto de seña, quedando las mismas a beneficio exclusivo del Banco Macro S.A., por aplicación convencional de lo normado en el art. 1202 del Código Civil y en concepto de total y única indemnización por el citado incumplimiento. El comprador asimismo perderá, en caso de incumplimiento, las sumas abonadas en concepto de comisión y el Banco Mayo S.A. podrá, sin más trámite, disponer libremente del bien objeto de la compraventa. Los vehículos serán entregados en el estado en que se encuentran, situación que cada comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los treinta días de efectuada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre. Los compradores deberán fijar su domicilio dentro de la Capital Federal. La venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Exhibición en Belgrano 3942, Villa Dominico, Prov. de Bs. As., los días 16, 17 y 18, en el horario de 13 a 16. Mayores informes: 786-3122/312-2717 y 315-6193.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Fausto D. Míguez, martillero público.
Oscar Jorge Ramírez, martillero.

e. 2/12 Nº 75.107 v. 2/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José Musar SACIFIAG, subastará el día 15/12/97 a las 9,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, tractor de carretera p/semirremolque, LS 1633, motor Nº 475.982-10-682256, chasis Nº 9BM 386058 RB 040122, Dominio ACG 696, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17,30 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 36.263,90.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %.- Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

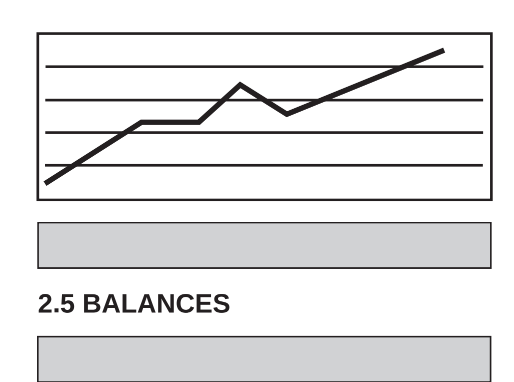
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 Nº 136.261 v. 4/12/97

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José Musar SACIFIAG, subastará el día 15/12/97 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor Fiat, camión, 619 N1, motor Nº 8210.02*031-S019593*A, chasis Nº 619N10-B-27403, Dominio B-2.279.292, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 15 a 17,30 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. - Base: u$s 26.366,05.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %.- Saldo 48 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas pasada media hora se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/12 Nº 136.263 v. 4/12/97



2.5 BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Denominación de la entidad: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL —Alsina 353— Capital Federal.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30/06/97
COMPARATIVO CON IGUAL PERIODO DEL EJERCICIO ANTERIOR
BALANCE DE TRANSFORMACION - LEY 24.855
(En miles de pesos)

ACTIVO

		1997	1996
A.	**DISPONIBILIDADES**		
	— EFECTIVO Y ORO	8.719	5.236
	— BANCOS Y CORRESPONSALES	112.537	35.234
		121.256	40.470
B.	**TITULOS PUBLICOS** (Anexo A)		
	— CON COTIZACION	38.085	100.714
	— SIN COTIZACION	0	99.275
		38.085	199.989
C.	**PRESTAMOS** (Anexo B)		
	CAPITALES		
	— ADELANTOS	0	10
	— HIPOTECARIOS	3.674.267	3.464.526
	— PERSONALES	292	306
	— OTROS	200.058	400.304
		3.874.617	3.865.146
	MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	45.648	33.442
	MENOS: PREVISIONES (Anexo F)	(924.073)	(558.236)
		2.996.192	3.340.352

	1997	1996
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
CAPITALES:		
— COMPRAS A TERMINO DE TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE	0	359.913
— COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99.186	99.186
— DEUDORES POR VTA. A TERM. DE TIT. PUBLICOS	37.583	22.844
— DIVERSOS	138.600	15.829
	275.369	497.772
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	0	0
	275.369	497.772
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— EN ENTIDADES FINANCIERAS	0	10.543
	0	10.543
G. CREDITOS DIVERSOS		
CAPITALES:		
— DEUDORES VARIOS	40.608	129.561
— OTROS	4.010	1.445
	44.618	131.006
MAS: INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	0	0
MENOS: PREVISIONES	(1.489)	(40.863)
	43.129	90.143
H. BIENES DE USO (Anexo D)	20.003	54.429
	20.003	54.429
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	46.850	68.953
	46.850	68.953
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4.586	8.152
	4.586	8.152
TOTAL DEL ACTIVO	3.545.470	4.310.803

PASIVO

L. DEPOSITOS		
CAPITALES:		
— CUENTAS CORRIENTES	7.099	8.535
— AHORRO COMUN Y ESPECIAL	71.964	59.020
— OTRAS CUENTAS ESPECIALES	970	871
— OTROS	9.296	134.333
	89.329	202.759
MAS: INTERESES Y DIFERENC. COTIZACION DEVENGAD. A PAGAR	128	91
	89.457	202.850
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
CAPITALES:		
— OBLIGACIONES NEGOCIABLES	409.034	225.394
— BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2.469	590.280
— ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE TIT. PUB. POR OP. DE PASE	0	289.981
— ACREEDORES POR COMPRAS A TERMINO DE MONEDA EXTRANJERA	99.772	99.772
— CEDULAS HIPOTECARIAS Y OT. OBLIG.	84.766	0
— VENTA A TERM. DE TIT. PUBLICOS	37.578	22.835
— COBRANZA Y OTRAS OPER. POR CTA. DE TERCEROS	25.272	0
— DIVERSAS	45.435	30.731
	704.326	1.258.993
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	10.077	5.069
	714.403	1.264.062
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
CAPITALES:		
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES A PAGAR	561	2.389
— IMPUESTOS A PAGAR	12.278	18.505
— ACREEDORES VARIOS	33.211	98.048
— APORTE TESORO NACIONAL DTO. 860/97-(NOTA 25.3.)	280.000	0
— OTRAS	13.490	544
	339.540	119.486
MAS: INTERESES DEVENGADOS A PAGAR	471	471
	340.011	119.957
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	6.702	89.889
	6.702	89.889
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.824	3.547
	2.824	3.547
TOTAL DEL PASIVO	1.153.397	1.680.305

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1.500.000	1.074.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	129.084	638.230
SUBTOTAL	1.629.085	1.712.231
S. RESERVAS DE UTILIDADES	669.217	762.181
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	93.771	156.086
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.392.073	2.630.498
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.545.470	4.310.803

CUENTAS DE ORDEN

— CREDITOS ACORDADOS — SALDOS NO UTILIZADOS	407.305	5.344
— GARANTIAS RECIBIDAS	181.856	183.460
— VALORES EN CUSTODIA	42.176	73.748
— VALORES AL COBRO	1.465	137
— VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDAD. PTES. DE CONFORMIDAD	140.605	90.535
— DEUDORES CLASIFICADOS COMO IRRECUPERABLES	49.772	10.397
TOTAL	823.179	363.621

Las Notas y Anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

NOTAS:

El balance general incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de todas las casas del Banco Hipotecario Nacional.

ESTADO DE RESULTADOS

	POR OPERACIONES EN EN PESOS	POR OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	TOTAL 1997	TOTAL 1996
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DISPONIBILIDADES	0	0	0	36
— INTERESES POR PRESTAMOS Y OTROS CRED. INTER. FINANC.	146.129	43.706	189.835	155.780
— RESULTADOS POR TITULOS PUBLICOS Y PARTICIP. TRANSIT.	11.963	8.084	20.047	59.209
— DIFERENCIA DE COTIZ. ORO Y MON. EXTRANJERA	0	1	1	0
	158.092	51.791	209.883	215.025
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— INTERESES POR DEPOSITOS Y OTRAS OBLIG. POR INTERM. FINANC.	17.058	17.016	34.074	26.587
— APORTES AL FONDO DE GARANTIA	0	197	197	141
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS FINANCIEROS	3.346	0	3.346	1.945
	20.404	17.213	37.617	28.673
C. CARGOS POR INCOBRABILIDAD	633.849	0	633.849	860

	POR OPERA-CIONES EN EN PESOS	POR OPERA-CIONES EN MONEDA EX-TRANJERA	TOTAL 1997	TOTAL 1996
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	6.632	0	6.632	5.755
— OTROS	25.168	5.608	30.776	23.325
	31.800	5.608	37.408	29.080
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— COMISIONES	4.707	4.022	8.729	7.472
— APORTES E IMPUESTOS SOBRE INGRESOS POR SERVICIOS	966	0	966	261
	5.673	4.022	9.695	7.733
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES			29.425	28.224
— HONORARIOS Y SERVIC. ADMINISTR. CONTRATADOS			2.648	2.792
— DEPRECIACIONES BIENES DE USO			2.028	1.727
— PROPAGANDA Y PUBLICIDAD			6.055	4.100
— ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES			2.276	2.266
— GASTOS DE MANTENIMIENTO, CONSERV. Y REPARACIONES			6.111	4.098
— OTROS			8.350	6.400
			58.893	49.607
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(490.763)	157.232
H. UTILIDADES DIVERSAS				
— UTILIDAD P/PARTICIPACIONES PERMANENTES			951	0
— UTILIDAD P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.			653	353
— INTERESES PUNITORIOS			11.668	10.550
— INTERESES POR CREDITOS DIVERSOS			90	31
— ALQUILERES			6.120	3.494
— PREVISIONES DESAFECTADAS			32.959	55
— TRANSFERENCIA DEUDA B. C. R. A. - LEY 24.855 (NOTA 4.2.)			562.944	0
— OTRAS			10.175	7.957
			625.560	22.440
I. PERDIDAS DIVERSAS				
— DEPRECIACIONES BIENES DIVERSOS			770	728
— PERDIDA P/OPERAC. CON BIENES DE USO Y DIVERS.			1.820	2
— CARGO POR INCOBRABILIDAD DE CRED. DIVER. Y OTRAS PREV.			6.702	1.954
— INTERESES POR OBLIGACIONES DIVERSAS			20	3
— APORTES AL I. S. S. B.			47	211
— IMPUESTO INGRESOS BRUTOS			376	55
— OTRAS			13.959	11.494
			23.694	14.447
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(9.044)	(16.955)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			102.059	148.270

Las Notas y Anexos son parte integrante de los presentes Estados Contables.

ANEXO "H"

SALDO EN MONEDA EXTRANJERA

	CASA MATRIZ Y FILIALES EN EL PAIS	FILIALES EN EL EXTERIOR	IMPORTE 1997	IMPORTE 1996
ACTIVO				
— DISPONIBILIDADES	84.356		84.356	2.000
— TITULOS PUBLICOS	38.000		38.000	23.470
— PRESTAMOS	719.824		719.824	396.331
— OTROS CREDIT. POR INTER. FINANCIERA	261.488		261.488	497.772
— CREDITOS DIVERSOS	55		55	145
TOTAL	1.103.723		1.103.723	919.718
PASIVO				
— DEPOSITOS	5.508		5.508	3.369
— OTRAS OBLIG. P/INTERM. FINANCIERA	565.009		565.009	641.302
— OBLIGACIONES DIVERSAS	2.643		2.643	262
— PART. PENDIENTES IMPUTACION	2.461		2.461	3.065
TOTAL	575.621		575.621	647.998
CUENTAS DE ORDEN				
— GARANTIAS PREFERIDAS RECIBIDAS	129.614		129.614	146.572
— VALORES EN CUSTODIA	29.530		29.530	0
— CREDITOS ACORDADOS	402.972		402.972	0
TOTAL	562.116		562.116	146.572

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30/06/97

BALANCE DE TRANSFORMACION - LEY 24.855

1. TRANSFORMACION DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL EN BANCO HIPOTECARIO S. A. - PRIVATIZACION

La Ley 24.855, sancionada el 2 de julio de 1997 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 677 del 22 de julio de 1997, declaró al Banco Hipotecario Nacional "sujeto a privatización" en los términos de la Ley 23.696, estableciendo, que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a su transformación en sociedad anónima, bajo la denominación "Banco Hipotecario S. A.", entidad que continuará, con los alcances previstos en la normativa, con los derechos y obligaciones de su predecesor.

La mencionada Ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto 924/97 ("Decreto Reglamentario") que, entre otros aspectos, dispone la transformación del Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario Sociedad Anónima, y aprueba su correspondiente estatuto social.

El Banco Hipotecario S. A. actuará, a partir de la vigencia del Decreto Reglamentario, como banco comercial sometido a la Ley Nº 21.526, sus modificatorias y complementarias.

La normativa legal comentada, dispone que el Banco Hipotecario S. A. deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley, entre otras, las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional y mantener líneas de crédito, por un monto equivalente al 10% del total de créditos que otorgue para la construcción, destinadas a la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

El Decreto Reglamentario establece que el patrimonio del Banco Hipotecario S. A. quedará integrado con los activos y pasivos que componen el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el propio Decreto Reglamentario, debiéndose reflejar tal situación, al igual que la transferencia de la deuda que el Banco mantiene con el Banco Central de la República Argentina y la constitución de la reserva prevista en el artículo 27 de la Ley, en los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997. En consecuencia, los efectos de las situaciones comentadas, descriptos con mayor amplitud en las Notas 4 y 5, han sido registrados en los presentes estados contables.

El Banco Hipotecario S. A. contará con un capital social de miles de pesos 1.500.000, totalmente suscripto e integrado, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias escriturales, Clases A, B, C y D, de valor nominal $ 10 cada una y un voto por acción, con excepción del derecho especial de voto múltiple para las acciones Clase D previsto en su estatuto social. La venta de las acciones del Banco Hipotecario S. A. estará a cargo del Poder Ejecutivo Nacional que dispondrá los términos, condiciones y oportunidad de la venta de las acciones al capital privado, que podrá realizarse en una o más operaciones, reservando un porcentaje del capital para ser adquirido por personas físicas domiciliadas en el país.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo a las normas específicas establecidas por dicho organismo de contralor mediante Circular CONAU. A partir del 1ro. de enero de 1995, y de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución Nº 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, el Banco ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables. En consecuencia los movimientos y acumulaciones contables generados a dicha fecha, se hallan registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al 30 de junio de 1996 presentan ciertas reclasificaciones para exponerlas bajo bases uniformes con el presente ejercicio.

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina correspondiente al último día hábil del ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

2.2 Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses se ha efectuado siguiendo el método exponencial, para la totalidad de las operaciones activas en moneda nacional y en moneda extranjera, cuyo lapso de vigen-

cia supere los 92 días. Las capitalizaciones de intereses para las operaciones en moneda nacional se efectúan de acuerdo a lo descripto en la Nota 6.

El devengamiento de intereses de las operaciones pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal, para las operaciones en pesos y en moneda extranjera cuyo lapso total de vigencia no sea superior a 92 días. Para las operaciones concertadas a un plazo de vigencia mayor al citado, se ha utilizado el sistema de distribución exponencial.

2.3 Títulos públicos:

Con cotización - En el país:

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización al cierre contado inmediato que registraban el último día del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar, neto de los gastos estimados de venta cuando correspondiere.

Sin cotización - En el país:

Se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados a cobrar al cierre del ejercicio.

2.4 Préstamos:

La cartera de préstamos se encuentra valuada por los capitales efectivamente prestados, más los intereses capitalizados, según lo descripto en Nota 6, netos de amortizaciones de capital percibidas, más los intereses devengados a cobrar y deducida la previsión estimada para cubrir riesgos de incobrabilidad.

2.5 Participaciones en Otras Sociedades

Corresponde a la participación que el Banco mantenía en el Banco de Inversión y Comercio Exterior SA (BICE), al 30 de junio de 1996, y que se encontraba registrada a su valor de costo reexpresado en moneda de cierre del 31 de diciembre de 1994. Dicho activo fue transferido según se indica en Nota 4.1.

2.6. Bienes de Uso y Diversos:

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, excepto los bienes inmuebles adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 1985, que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado dicha fecha. Los bienes incorporados antes del 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda constante de esa fecha, en tanto que los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente del período al que corresponden. Los valores de estos activos se encuentran netos de depreciaciones acumuladas calculadas por el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los bienes.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

2.7. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:

En este rubro se incluye el saldo de deuda que el Banco mantenía al 30 de junio de 1996 con el Banco Central de la República Argentina calculado de acuerdo a lo normado por la Resolución del Directorio del B.C.R.A. Nº 652/91 y demás instrucciones específicas emitidas por dicho ente rector. Dicho pasivo fue transferido según se indica en Nota 4.2.

2.8. Primas por seguros sobre viviendas, de vida y de desempleo en operaciones de préstamos

La política de la Entidad es reconocer los ingresos por primas en oportunidad de producirse el devengamiento de la cuota del préstamo respectivo y los egresos (siniestros) son imputados a resultados en el ejercicio en que éstos ocurren.

El Banco ha constituido una reserva técnica por miles de pesos 5.465 registrada en el Patrimonio Neto.

2.9. Patrimonio Neto:

a. Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1994 se encuentran reexpresados en moneda de esa fecha. El ajuste derivado de la reexpresión de los saldos de las cuentas “Capital Social”, “Aportes no Capitalizados” y “Ajustes al Patrimonio”, hasta dicha fecha fue imputado a este último rubro.

Los movimientos producidos a partir del 1ro. de enero de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden.

b. Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:

En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto se incluye una pérdida de miles de pesos 434 en concepto de Ajustes Resultados de Ejercicios Anteriores originada principalmente por la contabilización de Partidas Pendientes de Imputación entre las diversas delegaciones de la Institución y otras vinculadas con la cartera de préstamos.

4. ACTIVOS Y PASIVOS QUE SE TRANSFIEREN CON MOTIVO DE LA TRANSFORMACION DEL BANCO EN BANCO HIPOTECARIO S. A.

1. Como consecuencia de la aplicación de la normativa legal comentada en la Nota 1., el patrimonio del Banco Hipotecario S. A. queda integrado con los activos y pasivos que componen el patrimonio del Banco Hipotecario Nacional, con la deducción de los indicados en los artículos 24 y 25 de la Ley 24.855 y en el Decreto Reglamentario. El detalle de los activos y pasivos que no se incorporan al patrimonio del Banco Hipotecario S. A. es el siguiente:

ACTIVOS	Saldo contable al 30/6/97 Activos - (Pasivos) —en miles de pesos—
a. Inmueble asiento de la sede central del Banco sito en Hipólito Yrigoyen 340 - Capital Federal.	73.262.-
b. Inmueble asiento de la Delegación Mendoza del Banco sito en Avenida España 1280 - Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.	5.195.-
c. Inmueble sito en Humberto Primo 1762/66 - Capital Federal.	679.-
d. Inmuebles comprendidos en el convenio suscripto el 1-7-93 con la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como asimismo los derechos y obligaciones que surgen del citado convenio.	5.434.-
e. Inmuebles afectados al programa “Plan Arraigo”	429.-
f. Acciones representativas del capital del Banco de Inversión y Comercio Exterior S. A., de propiedad del Banco.	10.543.-
g. Créditos del Banco contra el ex-BANADE	29.791.-
Total de Activos transferidos.	125.333.-
PASIVOS	
a. Desafectación de Previsión por Riesgos no Previstos por acciones judiciales interpuestas al B. H. N. asumidas por el Estado Nacional.	(42.187.-)
Total de Pasivos Transferidos	(42.187.-)
Transferencias de Activos Netos - Ley 24.855	83.146.-

De acuerdo a lo requerido por el Decreto Reglamentario (Nota 1.), los efectos de las transferencias mencionada se exponen en los presentes estados contables al 30 de junio de 1997. En consecuencia, el efecto neto de las transferencias se expone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como una afectación del Capital.

2. Transferencia de la deuda del Banco con el Banco Central de la República Argentina y constitución de una reserva especial con destino específico:

La Ley 24.855 también dispuso la transferencia al Fondo Fiduciario Federal de Insfraestructura Regional de la deuda que el Banco Hipotecario Nacional mantenía con el Banco Central de la República Argentina y la constitución, por un monto equivalente a la deuda transferida, de una reserva especial destinada a varios fines. El Decreto Reglamentario de la Ley dispuso que la mencionada reserva se registre en los Estados Contables del Banco al 30 de junio de 1997 como una previsión destinada a compensar los pasivos contingentes que se generen como consecuencia de:

a- Las situaciones de mora que se produzcan en la línea de créditos para la adquisición o construcción de nuevas viviendas con financiación de hasta el 95% del valor de los inmuebles afectados a la garantía hipotecaria.

b- El recálculo de las deudas a practicar en función de la metodología prevista en el artículo 38 de la Ley 24.855 (Nota 5).

c- La aplicación y complementación de las Resoluciones del Banco Central de la República Argentina en materia de previsiones de situaciones de mora de los deudores.

En consecuencia, la transferencia de la deuda que el Banco mantenía con el Banco Central de la República Argentina al 30 de junio de 1997, cuyo monto, a esa fecha, ascendía a miles de pesos 562.944, fue registrada como una ganancia en el rubro “Utilidades Diversas” en la cuenta “Transferencia Deuda BCRA Ley 24.855”, en tanto que la constitución de la previsión mencionada, y por un monto equivalente al indicado, fue imputada al rubro “Cargo por Incobrabilidad” del ejercicio.

5. RECALCULO DE DEUDAS HIPOTECARIAS - ART. 38 LEY 24.855

El artículo 38 de la Ley 24.855 dispuso que, a partir de la sanción de la Ley y dentro de los 120 días de notificados, los beneficiarios de los préstamos individuales provenientes de las operatorias HN 700 (Reactivación Variante II), HN 670, HE 311, sus suboperatorias derivadas, sus iguales o equivalentes, originados con anterioridad al 1 de abril de 1991, tendrán derecho a requerir el recálculo de deuda a la fecha de dicha sanción, a fin de que el mismo no supere el valor venal de la vivienda financiada por el Banco Hipotecario Nacional. Asimismo, se establece que el Banco Hipotecario S. A. deberá implementar un régimen de cancelación anticipada de los nuevos saldos determinados, quedando facultado para implementar, mediante resolución fundada, un régimen de bonificación especial sobre los créditos otorgados con anterioridad a la sanción de la Ley.

Realizados los procedimientos indicados en el párrafo precedente, el Banco Hipotecario S. A. queda facultado a adecuar las cuotas y los plazos resultantes, a efectos de que la cuota mensual por todo concepto, no exceda el 25% de los ingresos del grupo familiar.

Por otra parte, el artículo 43 de la Ley faculta al Banco Hipotecario S. A. a aplicar los alcances de esa ley, mediante resolución fundada, a otras operatorias no contempladas en el mencionado artículo 38.

A la fecha de los presentes estados contables las operaciones comprendidas en el primer párrafo alcanzan aproximadamente a 91.000 créditos, cuyo saldo de deuda a esa fecha (antes del recálculo) totaliza aproximadamente miles de pesos 1.851.000, habiendo recalculado el Banco la deuda correspondiente aproximadamente a 58.000 créditos, determinando el monto en el que se reducirán los saldos de deuda a la fecha mencionada por aproximadamente miles de pesos 355.000, en adición a las reducciones de saldos ya efectuadas y contabilizadas, con afectación a las previsiones indicadas en la Nota 4.2. Por las restantes operaciones se encuentran en proceso de determinación los valores venales de las viviendas que garantizan los créditos hipotecarios, para proceder al correspondiente recálculo de sus respectivos saldos de deuda.

Durante el período octubre 1996 - junio 1997 el Banco ya efectuó reconsideraciones de saldos de deuda sobre su cartera minorista, habiéndose imputado las mismas contra la Previsión por Riesgo de Incobrabilidad. El monto de dicha afectación contabilizada en el presente ejercicio asciende aproximadamente a miles de pesos 163.000 y en el ejercicio anterior aproximadamente a miles de pesos 50.000.

El Directorio del Banco, en función a las estimaciones practicadas, considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para absorber la reducción de saldos de deuda previstas por el artículo 38 de la Ley 24.855 y mantener el nivel de previsiones mínimas exigidas por la norma del Banco Central de la República Argentina sobre el total de su cartera de préstamos.

6. APLICACION DE INTERESES CAPITALIZABLES EN CREDITOS HIPOTECARIOS

Los créditos hipotecarios individuales del Banco en moneda nacional correspondientes a la cartera minorista, devengaron durante el ejercicio una tasa de interés de referencia de un 9% anual. El interés resultante fue imputado a los resultados del ejercicio. La diferencia entre la tasa puesta al cobro y la tasa de referencia, es diferida en su cobro procediendo el Banco a su capitalización mensual en los respectivos préstamos.

Por Resolución No. 365/95 del 24 de mayo de 1995, el Directorio del Banco dispuso aplicar para toda la cartera minorista de préstamos individuales un incremento mensual en la tasa de interés puesta al cobro hasta arribar a un plazo máximo entre 90 y 120 meses, a la actual tasa de referencia. Dicha resolución comenzó a ser aplicada en setiembre de 1995.

7. REFINANCIACION DE LA CARTERA MINORISTA

Por Resolución Nº 132/97 del 24 de febrero de 1997, el Directorio del Banco resolvió ofrecer:

— a aquellos titulares de préstamos de la cartera minorista propia que registren mora mayor a tres servicios de fecha anterior al 31 de diciembre de 1996, la capitalización de su deuda en mora anterior a la fecha indicada, con una reducción del interés punitorio del 50%, —a aquellos titulares de préstamos rescindidos, incluyendo aquellos en que se hubiese resuelto la desadjudicación de la vivienda o se encontraran con decreto de subasta firmado, la financiación de su deuda total, en un plazo de 240 meses, con una tasa del 9% anual y con la reducción del interés punitorio del 50%,

—la suspensión, al solo efecto de la aplicación de este régimen, de todos los trámites y/o acciones de remate, rescisiones, desadjudicaciones y cobranza extrajudicial.

Se consideran aceptadas por el deudor las condiciones del régimen mencionado, si el mismo abona como mínimo un pago bajo el nuevo régimen dentro de los 60 días contados a partir del 1ro. de mayo de 1997.

La Resolución del Directorio del Banco Nro. 422/97 del 16 de julio de 1997, estableció que las capitalizaciones efectuadas por aplicación de la Resolución Nro. 132/97, se tendrán por aceptadas de no mediar presentación formal del interesado reclamando su no aplicación dentro de los treinta días de notificado mediante aviso de vencimiento.

Por Resolución Nº 369/97 del 12 de junio de 1997, el Directorio del banco aprobó que los créditos refinanciados mantengan, como mínimo, las previsiones por incobrabilidad requeridas por la Comunicación "A" 2216, existentes al momento de darse efecto a la refinanciación durante un período de doce meses, momento a partir del cual, de encontrarse el deudor al día, se desafectarán.

8. NORMAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA RELATIVAS A CLASIFICACION Y PREVISIONAMIENTO DE DEUDORES

La Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, vigente desde el 1º de junio de 1994, estableció nuevas normas para la clasificación de deudores y para la determinación de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Entre otros aspectos, la citada comunicación establece que, en los casos de créditos que cuenten con garantía preferida o asimilables, la permanencia en las categorías 4 (con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación) y 5 (irrecuperables) por un lapso de 24 meses consecutivos, determina que a partir del vigesimoquinto mes se aplique la previsión mínima correspondiente a operaciones sin garantía preferida, con algunas excepciones.

La Comunicación "A" 2357 del Banco Central de la República Argentina estableció que desde agosto de 1995, las deudas de los clientes clasificados como irrecuperables y totalmente previsionados por riesgo de incobrabilidad, deben eliminarse del activo a partir del séptimo mes posterior a aquel en que se verifiquen las circunstancias mencionadas y contabilizarse en cuentas de orden en tanto la Entidad continúa las gestiones de cobro por esos créditos.

Al 30 de junio de 1997, existen miles de pesos 49.772, correspondientes principalmente a operatorias comerciales, contabilizados en cuentas de orden por el concepto arriba citado. Asimismo existen aproximadamente 480 préstamos de consumo por aproximadamente miles de pesos 16.023, totalmente previsionados; encontrándose pendiente de verificación su antigüedad para determinar si corresponde su desactivación y registración en cuentas de orden.

El Banco calcula la situación de los clientes de su cartera de consumo en función de la cantidad de cuotas atrasadas. La Entidad solicitó al B. C. R. A. prórroga hasta el 1/1/98 el plazo para adecuar sus sistema e imputar el pago de las cuotas vencidas de los préstamos de acuerdo a la normativa vigente.

El Banco se encuentra en la etapa final de modernización de sus principales sistemas computarizados que le permitirá solucionar los aspectos mencionados, así como la integración de la administración de la cartera de préstamos, la imputación automática de las registraciones contables, el mejoramiento de los procedimientos operativos y de control, y la emisión de la información a presentar el Banco Central de la República Argentina.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas al 30 de junio de 1997, que incluyen aquellas indicadas la Nota 4.2., contemplan las previsiones mínimas requeridas por el Banco Central de la República Argentina, considerando el tratamiento de las previsiones por créditos refinanciados (Nota 7), el recálculo de deuda (Nota 5) y el fondo especial de subsidios (Nota 9).

9. FONDO ESPECIAL DE SUBSIDIO:

El Artículo 13 de la Ley 24.143 dispuso que el Banco Hipotecario Nacional debe constituir un fondo especial destinado a subsidiar los servicios de reembolso de los prestatarios que se encuentren afectados por serias situaciones de emergencia económica y que no pudieran ser atendidas mediante la renegociación del crédito. Dicho fondo, que fue reglamentado por el Banco, y a partir de ese momento se integra con el 2 % de las sumas ingresadas en concepto de intereses percibidos sobre préstamos para la vivienda alcanzando al cierre del ejercicio, a miles de pesos 5.568.

La normativa legal comentada en la Nota 1 dispone que el Banco Hipotecario S. A. deberá preservar por el plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley 24.855, la constitución del fondo especial mencionado en los términos establecidos en la Ley 24.143.

10. SEGURO SOBRE BIENES QUE GARANTIZAN LA CARTERA HIPOTECARIA Y SEGUROS DE VIDA Y DE DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS

Tal como lo establece el inciso L) del Artículo 24 de la Carta Orgánica del Banco (texto ordenado según Decreto 540/93), el Banco Hipotecario Nacional estaba facultado para asegurar cualquiera de los riesgos de las operaciones que realice o de los bienes que sean o hayan sido objeto de su financiación, aunque no hubieran sido dados en garantía, e imponer seguros a los beneficiarios de sus operaciones. El Banco no está alcanzado por la Ley de Seguros Nº 20.091 y, por ende, no se encuentra bajo control de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Ley de creación del Banco Hipotecario S. A. dispone que éste deberá atender por un plazo de 10 años a partir de la promulgación de la Ley las actividades de financiación de la construcción y/o adquisición de viviendas en todo el territorio nacional, incluida la financiación de la construcción de viviendas en pequeñas localidades.

Para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, el Banco Hipotecario S. A. podrá mantener en sus actuales términos y condiciones la actividad de seguros permitida al Banco Hipotecario Nacional (art. 24 inciso L de la Carta Orgánica y Ley 24.626) adoptando las normas de constitución de previsiones y reservas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Vencido el plazo de 10 años, o con anterioridad si así lo dispusiese su Directorio, para continuar con dicha actividad, el Banco Hipotecario S. A. deberá constituir o participar de una sociedad, sujeta a la legislación vigente en la materia, que tenga por objeto el otorgamiento de seguros.

El Banco constituyó cobertura de seguros, cubriendo los riesgos involucrados con su propio patrimonio, sobre:

— **Viviendas hipotecadas que garantizan su cartera de créditos, por el valor asignado a los bienes asegurados:** Daños materiales causados por incendios, explosiones, rayos, ciertos hechos de tumulto popular, terrorismo y otros según las condiciones generales establecidas por el Banco.

— **Seguro de vida cancelatorio de deuda para los prestatarios del Banco:** Riesgo de muerte del responsable económico, prestatario o no, con efecto cancelatorio de la deuda por capital que se registre a la fecha del siniestro, según las condiciones establecidas por el Banco. Son asegurables las personas físicas menores a 56 años y hasta que cumplan 80 años de edad.

— **Seguro de Desempleo de los responsables económicos que sean titulares de operaciones de crédito:** Dispuesto por la Ley 24.626 y reglamentado por la Resolución Nº 189/96 del Directorio del Banco, tiene vigencia desde febrero de 1996. Cubre el riesgo de desempleo cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Ley Nacional de Empleo Nº 24.013 con una cobertura máxima de hasta seis cuotas mensuales, con opción a renovar dicha cobertura por otros seis servicios con pago de prima adicional, una vez que el asegurado haya celebrado contrato de trabajo por un plazo superior a doce meses.

Las políticas contables establecidas por el Banco para registrar las operaciones vinculadas a estos seguros, se describen en la Nota 2.8.

El monto de las primas de seguro por los conceptos arriba mencionados y de los siniestros abonados, imputados a Resultados del Ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 1997 e igual período del ejercicio anterior, fueron los siguientes:

	Primas		**Siniestros**	
	En miles de Pesos			
	30/6/97	30/6/96	30/6/97	30/6/96
Incendio	7.939	4.924	216	465
Vida	15.348	11.260	2.805	2.661
Desempleo	378	-	11	-
Total	23.665	16.184	3.032	3.126

Al 30 de junio de 1997, las primas de seguros indicadas se exponen en el rubro "Ingresos por Servicios", habiéndose efectuado la misma reclasificación sobre los saldos correspondientes de igual período del ejercicio anterior a efectos de mantener su comparabilidad.

11. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

En la cuenta "Obligaciones Negociables" del rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera", se encuentran contabilizados al 30 de junio de 1997 y 1996 miles de pesos 409.034 y miles de pesos 225.394, respectivamente. Dichos saldos comprenden:

1. Títulos de Ahorro para la Vivienda

Mediante Decreto P.E.N. Nº 2326/92 de fecha 4/12/92, se autorizó al Banco Hipotecario Nacional a emitir obligaciones negociables escriturales en dólares estadounidenses denominadas "Título de Ahorro para la Vivienda" (TIAVI) hasta la suma de U$S 200.000.000, con una renta equivalente a la tasa que rija para los depósitos en eurodólares a 180 días en el Mercado Interbancario de Londres (LIBOR), con más un adicional de hasta 5 (cinco) puntos nominales anuales. Los servicios de renta se abonarán trimestralmente y el plazo de vigencia de la obligación será hasta 5 (cinco) años. Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto Nº 1275/94 de fecha 29/7/94, autorizó una nueva emisión por un monto equivalente al mencionado.

Al 30 de junio de 1997 y 1996, los saldos de TIAVI registrados en la cuenta "Obligaciones Negociables" ascienden a miles de pesos 13.972 y miles de pesos 55.335, respectivamente.

2. Cédulas Hipotecarias Argentinas

Esta emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas se realiza dentro de un Programa Global "Euro Medium Term Notes" (EMTN), por hasta un monto de U$S 500.000.000, que fuera aprobado por Resolución de Directorio Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996 y de acuerdo a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo, mediante los Decretos del P. E. N. Nos. 577/94 y 139/96 del 21 de abril de 1994 y del 14 de febrero de 1996, respectivamente. Dichas emisiones pueden realizarse en pesos, dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y las mismas constituyen obligaciones negociables bajo la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias. Asimismo, dichos títulos pueden estar sometidos a legislación extranjera en todo aquello que no resulte esencial para su conceptualización como obligaciones negociables conforme la ley argentina.

Por resolución de Directorio Nº 371/97 del 12 de junio de 1997, se aprobó una ampliación del Programa de Cédulas Hipotecarias Argentinas "Euro Medium Term Notes" (EMTN) en vigencia, por un monto de U$S 500.000.000 adicionales, no existiendo aún emisiones sobre esta ampliación.

En el marco de este programa, el Banco ha efectuado las siguientes emisiones:

a. — La primera emisión de dichas cédulas por U$S 75.000.000 fue efectuada el 29 de marzo de 1996. Su vencimiento operará a los tres años de la fecha de emisión, oportunidad en que se producirá la amortización total del capital; en tanto que los intereses, a la tasa del 10,625% nominal anual, son pagaderos semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Los términos y condiciones propuestos por el Deutsche Morgan Grenfell para esta emisión fueron aprobados por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996.

b. — Por Resolución Nº 325/96 del 25 de abril de 1996:

La segunda emisión de cédulas por Yenes 10.000.000.000 se realizó el 14 de mayo de 1996. Su amortización operará a los dos años desde la fecha de emisión; en tanto que los intereses, a la tasa del 5% nominal anual, son abonados anualmente. Este tramo no cotiza en Mercado de Valores. Por Resolución de Directorio Nº 227/96 del 21 de marzo de 1996 se aprobaron los términos y condiciones de Nomura Securities International, correspondientes a esta emisión.

Asimismo, y en relación a la obligación asumida, el Banco realizó una operación de "swap" con el CS-First Boston (Credit Suisse Finantial Products) para cubrir la eventual sobrevaluación del yen respecto del dólar estadounidense. En dicha operación el pagador de tasa fija en yenes es el Credit Suisse Finantial Products por un capital de Yenes 10.000.000.000 con un interés del 5% nominal anual pagadero anualmente; en tanto que el Banco Hipotecario Nacional es el pagador de la tasa fija en dólares estadounidenses por un capital de U$S 95.102.235 con un interés del 9,82% nominal anual, pagadero semestralmente.

En el caso en que se produzca una eventual subvaluación del yen respecto del dólar estadounidense que implique un desfasaje en la operación superior a U$S 10.000.000, el Banco debe afectar bienes en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products para cubrir dicho desfasaje (efectivo en dólares estadounidenses, Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos Brady). Con fecha 14 de mayo de 1996 el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 268 autorizó la afectación de bienes en garantía de la mencionada operación.

Al 30 de junio de 1997, el Banco Hipotecario Nacional no ha afectado bienes en garantía a favor del Credit Suisse Finantial Products de acuerdo a lo expuesto en el párrafo anterior.

c. — Con fecha 7 de agosto de 1996 se efectuó la emisión de la tercera serie de Cédulas Hipotecarias Argentinas por U$S 100.000.000, con vencimiento a los diez años desde la fecha de emisión; oportunidad en la que se producirá la amortización total del capital. Los intereses, cuya tasa asciende al 10,625% nominal anual, son abonados semestralmente. Los títulos cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y los tenedores de los mismos tendrán una opción de venta para solicitar al Banco Hipotecario Nacional el repago de dichos títulos al 100% del valor nominal al cuarto año contado desde la fecha de emisión. Por Resolución de Directorio Nº 613/96 del 24 de julio de 1996, se aprobaron los términos y condiciones propuestos por Merrill Lynch International para esta emisión.

d. — La emisión de la cuarta serie de Cédula Hipotecarias Argentinas bajo el programa EMTN fue efectuada el 4 de junio de 1997 por un monto de U$S 125.000.000. Su vencimiento operará a los dos años desde la fecha de emisión; oportunidad en que se producirá la amortización total del capital.

Los intereses, a una tasa del 8% nominal anual, se abonarán semestralmente. Los títulos emitidos cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo. Mediante Resolución de Directorio Nº 340/97 del 28 de mayo de 1997 la Entidad aprobó los términos y condiciones de Lehman Brothers para la emisión de esta serie.

12. ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

El Directorio del Banco por Resolución Nro. 191/96 del 29 de febrero de 1996, suscribió un acuerdo con el CS-First Boston instrumentado como un pase pasivo de títulos, afectando los títulos de la deuda pública emitidos por la República Argentina (Bocón Previsional II y IV, Bocón Proveedores II, Bote II, Bote X, Bonex 1987 y Bonex 1989) y que se encontraban en poder del Deutsche Bank A. G. Frankfurt a raíz de la operación cuyo vencimiento operó el 14 de marzo de 1996.

El acuerdo con el CS-First Boston entró en vigencia el 14 de marzo de 1996 por el plazo de un año, con un costo equivalente al 6,5625% anual y un aforo del 15%, por un importe de aproximadamente miles de pesos 87.500. Con fecha 8 de marzo de 1996, mediante Nota Nº 237 se solicitó al Banco Central de la República Argentina la autorización pertinente.

Por Resolución del Directorio del Banco Nro. 125/97 del 20 de febrero de 1997, se resolvió la no renovación de la operación citada, cuyo vencimiento operó el 14 de marzo de 1997 y se procedió a la venta del portfolio de dichos bonos.

13. OPERATORIA DE AHORRO POSTAL

Mediante el Decreto Nº 1438/94 de fecha 23 de agosto de 1994, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la transferencia de la operatoria de ahorro postal, realizada por el Banco Caja de Ahorro SA por cuenta y orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (en liquidación) al Banco Hipotecario Nacional, la que fue formalizada mediante convenios de fecha 18 de noviembre y 23 de diciembre de 1994.

Al 30 de junio de 1997 y 1996 los saldos de esta operatoria registrados en el rubro "Depósitos" ascienden a miles de pesos 71.964 y miles de pesos 59.020, respectivamente.

14. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

En el marco de la Ley 24.441 y dentro del proceso de titulización encarado, el Banco ha celebrado diversos contratos de fideicomiso financiero, mediante el cual, en su carácter de fiduciante, transmite la propiedad fiduciaria de créditos hipotecarios de su cartera de préstamos a una entidad fiduciaria (First Trust of New York, N. A.), quien se obliga a ejercerla en beneficio de quien se designe en el contrato como "beneficiario" y a transmitirlo al cumplimiento de un plazo o condición al fiduciante, al beneficiario o al fideicomisario. En ese sentido, el fiduciario es el responsable de administrar los fondos fiduciarios previamente constituidos, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el contrato de fideicomiso. Una vez transferidos los créditos hipotecarios a un fondo fiduciario, éste procede a emitir los correspondientes títulos valores representativos de deuda y/o certificados de participación y cancelar con el producto obtenido el monto de los créditos cedidos por el Banco Hipotecario Nacional. Tal como lo define la mencionada Ley, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio separado del patrimonio del fiduciario y del fiduciante.

Al 30 de junio de 1997, el Banco mantiene préstamos hipotecarios otorgados a través de bancos minoristas y con el aval de éstos, correspondientes a las líneas TIAVI, Acceso Inmediato y Nuevo Acceso Inmediato por miles de pesos 454.580, que se encuentran en proceso de cesión a fondos fiduciarios a efectos de su titulización.

Asimismo, al 30 de junio de 1997 se encuentran contabilizados en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" miles de pesos 94.541 correspondientes a créditos hipotecarios en dólares, inscriptos a favor del fiduciario, por revestir el Banco Hipotecario Nacional a esa fecha, el doble carácter de fiduciante y único beneficiario, que mantendrá hasta el momento en que el fiduciario emita los títulos respectivos y se perfeccione la venta de esa porción de la cartera.

Al 30 de junio de 1997, se encuentran constituidos los siguientes fondos fiduciarios en los términos descriptos en el primer párrafo:

1- Fondo Fiduciario BHN I

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de U$S 93.024, este Fondo emitió con fecha 29 de octubre de 1996, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	60.291.600	100,000000	25.05.2005
Títulos de deuda Clase A2	18.778.800	99,859375	25.09.2001
títulos de deuda Clase B	9.302.400	99,593750	25.01.2014
Certificados de Participación	4.651.299,16	307,796875	25.01.2014
Total	93.024.099,16		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 22 de octubre de 1996. Los de clase B están subordinados al pago de los títulos de clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos de clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, en tanto que los de clase B cotizan en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

Al 30 de junio de 1997, el Banco Hipotecario Nacional es poseedor de títulos de deuda clase B por un valor nominal de U$S 2.732.400, que se encuentran valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires, y de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

2- Fideicomiso Hipotecario BHN II

Constituido a partir de la cesión de créditos hipotecarios por un saldo de deuda aproximado de miles de U$S 106.574, este Fondo emitió con fecha 9 de mayo de 1997, los siguientes títulos de deuda y certificados de participación:

	Valor Nominal U$S	Precio %	Vencimiento Declarado
Títulos de deuda Clase A1	44.554.000	100,000000	25.03.2011
Títulos de deuda Clase A2	51.363.000	100,000000	25.07.2009
títulos de deuda Clase B	3.730.000	116,843750	25.03.2012
Certificados de Participación	6.927.337	219,609375	25.05.2013
Total	106.574.337		

Las condiciones de emisión de los distintos títulos y certificados de participación se detallan en el prospecto de emisión respectivo de fecha 7 de mayo de 1997. El pago de los títulos clase B está subordinado al pago de los títulos clase A. Asimismo, el reembolso de los certificados de participación, será efectuado una vez cancelada la totalidad de los títulos clase A y B emitidos, en la medida que existan fondos suficientes remanentes en el fondo fiduciario.

Los títulos de deuda clase A cotizan en la Bolsa de Comercio de Luxemburgo y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en tanto que los de la clase B y los certificados de participación cotizan en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Al 30 de junio de 1997, el Banco Hipotecario Nacional es poseedor de la totalidad de los certificados de participación emitidos, registrados de acuerdo a la participación del Banco en el citado fondo. Los valores mencionados se incluyen en la cuenta "Diversos" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera".

15. TITULIZACION DE CARTERA DE CREDITOS HIPOTECARIOS EN MONEDA NACIONAL

Con fecha 21 de noviembre de 1996, mediante Resolución Nro. 990/96, el Directorio de la Entidad aprobó la creación del Programa 1996-1 para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas en moneda nacional con recurso limitado por un valor nominal de pesos 199.259.326,27.

Estas Cédulas Hipotecarias Argentinas constituyen, simultáneamente, títulos públicos bajo la Ley 24.441 y títulos representativos de deuda garantizados con bienes fideicomitidos. El Fiduciario designado en esta operación es el First Trust of New York, N. A. con el que el Banco Hipotecario Nacional ha celebrado un contrato de Cesión Fiduciaria para constituir el Fideicomiso Financiero.

Los bienes que conforman el haber del Fondo Fiduciario son las cobranzas de los préstamos hipotecarios, las que son depositadas por el Banco en la Cuenta Fiduciaria.

Los préstamos hipotecarios afectados al repago de las cédulas conforman una cartera de préstamos para la vivienda en moneda nacional a tasa fija con garantía hipotecaria en primer grado sobre inmuebles ubicados en el país.

Los tenedores de las Cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada aniversario de la fecha de emisión, notificando al Banco con una anticipación mínima de 60 días y máxima de 90 días.

Las cédulas pueden cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en el Mercado Abierto Electrónico. Las liquidaciones en la plaza local se realizan a través de la Caja de Valores.

Con fecha 29/11/96 se procedió a la primera emisión de dichas cédulas por un valor nominal de pesos 75.000.000 (clase A). Simultáneamente se han emitido Cédulas Hipotecarias Argentinas subordinadas (clase B) por un valor nominal inicial de pesos 13.235.000, las que se encuentran en poder del Banco Hipotecario Nacional y cuyos pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie.

Asimismo, el Directorio del Banco, a través de la Resolución Nro. 141/97 del 27 de febrero de 1997, dispuso encomendar al Deutsche Morgan Grenfell la colocación de la segunda serie de cédulas bajo este Programa por aproximadamente pesos 90.000.000 con una cláusula de recompra a los dos años desde la fecha de emisión.

16. PROGRAMA DE TITULIZACION DE HIPOTECAS

Mediante Resoluciones de su Directorio, el Banco Hipotecario Nacional ha implementado un programa de titulización de hipotecas que prevé desembolsos por aproximadamente miles de U$S 2.000.000.

El programa mencionado consiste en:

a. La inscripción en el Registro de Emprendimientos Constructivos de proyectos presentados por originantes de hipotecas, destinados a la construcción y venta posterior de viviendas en las condiciones establecidas por la reglamentación del Banco, la que prevé el financiamiento de hasta el 60% de los emprendimientos constructivos.

b. Al momento de la venta al público de las viviendas construidas, el Banco Hipotecario Nacional comprará a las empresas originantes las respectivas hipotecas y, simultáneamente, podrá titulizarlas, es decir, emitir un título sobre las mismas, que será colocado en el mercado de capitales.

Al 30 de junio de 1997, se han inscripto en el Registro de Emprendimientos Constructivos, proyectos para la construcción de aproximadamente 48.800 viviendas que representan una inversión aproximada de miles de pesos 1.800.000, de los cuales se han aprobado proyectos por aproximadamente miles de pesos 850.000. A esa fecha, se han efectuado desembolsos por aproximadamente miles de pesos 70.417.

17. FONDO FIDUCIARIO PARA EL FINANCIAMIENTO HABITACIONAL

El Decreto Nº 370/96 de fecha 3 de abril de 1996 estableció la constitución del Fondo Fiduciario para el Financiamiento Habitacional para facilitar la obtención de mayores recursos a los organismos jurisdiccionales que tienen a su cargo la ejecución de las políticas habitacionales.

Asimismo, el mencionado Decreto designa al Banco Hipotecario Nacional como Agente Financiero del Fondo Fiduciario y establece que, en calidad de tal:

— deberá llevar por separado el registro contable de las operaciones del Fondo Fiduciario,

— estará sujeto a la supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina,

— podrá administrar la cartera hipotecaria que sea transferida al Fondo Fiduciario,

— por disposición de las autoridades del Fondo Fiduciario, deberá emitir títulos-valores para su colocación en el mercado de capitales y/o negociar préstamos, los que serán garantizados con el patrimonio del Fondo Fiduciario y subsidiariamente por el Agente Financiero.

A la fecha de los presentes Estados Contables aún no se han efectuado operaciones correspondientes al mencionado Fondo Fiduciario.

18. TRATAMIENTO IMPOSITIVO

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 120 de fecha 2 de febrero de 1987 ratificado por Ley 24.143 sancionada el 23 de setiembre de 1992 y promulgada el 13 de octubre de ese año dispuso, en el caso del Banco Hipotecario Nacional, la suspensión de la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 22.016 a partir del 1º de enero de 1986 y por el término de diez ejercicios fiscales, para los impuestos a las ganancias y sobre capitales o aquellos que en el futuro los sustituyan, así como también para los de emergencia de dichos tributos, lo que implica la no tributación de éstos durante el período de suspensión.

A partir del 1º de enero de 1996, el Banco quedó eximido de los impuestos aludidos sólo para las operaciones, bienes y ganancias referidas a la cartera de préstamos para la vivienda de la Institución.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 24.855, el Banco Hipotecario S. A. quedará alcanzado por el impuesto a las ganancias, excepto para todas las operaciones de crédito para la vivienda concretadas hasta la fecha de inscripción de su Estatuto.

Al 30 de junio de 1997, la Entidad registró por el Impuesto a las Ganancias un cargo contra los resultados del ejercicio por miles de pesos 9044.

19. SUSPENSION DEL AJUSTE POR INFLACION

El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Nº 316 del 15 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nº 28.211 del 22-8-95) dispuso instruir a los organismos de contralor, tales como Inspección General de Justicia, Comisión Nacional de Valores y Banco Central de la República Argentina, que no acepten la presentación de los estados contables que sean confeccionados en moneda constante.

El Banco Central de la República Argentina, mediante Resolución Nº 388 del 1º de septiembre de 1995, admitió que el Banco Hipotecario Nacional suspenda la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante establecidos por la Comunicación "A" 551 a partir del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1995 inclusive.

La Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, dictada el 29 de marzo de 1996 estableció, como pauta objetiva de carácter orientativo, que de registrarse una variación en el índice de precios mayoristas nivel general, requerido por la Resolución Técnica Nº 6, de hasta el 8 %, los estados contables podrán ser preparados en moneda corriente y, por lo tanto, no ser ajustados por inflación. Dicha resolución fue adoptada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal mediante la Resolución Nº 84/96 del 8 de mayo de 1996.

De acuerdo a lo mencionado y tal como se indica en la nota 2, los presentes estados contables no incluyen los efectos de la reexpresión en moneda constante a partir del 1º de enero de 1995. De haberse continuado ajustando los estados contables en moneda constante, los totales relevantes de los mismos, al 30 de junio de 1997 y 1996 hubieran sido los siguientes:

	30/6/97 Miles de pesos	30/6/96 Miles de pesos
Total Activo	3.545.360	4.317.243
Total Pasivo	1.153.397	1.678.927
Patrimonio Neto	2.391.963	2.638.316
Resultado del ejercicio (ganancia)	106.272	102.630

La Resolución Nº 298/96 del Directorio del Banco de fecha 18 de abril de 1996, resolvió asignar la totalidad de los Resultados No Asignados existentes al 31 de diciembre de 1995, según el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y que alcanzaban a miles de pesos 459.639. La totalidad de los Resultados No Asignados sobre valores ajustados por inflación a esa misma fecha ascendían a miles de pesos 336.142.

20. CANCELACION DE CREDITOS Y DEUDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO UNIFICADO DE CUENTAS DEL GOBIERNO

Con fecha 26 de marzo de 1996, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto del P.E.N. Nº 1062/95 del 29 de diciembre de 1995. De acuerdo a la autorización conferida por el mencionado decreto, el Banco Hipotecario Nacional procedió a dar de baja de sus registros contables los créditos y deudas al 31 de diciembre de 1995 por aproximadamente miles de pesos 349.943, equivalente al monto que en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 011/78 - FONAVI está integrado en el Fondo Unificado de Cuentas del Gobierno. El Banco considera, en base al análisis llevado a cabo por la Gerencia de Asuntos Legales, que la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Nacional constituye suficiente respaldo para efectuar la mencionada registración, no siendo necesaria la conformidad de los respectivos Institutos Provinciales de Vivienda.

21. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para Reserva Legal el 20 % de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más (menos) los ajustes de ejercicios anteriores.

22. LIBROS RUBRICADOS

El Banco Hipotecario Nacional, en su carácter de entidad oficial, se encuentra eximido de cumplimentar los requisitos que en materia de rubricación de libros prevén las normas legales vigentes.

23. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

24. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

En los presentes estados contables se refleja la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, aprobada por Resolución de Directorio Nº 254/97 con fecha 10 de abril de 1997, mediante la cual se destina el 20 % de las utilidades de dicho ejercicio a la Reserva Legal y se ratifican los aportes anticipados a la Tesorería General de la Nación durante el ejercicio 1996 por miles de pesos 46.000 - Decreto P.E.N. Nº 1574/96 - así como la constitución de una Reserva Facultativa para afrontar la contribución a la Tesorería General de la Nación correspondiente al ejercicio 1997, prevista en la Ley 24.764 por la suma de miles de pesos 60.000.

Al 30 de junio de 1997 se abonaron miles de pesos 60.000 a la Tesorería General de la Nación, con cargo a la Reserva Facultativa —Ley 24.764— mencionada anteriormente.

25. HECHOS POSTERIORES

25.1. EMISION DE LA SEGUNDA SERIE DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS EN MONEDA NACIONAL

Con fecha 18 de julio de 1997 y en relación al Programa 1996-I de Cédulas Hipotecarias Argentinas en moneda nacional con recurso limitado, descripto en Nota 15, se procedió a la emisión de la serie 02 por un valor nominal de pesos 91.858.000 (clase A) y cédulas subordinadas (clase B) por un valor nominal de pesos 16.210.482,23. Las cédulas subordinadas permanecen en poder del Banco y sus pagos serán efectivizados con el remanente, de existir, de las cobranzas de los préstamos asignados a esta serie. Los tenedores de las cédulas tendrán la opción de rescate anticipado de las mismas, la que podrá ser ejercida en cada bienio de la fecha de emisión. Esta emisión fue aprobada por el Directorio del Banco mediante Resolución Nº 419/97 del 14 de julio de 1997.

25.2. TRANSFERENCIA DE RESERVA FACULTATIVA A RESULTADOS NO ASIGNADOS

El Directorio de la Entidad, mediante Resolución Nº 486/97 del 13 de agosto de 1997, dispuso transferir miles de pesos 150.000 de las reservas facultativas existentes en los estados contables al 31 de diciembre de 1996 a la cuenta Resultados No Asignados. Esta transferencia se registró en los presentes estados contables, en función de la solicitud formulada por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a los fines de proceder a la distribución de utilidades obtenidas por el Banco Hipotecario Nacional en favor del Tesoro Nacional, según se indica a continuación.

25.3. APORTE AL TESORO NACIONAL

Mediante el Decreto Nº 860 del 28 de agosto de 1997, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso que el Banco Hipotecario Nacional efectúe un aporte al Tesoro Nacional a cuenta de sus utilidades por miles de pesos 280.000, de acuerdo a los resultados que arroje el presente balance de transformación. El decreto mencionado también establece que el pago deberá hacerse efectivo con anterioridad al 31 de agosto de 1997 y en función de las disponibilidades inmediatas del Banco; en tanto que el pago del remanente se efectuará mediante la entrega de un pagaré a favor del Tesoro Nacional con un plazo de vencimiento de 90 días.

Por Resolución de Directorio Nº 515/97 del 1º de setiembre de 1997, se ratificó la Resolución de Presidencia Nº 143/97 del 29 de agosto de 1997, en la que se autorizó la transferencia al Tesoro Nacional de miles de pesos 10.000 y se dispuso la emisión de un pagaré a favor de dicho Tesoro por miles de pesos 270.000, a 90 días de plazo y cuyo vencimiento operará el 26 de noviembre de 1997.

En los presentes estados contables dicha contribución al Tesoro se encuentra registrada, mostrándose en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto como una distribución de Resultados No Asignados.

25.4. AUMENTO DE CAPITAL

A efectos de integrar el capital del Banco Hipotecario S. A. de acuerdo al Estatuto aprobado por el Decreto 924/97, se registró en los presentes estados contables un aumento de capital por miles de pesos 509.146.

25.5. ATENCION DIRECTA DE SOLICITUDES DE CREDITO

La Resolución de Directorio Nº 496/97 del 13 de agosto de 1997 dispuso que, a partir del 14 de agosto de 1997 el Banco atenderá en forma directa solicitudes de créditos individuales provenientes de la linea de crédito Acceso Inmediato, tanto en Casa Central como en todas las Delegaciones de la Entidad.

PROYECTO DE AUMENTO DE CAPITAL Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Los Rubros Ajustes al Patrimonio al 30 de junio de 1997 y RESULTADOS NO ASIGNADOS (resultado del Ejercicio -GANANCIA, Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores y Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores) reflejan un saldo acreedor de miles de pesos 638.230.- y miles de $ 373.771.- respectivamente, antes de la distribución anticipada de utilidades -Decreto PEN 860/97, cuyo proyecto de Aumento de Capital y distribución de utilidades, a considerar por el Directorio de la Institución, en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 17 del estatuto del Banco:

EN MILES DE PESOS	
—A CAPITAL SOCIAL	509.146
—A AJUSTE AL PATRIMONIO	129.084
	638.230
—A RESERVA DE UTILIDADES	
—Legal (20 % S/101.625)	20.325
—A APORTE AL TESORO NACIONAL	
—DECRETO P.E.N. 860/97	280.000
—A RESULTADOS NO ASIGNADOS	93.771
	373.771

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 1/10/97. — HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público U.B.A. - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — Dr. GUILLERMO C. MARTINZ - Gerente de Contabilidad. — Por Comisión Fiscalizadora, Dra. SILVANA GENTILE. — Dr. PABLO CARLOS ROJO - Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - Buenos Aires
Capital Federal

Hemos examinado los estados contables del Banco Hipotecario Nacional detallados en el apartado 1. siguiente. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en el examen practicado con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

1.1 Balance General de Transformación-Ley 24.855 al 30 de junio de 1997.

1.2. Estado de Resultados por el ejercicio especial finalizado el 30 de junio de 1997.

1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto especial por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

1.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos especial por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997.

1.5. Notas 1 a 25 y Anexos A, B, C, D, F, G, H y K que forman parte integrante de los estados contables de transformación precedentes.

Los estados contables del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1996 y la información relacionada incorporada en notas y anexos, que se presenta solamente a efectos comparativos, fueron objeto de una revisión limitada efectuada por nosotros en forma conjunta con la Auditoría General de la Nación. El correspondiente informe profesional, emitido el 30 de agosto de 1996, contuvo salvedades debido a la imposibilidad de aplicar todos los procedimientos de examen requeridos por las normas de auditoría en relación a la cartera de préstamos y el cómputo de las relaciones técnicas.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

2.1. Nuestro examen, excepto por lo indicado en 2.2. siguiente, fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio.

2.2. Tal como se indica en la Nota 8 a los estados contables, el Banco se encuentra en la etapa final de cambio integral de sus sistemas de procesamiento de datos vinculados, principalmente, con la administración de la cartera de préstamos y el cómputo de sus previsiones, que le permitirá solucionar las situaciones descriptas en dicha nota y adecuar los sistemas actuales a las disposiciones de la Comunicación “A” -2216 del BCRA.

Por otra parte, y tal como se describe en la Nota 5 a los estados contables, en virtud de las disposiciones de la ley de privatización allí descriptas, el Banco se encuentra en proceso de determinación de los valores venales de aproximadamente 91.000 créditos alcanzados por la Ley, a los efectos de reducir, de corresponder, los saldos de deuda de los mismos, de acuerdo al procedimiento previsto en esa Ley, de tal forma que dichos saldos no superen el valor estimado de la garantía hipotecaria.

A la fecha del presente informe, el Banco ha concluido el recálculo de los saldos de deuda correspondientes a 58.000 créditos y determinado quitas para los mismos por un importe total aproximado de miles de $ 355.000, adicionales a los contabilizados hasta el 30 de junio de 1997. La Dirección del Banco considera que las previsiones por riesgo de incobrabilidad constituidas son suficientes para absorber el impacto de las quitas por los créditos ya analizados, de aquellos pendientes de analizar y, además, mantener por lo menos, el nivel mínimo de previsiones requeridas por el Banco Central sobre el total de su cartera de créditos, sin afectar el patrimonio neto de la Entidad.

Dado que el Banco aún no ha finalizado el proceso de adecuación de sus sistemas a las disposiciones del BCRA en materia de previsiones por riesgo de incobrabilidad y no ha concluido el proceso de recálculo de saldos de deuda requerido por la ley de privatización, no hemos podido aplicar la totalidad de los procedimientos de examen necesarios que nos permitan cuantificar los eventuales efectos que la culminación de dichas tareas tendrán sobre la suficiencia de la previsión para deudores incobrables.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se indica en la Nota 1 a los estados contables, el Balance General de Transformación del Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario S. A. y los restantes estados contables contienen los efectos de las disposiciones de la Ley 24.855 de privatización del Banco, su correspondiente Decreto Reglamentario 924/97, y el Decreto 860/97:

a. Exclusión de determinados activos y pasivos con afectación al capital social, según lo descripto en la nota 4 a los estados contables, por miles de $ 83.146.

b. Exclusión de deudas con el Banco Central de la República Argentina por, aproximadamente, miles de $ 563.000 y la constitución de previsión por un monto equivalente sobre la cartera de préstamos.

c. Aumento del capital social a miles de $ 1.500.000.

d) Aporte al Tesoro Nacional por miles de $ 280.000.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en el apartado 2.2., y considerando lo indicado en el apartado 3., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales y las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

5.1. Los estados contables mencionados en el apartado 1., surgen de registros contables del Banco llevados de conformidad con lo indicado en Nota 22.

5.2. Al 30 de junio de 1997 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables ascienden a $ 1.819.304,22, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1997.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 480183. Ley 20.476 Buenos Aires, 31/10/97 01 O T. 79 Legalización Nº 891842

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/10/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE CARGOS A FAVOR DEL B.C.R.A

Señores
Presidente y Directores del
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Alsina 353 - Buenos Aires
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe sobre la verificación de situaciones que impliquen cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por el ejercicio especial de seis meses finalizado el 30 de junio de 1997.

Nuestra tarea de verificación, que comprendió la revisión del cumplimiento de relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del Banco Hipotecario Nacional, cuya no observancia pudiera tener un impacto significativo sobre los estados contables especiales de la Entidad al 30 de junio de 1997, tomados en su conjunto fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre dichos estados contables y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio. Dado el propósito de nuestra revisión, la misma no necesariamente permitiría identificar todas las cuestiones vinculadas a dicho cumplimiento y, por lo tanto, no hacemos manifestación alguna en este sentido.

En base a la revisión indicada, durante el ejercicio especial de seis meses finalizado el 30 de junio de 1997, informamos que:

1. Tal como se indica en Nota 8 a los estados contables y en el apartado 2.2. de nuestro informe de auditoría sobre los estados contables especiales del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, el Banco aún no ha finalizado el proceso de adecuación de sus sistemas, entre otros aspectos, a las disposiciones del BCRA en materia de previsiones por riesgo de incobrabilidad y no ha concluido el proceso de recálculo de saldos de deuda requerido por la ley 24.855 de privatización del Banco. Estas situaciones no han permitido la aplicación de la totalidad de los procedimientos de examen exigidos por las normas de auditoría e incide en lo relativo al cómputo de las relaciones técnicas exigidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Excepto por los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran haber surgido de no haber ocurrido las limitaciones en la aplicación de las normas de auditoría vigentes descriptas en el punto 1. anterior, no surgieron otras observaciones significativas que formular sobre la existencia de incumplimientos a las relaciones técnicas y regulaciones monetarias por parte del Banco Hipotecario Nacional, que impliquen cargos no registrados a favor del Banco Central de la República Argentina.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1997.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 480198. Ley 20.476 Buenos Aires, 31/10/97 01 O T. 79 Legalización Nº 891843.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/10/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME ESPECIAL SOBRE OPERACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS Y/O PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DEL EXTERIOR

Señores
Presidente y Directores de
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Presente

De acuerdo a vuestro pedido y a efectos de su presentación al Banco Central de la República Argentina, emitimos el presente informe especial sobre la verificación de operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada al 30 de junio de 1997.

Dicha verificación fue efectuada como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables especiales del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997, tomados en su conjunto y, por lo tanto, fue llevada a cabo mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina para la auditoría de estados contables de cierre de ejercicio.

En base a la revisión indicada, informamos que no existen operaciones con entidades financieras y/o personas físicas y jurídicas del exterior no sujetas al régimen de supervisión consolidada cuyo importe, frecuencia u otras condiciones hagan presumir la existencia de vinculación directa o indirecta con la entidad auditada, al 30 de junio de 1997.

El presente informe se emite para uso exclusivo del Directorio y la Gerencia de la Entidad, para su presentación al Banco Central de la República Argentina y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1997.

HARTENECK LOPEZ Y CIA (Socio) RUBEN OSVALDO MOSI - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 68 - Fº 134 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Nº B 480213. Ley 20.476 Buenos Aires, 31/10/97 01 O T. 79 Legalización Nº 891844

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/10/97 en VARIOS de fecha / / perteneciente a BANCO HIPOTECARIO NACIONAL para ser presentada ante BCRA, que se corresponde con la que el Dr. MOSI RUBEN OSVALDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 134 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma.— Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en cumplimiento de normas legales en aplicación con relación al examen efectuado sobre el Balance General de Transformación - Ley 24.855 del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997 y los correspondientes estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos por el ejercicio especial finalizado en esa fecha.

Los documentos examinados son responsabilidad de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en la auditoría efectuada por el Auditor Externo Harteneck, López y Cía., que compartimos.

En nuestra opinión, excepto por lo señalado en el Informe de los auditores de fecha 1º de octubre de 1997, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Banco Hipotecario Nacional al 30 de junio de 1997 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio especial finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las emanadas del Banco Central de la República Argentina.

Cabe destacar que esta Comisión Fiscalizadora fue designada por Dto. Nº 924/97 del P.E.N. del 11/9/97 (BO Nº 28734 del 19/9/97) habiendo asumido sus funciones con fecha 29/9/97 por lo que no desarrolló actuación alguna a la fecha del Balance General de Transformación.

Asimismo se resuelve que, a los efectos de la firma de los balances para ser presentados ante los distintos organismos de contralor, se autoriza a que cualesquiera de los integrantes firme en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1997.

Dr. RICARDO FLAMMINI - Síndico. — Dra. SILVANA GENTILE - Síndico. — Dr. ARTURO ALONSO PEÑA - Síndico.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 42.331

EL PLATA ST. PAUL S. A. ARGENTINA DE SEGUROS

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: EL PLATA ST. PAUL S. A. ARGENTINA DE SEGUROS
DOMICILIO LEGAL: MORENO 877 - 8º Piso - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: MORENO 877 - 8º Piso - CAPITAL FEDERAL
Ejercicio económico Nº 73 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1996
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1997
Fecha de inscripción en el REG. PUBLICO DE COMERCIO de Bs. As.: 3 de Julio de 1924
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 24/4/80; 16/6/81.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 2/7/2023
Inscripta en (Organismo que corresponda) INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº: 2010
Inscripta en el REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS bajo el nº 2. Con fecha 15/6/48

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS. NOMIN NO ENDOSABLES	8,560,060	8,307,044	8,560,060	8,560,060
TOTAL	8,560,060	8,307,044	8,560,060	8,560,060

Balance General

En Pesos COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/97	AL 30/6/96
DISPONIBILIDADES	221,226	187,020
INVERSIONES	6,398,405	1,435,975
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3,970,119	3,486,845
REASEGUROS	110,308	91,212
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	1,270,262	1,795,884
INMUEBLES	76,697	333,453
BIENES MUEBLES DE USO	586,028	238,505
OTROS ACTIVOS	122,247	31,588
	12,755,292	7,600,482
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4,964,007	1,513,218
CON REASEGURADORES	578,184	460,103
CON COASEGURADORAS	7,396	902
CON PRODUCTORES	606,670	516,421
FISCALES Y SOCIALES	587,249	535,232
OTRAS DEUDAS	486,681	343,616
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1,940,561	1,593,395
PREVISIONES	1,099,718	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL	10,270,466	4,962,887
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,484,826	2,637,595
	12,755,292	7,600,482

— ESTADOS DE RESULTADOS —

En Pesos COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/97	AL 30/6/96
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	5,576,198	5,553,485
Siniestros Netos	(7,468,746)	(2,124,981)
Otras Indemnizaciones y beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(5,819,489)	(4,303,407)
Otros Ingresos	79,617	315,506
Otros Egresos	(283,955)	(79,617)
RESULTADO TECNICO	(7,916,375)	(639,014)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	766,886	596,663
Resultados por Realización	(39,083)	(127,046)
Otros Ingresos	220,122	41,560
Otros Egresos	29,212	654,200
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(562,943)	(28,420)
Resultado por Exposición a la Inflación	(650,588)	(729,040)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(236,394)	407,917
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(8,152,769)	(231,097)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIA	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(8,152,769)	(231,097)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1,622,995	819,766
Aumento (disminución) de fondos	4,996,636	803,229
Fondos al cierre del ejercicio	6,619,631	1,622,995
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(8,152,769)	(231,097)
Partidas que no representan movimientos de fondos	9,396,040	2,351,929
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	1,243,271	2,120,832
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	1,243,271	2,120,832
3) Otros orígenes de fondos:	14,596,599	10,470,234
4) Otras aplicaciones de fondos	(10,843,234)	(11,787,837)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	4,996,636	803,229

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CIFRAS EN PESOS

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/6/96
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3,104,829	0	0	(467,234)	2,637,595	868,692
Distribución de resultados aprobada asignados aprobada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA						
— Reserva legal						
— Otras reservas	659,016				659,016	1,346,983
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Absorción de quebrantos					0	
Suscripción de Capital	7,340,984				7,340,984	653,017
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(8,152,769)	(8,152,769)	(231,097)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	11,104,829	0	0	(8,620,003)	2,484,826	2,637,595

Véase nuestro informe de fecha 3 nov. 1997. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6 - HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

EL PLATA ST. PAUL S. A. ARGENTINA DE SEGUROS - CHRISTOPHER M. LLOYD - Director. — Por Comisión Fiscalizadora, HORACIO HENKE - Contador Público U.B.A. - Tomo XCVIII - Folio 82 C.P.C.E. Capital Federal.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 25 de agosto de 1997 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Con respecto a lo dispuesto por la Ley Nº 17.250, informamos que las deudas devengadas por aportes y retenciones jubilatorias destinadas al régimen nacional de jubilaciones y pensiones según surge de los libros rubricados de la sociedad al 30 de junio de 1997 ascienden a $ 23.786,29 no siendo exigible a dicha fecha.

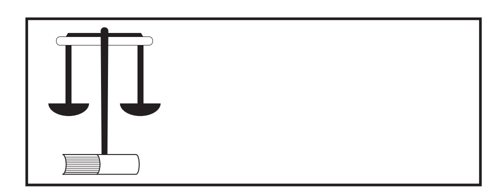
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 6 - HORACIO HENKE (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 25/11/97 01 O T. 83 Legalización Nº 107695.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/11/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a EL PLATA ST. PAUL SA ARG SEG. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 136.253

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º P. de esta Capital, emplaza a la demandada AGUEDA RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 16.737.790) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "CASCO GIRADO BEATRIZ ALBINA c/ RODRIGUEZ AGUEDA s/ Daños y Perjuicios" (expte Nº 66.610/97) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.
e. 2/12 Nº 75.135 v. 3/12/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por 10 días a Luis Alberto Escobar para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "PEREZ, BALTASAR c/ ESCOBAR, LUIS ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y Diario "Clarín".
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1997.
José María Pérez, secretario.
e. 2/12 Nº 75.072 v. 3/12/97

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 de Cap. Fed. sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P. 1, de Cap. Fed. en los autos caratulados "VEGA LORENZO ANTONIO y Otra c/ MANUFACTURAS JT SRL." y Otros s/ cobro de alquileres" ha dispuesto: ... publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, en el diario La Prensa, a fin de que, comparezca los demandados (Félix Ricardo Taubman y Diana Beatriz Eikihs de Taubman) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 2/12 Nº 136.279 v. 2/12/97

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, cita y emplaza a Luis Horacio Alvarez, para que dentro del plazo de cinco días tome la debida intervención en autos "ZEIGUER MARIO D. c/ ALVAREZ LUIS HORACIO y Otros s/ Ejecución de alquileres" expte. reconstrucción, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Julio María Armando Ramos Vardé, Secretario.
e. 2/12 Nº 75.067 v. 3/12/97

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza Secretaría Unica sito en Alsina 1418, Piso 2º, Capital Federal en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ HAUSER NICOLAS E. y Otro s/ Ejecutivo" cita a Andrea Hauser a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer la firma inserta en el instrumento que en fotocopia obra a fojas 8 bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva citándosela asimismo por igual término a fin de que se presente a hacer valer sus derechos y oponer excepciones si las tuviera bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que la represente. Publíquese edictos por dos días hábiles en el Boletín Oficial y La Prensa.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 2/12 Nº 75.064 v. 3/12/97

Nº 76

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 5º piso de esta Capital Federal, en autos: "TOSCANO LIDIA DEL CARMEN c/ LEGUIZAMO FUENTE RICHAR HEBER s/ Divorcio cita y emplaza a Richard Heber Leguizamo Fuente, para que dentro de quince días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 2/12 Nº 75.063 v. 3/12/97

Nº 84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, de Capital Federal, cita y emplaza a Heriberto Juvenal Vázquez, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "VAZQUEZ TAMARA ELIZABETH s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo D. González Zurro, secretario.
e. 2/12 Nº 75.171 v. 3/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr., Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en la calle Avd. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ FERNANDEZ VILLAFRANCA, JORGE ANIBAL s/ Ejecutivo", sita al Sr. Jorge Aníbal Fernández Villafranca para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Firmado: Gerardo G. Vasallo, Juez".
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1997.
Claudia A. Galli, secretaria.
e. 2/12 Nº 136.281 v. 2/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de la Capital Federal, sito en calle Libertad 533, Capital Federal, cita por cinco días a MARGARITA CARRILLO y JUAN RAMON TARA para que comparezcan a estar a derecho, en los autos BANCO QUILMES S. A. c/ CARRILLO MARGARITA y Otro s/ Cobro Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 2/12 Nº 75.090 v. 8/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, hace saber que en los autos caratulados "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A. c/ PINASCO NORMA AMELIA y Otros s/ Sumario", Expte. 23.935, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1997 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Norma Amelia Pinasco y Edith Rosario Iseñ a pagar al Banco Credit Lyonnais S.A. dentro de los (10) días de notificada la presente la suma de Pesos Mil Novecientos Nueve con Cuarenta y Tres ($ 1.909,43) en concepto de capital, con más una suma por los intereses calculada en la forma prevista en el considerando III. Con Costas (art. 68 C.P.C.C.). Difiérase la regulación de honorarios hasta que exista base patrimonial para hacerla. Notifíquese a las partes por Secretaría, adjuntado copia de la sentencia. Fdo.: Silvia I. Rey" Publíquense edictos por dos días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/12 Nº 136.218 v. 3/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, hace saber que ROSALIA SEVILLA JAILLITA C.I. Nº 8.847.977, de nacionalidad boliviana, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1997.
Raquel Bancalari Wilkinson, secretario.
e. 2/12 Nº 208.017 v. 2/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9 (Paraná 386, 5º Capital), hace saber que EDUARDO CARRERAS SANCHEZ D.N.I. Nº 92.277.641, de nacionalidad boliviano de ocupación encargado de compras, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 2/12 Nº 135.440 v. 2/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13 de Capital Federal, comunica que MABEL IRIS GONZALEZ ECHIBETI, con documento Nº DNI 92.615.576, de nacionalidad uruguaya, nacido el 3/5/1966, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 2/12 Nº 135.323 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CHANG YOON JEONG con documento Nº DNI 92.755.883 de nacionalidad coreana, nacido el 20/12/70 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 2/12 Nº 136.276 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 386, 1er. piso de la Capital Federal: comunica que la Srta. MYRIAM JEANNETTE SOSA GIRAT con D.N.I. 92.635.279, de nacionalidad uruguaya, nacida el 15/9/62, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 2/12 Nº 208.001 v. 2/12/97

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.038 seguida por el delito de Lesiones Culposas previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., a GONZALEZ MONGELOS ALCIDES cuyo último domicilio conocido es el de la calle Marcelo T. de Alvear 2631, Piso 1ro. Caseros, Pcia. de Buenos Aires, por el término Cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado ALCIDES GONZALEZ MONGELOS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/12 Nº 208.782 v. 9/12/97

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 56.412 seguida por el delito de Lesiones de Hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C.P. a RODRIGUEZ MARIELA PATRICIA cuyo último domicilio conocido es el de la calle Palos y Brandsen s/ Nro. de Capital Federal, por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado RODRIGUEZ MARIELA PATRICIA a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/12 Nº 208.783 v. 9/12/97

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.572 seguida por el delito de Lesiones Culposas Art. 94 del C.P., a MARTINEZ JUAN ANTONIO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Boulogne Sur Mer 304 Villa Maipú, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, por el término cinco días, a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de noviembre de 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado MARTINEZ JUAN ANTONIO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 2/12 Nº 208.784 v. 9/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, del Dr. Martín Augusto Arias Duval en causa Nro. 10.115/97 caratulada "QUIROGA RUBEN OSCAR y Otros s/ Inf. Ley 11.723" notifica mediante la publicación de edictos a RUBEN OSCAR QUIROGA la resolución de fs. 1348: "///nos Aires, 16 de octubre de 1997. Autos y Vistos: Y considerando: ... Resuelvo: Regula los honorarios profesionales del Dr. Rolando Ricardo Daniel Lescano, en la suma de pesos dos mil quinientos ($ 2500). Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Oyarbide, Juez Federal. ante mí: Dr. Martín Augusto Arias Duval, Secretario Federal" El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Martín Angel Arias Duval, secretario.
e. 2/12 Nº 208.843 v. 9/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 8661/97, caratulados "BARRETO DAMIAN NICOLAS s/ Inf. Ley 23.737" notifica al Sr. DAMIAN NICOLAS BARRETO, D.N.I. 27.280.242, que por resolución del 21 de noviembre de 1997, se resolvió sobreseer en las presentes actuaciones, registradas bajo el número 8661/97 del registro de la Secretaría Nº 15 y respecto de DAMIAN NICOLAS BARRETO, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 2/12 Nº 208.846 v. 9/12/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. GOMEZ CUEVA WAGNER de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "GOMEZ CUEVA, WAGNER s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º, en el Boletín Oficial y Diario Hoy de La Plata.
La Plata, 18 de noviembre de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 2/12 Nº 135.319 v. 2/12/97

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. DOLBIN, MARIA de nacionalidad italiana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "DOLBIN, MARIA s/ Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º, en el Boletín Oficial y Diario "Hoy" de La Plata.
La Plata, 20 de noviembre de 1997.
María Eugenia Aristizábal, secretaria federal.
e. 2/12 Nº 136.120 v. 2/12/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Raquel S. Morris Dloogatz, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, en causa Nº 13.060, del registro de la Secretaría Nº 2, cita para que comparezca en el término de cinco días a VICENTE ALFREDO OVIEDO, DNI Nro. 16.724.747, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 292, 2º párrafo del C.P.N. bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde.
Morón, 18 de noviembre de 1997.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.829 v. 2/12/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia, secretaría Nº 5, de Mar del Plata, hace saber que en autos caratulados: "SALINAS GUSTAVO A. y Otros c/UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA y Otros s/Laboral", expediente Nº 6180, se ha tomado la siguiente resolución: Mar del Plata, 29 de octubre de 1997. Téngase presente lo manifestado por el peticionante, y, atento lo solicitado, razones invocadas y el estado de los presentes obrados, de conformidad con lo normado por la ley 18.345 modificada por ley 24.635, procedo a reordenar el procedimiento que nos ocupa, en la siguiente forma: Por iniciada oportunamente la presente acción, de la misma córrase traslado a las partes codemandadas (Promosur SRL y María Elena Retori), por el plazo de diez días con la ampliación respectiva en razón de la distancia, en los términos de lo normado por el art. 68 de la ley 18.345 modificada por el art. 37 de la ley 24.635. Asimismo se emplaza a las accionadas para que en plazo aludido más arriba, contesten demanda —bajo apercibimiento de lo normado por el art. 71 de la ley 18.345 modificada por ley Nº 24.635—, ofrezcan prueba y opongan las excepciones que estimen haga a su derecho, de conformidad con lo normado por los arts. 68, 71, 75, 76 de la ley 18.345 modificada por ley 24.635. Notifíquese a las partes codemandadas: a tal fin expídase edictos por Secretaría y por el término de un día, el que será publicado en el Boletín Oficial, sin cargo para el trabajador (art. 52 ley 18.345 modificada por ley 24.635, art. 145 CPCCN rem. art. 155 Ley 18.345 modificada por la ley 24.635. Fdo.: Daniel R. D. Vázquez, Juez Federal Subrogante.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 2/12 Nº 208.902 v. 2/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la suscripta, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, piso 5º de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ISRAEL SPODEK. Fíjase plazo hasta el día 3 de febrero de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen el pedido de verificación de sus créditos a la sindicatura, a cargo de don Ernesto H. García con domicilio en Montevideo 536, piso 10º, Oficina "I" de esta Capital Federal, contando con plazo hasta el día 17 de febrero de 1998 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones a las insinuaciones. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de marzo de 1998 y 30 de abril de 1998 respectivamente. Convócase para el día 4 de agosto de 1998 y 30 de abril de 1998 respectivamente. Convócase para el día 4 de agosto de 1998 a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria
e. 2/12 Nº 136.124 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, con asiento en Libertad 533, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ARLUC S.A. s/Concurso Preventivo" que por resolución del 4-11-97 se ha dispuesto establecer nuevo período informativo, fijándose hasta el día 23-12-97 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos, cuya solicitudes deberán ser presentadas ante el Sr. Síndico José J. Bugueiro con domicilio en Paraná 539, 6º Piso "36" y "37" Capital. Resolución prevista art. 34 LC hasta el 6-2-98. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC hasta el 6-3-98 y 21-4-98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 LC se llevará a cabo el 10-6-98 a las 11.30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 2/12 Nº 136.227 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de OESTE COMBUSTIBLES S.A. en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º "20" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.832 v. 9/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "SALTZ EDUARDO" (D.N.I. 7.823.700). Ha sido designado síndico el contador Mario Jasatzky con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1998 (art. 32 y sgtes.) y cuentan hasta el día 23 de febrero de 1998 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 9 de marzo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de marzo de 1998 y 8 de mayo de 1998 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravamen de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbase efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.885 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 3 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "PRESTIA FABIAN ALBERTO" (D.N.I. 20.250.952). Ha sido designado síndico el contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 1997 (art. 32 y sgtes.) y cuentan hasta el día 30 de diciembre de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 12 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de febrero de 1998 y 14 de abril de 1998, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénase al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.886 v. 9/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DUBONI S.R.L. s/Quiebra" que se ha designado síndica a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 1998. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998 respectivamente. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 2/12 Nº 202.824 v. 9/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G.

Vassallo, Secretaría nº 9, a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, P. B., hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "BAITUR S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 2/12 Nº 208.826 v. 3/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de ANTONIO ANGEL AUGUSTO ROCA, con domicilio en Berón de Astrada 2440 Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/2/98 y hasta 25/2/98 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 25/3/98 y 8/5/98 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/98 en el domicilio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/12 Nº 136.154 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSVALDO JORGE DALLA ROSA, con domicilio en Berón de Astrada 2440 Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/2/98 y hasta 25/2/98 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 25/3/98 y 8/5/98 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/98 en el domicilio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/12 Nº 136.155 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de RICARDO OSCAR DALLA ROSA, con domicilio en Berón de Astrada 2440 Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en Paraná 768, piso 2º "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/2/98 y hasta 25/2/98 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 ley 24.522, 25/3/98 y 8/5/98 respectivamente. Audiencia informativa: 19/8/98 en el domicilio del Juzgado.
Buenos Aires 24 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/12 Nº 136.157 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14-11-97 en los autos caratulados "IRIGOYEN RUBEN SIXTO s/Quiebra, se resolvió decretar a quiebra de RUBEN SIXTO IRIGOYEN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25-2-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8-4-98 y el 22-5-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 11-2-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia Noemí Podliszewski con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º of. 4, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 8º inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/12 Nº 208.822 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19-11-97 en los autos caratulados "PORTELA RAFOLS DE AMBROSETTI, SYLVIA ROSA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SYLVIA ROSA PORTELA RAFOLS DE AMBROSETTI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6-3-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21-4-98 y el 4-6-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 10-2-98 a las 12 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/12 Nº 208.825 v. 9/12/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MAXIFON S.A. decretada con fecha 12/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Paraná 425, Piso 6º "2", hasta el día 3/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/12 Nº 208.833 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LOS MIRASOLES S.R.L. decretada con fecha 14/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, hasta el día 5/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/12 Nº 208.834 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FABB S.R.L. decretada con fecha 17/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, piso 9º of. "901" hasta el día 6/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/12 Nº 208.836 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ISLAS CAIMAN S.A. decretada con fecha 12/11/97. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armado E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, piso 2º "7" hasta el día 13/3/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/12 Nº 208.837 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de AXSOM S.R.L. decretada con fecha 14 de noviembre de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Héctor J. Spagnuolo, con domicilio en Chaco 159, Piso 4º, hasta el día 7 de abril de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.839 v. 9/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados WOLOSKI, MARIO DANIEL s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 29.672 hace saber a los acreedores del concursado por cinco días que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Roberto Leibovicius, con domicilio en calle Tucumán 1585, 3º Piso, hasta el día 31 de diciembre de 1997. El 13 de marzo y 28 de abril de 1998 el síndico presentará los informes del artículo 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, fíjanse audiencia para el día 6 de agosto de 1998 a las 8.00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/12 Nº 136.290 v. 9/12/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "QUEIROLO JUAN CARLOS s/Quiebra" que es síndico el Contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Vidal 3375, Piso 2º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 31 de octubre de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de febrero de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31 de marzo de 1998 y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/12 Nº 208.814 v. 9/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, P. 6, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 22 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de JESZAJA ZOMMER. Se designó síndico al Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, P. 8º. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 5 de febrero de 1998. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 19 de marzo y 30 de mayo de 1998, respectivamente. Hácesele saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes de aquél dentro de las 72 horas. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. c) Para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 2/12 Nº 208.841 v. 9/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica que con fecha 31 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "BARRIOS MARIA RAQUEL" (Expte. Nº 29.378) con domicilio en la Campichuelo 2º F, Capital Federal. El síndico designado en autos es el Cdor. Luis María Bertolasi, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º of. 140 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 20 de febrero de 1998, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 de la L.C. los días 1 de abril de 1998 y 15 de mayo de 1998 respectivamente. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, como así también informar el lugar en que se encuentran todos los bienes que integran su activo. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 2/12 Nº 208.884 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de ITALIAN INTERTRADE SRL con domicilio en Gorriti 5550 (1414) Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de diciembre de 1997 para que los acreedores presenten ante el síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 23 de febrero de 1998 y 7 de abril de 1998, respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/12 Nº 208.875 v. 9/12/97

Nº 22

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44 sito en Talcahuano 550, Piso 7 en los autos "PLESSIS SRL s/Quiebra" comunica por dos días que se invita a mejorar el precio de $ 35.000 por la adquisición de un rodado marca Mercedes Benz, modelo 420 SE 1988, corriendo C 1448014, corriendo por cuenta del adquirente los gastos de depósito del automotor hasta la entrega, los gastos de concurso, honorarios de la sindicatura y del rematador, tasa de justicia, edictos de la quiebra y de esta venta, y el IVA sobre el precio. El rodado será exhibido los días 2 y 3 de diciembre del corriente año, de 8.30 a 9.30 en la cochera Nº 174, 2º SS. del estacionamiento "Paseo La Plaza" sito en Av. Corrientes 1660, Cap. Fed. La presentación de oferta importará conocimiento íntegro del expediente y aceptación de las condiciones y el procedimiento de realización adoptado en la resolución de esta causa del 20-10-97. Las ofertas deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado, al Tribunal hasta las 13,30 hs. del día 5-12-97 (sin ser aplicable el art. 124 del Cód. Proc.), debiendo el oferente actuar por su propio derecho y acreditar en su caso la representación que invoque de la persona jurídica. Deberá además ser acompañada de un depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. equivalente al 25 % del precio ofrecido, en concepto de garantía, la que será devuelta a quien no resulte adquirente o considerada a cuenta del precio final para el caso del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse por depósito en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la adjudicación, perdiendo la garantía depositada sin necesidad de interpelación en caso de incumplimiento y será de aplicación el art. 584 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/12 Nº 136.140 v. 3/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de LUIS OLIVIERI, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de febrero de 1998 presenten al síndico Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en Helguera 2598, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "OLIVIERI LUIS s. Quiebra en trámite ante este Juzgado y Secretaría".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 2/12 Nº 208.876 v. 9/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos caratulados "JASSIN DE LITVAK, NELIDA s/Pedido de Quiebra por HECKER HERNAN A. s/Quiebra" cita y emplaza a doña NELIDA JASSIN DE LITVAK, a fin de que dentro del quinto día de notificado tome intervención en autos, pruebe e invoque su derecho bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 84 de la ley 24.522 y de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/12 Nº 202.835 v. 3/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUERRERO RAUL HECTOR s.Quiebra" que con fecha 11 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de GUERRERO RAUL HECTOR la cual posee domicilio en Palpa 2481, 3º B. Síndico: Sesarego Arnaldo Alberto con domicilio en Lima 711, 9º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-2-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 23-3-98 y el informe general (art. 39 LC) el día 7-5-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario

e. 2/12 Nº 208.820 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ORLANDO ZAPULLA con domicilio en la calle Boyacá 1648, 5º Piso "D", Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de febrero de 1998 ante el síndico Adriana Castro, quien constituye domicilio en la calle San Martín 793, 1º Piso "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de marzo de 1998 y 29 de abril de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522) Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 2/12 Nº 208.831 v. 9/12/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

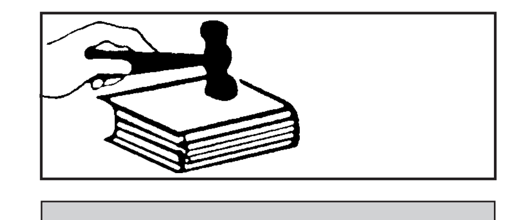
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/12/97 - Vence: 4/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/97	ROSA AMADO	74942
3		MARCELA L. ALESSANDRO	17/11/97	SABATE CELESTINO	74943
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/97	MARINA JUANA HABIB	74949
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/97	MANUELA ARGENTINA ARANCIBIA	74950
17		RAQUEL ELENA RIZZO	12/11/97	JULIO CESAR ZULLO	74957
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	25/11/97	OSMAR ANGEL COTTI	74955
19	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/11/97	MARIA SALADINA DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ	75008
20		CELIA ANGELES PEREZ	27/10/97	MELITON GILES	74959
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	18/11/97	GERMAN ROBUSTIANO QUELLE	75031
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/11/97	GUILLERMO JOSE DE BENEDETTO	75024
27		ROBERTO PARRILLI	14/11/97	MARCELINO DOMINGO BARRIOS	74960
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/97	JESUS GANDARA LORENZO	74853
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/11/97	LEOPOLDO DARIO ALCARI	74941
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/11/97	RAMON MUÑOZ	74983
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/11/97	NELIDA IRIARTE	74940
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/11/97	ANGEL TOMAS TILBES	74963
32		JOSE BENITO FAJRE	20/11/97	CARLOS ALBERTO ADHEMAR	74985

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	JOSE BENITO FAJRE	17/11/97	RODOLFO AUGUSTO AUDI	75056
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/97	FAES LEON	74989
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/11/97	PATRICIA PARDO	75020
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/97	LAURA DESSY	75015
40		CARLOS E. ANTONELLI	19/11/97	CLAUDIO DEONINO EUGENIO ROTA	75006
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/11/97	HONORIA WILLIAMS	136025
45		MARISA S. SORINI	21/11/97	MARIÑO, MARIA ELENA	75030
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	26/09/97	NESTOR EDGARDO PIRIS	74979
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/97	ROSA MARIA ENRIQUETA VIGGIANI	135971
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/11/97	JOSE PUGLISI	135972
53	83	ELSA ISABEL MIRANDA	17/11/97	RAUL FRANCISCO ROMANO	74946
54		JAVIER FERNANDEZ	24/11/97	AMBROSIA RINCON	74988
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	21/11/97	TOMAS COBAS	74951
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/11/97	RAFAEL VICENTE MOLINARI	74956
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/97	SILVIA RAQUEL SEGAMARCHI	74947
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/11/97	EMILIA SUEZ	74981
61		EDUARDO JOSE GORRIS	20/11/97	RAMA, MARIA CARMEN	75025
63	U	JORGE E. BEADE	4/09/97	MEDINA LUIS RAMON	74998
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/97	NORMA AMERICA RENGHI	75022
63		JORGE E. BEADE	3/11/97	NICOSIA, ADELMA IRENE	136041
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	24/11/97	ANTONIO SALVATI	75054
74	U	JUAN A. CASAS	24/11/97	JOSE MARIA IGLESIAS	74966
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/11/97	GLADIS NOEMI MUSANTE	75003
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/11/97	ALEJANDRO MYMICOPULO	74971
94	U	EDUARDO PARODY	17/11/97	MANCINI JULIA	75019
95	21	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/97	GARCIA, MANUEL Y GARCIA, ALFONSO	75021
99		MARTA N. COCCIA	15/10/97	TRANSITO ERNESTO OVIEDO	74978
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/11/97	REVELLO MODESTO BAUTISTA	74962
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/97	FUSCO DOMINGO ERNESTO	74973
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/10/97	ERNESTINA PEREZ DE DEL CASTILLO	75009
107		PABLO M. AGUIRRE	20/11/97	POEMA FERRARIS	75045
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/11/97	ESCANDE, OSCAR ENRIQUE	74961

e. 2/12 Nº 228 v. 4/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María M. Viano Carlomagno (interinamente) con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/SALVADORES, SONIA LUCRECIA s/Ejec. Hipotecaria, Exp. 49.533/93, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 10 hs en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el siguiente bien que será exhibido los días 12, 15 y 16 de diciembre de 1997 en el horario de 14 a 15,30 hs del inmueble ubicado en el lote 5, manzana 439 del denominado marquesado country club, sito en la calle 33 y 42 de dicho lugar, nomenclatura catastral: Partida 366.364; circunscripción IV; sección LL; manzana 439, parcela 5 de Mar del Plata. Que mide quince metros cincuenta centímetros de frente, por veintiséis metros con veinticinco centímetros de fondo, haciendo un total de superficie 406,88 m2, con una edificación según acta de constatación del Sr. Of. de Justicia y Plano que se adjunta al expediente en la cual consta de un inmueble que presenta una vivienda de dos plantas con una superficie cubierta en P.B. de 83,05 mts.2; semicubierta de P.B. 7,56 mts.2; cubierta de P. Alta 44,29; semicubierta en P. Alta 6,40 m2; superficie cubierta total: 127,34; superficie semicubierta total: 13,96 m2; superficie libre terreno: 316,27 m2. Posee el inmueble en planta baja; garaje, cocina, comedor, hall, estar, toilette y porche, un entrepiso y en planta alta dos dormitorios y un baño. Deudas: (fs. 148). Según surge del expediente el informe de O. S. Mar del Plata, el inmueble se encuentra fuera del radio de servicios (fs. 130) Rentas al 10/7/95 $ 1.297,34 (fs. 95). Se hace constar que no existe Administración en dicho country (fs. 141/142). Municipalidad al 22/8/95 $ 384,56. Base: $ 18.750. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del ámbito del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas de acuerdo a lo previsto en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
María M. Viano de Carlomagno, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.269 v. 3/12/97

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos CEDERMAS NORBERTO ESTEBAN y Otros c/SEPULVEDA EMILIO s/Ejec. Hipot. Expte. 73.078/95 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 5 de diciembre de 1997, a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la provincia de Buenos Aires, partido de La Matanza, con frente a la calle Pozos 1119, entre Quintana y Roque Sáenz Peña, designado según título, como lote 23 de la manzana 124, inscripto en la matrícula 91.445. Nomenclatura catastral: Parc. 23, manz. 124, circ. III, Secc. A, antecedente dominial: Nº 1567/76 Matanza. Superficie s/títulos en autos: 238,50 m2; el inmueble a subastar consta de: una propiedad tipo chalet, con jardín al frente y al fondo, dos dormitorios con pisos de madera, comedor diario con pisos de baldosas, cocina y baño completo, un dormitorio al fondo, lavadero, línea telefónica; con calle de asfalto en su frente y en muy buen estado de uso y conservación, ocupada por la demandada y su familia. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 10,95 al 5/6/97 a fs. 76: Municip. La Matanza: $ 634,74 al 17/6/97 a fs. 78/81: Rentas: $ 4.701,63 al 24/6/97 a fs. 83/89. En el acto de la subasta se deberá identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionando una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas por un mínimo de $ 800. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Ad-Corpus y al mejor postor en efectivo en el acto del remate, no procede la compra "en comisión". Base: u$s 32.400. Seña: 30%, Comisión 3%. Visitar el inmueble: Los días 3 y 4 de diciembre de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 2/12 Nº 136.247 v. 3/12/97

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: ALOY NESTOR OSCAR c/TARBUCH EDUARDO AMADEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expediente Nº 4630/96. Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en Uruguay 666, Capital: 2 lotes de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicados en la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., designados con los números 13 y 14 de la manzana 29, que mide cada lote: 8,66 mts de frente por 25,98 mts de fondo, o sea una sup. total de cada lote de 224,99 m2 y que la sup. total de los lotes según dominio de 449,98 m2 designados según catastro: circ. V, secc. A, manz. 87 parc. 13 "a", matr. 50.511/50.512, según informe del martillero de fs. 63 inmueble calle Laprida 230 se trata de una casa de material sobre calle pavimentada a aproximadamente 10 cuadras de la estación de Ezeiza, construida sobre 2 lotes de terreno con jardín en el centro y garaje a un costado con cortina metálica. La construcción principal es antigua existiendo hacia el fondo una parte nueva en obra, sin terminar. Deudas: Munic. Ezeiza $ 428,60 y $ 428,60 respectivamente y Rentas Prov. de Bs. As.: Imp. Inmobl. $ 299,55 a fs. 55. Venta Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 26.147. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Si por dicha base fracasara, se realizará un nuevo remate sin base, a efectuarse el mismo día y luego de transcurrida media hora del primero. Exhibición: 6 y 9 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al tel. 803-1529.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 2/12 Nº 75.100 v. 3/12/97

Nº 32

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 1º piso, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO LOS TILOS S. A. c/ ARCHIVER S.A. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 77.774/96, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 11 de diciembre de 1997, a las 12 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed. la unidad funcional Nº 5, del 1º piso de la finca sita en la zona sud de esta Capital, con frente a la calle 24 de noviembre Nº 331, entre las de Belgrano y Moreno, edificada sobre el lote de terreno que tiene las medidas, linderos, superficie y demás constancias individualizantes que surgen del plano aprobado bajo la característica CFH. 601/61, con una sup. cubierta de 72,35 m2, semicubierta de 1,58 m2 y balcón de 0,36 m2. Sup. total: 74,29 m2. Porcentual 69,66. Matrícula 9-232/5. Nomenclatura catastral. Circ. 9, secc. 28, mzna. 30, parc. 29, partida Nº 1.680.135 (Test. fs. 85/86). Según constatación, es el único depto. en 1º piso, que consta de pequeño hall de entrada, 2 dormitorios (uno a la calle con balcón muy chico). Placard de 5 cuerpos en uno y simple en el otro. Moquette

en ambos. Baño completo. Cocina grande, con extractor, horno empotrado, mesada y muebles de cocina con estantes y cajones. Living comedor con dos ventanales a la calle. Pequeñas manchas de humedad en techo de cocina y living. Piso de mosaico, tipo baldosones. Buenas condiciones, desocupado. Respecto de las deudas, estése a las constancias de autos. No hay administrador ni gastos de expensas. Condiciones de venta. Contado. Efectivo mejor postor. Base u$s 40.000, seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo deberá depositarse en el Bco. Nación, Sucursal Tribunales dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa, con los recaudos de arts. 580 y 584 del C. Proc. En caso de insuficiencia de fondos, las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, etc., estarán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7 del C. Proc., modificado por la ley Nº 24.441). Días exhibición 8 y 9 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/12 Nº 136.251 v. 3/12/97

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 4º, Capital, comunica por 2 días en autos TORRES BONI MARIA DEL PILAR y Otros c/BOCCONGELLA HILDA INES s/Ejecución Hipotecaria, exp. Nº 51.355/96 reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 11 de diciembre de 1997, a las 10.15 hs en el salón de ventas de Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 4137, entre L. N. Alem y B. de Irigoyen dpto. letra "E" del piso 2º, cochera Nº 2, y baulera 34 y según plano característica P. H. 45-327-80 como unidad funcional Nº 14, integrada por el polígono 02-05 con una sup. cubierta de 89,66 m2, semicubierta de 5,76 m2, balcón 7,65 m2 o sea una sup. total para el polígono y unidad funcional de 103,70 m2 con un porcentual de 0,0349%, unidad compl. "Y" integrada por el políg. 00-05 con una sup. cubierta y total del políg. y unidad compl. de 13,75 m2. Porc. 0.0024% y unidad compl. "CD" integrada por el políg. 00-34 con una sup. cubierta y total del políg. y unidad funcional de 4,95 m2. Porc. 0,0010%, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 3 dormitorios, 3 baños, cocina, lavadero, balcón al fte. y balcón al fondo, con una cochera y una baulera, en buen estado de conservación, libre de ocupantes s/acta notarial de fs. 144/146. Deudas: Munic. Gral. Pueyrredón A.B.L. $ 3.521,09 al 30/6/97, Direc. Recursos $ 1.633,41, $ 6.473,59 y $ 1.905.06; O. Sanitarias Mar del Plata $ 3.147,62 al 3/6/97; Rentas Pcia. Bs. As. $ 4.193,87 al 7/7/97 y Expensas $ 13.938,50 más $ 1.000 honorarios al 24/6/97. Venta Ad corpus al contado y al mejor postor base u$s 68.900. Seña 30%. Comisión 4%, sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Exhibición: 6, 7 y 8 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al tel. 803-1529.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.159 v. 3/12/97

Nº 35

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: TORRES DIEGO NARCISO y Otro C/FLAHAUT BRIGIDA MARIA FRANCIA SIMONA s/Ejec. Hip. que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la calle sin nombre oficial Nº 2711/13/15/17 y Balbastro sin nº Unidad Funcional 14 de esta Capital Federal. Barrio Dr. Mariano Castex (con entrada por Balbastro 2717) Unidad 14, dto. 2 de planta baja) Nomenclatura Catastral: Circ. 1, sec. 50, manz. 80A, parcela FR-Q-Martícula FR 1-91748/14. La venta se realiza ad corpus. Superficie 41,14 m2. Desocupado y que consta de: un departamento en planta baja, compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño completo y cocina con pisos de cemento y paredes y techo de mampostería; en regular estado de uso y conservación. Deudas: Rentas GCBA $ 848,03 (fs. 64) al 4/7/97, Aguas Arg. S.A. $ 217,09 (fs. 63) al 4/7/97 O.S.N. $ 10,14 (fs. 62) al 7/7/97 expensas $ 4.546,55 (fs); al 12/11/97; paga por expensas mensuales $ 25. Visitar 3 y 4 de diciembre de 1997 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base $ 20.000. No procede la compra en comisión en virtud de lo dispuesto en el artíc. 598 del párrafo 7º, texto s/ley 24.441. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los artíc. 580 y 584 del C.P.C.C. y además deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artíc. 133 del C.P.C.C. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y fax 983-2178/1793).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.245 v. 3/12/97

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos: "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/ GARCIA MARIN, NORBERTO FRANCISCO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria - ejecutivo, expte. nº 98.469/95 que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día miércoles 10 de diciembre de 1997 a las 12,20 hs en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 71 ubicada en el 15º piso y unidad complementaria nº III ubicada en el sótano del inmueble sito en la calle Arévalo 2347/2357 entre Santa Fe y Paraguay. Superficie total de la U. F. nº 71: 128,23 m2; superficie cubierta de 116,61 m2 y semicubierta de 2 m2 y balcón de 9,62 m2. Porcentual de 3,33 %. Superficie cubierta total de la U. C. III: 3,21 m2. Porcentual : 0,06%. Se trata de un departamento que consta de hall, living comedor con chimenea, un dormitorio con baño completo y dos con baño intermedio con ducha, comedor diario con cocina integrada, dormitorio y baño de servicio. La provisión de agua caliente por termotanque y de calefacción por 3 calefactores de tiro balanceado, el estado de conservación en general es bueno. Se encuentra ocupado por el accionado, su esposa y tres hijos. Del expediente surgen las siguientes deudas: por expensas, $ 4.264,71 al 10/9/97 (fs. 182); por OSN, $ 76,21 al 04/06/97 (fs. 136); por AA, $ 30,69 al 17/06/97 (fs. 145); por Rentas, $ 2.832,81 al 12/06/97 (fs. 149). El inmueble podrá ser visitado los días 1º, 3 y 5 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, deberá asimismo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión. Base $ 150.000, seña 30%, comisión 3%. El precio que se obtenga en la subasta no incluye IVA que previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiere en vigor.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 2/12 Nº 136.252 v. 3/12/97

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos: EXPRINTER BANCO S.A. c/BIONDI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 89.422/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de diciembre de 1997 a las 13.30 hs en Talcahuano 479, Capital Federal: La UF 3, polígonos 0I-0I y 00-04, ubicada en la Av. Antonio Sucre, que es parte integrante de la finca sita en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, localidad de Beccar, con frente a Av. Antonio Sucre 2003/05/09/2013, entre Intendente Tomkinson y Gral. Mosconi. La UF 3 tiene una superficie en polígono 0I-01, cubierta y total de 26,56, m2 y en 00-04, cubierta de 191,18 m2, y descubierta de 236,17 m2; total para el polígono 427,35 m2; total para la UF; 453,91 m2; porcentual 56 %. Nomenclatura catastral circunscripción VII, sección B, manzana 83, parcela 12º, sub parcela 3, polígonos 0I-01 y 00-004. Conforme mandamiento de constatación se accede al bien por el 2009 de Av. Sucre. El inmueble se encuentra deshabitado y con detalle de construcción sin terminar en el living comedor. Se compone de living comedor, con ventanas al frente y lateral, un baño principal sin concluir; un toilette sin concluir, cocina comedor diario muy amplia, con ventanas que la rodean con mucha luz, con terminación concluida; ante cocina con acceso al sótano revestido en madera; de amplias dimensiones, pasillo que conduce a habitación con placard, alfombrada, con ventanas al parque amplio que se encuentra al fondo; otra habitación con baño en suite, alfombrada, con ventana al parque, una salita con baño; otra habitación más y otra con ventana a la calle. Posee entrada para vehículos compartida con la UF superior, con capacidad para cinco autos aproximadamente. No se abonan expensas por no haber gastos en común. En el fondo hay una parrilla, un pequeño cuarto y un baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 9, 10 y 11 de diciembre de 10 a 12 hs. Base $ 60.000, seña 30%. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, pudiendo el comprador depositarlo en autos, o abonarlo directamente al acreedor. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 73/74) por $ 539,65 más $ 170,53 más $ 168,16 más $ 166,58 más $ 163,43 al 29/11/96. Aguas Argentinas (fs. 79) por $ 307,86 al 11/10/96; en Municipalidad de San Isidro (fs. 83) por $ 1.489,49 desde cuota 5/95 hasta 4b de 1996, al 28/10/96 no registra deudas por O.S.N. al 13/11/96; la actora informa a fs. 109 vta. Que el bien no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e, 2/12 Nº 75.111 v. 3/12/97

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene María E. Llanos de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo interinamente sito en Uruguay 714, 3º piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "DVOSKIN, MARIANO c/ COSENTINO DE DI BELLA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 74.722/95, que el martillero Fulvio Galimi rematará el día 10 de diciembre de 1997, a las 12 horas en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Donado 1740, PB, Unidad 3, entre Pampa y Virrey del Pino de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 49, manzana 62, parcela 30, Matrícula 15-5420/03. Superficie total: 81 m2 66 dm2. Porcentual 10,12 centésimos. Se trata de un departamento que consta de living comedor, cocina, comedor diario, baño y patio. Estado de habitabilidad: bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Cosentino Mirym Alicia y dos familiares (constatación de fs. 197). Base: $ 30.000, seña 30%. Comisión 1,5%. Venta al contado y al mejor postor. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: A.B.L. al 10/3/97: $ 370,44 (fs. 208). Aguas Argentinas: 02/12/96: $ 216,93 (fs. 184), O.S.N. al 02/12/96; $ 20,77 (fs. 186). Expensas comunes de agosto de 1995 a septiembre de 1996: $ 420,00 (fs. 178). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El adquirente no podrá comprar en comisión y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Dicho saldo devengará desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Visitar el 8 y 9 de diciembre de 1997, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.157 v. 3/12/97

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 2º, hace saber por dos días en los autos BERZERO GIRIO ROMULO c/ MONACHESI o MONACHESI Y MENNELLA ALBA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 113.521/96 que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 11 de diciembre de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 9, departamento C, sito en el piso 3º, del inmueble Avda. General Paz Nº 10.186/88/90/92/94/96 esquina calle Madrid Nº 6985/91, con entrada común por calle Madrid Nº 6991, de esta Capital Federal. Consta de: living comedor con balcón, dos habitaciones, baño, cocina y despensa, en buen estado de conservación y totalmente "desocupado". Posee una superficie cubierta de 55,19 m2, balcón de 8,75 m2. total 63,94 m2. Porcentual 2,16 %. Nomenclatura catastral: circuns. 15, sec. 93, manz. 2 A, parcela 15, U.F. 09. Matrícula 15-60169/9. Base u$s 33.600. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3% de comisión más IVA y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y depositar el saldo de precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Se adeuda por: alumbrado, barrido y limpieza fs. 99 al 26/9/97 $ 771,01; O.S.N. fs. 98 al 1/10/97 sin deuda. A. Argentinas fs. 97 al 26/9/97 $ 103,54. Expensas fs. 102/3 a septiembre de 1997 $ 6.875,78, habiéndole correspondido para dicho mes $ 91. El bien se exhibirá los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 2/12 Nº 136.235 v. 3/12/97

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría a mi cargo (Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja), comunica por dos días en autos "SANDLER DE SISKIN FLORINDA c/PAEZ TEOFILO s/Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 27.724/95), que el día 9 de diciembre de 1997 a las 12 hs en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se subastará el inmueble situado en Caseros, partido de 3 de Febrero, prov. de Bs. Aires, designado como lote 29, manzana 79, Av. San Martín 3232 entre Cafferata y Dr. Rebizo, que mide 10 m de fte. al oeste por 40 m de fondo, o sea 400 m cuad. y se designa según catastro: C. IV, sec. Z, manzana 10, parcela 29. Según informe obrante en autos, se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, hijos y nietos y se compone de living con ventanales al frente y sobre pasillo de servicio (con puerta independiente), dos dormitorios al fte., y al confte. baño completo azulejado, cocina y comedor con ventanal, amplios, lavadero, jardín y patio y un baño, existiendo al fondo otra habitación y baño y escalera de acceso a la terraza. Base: $ 41.250, seña 30%, comisión 3%. Se visita los días 6 y 7 de diciembre de 1997, de 10 a 12 hs. Adeuda: impuesto inmobiliario (fs. 113 bis) $ 1.957,28; O.S.N. (fs. 102/3) $ 295,55; impuestos municipales (fs. 100) $ 2.561,75 y gas natural (fs. 129) $ 84,94. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, el comprador deberá abonar el saldo del precio de compra, debiendo constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en Banco Nación Argentina, suc. Tribunales, cuenta de autos y a la orden de este tribunal. Publicar en Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.160 v. 3/12/97

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Javier Fernández sito en Paraguay 1457, 1º piso, comunica por 5 días en autos "AIRA JESUS s/Art. 250 C.P.C. Civil", Expte. Nº 74.856, que el 18 de diciembre de 1997, a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º, "24", tel. 371-2309) rematará al contado y al mejor postor: El Fondo de Comercio del Hotel Copihue cuyo inventario de bienes muebles obra a fs. 118 del expediente Nº 29.404/94 de los autos "AIRA JESUS s/Sucesión Ab-Intestato" , en block con el inmueble identificado como Unidad Nº 7 de planta baja, pisos primero, segundo y altillo del edificio sito en Hipólito Irigoyen 2537/39/43/47/49 (entre Alberti y Saavedra), Capital Federal que cuenta con una superficie 308,53 m2 y un porcentual del 20,16 % con entrada por el Nº 2537 (Nomenclatura catastral: Circ. 10, secc. 20, Manz. 19, parc. 13) y tiene 14 habitaciones de las cuales —al momento de la constatación— se encontraban 5 ocupadas por residentes y 2 por la administración, habitación Nº 1, y living comedor utilizado como dormitorio, una cocina y un baño, según art. 3573 bis del Cód. Civil y en razón que el bien inmueble solamente es el haber hereditario sobre el cual se constituyó el hogar conyugal, y el cónyuge supérstite tiene derecho real de habitación en forma vitalicia y gratuita. El hotel se vende en funcionamiento en el estado físico y jurídico en que se encuentra, y que surge de los títulos y la totalidad de las actuaciones correspondientes al presente sucesorio, las que podrán ser verificadas y deberán ser aceptadas por los oferentes. Base $ 90.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre el 22,22% del precio que resulte y sobre la comisión del martillero. Visitas: 12 y 13 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 horas. Deudas: Según informe de la Administradora Judicial de fs. 213 registra deudas por expensas por un total de $ 970,60 (meses mayo '97 a septiembre '97). Los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica, y quien resulte adquirente en la subasta deberá hacerse cargo de su pago. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 2/12 Nº 75.109 v. 9/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos CALVETE, ADOLFO HERBERTO c/MILLER, BERNARDO FABIAN s/Ejecución Hipotecaria, expte. Nº 86.315/93, que el martillero Ricardo Alonso rematará el día 17 de diciembre de 1997, a las 9 horas, en el Salón de subastas de la calle Humberto Primo Nº 2042/46, de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Acevedo 677/79, entre Aguirre y Juan R. Velazco de Capital Federal, Unidad Funcional Nº 4, del piso 1º, Departamento "C", Matrícula FR 18-2499/4. Circ. 18, Sec. 31, Manz. 29, Parc. 4a. La unidad conforme a constancias obrantes en autos, se encuentra ocupada por el propietario y su familia. Es un departamento en buen estado de conservación y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina, amplio balcón, terraza con parrilla, con una superficie total para la unidad de 145 m2, 39 dm2, y un porcentaje de 4 con 31 centímetros. Deudas A.B.L. $ 3.349,45 a fs. 111 al 24/10/96; O.S.N., fs. 105, $ 704,54 al 5/9/96. Aguas Argentinas: a fs. 103, $ 578,42 al 27/8/96. Expensas: $ 342,64 a fs. 107 al 2/9/96. Estas deudas actualizadas serán a cargo del comprador y están sujetas a los reajustes de práctica. Base $ 50.000. Seña 30 %, comisión 30 %. En dinero en efectivo. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 14 a 16 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 1997. Publicar por 2 días en Boletín Oficial y La Razón.
Javier Fernández, secretario.

e. 2/12 Nº 136.196 v. 3/12/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por tres días en autos caratulados: PORCEL, RAUL y Otros c/MARTINEZ GIMENEZ, OSVALDO ERIBERTO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.283/95 (Reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 12 de diciembre de 1997 a las 9 hs en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 5, sita en PB; 1er piso y azotea, superficie total de 175,53 m2. PB: 1 m2, superpuesta de escalera de 10,71 m2, total PB 11,71 m2, 1er piso: superficie cubierta 79,99 m2, semicubierta 1,96 m2, descubierta 6,18 m2 y balcón de 2,80 m2. Total del 1er piso 90,93 m2. Planta azotea: Superficie cubierta 9,40 m2, descubierta 63,49 m2. Total azotea 72,89 m2. Porcentual 22,38 %. La UF forma parte del edificio sito en la zona sur de Capital Federal, con frente a Av. Rivadavia 3196/3200, esquina 24 de Noviembre 16/18 y 20; Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 28, manzana 41, parcela 10, partida 1.351.408. Este bien, conforme Acta Notarial de constatación (fs. 60) tiene entrada directa por 24 de Noviembre Nº 20, se encuentra ocupado por el demandado y su familia, en un total de 4 personas. Se encuentra en un primer piso por escalera y consta de 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero, un altillo con pieza y baño y terraza a la que se accede por escalera con piso de hormigón, todo en regular estado de ocupación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de diciembre próximos de 9 a 12 hs. Sin base. seña 30 %, comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta por S. S., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 139) por $ 305,22 al 23/04/97; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 146) por $ 195,32 al 30/4/97; en Municipalidad (fs. 158) por $ 640,18 al 24/04/97; el bien no abona expensas por no existir gastos en común, según lo manifestado por el martillero a fs. 119.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/12 Nº 75.112 v. 4/12/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "IRIARTE DE GOGLINO, NYDIA JOSEFINA c/ROMBOLA, JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 122.451, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 5 de diciembre de 1997, a las 11 horas, la unidad funcional Nº 2, polígono 00-02, del inmueble de la calle Francia Nº 4966, de Munro, Pdo. de Vicente López entre la Avda. De los Constituyentes y Carlos Calvo, que mide 143,46 m2 (cubierta 77,44 m2 y descubierta 66,02), con un porcentual del 45,10%, matrícula 3166/2 N.C.: C. IV, S.C., M. 44, P. 32, Sub p. 00-02, que adeuda: Municipalidad $ 1.453,66 al 8/8/97; Aguas Arg. $ 29,36 al 11/6/97; O.S.N. $ 379,70 al 27/6/97 y Rentas $ 1.011,50 + $ 324,69 al 24/6/97. De la constatación efectuada por el martillero surge: La propiedad la ocupa el propietario demandado, su esposa y dos hijos, uno menor de edad. Se trata de una unidad funcional construida en los fondos de un terreno, con entrada por un pasillo la que se compone de dos plantas con techo de tejas francesas. La planta baja posee living comedor, cocina con comedor diario, una sala o living íntimo y lavadero y baño, con patio al frente y fondo, y por escalera, la planta alta posee dos dormitorios, baño, terraza y un altillo, todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 30.000. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal (Art. 40 CP) dentro del radio del Juzgado, en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del C.P. No podrá efectuarse la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos y quien resulte adquirente en la subasta, asumirá el pago de las deudas que por el inmueble subastado pudieren existir, hasta la toma de posesión del bien. Exhibición: del 1 al 4 de diciembre de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 2/12 Nº 136.248 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "DUHALDE, MARIA ALEJANDRA c/PIACQUADIO, SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nº 58.457/94, que el martillero Gino Leone, rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 9.30 hs en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el 33, 33 % indiviso del inmueble sito en la calle Juan Francisco Seguí 3568/70 Unidad Funcional Nº 6 del 1er piso de Capital Federal (Identificado internamente con la letra "C"). Superficie total: 38 mts. 32 dm2. Porcentual 1 con 91 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18. Sec. 21. Manz. 71. Parc. 25. Matrícula 18-2229/6. El departamento es interno y está compuesto de living comedor, cocina, lavadero, semi cubierto, pequeño, pasillo de distribución con placard, dormitorio con placard y baño completo, todo ello en muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra con muebles en su interior pero deshabitado, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 8.000,00. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: M.C.B.A. (A.B.L.) al 14/8/96 $ 148,64. Aguas Argentinas no registra deuda fs. 159. Expensas al 20 de junio de 1996. No registra deuda. Fs. 157. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.) El inmueble podrá ser visitado los días 5, 9 y 10 de diciembre de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.160 v. 3/12/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ROCUSZ, IGOR y Otro c/BARNI, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 23.555/93 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 8,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Calchaquí 3438, lote tres, manzana B, Matrícula 83.247, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con una sup. de 456 m2. Se trata de un chalet con tejas colonial y consta de tres habitaciones, un living comedor, cocina, baño, pasillo, garage, una terraza con una habitación, todo en regular estado de conservación, humedad en paredes cielorrasos con todas las instalaciones sanitarias: cloacas, agua corriente, luz, gas, teléfono, etc. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. G, Fracc. V, Parc. 37. Part. 78929. Deudas: Imp. Inmob.: $ 3.124,49.- (fs. 109/110); Municip.: $ 2.376,24.- (fs. 111); Serv. Sanit.: $ 565,02.- (fs. 112). Base: $ 48.750.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a orden de S. S. y como perteneciente a autos. Podrá visitarse el inmueble los días 5 y 9 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.249 v. 3/12/97

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los VAZQUEZ MARTA AZUCENA y Otros c/DUNDAS ALBERTO ANSELMO y Otra, Expte. 34.978/96 s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día jueves 11 de diciembre de 1997 a las 11,30 hs. en el Salón de subasta calle Talcahuano 479 de Capital Federal, dos bienes inmuebles (en block) ubicados en la Provincia de Santa Fe. A) Colonia San Justo: Sobre Ruta Nacional Nº 11, rodeada por calle 69 al Norte, calle 71 al Sur y 25 de Mayo al Oeste con una superficie de 8915,23 m2 y según constatación realizada en autos (Fs. 110) consta de: estación de servicio, cinco bocas de expendio, dos de nafta y tres de gasoil, lavaderos de autos y camiones, fosas, amplios galpones, sector de restaurante con vivienda, etc. Todo en buen estado de conservación y dicho inmueble está enclavado en las concesiones cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco del departamento de San Justo. B) Ciudad de Santa Fe: Calle La Paz esq. Bolivia, individualizado como Lote 20 de la Manzana uno y consta de: Una casa de dos plantas en construcción, levantadas las paredes y techadas las mismas. Los inmuebles se encuentran desocupados. Deudas: Inmobiliario (Fs. 185/86/87 y 88) $ 1.163,40 al 30/9/97. Tasa Municipal (Fs. 197) $ 360,70 y el Inmueble de San Justo $ 393,60. Condiciones de la subasta: En block al contado y al mejor postor. Base: $ 778.300. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado de ley 0,5 % en efectivo y en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento Art. 133 del Cód. de Proc. Exhibición: Los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 14 a 18 hs. para ambos inmuebles.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 2/12 Nº 75.154 v. 3/12/97

Nº 103

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FAVERIO, LUIS DIONISIO y Otro c/LOPEZ, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.510/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 12 de diciembre de 1997, a las 11 horas, el inmueble ubicado en la Calle 13 (Camino Centenario) esquina a la Calle 505 de Gonnet (City Bell), Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., letra C de la manzana 14e, Matrícula 75.143; N.C.: C. III, S. A, M. 14e, P. 5c, que mide 13,18 mts. al NE, 3 mts. al E, 17,88 mts. al SE, 16 mts. SO y 20 mts. al NO, Sup. 317,75 m2; que adeuda: DGSS $ 271,21 al 8/10/97; Municipalidad $ 933,37 al 10/11/97 y Rentas $ 697,60 al 21/10/97. De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Que sobre el terreno y sobre una platea elevada de la vereda, formando un balcón con jardín a ambas calles, se encuentra un inmueble vidriado y decorado para ser destinado a local de negocio. El mismo, cuenta con un salón, dependencias de cocina y sani-

tarios para el público, todo en regular estado de uso y conservación por estar ocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 90.000. Seña 30 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP. No procede la compra en comisión (Art. 79 Ley 24.441) y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CP. Exhibición: los días hábiles del 9 al 11 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 2/12 Nº 136.255 v. 3/12/97

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por 2 días, en autos: "VILLAFLOR ALEJANDRO PABLO c/EDREIRA Y MENDEZ DOLORES s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 51.234, que el 16 de diciembre de 1997, a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson, rematará: la finca edificada en el lote Nº 27, de la manzana A., Villa Caraza, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Coronel Aguirre 3915 (Entre Groenlandia y Mendoza), edificada sobre un lote de 152,53 ms2. y que cuenta con 4 ambientes. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. T; Manz. 1; Parc. 27. Matrícula: 11.083. La misma se encuentra desocupada según acta de constatación de Fs. 115, y su estado físico se podrá verificar durante los días de exhibición a realizarse los días 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre entre las 9 y 11 horas. Base: U$S 18.868 - Seña 30 % - Comisión 3 % más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble posee deudas en Municipalidad de Lanús s/informe del 17-4-97 por $ 3.597,20, Aguas Argentinas s/informe del 25-6-97 por $ 275,03 y Obras Sanitarias de la Nación s/informe del 5-8-97 por $ 99,26.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 2/12 Nº 136.256 v. 3/12/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Av. de los Inmigrantes 1950 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BARINDELLI LUIS DANIEL c/IBARRA VIVIANA ALEJANDRA y Otros s/Ejecución de Alquileres". Expte. 80.464/94 que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día viernes 12 de diciembre de 1997 a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal al contado y al mejor postor: Un departamento ubicado en la calle Gral. Manuel Rodríguez 1134, Unidad Funcional Nº 7, Piso 2º "B", de Capital Federal. Matrícula 15-10652/007, con superficie, linderos y demás circunstancias que obran en su título agregado en autos. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Juan Palacios Moscol (C.I. 5.795.491) en su carácter de propietario, en compañía de sus sobrinas: Rossmary Cruz Palacios (Pasaporte Peruano 0026/90), Catilix Palacios, María del Pilar Palacios y María Lourdes Palacios. El estado del departamento es normal (fs. 212). La superficie según título es de 29,79 m2. (fs. 153 vta.) Deudas: ABL: $ 308,30.- al 12-12-96 (fs. 189).- A. Argentinas: $ 17,41.- al 20-6-96 (fs. 112).- OSN: $ 10,14.- al 28-7-97 (fs. 228).- Expensas Comunes: $ 344,00.- al 31-5-97 (fs. 219).- El monto de las expensas comunes del mes de mayo de 1997 es de $ 86.- (fs. 219).- Base: $ 15.000.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Para el caso de no existir postores con la base fijada precedentemente se reducirá la base en el mismo acto en un 25 % o sea la suma de $ 11.250.- (Art. 578 C.P.C.C.).- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta deberá el adquirente depositar el saldo del precio (Art. 580 del C.P.C.C).- El departamento podrá ser visitado los días 10 y 11 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 2/12 Nº 136.153 v. 3/12/97

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por tres días en los autos "MONGE BEATRIZ ANGELA y Otro c/ADDESA ANTONIA DEL ROSARIO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 92.376/95, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 11 de diciembre de 1997, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº Uno, del inmueble calle Pedro Zanni esquina Nazar Nº 250, sito en La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un local con dependencias, libre de ocupantes. Posee una superficie total de 66,75 m2. Porcentual 38,06 %. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. N, Manz. 51, Parcela 15 b, U.F. 1, Polígono 00-02. Matrícula Nº 276/1. Base $ 30.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 40 % de seña, el 3 % de comisión más IVA y el 1 % de sellado de ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 45 vta./6 al 30/9/96 $ 91,83.- Imp. Municipales fs. 40/42 al 22/8/96 $ 2.028,38.- O.S.N. fs. 37 al 30/9/96 $ 18,17 y A. Argentinas fs. 48 al 23/10/96 $ 24,88.- El bien se exhibirá los días 6 y 8 de diciembre de 1997, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 2/12 Nº 136.236 v. 4/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 6, Sec. Nº 6, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/HERMIDA, RAUL ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria", Expte. 78.039/97, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 13/12/97 a las 9,30 hs. en México 3233, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentra, un VW Senda, año 1993, sedán 4 puertas, motor VW UN950805, chasis VW 8AWZZZ30ZPJ013131, Dom. TFJ 329. Debe patentes al 8/97 $ 1.838,59 a cargo del comprador, quien denunciará dentro del 3º día del remate nombre de posible comitente s/Art. 571 CPC. El bien se entregará contra pago total del precio siendo acarreo y transporte a cargo del comprador. Exhibición 5 días hábiles anteriores a subasta de 8,30 a 12,30 y 13,30 a 18,30 hs. en México 3233 C. Fed.- Base: $ 3.000 - Comisión 10 % e IVA si corresponde a cargo del comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Herald.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.114 v. 3/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: FERREA LUIS RENE c/SIERRA, ALVARO DANIEL s/Ejecutivo, Expte. Nº 49.763/94, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 12 de diciembre de 1997, a las 14,00 horas, en el Salón del Centro de Martilleros, sito en Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal, un inmueble en la calle Juramento 1649/51/53, entre Montañeses y Arribeños, Piso 7º, Unidad Funcional 30, Letra «D». El inmueble consta de un pasillo de entrada de aproximadamente 2 mts. x 1 mt.; a la derecha se encuentra una cocina completa de 3 mts. x 1,50 mts. Sigue un living-comedor de 5 mts. x 2,50 mts., aprox. Sigue un pasillo de distribución pequeño de 2 mts. x 1 mt., donde se encuentran 2 dormitorios, uno de 2,5 mts. x 2 mt. y otro de 3 mts. x 2,50 mts. El baño se encuentra completo. El estado de uso y conservación es muy bueno. Está ocupado por el demandado y su familia. Es de una antigüedad de 12 años el edificio. Posee línea telefónica. No posee servicios centrales. Posee, una 15 ava parte de una cochera común y se ingresa al edificio por el Nº 1651, de la Avda. Juramento. Condiciones de Venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Base: Pesos 35.000.- Seña 30 %.- Comisión 3 % en el acto del remate y a cargo del comprador. No está permitido comprar en comisión. La venta del inmueble se realizará en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los diez días de realizada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 580 del Cód. Proc.). Deudas: Municipales. A.B.L. $ 62,88 al 4/3/97 (fs. 91); O.S.N. al 10/4/95, 237,35 pesos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 56, Parcela 26. Superficie total: 52 mts.2 con 78 dms2; porcentual 3 c/45 centésimos. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta. (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del inmueble puesta a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble será exhibido los días 10 y 11 de diciembre de 1997, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 2/12 Nº 75.161 v. 3/12/97

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del Dr. Claudio Galli, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REMISES MONACO S.R.L. y Otros s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 38.445, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor marca Fiat, modelo Regatta S, año 1995, motor Fiat Nº 159 A3 0388209099, chasis Fiat Nº 8AS 138 A00 00150903, Dominio AID 063. Base: $ 2.250 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10 %. Adeuda por patentes $ 678,23 hasta 2/96, al 28/5/97 (fs. 48). El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/12 Nº 75.158 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del autorizante, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por un día en autos "SULLAIR ARGENTINA S.A. c/TOOLS DE EDGARDO JACOBO MIGUEL ABUAF y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 33.791, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 11.00 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397, esquina Defensa de esta Capital Federal un automotor marca Daewoo, Modelo Racer GTI, full 93, dominio 2.483.381, motor marca Daewoo Nº G15SF282182, Chasis KLATF19T1PB409906. Base: $ 1.500. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. En el estado en que se encuentra. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 1997 en el horario de 14 a 16 horas en Goncálvez Díaz 1145 de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de realizada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de compra en comisión el comprador deberá denunciar el nombre de su comitente dentro de los tres días de realizada la subasta en escrito firmado por ambos. Se hace constar además que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/12 Nº 136.178 v. 2/12/97

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PARRA MARCELO WALTER y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 66.958, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de diciembre de 1997, a las 10,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR, 5 puertas, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A 30388245730, carrocería marca Fiat Nº 8AS 146000 S5193320, dominio AGE 137. Base $ 4.500 al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión: 10 %. Adeuda por patentes $ 999,04 al 23.7.97 hasta 2/96 (fs. 67). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Chiclana 3335, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/12 Nº 75.151 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Planta Albardón Pcia. San Juan (Fábrica de Galletitas)", Expediente Nº 29.544, que los martilleros Miguel Carrera Baliero y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 12 de diciembre de 1997 a las 14 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, I) en Block el establecimiento de la fallida, planta industrializadora de galletitas de diversos tipos y gustos, sita en la localidad de Albardón a 11 km. de la ciudad de San Juan, Pcia. de San Juan; el acceso a la misma es por la ruta pavimentada que une los departamentos de Albardón y Angaco. La misma se desarrolla en un terreno que cuenta con una superficie de 5 has. 2854,44 mts.2 y con una superficie cubierta aprox. de 16.480 mts.2, edificada sobre hormigón armado antisísmico. El inmueble se encuentra compuesto por los siguientes sectores: Cabina de vigilancia, oficinas, guardería infantil, administración, consultorios médicos, acceso y recepción, hornos, silos, amasado, envasamiento, sala de calderas, depósitos de insumos, materias primas, productos, vestuarios y taller general. Cuenta con una gran playa de maniobra para camiones. Dentro de la maquinaria debe destacarse la de producción que está compuesta por tres líneas integradas cada una de ellas por: dos amasadoras, un laminador, una sección de rodillos calibradores, un cortador, un horno con banda de 1,20 mts. de ancho, un transportador de enfriamiento, una mesa de empaque y equipos complementarios varios. Se deja constancia que una línea para galletitas cracker se encuentra encajonada según surge de autos e información de la sindicatura. Conjuntamente con la planta en block se transferirán al adquirente los beneficios de la promoción industrial otorgados originariamente al proyecto por el decreto Nº 303 de fecha 27 de enero de 1976 en el

marco de al Ley Nº 20.560. La mencionada transferencia fue autorizada por el decreto Nº 2352/80 y refrendada por el decreto Nº 745/97. Dichos decretos mantienen su vigencia por el decreto Nº 745 de Necesidad y Urgencia de fecha 4 de Agosto de 1997. La planta se encuentra desocupada y se entregará de la misma manera. Condiciones de la venta: Al contado y al mejor postor: Base $ 4.500.000. Seña y a cuenta de precio: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El IVA que corresponde tributar es sobre el 66,33 % del precio de venta. A los cinco días de la aprobación de la subasta el adquirente deberá depositar el 20 % del precio. El saldo (60 % restante), se abonará al momento de otorgarse la escritura y posesión de la planta y su maquinaria. Dicha escritura deberá suscribirse dentro de los 60 días de la aprobación de la subasta. El comprador podrá proponer escribano en los términos dispuestos en el auto de fs. 276/278 punto d) último párrafo. Se deja constancia que los acreedores que registran privilegio especial respecto de los bienes a subastarse son los que surgen de las planillas de fs. 235/236. La falta de pago de las proporciones que se fijan en los plazos indicados ut-supra, colocará al comprador en la situación de postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. El comprador deberá declarar, conocer y aceptar el auto de venta de fs. 276/278. II) En caso de fracasar la venta en block pasada la media hora siguiente se procederá al remate por separado de los bienes que conforman el establecimiento, de la siguiente manera: Bienes muebles: Base $ 2.984.850 e inmueble Base $ 1.515.150, con las mismas condiciones ya determinadas en el punto I) del presente salvo lo que se expresa más abajo. III) Para el caso de un nuevo fracaso se procederá acto seguido a la venta de los bienes muebles en forma singular y de acuerdo al catálogo que obra en autos, que se encontrará a disposición de los interesados y en los que figurarán las bases de los respectivos lotes. En estos casos (II y III) las condiciones serán las siguientes: Seña: 30 %. IVA Comisión: 4 %. (muebles) y 3 % (inmuebles). Saldo de precio dentro del quinto día de probada la subasta. Los gastos que genera el desarme, retiro y transporte de los bienes muebles será a cargo del adquirente. En el caso de la venta dispuesta en el auto de fs. 276/278 punto o) el Tribunal no ha de considerar la vigencia y aplicación de la normativa referida a la promoción industrial antes citada, debiendo los adquirentes, en su caso ocurrir ante quien corresponda a tales efectos. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten, por parte del actuario, en la audiencia que se celebrará en el Juzgado el día hábil anterior al remate a las 10,30 horas, a los efectos previstos en la norma precitada. La oferta deberá cumplir los requisitos dispuestos en el auto de fs. 276/278 punto k) última parte. La Exhibición de la planta se efectuará a partir de la primera publicación todos los días de 9 a 17 horas o previa concertación con los martilleros. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 2/12 Nº 208.908 v. 9/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Norte 1211, 2º Piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "OSVALDO Y NORBERTO OLIVIERI S.A. c/ MELEGA DANIEL ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 158.629, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda, rematará el día sábado 6 de diciembre de 1997 a la 11.30 horas en Av. Rivadavia 10.953, Capital, el siguiente bien: 1 automotor Renault 21 modelo GTX año 1992, tipo sedán 4 puertas motor Nº 4697305, carrocería Nº 8AIL48922 N 500 1574, dominio B 2421621. Condiciones: Base: $ 5.500. Al contado y al mejor postor. Pasada media hora, sin base y al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 % en efectivo. Deuda de patentes: Quedan seis (6) cuotas impagas de $ 190,82 con vencimiento 10/9/97 (total) a cargo del comprador. El saldo de precio al ser aprobada la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 5-12-97 a las 10,30 horas. Apertura de sobres: el mismo día 12 horas. Exhibición días hábiles de 10 a 18 horas en Rivadavia 10.953 Capital.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 2/12 Nº 71.150 v. 3/12/97

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos (2) días en autos: "TEXTIL MAR S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. 59408, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 15,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L Ghia, sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Ford Nº UOCO20517, chasis marca Ford Nº BFZZZ33ZRP014326, dominio C 1.793,672, en el estado en que se encuentra y exhibe. Registra deudas de patentes a fs. 328 por $ 2.053,66. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA s/Comisión. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 1997 en el horario de 10 a 12 en Garage El Salvador, calle Riobamba Nº 555 de Capital. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal.

Buenos Aires 26 de noviembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/12 Nº 136.254 v. 3/12/97

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo. Sede: Av. Callao Nº 635, Piso 5º Capital Federal. Comunica por cinco días en autos "LARREA Y CIA. S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial p/Banco de Olavarria" (Expte. Nº 72.932) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el días lunes 15 de diciembre de 1997 a las 11,15 horas en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479, Capital. Totalmente desocupadas. Las Unidades Funcionales números 45 y 46 (letras D y E) del Piso 10º "unificadas entre sí" del edificio sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Tucumán Nros. 335/339 entre las calles 25 de Mayo y Reconquista. Conforme surge de la constatación agregada en autos las unidades funcionales conforman una única unidad con 2 entradas y constan de hall de recepción. Despacho Principal con 3 oficinas y compartimientos con amplios ventanales en contrafrente con parte de sus pisos alfombrados y otros cerámicos Archivo 2 baños totalmente instalados y cocina superficies: U.F. Nº 45: 40 metros 03 decímetros cuadrados Matrícula 14 1820/45 Porcentual 1 con 52 ctms. y U.F. Nº 46: 33 metros 79 decímetros cuadrados Ma-trícula: 14.1820/46 Porcentual 1 con 29 ctms. Con una superficie total para ambas unidades de 73 metros 82 decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 14 Secc. 1 Manz. 47 Parcela 26 Dominio fs 263/271. Inhibiciones: Fs 296/299. Títulos: Fs. 216/220. Condiciones de Venta: En el estado que se encuentran. Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Código Procesal) No se aceptará la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra venta. La escritura traslativa de dominio y posesión se otorgará dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El impuesto sobre la venta que establece el Art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Serán aceptadas ofertas bajo en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes de la subasta en el Juzgado o en el domicilio del martillero (Gutenberg 2664 Capital) y la apertura de los sobres se efectivizará 2 días antes del remate a las 11 horas. Impuestos atrasados: Municipal al 30/9 7 fs 253 $ 2.347,87 y fs. 252 $ 826,34 - Aguas Argentinas al 30/6/97 fs 247 $ 454,17 y fs 248 $ 385,17. Expensas: al 3/7/97 fs 255 $ 5.668,48 y fs 256 $ 6.885,84. Las tasas, impuestos y contribuciones adeudadas serán únicamente a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Días de exhibición: Viernes 5 y martes 9 de diciembre de 1997 dentro del horario de 13 a 15. Consecuente con ello las unidades se enajenarán en el estado que se encuentran que el comprador conoce y acepta por haberlas visitados en los días previstos para ello no admitiéndose ningún reclamo posterior de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/12 Nº 208.899 v. 9/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mí cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por un día en los autos: "MORENO, INES MARIA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles" expte. Nº 76.577, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematará el martes 9 de diciembre de 1997 a las 14.30 hs. En Uruguay 666, Capital, los siguientes bienes: a) el 50 % indiviso que le pertenece a la fallida respecto del inmueble sito en Av. Kennedy esquina Neuquén, Planta Baja Unidad Funcional Nº 2 de la localidad de Santa Teresita, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 117- Parcela 1 Sub Parc. 2 Polígono 0002 Matrícula 18745/2 Superficie Total 49,78 m2. Está ubicada en excelente edificio y en una de las mejores zonas turísticas de Santa Teresita con acceso inmediato a las playas. La Unidad se encuentra en muy buen estado de conservación y según lo informado por el encargado hace mucho tiempo que no se ocupa. Cuenta con un pasillo de entrada sobre el cual se encuentra un baño azulejado completo con ducha y a continuación se abre una arcada de acceso al living comedor equipado con un sofá de 2 plazas y un aparador, y con salida al exterior a una terraza descubierta de buen tamaño. Desde el living se accede por una parte a la cocina equipada con termotanque eléctrico, cocina de 4 hornallas, mueble bajo mesada y muebles colgantes, totalmente azulejada y por el fondo del living al dormitorio con placard, equipado con cama de 2 plazas, mesas de luz, una cómoda, esquinero y espejo. Base $ 4.200. b) el derecho a escriturar existente en cabeza de la fallida respecto del inmueble sito en la localidad de Mar del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como lote 14 de la Manzana 184 Circ. IV Sección ZZ está situado a metros de una de las rotondas de acceso de la ruta 11 de la costa. Superficie 400,40 m2. Base $ 2.000 y c) el 50 % indiviso de una pick-up marca Ford modelo F-100, dominio B-2.295.523, Motor LSAE 24191, Chasis KB1JLB-23714 cuyo título de propiedad, cédula de identificación y certificado de dominio obran en autos. Base $ 300. Venta ad corpus al contado. En dinero efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Seña 30 %. Comisión 3 % para bienes inmuebles y 10 % para la pick-up. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 10 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se excluye la compra y la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En lo que hace a las tasas, impuesto o contribuciones que pudieren corresponder a los bienes registrables —en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar—, por los períodos anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522, arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente en la proporción pertinente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial hasta 3 días antes del que se fija para el remate en el Tribunal u oficina de la martillera Uruguay 911, 1º A 807-5149 quien en el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta a las 11 hs. En presencia del síndico y de los martilleros. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder el IVA se abonará al margen del precio de venta. Exhibición: La Unidad Funcional se exhibirá todos los días a partir de la publicación del edicto en el horario de 16 a 18 hs., el terreno y la camioneta libremente ya que ésta última está estacionada frente a la calle Presidente Perón 1931, San Justo, Pcia. de Buenos Aires y es perfectamente identificable.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/12 Nº 208.905 v. 2/12/97

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. 25, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/MARINELLI, ROBERTO ANGEL s/Ejecución Prendaria" Expdte. 70.265/96, que el mart. José L. Franceschini, rematará el 13/12/97 a las 9,30 hs. en México 3233, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentra, un VW Senda, año 1994, sedán 4 puertas, diesel, motor VW BE 876692, chasis VW 8AWZZZ30ZR076084, Dom. SJS 142. Deudas por patentes, impuestos o multas a cargo del comprador, quien denunciará dentro del 3er. día del remate nombre de posible comitente s/Art. 571 CPC. El bien se entregará contra pago total del precio siendo acarreo y transporte a cargo del comprador. Exhibición 5 días hábiles anteriores a subasta de 8,30 a 12,30 y 13,30 a 18,30 hs. en México 3233, C. Fed. Base: $ 3.500. Comisión 10 % e IVA si corresponde a cargo del comprador. Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Juzgado. Apertura 12/12/97 12 hs. en sede del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Razón de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/12 Nº 75.113 v. 3/12/97

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mí cargo con sede en la Av. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PABLO LLOSAS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" Exp. Nº 72.491 que el martillero César Galli rematará el día 12 de diciembre de 1997 a las 8,30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Cap. Federal el inmueble sito en la calle Paracas 285/93 entre Ambrosio Olmos y Eduardo Arolas de Cap. Federal. Nom. Cat.: (fs. 1623) Circ. 3; Sec. 16; Manz. 55B; Parc. 51A, Matrícula 3-08142. Sup. total: 844,40 m2. Se trata de un importante edificio, con salón de ventas, oficinas y depósitos, al frente entrada con recepción y portón para camiones con playa al contrafrente y con la siguiente distribución: Planta Baja: sector oficinas, recepción, despacho, pasillo a cuarto depósito, dos baños compartimentados, cocina y vestuarios. Sup. 195 mts2. Primer piso: 160 mts2. Con tres despachos, archivo y baño compartimentado. Segundo piso: 150 mts2. Con dos despachos depósito y baño todo comunicado por amplia escalera y montacarga. Tercer piso sala de máquinas y terraza. Sector depósitos: recepción, cuarto

exhibición, oficina y depósito, sup. 240 mts2. Aprox. Primer piso: depósito de aprox. 230 mts2. Segundo piso ídem. Escalera a terraza. Sótano de 11 mx13m. con cuarto de tesoro, entrepisos metálicos, todo comunicado por amplias escaleras y montacarga. Superficie cubierta aprox. 1450 mts2. Se encuentra desocupado y en muy buen estado. Deudas: M.C.B.A.: fs. 1617 al 19/3/97 $ 3.685,74; O.S.N. fs. 1613, al 19/3/97 sin deudas Aguas Arg.: fs. 1612 al 19/3/97 $ 1.593,91. Condiciones de venta: ad-corpus al contado y mejor postor. Base: $ 650.000,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferentes en esta base a continuación se venderá con base retazada en 25 % o sea $ 487.500,00. Se aceptan ofertas bajo sobre las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la subasta y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta art. 564 del CPN bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 584 del CPN. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/12 Nº 208.903 v. 9/12/97

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en autos "DEMIRDJIAN, GABRIEL s/Quiebra", Expte. 70.165 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 15 de diciembre de 1997 a las 14,40 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) inmueble, el 100 % de calle Concordia 3196 esquina Simbrón de Capital Federal Mat. 15-70845 Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 117, Parc. 6c; edificado s/terreno que s/tit. mide: 11,20 m. fte. NO, 12,86 m. otro fte. NE, 10,80 m. costado SE, 12,81 m. en el del SO. B) Bienes muebles: sillas, mesas, cama de una plaza, cajonera y algo de vajilla, todo "en block". C) Marcas, en forma singular, el 50 % indiviso de: "Krunchi", Reg. Nº 1280496, para distinguir toda la Clase 25 Int. menos lencería, camisas y medias; "La novia del jean" Reg. 1262078, para distinguir todos los productos de la Clase 25 Int. que provienen de la Clase 16 Nac. s/disposición DNPI 7/84. Conforme surge de autos el inmueble se trata de una casa de planta baja y terraza, con porche de entrada, living comedor, hall de distribución, dos dormitorios, baño completo y cocina; también cochera semicubierta y en la terraza ambiente utilizado como depósito. Jardín con plantas y arbustos. Al momento de la constatación una línea telefónica funcionando Nº 502-1424. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Ag. Arg. (fs. 184) al 19/2/97 no registra deuda, GCBA (fs. 367) al 18/2/97 $ 253,24, OSN (fs. 417/18) al 17/3/97 Partida sin deuda por aplicación de pagos. Condiciones de Venta: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Bases: A) $ 24.000. B) y C) Sin base Seña 30 % Comisión A) 3 % B) y C) 10 %, IVA sobre precio de los bienes muebles, todo en dinero efectivo en el acto del remate. En el inmueble el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. art. 564 CPN bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. Los bienes muebles y las marcas al contado en el acto de la subasta. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día su comitente (art. 571 CPN). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los bienes muebles en el estado en que se encuentran y exhiben, entrega a convenir con el martillero y retiro a cargo del comprador. Los gastos de transferencia en las marcas a cargo del comprador. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 212 ley 24.522 hasta dos días antes de la subasta, las que deberán ser presentadas en el Juzgado. Exhibición: inmueble y bienes muebles días 10 y 11 de diciembre de 10 a 13 hs. calle Concordia 3196, Cap., las marcas podrán ser consultadas en autos a fs. 386/409 y/o en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 2/12 Nº 208.906 v. 4/12/97

Nº 14

Por orden del Juzgado Nac. 1a Inst. Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con asiento en Callao 635 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CARO DE PEREYRA PATRICIA INES DEL VALLE y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 52.007/96, que el martillero Antonio Ricardo Blanco rematará el día 17 de diciembre de 1997 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el automotor tipo pick-up, marca Chevrolet, Dominio AFP 897, Motor marca Isuzu Nº 356600, chasis marca Chevrolet Nº 8GGTFR6SHSA000164, Modelo TFR16HDL/1995, con titularidad registrada a nombre de Patricia Inés del Valle Caro de Pereyra y Osman Emilio Pereyra (50 % c/u.). Se trata de un automotor usado en condiciones de funcionar, con rueda de auxilio y criquet y algunos faltantes como antena, radio encendedor y farol guiño delantero izq., que presenta en general un buen estado de conservación, según constatación efectuada. Se vende en el estado en que se encuentra y exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 1997 en Piedrabuena 3750 Cap. Fed. Deudas: Patentes al 3/7/97 $ 2.158,18 (Fs. 45). Condiciones: Venta al contado y al mejor postor en dinero en efectivo en el acto de subasta. Base $ 7.125. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA: Si así correspondiere, el comprador deberá abonar la alícuota del IVA sobre el precio de venta y la comisión. Ofertas bajo sobre: Se admitirán hasta dos días antes del remate en la Secretaría del Juzgado, que informará sobre los procedimientos. Las deudas por patentes, impuestos, tasa o multas que adeudare el rodado, quedarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 2/12 Nº 75.104 v. 3/12/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MARILO S. A. s/Quiebra", (Expediente Nº 66.797), que los martilleros: Martín Saráchaga; Enrique Ricardo Lanusse e Irma Michelson de Páez, rematarán en Pte. Perón 1233 el día 11 de diciembre de 1997, a las 12,40 horas: 1º) (Fs. 8 "Banco Real c/Mariló S. A.). El inmueble, ubicado en la Ciudad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado; plantado y adherido al suelo, con frente a la calle Manuel García, formando esquina con la calle Tomás Guido. Consiste en una estructura de hormigón armado, compuesta por: a) Sótano: de 24,00 x 15,00 mts. y encima del mismo; b) Planta Baja: Una losa de similar superficie, y sobre la entrada, hay una casa precaria de 2 habitaciones; cocina y baño. Por medio de escalera, se sube al: c) Primer Piso, que se ha edificado otra losa de dimensiones más chicas que las anteriores. Esta losa se encuentra techada, con lo que sería la losa del segundo piso. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alejandro Burgos Guerrero y su familia, en carácter de intruso. El estado de conservación del inmueble, es muy bueno, pero con suciedades. Superficie del terreno: 474,90 mts.2, (31,96 x 15,00 mts.). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 330, Parcela 1, Matrícula 50.697. Base: $ 100.000. 2º) (Fs. 1721). Un lote de terreno, con todo lo en él edificado; clavado; plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Bernardo de Irigoyen Nº 521, entre las de L. M. Drago y Almafuerte. Superficie total del terreno: 346,23 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 53-b, Parcela 11, Matrícula 63.858. Sobre dicho terreno, se ha edificado un gran Galpón, con frente de ladrillo; portón de entrada para camiones; acceso individual a un pequeño hall que se comunica; por un lado con un baño y escalera caracol que conduce al piso superior, y por otro lado, con el Depósito propiamente dicho, que ocupa casi la totalidad del terreno. Tiene piso de cemento y techos de chapa de fibrocemento acanalada. En el fondo, hay una escalera que conduce a un entrepiso, mitad ocupado por una oficina y la otra mitad, destinada a Depósito. Sobre el lateral izquierdo hay una estructura para un futuro entrepiso. Sobre el frente a la calle Bernardo de Irigoyen, en la parte superior, hay una amplia oficina, con piso alfombrado paredes forradas en madera y ladrillo a la vista, con ventana que mira a la calle y al interior del Depósito. La propiedad se encuentra desocupada y en muy buen estado de conservación. Base: $ 50.000.- 3º) Un automóvil Marca Mazda, Modelo 323, Tipo Sedán 4 puertas, Dominio: B-2368187, Motor Nº 6516821, Carrocería Nº BE1062-110467. En regular estado, con un choque en el frente. Base: $ 4.000.- 4º) Un automóvil marca Fiat Duna, Week End SCV, Año 1991, Dominio B-2340677, Motor Nº 146B2000977679, Chasis Nº 9BD14600MB748680. Gasolero. En buen estado. Base: $ 5.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con las bases indicadas para cada caso. Seña: 30 %. Comisión: 3 % para cada inmueble, y 10 % para cada uno de los dos automotores, más el IVA correspondiente sobre un tercio de dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 % para cada una de las propiedades. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cpr., aplicable al caso por remisión al 278 ley 24.522. El adquirente deberá depositar en autos, el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta, y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta; intereses; gastos y costas (arts. 580 y 584 Cpr.). Dicho comprador deberá indicar en autos, dentro del tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática, y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero, y art. 212 de la ley 24.522), las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, y siguiendo las instrucciones impartidas en el auto de subasta obrante en autos, de fecha 8 de agosto de 1997. El impuesto sobre la venta de los inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador; no estará incluido en el precio de venta, y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio. Días de exhibición de los inmuebles y automotores: el 5 y 6 de diciembre de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Los automotores se exhiben en la calle Sucre Nº 555, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Y se entregan previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/12 Nº 208.904 v. 9/12/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO SANABRIA 4750/56 c/ROMERO, OSCAR ALFREDO s/Ejecutivo", Exped. 25.107, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 15 de diciembre, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Sanabria 4750/56, entre Carlos López y Vías del FFCC. Urquiza, Unidad Nº 27, Piso 8º, Dto. "B". Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 18, Parc. 4, Matrícula Fr. 15/9924/27. La unidad consta de living comedor con balcón francés, al exterior, excelente vista, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero anexo, con línea telefónica, pisos de parquet, paredes empapeladas, muy bien conservado, se encuentra ocupado por la Sra. madre del demandado, según constatación obrante en autos. Deudas: A fs. 71, por expensas al 10-6-97, se adeudan $ 86, a fs. 57, Rentas, la suma de $ 283,72, al 7-3-97. A Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) fs. 46, la suma de 91,13, al 10-10-96. A Aguas Argentinas a fs. 41, 3.176,66, al 2-10-96. La unidad descripta, tiene superficie total de 57,80 mts.2, y le corresponde un porcentual del 1,58 %. Base: $ 13.858,40. Seña del 30 %, y Comisión del 2 %, todo en dinero efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El inmueble podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/12 Nº 75.197 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 del suscripto, con sede en Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANATORIO SAN CRISTOBAL S.A.C.I.F. y de Mandatos s/Quiebra", Expediente 24.857, que el martillero José María Rubianes rematará el día viernes 12 de diciembre de 1997 a las 10,30 hs., en el Salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, todos los bienes muebles de la fallida cuyo inventario obra en autos y que conforman el instrumental inmobiliario del Sanatorio, tales como quirófano, laboratorio, equipos de rayos X, tomógrafo, camas, muebles, etc. Condiciones de venta: en el estado en que se encuentran, en un solo lote, al contado y al mejor postor; base de la subasta: $ 20.000, incluyendo IVA. Comisión: 8 %. Seña: 30 % y el saldo de precio deberá integrarse dentro de las cuarenta y ocho horas mediante depósito judicial en autos. El desarme y acarreo será por cuenta y riesgo del comprador, así como el perjuicio que ocasione en la propiedad. Los bienes serán exhibidos los días 10 y 11 de diciembre de 1997, de 15 a 18 hs., en la calle Santiago del Estero 727 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta ciudad. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 2/12 Nº 136.152 v. 3/12/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEUTZ ARGENTINA S. A. I. C. c/RAMACCINI, ALFONSO OSVALDO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 42.798, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 11 de diciembre de 1997 a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, una cosechadora automotriz de granos, industria Argentina, Marca "Vasalli" Modelo 3/16, Serie 1974 Chasis Nº 4539, equipada con motor Diesel Marca "Bedford" modelo N35D/22604 de 110 HP Año 1974, con cabina, cubiertas motrices 16,9 x 28 y cubiertas guía 600 x 16, trituradora de paja, plataforma de trigo/soja. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 % e IVA 21%, en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad de que se trata será exhibida los días 4 y 5 de diciembre de 1997 de 10 a 12 horas en la calle Valentín Gómez 577 de la localidad de Haedo, Prov. de Bs. Aires, entregándose en las mismas condiciones de uso y funcionamiento en que se exhibe.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997
Silvina G. M. Vanoli, secretaria.

e. 2/12 Nº 75.147 v. 3/12/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 5º piso, comunica por dos días en autos "IATEL S. A. s/Quiebra", que el martillero Miguel P. de Elizalde, Lavalle 425, Tel.: 393-1450, Capital Federal, rematará el jueves 11 de diciembre de 1997, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los siguientes bienes, que se encuentran en la planta de la fallida, Av. Márquez 1549, José León Suárez: Acoplado de tres ejes, grupos electrógenos de 15 KVA, gabinetes de radio, gabinetes central telefónica, cargadores de batería, monocanales y repuestos Thompson, equipos cargadores de batería, turbogeneradores, Jaulas de Faraday (2), radioenlaces monocanal, lote de herramental de telefonía, materiales de electrónica, gabinetes TFH-TSC10 y Housing TSC, resistores, transitores, iodos, plaquetas, generadores de ruido, barredores y transmisiones (Hewlett-Packard), medidores, osciloscopios, medidores de modulación, generadores Boonton, 1 máquina continua de soldado de circuitos impresos, compresor, equipos de aire acondicionado, tubos de oxígeno y gas, matafuegos, gran cantidad de escritorios, mesas, bancos de trabajo, sillas, ficheros, módulos divisorios oficinas, mesa de reuniones, armarios metálicos, monitoreos de computación, fax, impresoras, teclados, máquinas de escribir, cocina industrial,

heladera comercial y gran cantidad de elementos que figuran en el inventario obrante en el expediente y en el catálogo. Todo sin base, al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 10 %, IVA 21 % s/el precio de compra. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el Art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior al de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Los gastos y desarme de los bienes estarán a cargo del comprador. Exhibición: El viernes 5, lunes 8 y martes 9 de diciembre de 10 a 13 hs. en la planta. La entrega de los bienes se realizará a partir del lunes 15 de diciembre una vez abonado el saldo total de precio y el IVA correspondiente.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 2/12 Nº 75.155 v. 3/12/97

El Juzgado Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, comunica por dos días en autos "BARENBAUM, CLAUDIO MARCELO c/VILLEGAS, FELIPE URBANO s/Ejecutivo", (Expte. 69.530/95), que el martillero Luciano Mundula rematará el día 10 de diciembre de 1997 a las 12,00 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el departamento U. F. Nº 5 pta. baja y U. C. "C" piso 1º, con una sup. total de 90,68 m2 del inmueble calle Sitio de Montevideo 2539/41 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires (Mat. 3065/C). Según informe del Oficial de Justicia ocupa la Sra. Carmen Elisa Villegas, hermana del demandato. Consta en P. B. de dos habitaciones, baño, cocina y patio; en altos una habitación, lavadero y terraza. Nom. Cat.: C 2, S L, M 18, P 7, Sub. P 5C. Base $ 13.330 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de Ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 530 Cód. Proc.). Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior al remate en la sede del Tribunal con los recaudos del auto del 14/3/97 a fs. 128. La apertura de los sobres se efectuará en audiencia pública en la fecha antes indicada, a las 12 horas con asistencia del martillero y de los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. La parte actora ha manifestado su consentimiento a la tasación practicada por el martillero. Visitar los días 3 y 4 de diciembre de 1997, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/12 Nº 136.257 v. 3/12/97

Nº 25

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en M. T. de Alvear 1840, P. B., Capital, comunica por dos días en autos: "NIETOS DE CAYETANO BRENNA S. A. s/Quiebra", (Exp. Nº 27.130/97), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 5 de diciembre de 1997, a las 15 horas, en Av. Rivadavia Nº 1825, Cap. Fed., donde se exhibirán los días 3 y 4 de 13 a 15 horas, los bienes de la fallida a saber: vinos comunes, finos, reserva, jerez, oporto, borgoña, etc., marcas Arizu, Bodegas La Rosa, Carrodilla, Colón, Norton, Orfina, Rhodas, etc., Asti-Gancia, Sidras, Champagnes, licores, Vodka, Whisky, nacionales, importados, que se detallan en el catálogo de venta. Al contado y mejor postor sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, siendo bienes perecederos y habiendo sido exhibidos, no se admitirán posteriores reclamos por su estado, calidad, características, etc. ni por error de catálogo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/12 Nº 136.259 v. 3/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos SALA RUSSO Y CIA. S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 14.262 que el día 9 de diciembre de 1997 a las 15,20 hs. en los salones de Venta de la Corporación de Rematadores sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Martillero José Bernardo Molina, rematará el inmueble propiedad de la fallida sito en la calle Sarmiento 240/60 entre el Nº 226 y 262 de la localidad de Lobos de la Provincia de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Inscripción de Dominio: Circ. I; Secc. C; Mzna. 214; Parcela 17, con una superficie de 613,82 m2. Tratándose de una casa habitación de Planta Baja y 1er. piso, decorada para oficinas de la fallida y a continuación gran galpón y para mayor descripción, la efectuada en la constatación de fs. 1075/76. Deudas: Municipalidad de Lobos: Tasa por alumbrado, al 25 de abril de 1997: $ 891,93. Tasa por servicios sanitarios al 25/4/97: $ 4.242,04. Juzgado de Faltas: Causas 12.334 y 12.309 hacen un total de $ 621,45 al 30/4/97 (fs. 865 vta.). Rentas Pcia. de Bs. As. al 31/7/97: Deuda total $ 4.959,90 (ver fs. 1000). Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El inmueble se encuentra desocupado, salvo el garage o galpón, ocupado como depósito de coches antiguos alquilado por la quiebra al Sr. Hugo Sala ver fs. 1027/28 por un Canon Locativo de $ 600, mensuales, hasta su efectiva venta. Base: $ 75.000. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de ley: 1 %. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCC. Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio. Los cargos anteriores a la toma de posesión, serán atendidos en el juicio concursal, en la medida que corresponda, quedando los posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Se aceptarán posturas bajo sobre, hasta 48 hs. antes de la subasta de acuerdo a lo dispuesto en el art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: Los días 4; 5 y 8 de diciembre de 1997 de 11,00 a 14,00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 2/12 Nº 208.907 v. 4/12/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Alicia Enriqueta Ruiz, Secretaría del Víctor R. Trionfetti, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 760, P. 10º de Capital Federal, comunica por 1 día en los autos "CORVALAN, JUAN CARLOS c/CONSIGNA S. R. L.", Expte. Nº 16.072/96, que la martillera Irma Elida Genta, rematará el día 15 de diciembre de 1997, a las 12,15 horas, en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay Nº 666 de Capital Federal los siguientes bienes: Un equipo de radio marca "Eriksson" sin número visible, con fuente y cargador: Una computadora marca "Compaq" modelo "Deskpro" 386N, compuesto de: monitor serie Nº 12225222A529, un teclado serie Nº CNT8AY109232, un CPU sin número visible, una impresora marca "Epson" modelo Fx1170 sin número visible. Se exhiben en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El retiro y traslado de los bienes es a cargo del comprador, la entrega a convenir con la martillera. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado y los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta por el Juzgado, los mismos se exhibirán en la Avda. Suárez Nº 1666 de Capital Federal los días hábiles 11 y 12 de diciembre de 1997, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Víctor R. Trionfetti, secretario.

e. 2/12 Nº 208.819 v. 2/12/97

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA

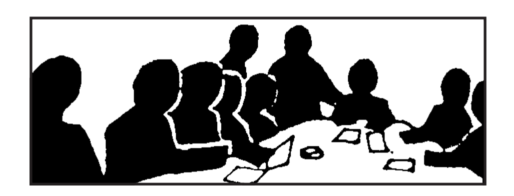
Nº 2

Dr. Jorge Issac Sirochinsky, Juez Federal, Mar del Plata, autos: "VARIG S. A. c/GIANETTA, MARIA ELENA J. y Ot. s/Varios, Transp. Personas", s/Exhorto Nº 2804, hace saber por dos días que el martillero Aníbal J. Troglio, R. 1128, domic. en R. Peña 2797, M. D. P., rematará en el Col. de Martill. calle Bolívar Nº 2958, M. d. P., el día 6/12/97, a las 12 hs., un lote de terreno sito en calle 214 (ex 194) e/391 (ex 69) y 393 (ex 71) de Mar d. Plata; Bº Pque. Palermo, deshabitado s/Surge del Mandam. Constat. de fs. 80/81; Nom. Catastral: Circ. IV; Secc. L MZ. 37-f; Parc. 7; Medidas 21 m. fte. SE x 46,25 m. fdo. Sup. 971,25 m2. Linderos y demás datos surg. de autos. Seña 10 %; Comis. 3 % c/pte., 5 x mil Sellado; libre t/gravamen; al contado. Mejor postor; Base: $ 826; adeuda p/tasas municipales $ 413,67; Inmobi. $ 985,80. Visitar diariamente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Capital" de esta ciudad.

Mar del Plata, 25 de noviembre de 1997.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 2/12 Nº 136.182 v. 3/12/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEC ARGENTINA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 10 horas en la calle Tacuarí 560 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de lo dispuesto en el art. 206 de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Adolfo N. Trigo

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia. Quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán remitir certificados de depósito, para su correspondiente registro que se efectuará en la sede social calle Tacuarí 560, Capital Federal hasta el 12 de diciembre de 1997, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e. 27/11 Nº 135.668 v. 3/12/97

ALFINSA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizar el 17 de diciembre de 1997, a las 16 horas, en Santiago del Estero 315 piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio 1997.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los Síndicos.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares con mandato por un año.
5º) Designación o no de Suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Director - Héctor C. Agüero

e. 28/11 Nº 135.910 v. 4/12/97

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO Enseñanza Espiritual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - ENSEÑANZA ESPIRITUAL, convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1997, a las 18 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 37º, 38º, 39º y 40º del Estatuto y 16º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general extraordinaria anterior.
3º) Aprobar y aceptar la compra de lo siguiente:
Los derechos y acciones sobre la sucesión intestada de D. Segundo Gonzalo Rueda Gallegos, que comprenden el inmueble edificado sobre el lote Nº 7B de la manzana 20, urbanización La Estrada, carrera 63 # 68-65/63, cédula catastral Nº 686321 de Bogotá, Colombia, en la suma de pesos colombianos veintiséis millones ($col. 26.000.000).
4º) Aprobar y aceptar la permuta del siguiente inmueble:
Lote Nº 17 de la manzana 394 ubicado en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. V; Secc. H: manz. 394; parcela 17; por el lote de terreno designado por el Nº 20 de la misma manzana, Nomenclatura catastral Circ. V; Sec. H. manz. 394, parcela 20.
5º) Aprobar la venta de los siguientes inmuebles:
a) Dos departamentos ubicados en Gral. Paz 1471, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral Circ. II; Secc. J; manz. 13, parcela 19.
b) Inmueble Av. Urquiza 240, Benito Juárez. Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. 01; Secc. B, manz. 18/a, parcela 14.
c) Inmueble calle Güemes 184, Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. 18; Secc. E; manz. 37/d, parcela 12/b.
6º) Autorizar al Presidente y Secretario de la Comisión Directiva para que suscriban por sí o por poderes otorgados a terceros, las respectivas escrituras traslativas de dominio y todo otro documento público o privado que fuera necesario para el cumplimiento del mandato a que se refieren los puntos 3º a 5º precedentes. El Presidente.

Vicepresidente 1º - María Del C. C. de Argibay

e. 28/11 Nº 135.852 v. 4/12/97

ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO Enseñanza Espiritual

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ESCUELA CIENTIFICA BASILIO - Enseñanza Espiritual, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Central Mundial, Av. Rivadavia 4260, Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1997, a las 19 horas en primera, y una hora después en segunda convocatorias, de conformidad con lo establecido en los artículos 23º, 24º, 25º, 38º, 39º, 40º y 42º del Estatuto y 17º del Reglamento General de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos asociados Activos presentes para aprobar y suscribir el acta.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Cuadros y Notas complementarios e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al 73º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1997.
4º) Designación de cuatro asociados Activos para integrar la Junta Escrutadora, en su caso.
5º) Elección de siete socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Vocales titulares 1º, 2º y 6º.
6º) Elección de diez socios Activos, por el término de un año, para ocupar los siguientes cargos de la C. Directiva: Vicepresidente Segundo, Secretario, Protesorero, vocal titular 5º y Vocales Suplentes 1º a 6º.
7º) Elección de dos socios Activos, por el término de dos años, para ocupar los cargos de miembros Titulares del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos socios Activos, por el término de un año, para ocupar los cargos de miembros Suplentes del Organo de Fiscalización. El Presidente.

Vicepresidente - María Del C. C. de Argibay

e. 28/11 Nº 135.853 v. 4/12/97

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES Registro Mutual Nº 200 C.F.

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el Artículo Nº 39 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS,RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a elecciones de autoridades de la entidad en todos los cargos, por el término de mandato, a saber: Presidente - Vicepresidente - Secretario - Prosecretario - Tesorero - Protesorero - 5 vocales titulares - 4 vocales suplentes - Organo de Fiscalización: 3 miembros titulares - 1 miembro suplente.
Dicho acto se realizará el día 29 de diciembre de 1997, de 08:00 a 20:00 horas, en la calle Honduras 4068 de esta Capital. Las listas de candidatos se recepcionarán en nuestra Sede Social hasta el día 12 de Diciembre de 1997 a las 20:00 horas; momento en que quedará constituida la Junta Electoral, que será conformada de la Siguiente manera: Dos (2) miembros de la Comisión Directiva: uno (1) por el Organo de Fiscalización y, uno (1) representante de cada una de las listas oficializadas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Presidente - Julio G. Alvarez
Tesorero - Luis Alberto Pereyra
Secretaria - Marta O. M. de Cantero

NOTA: Para poder participar en el acto eleccionario, serán condiciones indispensables:
A) Ser socio activo.
B) Estar al día con tesorería.
C) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 28/11 Nº 135.807 v. 2/12/97

ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES Registro Mutual Nº 200 C.F.

CONVOCATORIA

Asociados: Conforme a lo establecido en el artículo Nº 27 del Estatuto Social de la ASOCIACION MUTUAL PARA LA ASOCIACION ARGENTINA DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES, Registro Mutual Nº 200, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1997 a las 21,00 horas, a realizarse en la calle Honduras 4068 de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos de Recursos del Período comprendido entre el 1º de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Presidente - Julio G. Alvarez
Tesorero - Luis Alberto Pereyra
Secretaria - Marta O. M. de Cantero

NOTA: Para poder participar en la Asamblea General Ordinaria, serán requisitos indispensables:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con tesorería.
c) Tener un año de antigüedad como socio.

e. 28/11 Nº 135.808 v. 2/12/97

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas, en Av. Córdoba 883, 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social y reforma del Artículo 19º del Estatuto Social.
3º) Modificación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y reforma de los Artículos 11º, 12º, 14º, 20º y 22º del Estatuto Social.
4º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Presidente - Iván Canales Vandewijngaerden

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550 deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el 09.12.97, inclusive, en Av. Córdoba 883, 7º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas depositando una costancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A., Sarmiento 229, Capital Federal.

e. 26/11 Nº 135.510 v. 2/12/97

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 21 de noviembre de 1997, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social de la Sociedad, sita en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social y reforma del artículo 24º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Titular - Alfredo López Estévez

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 16 de diciembre de 1997, en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

e. 28/11 Nº 136.056 v. 4/12/97

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S. A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en Tronador 4102, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea y Secretario de la misma .
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.

Presidente - Alejandro Bibiloni

e. 26/11 Nº 135.568 v. 2/12/97

CAMPEON
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1997 a las diez horas, en la sede social sita en la calle Migueletes 1077, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar la venta de bienes de la Sociedad.
3º) Evaluar el proyecto de TraversRock.
4º) Consideración del aumento de Capital Social hasta el quintuplo del mismo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 19.550 y el artículo quinto de los Estatutos Sociales. El Directorio.
Rubén Valentini
e. 26/11 Nº 74.661 v. 2/12/97

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria del día 11 de diciembre de 1997 a las 18,30 horas, en su sede social calle Viamonte 1355, piso 4º, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del órgano fiscalizador del ejercicio 1996/97.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Hernando González Doldán
e. 27/11 Nº 135.767 v. 3/12/97

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CERVECERIA BIECKERT S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1997 a las 14:30 en la Cámara de la Industria Cervecera Argentina, sita en Diagonal Norte 637, piso 5º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Condiciones de emisión de las nuevas acciones.
3) Modificación y/o derogación de los artículos 4, 5, 17, 18, 19, 23 y 24 del estatuto social. Nueva redacción del estatuto social íntegro. La asamblea sesionará con el carácter de extraordinaria para tratar el punto 3) del Orden del Día. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Presidente - Diego E. Wade
e. 27/11 Nº 42.236 v. 3/12/97

C.I.N.B.A.
S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre del corriente año, a las 10,30 horas en la calle Av. Rivadavia 4585 - 1º Piso, Salón de la Confitería Bremen, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 1997.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Sres. Directores, titulares como suplentes, incluidos los Directores que cumplen tareas técnico-administrativas y, a la comisión Fiscalizadora, tanto titulares como suplentes y, del director suplente renunciante en Acta de Directorio del día 9 de mayo de 1997 que cumplió tareas técnico-administrativas, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de septiembre de 1997 el cual arrojó utilidad en exceso de $ 33.384, del límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades, acrecentando conforme el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos.
5º) Consideración de la Renuncia presentada por el director Suplente Lic. Stephen Charles Morley.
6º) Aprobación de la gestión del Director Suplente saliente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Titulares Suplentes y su elección.
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 1997. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1997.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Presidente - Ernesto O. Celman

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 15 de diciembre de 1997, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes deberán acompañar de la Caja de Valores la constancia de titularidad emitida por la misma.
e. 28/11 Nº 135.746 v. 4/12/97

CLINICA CRUZ CELESTE
S.A.C. y M.

CONVOCATORIA

El Directorio, en su reunión del 10/11/97, resolvió convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 17/12/97, a las 20 hs. en Las Heras 2223, 7º A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31/8/97.
2º) Remuneración del Directorio y pago de dividendos a los accionistas.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Saliva
e. 28/11 Nº 135.917 v. 4/12/97

CLUB DE PESCADORES

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del Club de Pescadores en su artículo 39º, inciso 1º y artículo 44º inciso g; convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1997 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Avenida Costanera Norte Rafael Obligado y Avenida Domingo Faustino Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Elección de Vicepresidente 2º por dos años en reemplazo del Sr. Ricardo Maestri, del Secretario de Actas por dos años en reemplazo del Sr. Juan José Annovelli, de siete Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Carlos Saint Paul, Pablo Caruso, Carlos Diego, Ralph Groves, Roberto O. Sarmiento, Roberto Sarmiento y Julio Bragulat. De cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los Sres. Luis Spandonari, Horacio Masini Villafañe, Fernando Caletti, Jorge Limido y un cargo vacante. Asimismo de tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Sres. Juan Carlos Raco, Jorge Luis Martínez y Ricardo Carca y un miembro del Jurado de Honor por tres años por haber un cargo vacante.
4º) Tratamiento de la Memoria Balance correspondiente al período comprendido entre el 1º de octubre de 1996 al 30 de septiembre de 1997.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (Art. 14 inciso b y art. 72 inciso c del Estatuto Social).
6º) Fijación de la cuota social mensual a regir desde el 1º de enero de 1998 (Art. 14 inciso c) y Art. 72 inciso c del Estatuto Social).
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.
Presidente - Héctor D. Borzone

Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68º del Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.
e. 28/11 Nº 135.896 v. 2/12/97

CIMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 14.00 horas a realizarse en la sede social Reconquista 379, 3er. piso oficina 308 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los arts. 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17 y 18, 21 del Estatuto Social. Nuevo texto ordenado con las modificaciones. El Directorio.
Presidente - Juan E. Rassmuss Echecopar

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 2da. parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el registro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/12 Nº 136.058 v. 5/12/97

CIMET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 14.30 horas a realizarse en la sede social Reconquista 379, 3er. piso oficina 308 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/97.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneración del Directorio y honorarios de la Sindicatura.
5º) Asignación del resultado.
6º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes y designación de sus miembros.
7º) Designación de un Síndico titular y un Suplente por un año.
8º) Aprobación del Revalúo Técnico. El Directorio.
Presidente - Juan E. Rassmuss Echecopar

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 2da. parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el registro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 1/12 Nº 136.060 v. 5/12/97

5201
S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a todos los socios de 5201 S.R.L. para el 16 de diciembre de 1997 a las 13 horas en Av. Corrientes 3978, piso 10, dpto A Capital, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble de Av. Francisco Beiró 5201- 9, Capital y
2º) Venta del fondo de comercio existente en Av. Francisco Beiró 5201- 9, Capital.
Gerente - Guillermo Samamed Garrido
e. 1/12 Nº 75.057 v. 5/12/97

C.R.I.B.A.
S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 10.539. Convocatoria. Convócase a los señores Accionistas de C.R.I.B.A. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas en la sede social de Av. Díaz Vélez 3873 Piso 1ro. (1200) Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital social de $ 1.000.000.- a $ 2.000.000.-
2º) Su forma de integración de acuerdo al art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, noviembre de 1997.
Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 1/12 Nº 75.026 v. 5/12/97

"D"

DONATELLI
S.A.
Reg. Nº 70.234

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1997 a las 20 hs. en 1º Convocatoria y a las 21 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Av. Garay 492, 6º piso "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura;
2º) Reducción del número de directores.
3º) Reforma de los Arts. noveno y decimosegundo.
4º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
5º) Elección del director titular y suplente.
6º) Considerac. de la doc. del Art. 234, inc. 1 L.S.C. de los ej. cerrados al 31/3/92 al 31/3/97.
7º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Vice-Presidente - Pablo Donatelli
e. 27/11 Nº 135.675 v. 3/12/97

DECARRE
S.A.

CONVOCATORIA

A los señores Accionistas: El Directorio de DECARRE S.A. cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social y de la Ley19.550, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1997, en su sede social de la Av. Cabildo N º 588 de la Capital Federal a las 9 horas y su segunda convocatoria a las 10 horas, con el objeto de celebrar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Elección del Directorio por mandato de un año.
4º) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
5º) Ratificación del Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 20/9/1996.
Presidente - Eduardo Mazzitelli

Se recuerda a los señores Accionistas que se dará cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.
e. 27/11 Nº 135.689 v. 3/12/97

"E"

EG12
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1997 a las 18 hs. en Manzanares 4424 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997 y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación de los honorarios del directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el nuevo período, su elección y fijación de las garantías.
6º) Aumento de Capital y emisión de acciones. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Eduardo Nine
e. 26/11 Nº 135.460 v. 2/12/97

EXTEL
Sociedad Anónima
A 115.256

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1997, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 28 de febrero de 1997;
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Presidente - José A. Elman

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 26/11 Nº 139.639 v. 2/12/97

EXCIMER VISION
S.A.

CONVOCATORIA

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1997

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1997, en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda a las 21 hs., en el local sito en la calle Peña 2208, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocatoria para la consideración de los puntos previstos en los incisos 1º y 2º del art. 234 de la ley 19.550.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso lero. del Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 2do. ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores.
5º) Adquisición de Equipo Nuevo para la realización de cirugías.
6º) Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Gustavo Piantoni
e. 27/11 Nº 135.766 v. 3/12/97

EL GRIFO DE ORO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL GRIFO DE ORO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a efectuarse en su sede social Cerrito 28 Capital Federal a las 18 hs. el día 16 de diciembre de 1997 a los efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación establecida en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 Balance cerrado el 31 de agosto de 1997.
2º) Aprobación de las gestiones y Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Elección de 2 accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
Presidente - Benito Martínez
e. 28/11 Nº 74.836 v. 4/12/97

EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a aquellos Asociados de EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA., que satisfagan los requisitos establecidos en la Nota A al pie de la presente convocatoria, a participar en la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de diciembre de 1997 a las 9 horas en el auditorio sito en la calle Armenia Nº 1366, tercer piso, Capital Federal. Esta convocatoria se efectúa de conformidad con: 1) Lo establecido en: a) Los Arts. Nº 29, Nº 48 y Nº 49 de la Ley de Cooperativas Nº 20.337, b) los Arts. Nº 11, Nº 26 y Nº 47 del Estatuto de 1985 y sus posteriores reformas efectuadas por las Asambleas Extraordinarias del 18 de setiembre de 1993, del 12 de agosto de 1995 y del 24 de agosto de 1996, aprobadas e inscriptas en el Registro Nacional de Cooperativas según resoluciones del INAC Nº 88 de 1994 y Nº 1865 de 1995, y del INACyM Nº 934 de 1996, respectivamente, y c) el Reglamento de Asambleas aprobado e inscripto en el Registro Nacional de Cooperativas según resolución del INAC Nº 889 de 1994. 2) Lo resuelto por el Consejo de Administración en sus sesiones del 27/8/97 (Acta Nº 4539), del 24/9/97 (Acta Nº 4542) y del 29/10/97 (Acta Nº 4545). La Asamblea tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea (ver la Nota B al pie de la presente convocatoria).
2º) Propuesta y elección, por la Asamblea de dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.
3º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar la Comisión de Credenciales, quienes se abocarán inmediatamente a la elaboración del despacho mencionado en el punto 4º.
4º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo de una hora para la prestación al Secretario de la Asamblea de las listas completas de candidatos para ocupar los cargos de Consejeros Titulares y Consejeros Suplentes mencionados en el punto 8º.
5º) Propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de las siguientes Comisiones: a) Aspectos Contextuales y Concursales, b) Aspectos Operativos, y c) Aspectos Institucionales, las que se abocarán inmediatamente a la elaboración de los despachos mencionados en el punto 9º (ver la Nota C al pie de la presente convocatoria).
6º) Organización del proceso de votación: a) determinación por la Asamblea, de la cantidad de mesas receptoras y escrutadoras de votos, b) designación, por el Presidente de la Asamblea, de un miembro del Consejo de Administración para integrar cada una de dichas mesas, c) propuesta y elección, por la Asamblea, de tres Asociados para integrar cada una de dichas mesas, y de tres Asociados para integrar la Comisión Revisora de Votos.
7º) Vencido el plazo mencionado en el punto 4º, consideración del despacho del Secretario, conjuntamente con la Comisión de Credenciales, sobre las listas de candidatos a Consejeros mencionadas en dicho punto.
8º) Apertura de la votación para la elección de: a) dos Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Alejandro Alberto Caffoz y Juan Carlos Garegnani, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Omar Osvaldo Mariani, Eduardo Pablo Rodríguez y Rubén Francisco Zampino.
9º) Consideración de los despachos de las Comisiones mencionadas en el Punto 5º para la aprobación de los siguientes temas, correspondientes al Ejercicio Nº 108 cerrado el 31 de julio de 1997: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) Informes del Auditor Externo y del Síndico, c) Gestión del Consejo de Administración y d) Procedimiento aplicado en la absorción del quebranto.
10º) Consideración del contenido de los documentos EHO/068/97 y EHO/072/97, aprobados por acta del Consejo de Administración Nº 4530 del 28/5/97.
11º) Autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o algunos de los síndicos.
12º) Autorización al Consejo de Administración para no integrar, si así lo considerase oportuno, las Comisiones Internas establecidas por el Art. 31º del Estatuto.
13º) Cierre de la votación para la elección de los Consejeros mencionada en el Punto 8º, escrutinio, revisión de votos y proclamación de resultados.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Presidente - Rubén Emilio Zeida

NOTA: a) Requisitos para participar en la Asamblea General Ordinaria: a) Antigüedad: ser asociado reempadronado o haber ingresado hasta el 31 de julio de 1996 inclusive. b) Cuota Social de diez pesos: haberla integrado totalmente o haber comenzado su integración hasta el día 9 de diciembre de 1997 a las 18 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, Av. La Plata 543, primer piso, Capital Federal y c) Credencial: solicitar y retirarla hasta la fecha y hora y en el lugar indicados en el punto precedente.
B) De conformidad con lo establecido en el Art. Nº 28 del Estatuto y en el Art. Nº 15 del Reglamento de Asambleas, se dará inicio a la Asamblea, cualquiera fuese el número de Asociados presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados en condiciones de participar en la misma.
C) Por no haberse desarrollado durante el Ejercicio 108º las actividades relacionadas con las Comisiones de Consumo, Edificación, Educación Cooperativa, Préstamos y Producción, mencionadas en el Art. 17º del Reglamento de Asambleas, las mismas no serán integradas.
e. 28/11 Nº 135.403 v. 2/12/97

"F"

FARMA SISTEM
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ con el Nº 5096, Libro 115, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de FARMA SISTEM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 18 de diciembre de 1997 a las 16 y 17 horas respectivamente en la sede social Avenida de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución Patrimonial, Notas, Anexos e Informe del Auditor, correspondiente al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Retribución de Directores y de corresponder su asignación individual.
4º) Elección de Directorio por vencimiento del mandato de los actuales directores.
Presidente - Mariano Acosta van Praet
e. 27/11 Nº 135.644 v. 3/12/97

FLIGHT BUS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FLIGHT BUS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 a las 20 hs. en Primera Convocatoria y 21 hs. en Segunda Convocatoria en el domicilio de Uruguay 775, 3º "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la gestión del Director María Cristina Noce y decisión de remoción.
3º) Consideración de la situación del Director Miguel Angel Ricardo Denegri.
4º) Designación de Directores para completar el período.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la L.S.C., con determinación de las pautas del mismo y mecánica de integración.
6º) Consideración de la situación de los Síndicos Viviana Coelho y Francisco José Gallina.
7º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
8º) Modificación del artículo Cuarto de los Estatutos sociales.
Buenos Aires, noviembre de 1997.
Presidente - Luis Conrado Lúpori
e. 28/11 Nº 135.878 v. 4/12/97

FAPROMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 1997 a las 16 hs., en Gral. M. A Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, cuadros, anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Informe y aprobación gestión Directores.
4º) Informe y aprobación gestión Síndico.
5º) Remuneración Directores por funciones técnico- administrativas por encima del tope art. 261 ley19.550.
6) Remuneración Síndico por ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997.
7) Fijación del número y designación Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación síndicos titular y suplente por un año.
9º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Abogado - Norberto G. Oswald
e. 1/12 Nº 136.054 v. 5/12/97

FAPROMED
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de diciembre de 1997 a las 19 hs., en Gral. M. A. Rodríguez 2830, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificaciones a introducir en los balances afectados por el ajuste realizado por la DGI.
Abogado - Norberto G. Oswald
e. 1/12 Nº 136.053 v. 5/12/97

"G"

GLOBAL VENDING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GLOBAL VENDING S.A. para el día 15 de diciembre de 1997, a las 14:00 horas, tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, en la sede social sita en Virrey Liniers 42, 1º piso, de esta Capital Federal, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados. Evolución del Patrimonio Neto. Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/3/1997.

c) Consideración de la gestión del directorio y determinación del número de directores que integrarán el órgano de administración y designación de Directores Titulares y Suplentes.

d) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley de Sociedades; y

e) Autorización a favor del órgano de administración para efectuar retiros a cuenta de honorarios durante el presente ejercicio con cierre el 31 de marzo de 1998.

Presidente - Timothy David Read

e. 26/11 Nº 135.541 v. 2/12/97

GEORGALOS HNOS.
S.A.I.C.A.
Registro Nº 26.206

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de diciembre de 1997, a las 10.00 hs. en la sede social, sita en Dr. Luis Beláustegui 2701 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social en $ 1.000.000,- con prima de emisión. Modificación del artículo 6º del Estatuto Social y correspondiente emisión de acciones.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

e. 27/11 Nº 135.754 v. 3/12/97

GRAN PREMIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en el domicilio legal de la Av. L. N. Alem 592, Piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del directorio.

3º) Consideración de la prórroga del mandato de los directores. El Directorio.

Presidente - Carlos Soriano

e. 27/11 Nº 135.697 v. 3/12/97

GINOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1997, a las 17.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.

2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Vice-presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 28/11 Nº 135.847 v. 4/12/97

GUADALHORCE
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de diciembre de 1997 a las 15 horas, en Paraguay 781, 2º p. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al 12º Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1997.

3º) Aprobación de la gestión y elección de Directores por el término de 2 años.

4º) Destino de los resultados no asignados.

5º) Criterio a adoptar con relación a los muebles y enseres de propiedad de la sociedad en poder de los socios.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.

Presidente - Omar Guillermo Tossi

e. 28/11 Nº 42.268 v. 4/12/97

"I"

IMPSAT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1997, a las 16 horas, en Alférez Pareja 256, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar las deliberaciones y decisiones que consten en el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y el representante de la Comisión Fiscalizadora.

2º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de VN U$S 50.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización del Programa o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes, y con un plazo de amortización de cada clase y/o serie y/o re-emisión de al menos treinta (30) días y no mayor a trescientos sesenta y cinco (365) días.

Determinación del destino de los fondos y de las restantes características del Programa, incluyendo la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto, integración, plazo y demás términos y condiciones del Programa y/o, en particular, de la emisión y/o re-emisión de cada serie y/o clase; la facultad de solicitar la cotización de las obligaciones negociables que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior, y la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional y realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad o en las personas que él mismo expresamente autorice dentro de lo permitido por el capítulo II, artículo 1 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Presidente - Ricardo Verdaguer

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

e. 27/11 Nº 135.792 v. 3/12/97

INDEXER
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDEXER S. A. ha decidido convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 19 horas, en el domicilio de la calle Tucumán 540, piso 16, Of. "E", de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Tratamiento de la renuncia presentada por los Sres. Directores;

3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 5 finalizado el 31 de enero de 1997;

5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;

6º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Se prevé segunda convocatoria para la misma fecha y lugar media hora más tarde.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.

Presidente - Norberto C. Altamura

e. 1/12 Nº 136.232 v. 5/12/97

INVERSIONES AGROPECUARIAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

IGJ Nº 934 Lº 70 Fº 447 Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1997 a las 16:00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 1/12 Nº 74.954 v. 5/12/97

"L"

LOS MEDANOS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LOS MEDANOS S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avenida Corrientes 1307, 7º piso, Oficina 19 de Capital Federal, para el día 15 de diciembre de 1997 a las once y treinta y doce horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 8º del Contrato Social.

2º) Elección de Síndicos, titular y suplente para el Ejercicio 1997/1998.

3º) Remuneración del Socio administrador por los Ejercicios 1994 a 1997.

4º) Remuneración del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Socio administrador - Guillermo T. Tresoldi

e. 27/11 Nº 135.757 v. 3/12/97

LINEA 10
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nº 220292/54790. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 20:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997 y su aplicación.

4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 20.

5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.

6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 1997.

7º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades. El Directorio.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de diciembre de 1997, a las 17 horas.

e. 28/11 Nº 135.885 v. 4/12/97

LINEA 17
S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Expediente Nº 220295/54791. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997.

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1997 y su aplicación.

4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 20.

5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1997, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos. El Directorio.

Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 15 de diciembre de 1997, a las 17 horas.

e. 28/11 Nº 135.884 v. 4/12/97

LARRANDART Y CIA.
S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 16 de diciembre de 1997, a las 14 horas, en Luis Pereyra 440, 1º A, Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se efectúa fuera de término.

2º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1996.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Determinación de número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, por dos ejercicios.

5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por dos ejercicios.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Presidente - Enrique Larrandart

Para asistir a la asamblea de accionistas se deberá cursar a la sociedad la comunicación

prevista en el 2º párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.

e. 1/12 Nº 136.014 v. 3/12/97

"M"

M. G. R.
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de M.G.R. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de socios a realizarse el día 15 de diciembre de 1997 a las 10 horas en el domicilio de su sede social de Avda. de Mayo 605, 7º piso Of. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inc. 1º de la Ley19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/97. Proyecto de Distribución de Resultados.
Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238 - Ley 19.550). El Directorio.

Director - Julio C. Gayol

e. 26/11 Nº 135.588 v. 2/12/97

M.G.R.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de M.G.R. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios para el día 15 de diciembre de 1997 a las 15 horas en el domicilio de su sede social de Avda. de Mayo 605, 7º Piso Of. "C" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asambleas.
2º) Consideración de las modificaciones al estatuto social de los Artículos 2º, 11º, 15º y 21º propuesta por el Directorio.
3º) Elección de Autoridades - Directores y Síndicos.

Director - Julio C. Gayol

Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (art. 238 - Ley 19.550). El Directorio.

e. 26/11 Nº 135.590 v. 2/12/97

MARGEL
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1997, a las 16.30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997. Consideración del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación y elección de Directores titulares y suplentes y de los síndicos titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera

e. 28/11 Nº 135.845 v. 4/12/97

"N"

NOGAL HOTEL
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres/Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 1997 en Bernardo de Irigoyen 1688 de Cap. Fed. a las 18.30 y 19.30 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al balance cerrado el 31/8/1997.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - José Martínez

e. 26/11 Nº 42.174 v. 2/12/97

NORTEL INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad para el día 18 de diciembre de 1997, a las 15.00 horas en la sede social Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 11º, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commisión de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
4º) Ratificación de la designación del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1997.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clase A, B, C y D.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 30 de septiembre de 1998 y fijación de su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Giorgio Ribotta

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Capital Federal, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 12 de diciembre de 1997. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Capital Federal.

e. 27/11 Nº 135.686 v. 3/12/97

NUEVO CENTRAL ARGENTINO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6, finalizado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la gestión de directores y Síndicos.
4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de las renuncias de directores titulares y suplentes y designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios.
7º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Presidente - Roberto D. Urquía

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 27/11 Nº 135.672 v. 3/12/97

NOTICIAS ARGENTINAS
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1997 a las 11 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997;
2º) Destino de las utilidades;
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndico;
4º) Remuneración a Directores y síndico;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello

e. 28/11 Nº 135.871 v. 4/12/97

"O"

OMILPA
Sociedad en Comandita por Acciones
IGJ Nº 6442/285640

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas en la calle Corrientes 1312 - Piso 3º - Oficina 301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de venta, al Sr. Pedro Callea, de la Unidad Funcional Nº 4, ubicada en el 2º piso de la finca de Arcos 1278/80 de la Capital Federal, por el precio y condiciones que la Asamblea resuelva.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de dicha Asamblea.

Socia Comanditada - Ursula Preuss de Callea

e. 26/11 Nº 74.650 v. 2/12/97

"P"

PROMOBRAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que la Inspección General de Justicia de la Nación ha convocado a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad que se celebrará el 16 de diciembre de 1997 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, en San Martín 665, piso 4º, Capital Federal, Biblioteca de la I.G.J. a los fines del tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales no se ha puesto a consideración de los accionistas los estados contables cerrados al 31 de agosto de 1996.
3º) Informe del Presidente del Directorio sobre las siguientes cuestiones: a) Situación económico financiera de la sociedad, b) Detalle de los departamentos que se han escriturado y deberán escriturarse con indicación de los montos y forma de pago de cada uno, c) Detalle de las sumas abonadas a los proveedores y contratistas de la obra, honorarios a profesionales, montos e intereses y demás gastos, d) situación contractual con el contratista de la carpintería de madera, e) Relación actual que mantiene la sociedad con los profesionales de la obra, Municipalidad y otros organismos, f) Situación de la sociedad frente al I.V.A., otros impuestos, tasas y contribuciones, g) Perspectivas sobre las actividades de la sociedad y su situación económico-financiera.
4º) Elección de los directores titulares y suplentes. Determinación de su número (art. 8 del Estatuto).
5º) Modificación de la sede social.

Abogado - Bernardo Saravia

NOTA: A los efectos del ejercicio de los derechos correspondientes, las acciones deberán hallarse nominativizadas de conformidad con la normativa vigente.

e. 26/11 Nº 139.627 v. 2/12/97

PAPELERA INVERSORA
S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Prov. de Buenos Aires 23/12/91 Mat. 30.704 de Socs. Comerciales, Legajo Nº 57.605 convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1997, a las 11 horas, en Reconquista 609, 8º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTOS ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aceptación de la renuncia del Contador Dictaminante designado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 30/7/97. Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
3º) Aceptación de las renuncias y consideraciones de las Gestiones de los miembros del Directorio designados por Asamblea de Accionistas del 30/7/97.
4º) Ratificación de la designación de tres directores titulares realizada por la Comisión fiscalizadora en reemplazo de los directores renunciantes.
5º) Aceptación de las renuncias y consideración de las gestiones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados por Asamblea de Accionistas del 30/7/97.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración y planes de bonificación de los miembros del Directorio y de la remuneración de la Comisión fiscalizadora.
8º) Aumento del Capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 3.165.750 a $ 7.000.000.

PUNTO ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

9º) Cambio de denominación social y reforma del Art. 1º del Estatuto.

Vicepresidente - Christopher N. McMaster

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley.19.550, hasta el día 11/12/97, en Reconquista 609, 8º, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1.600.810.

e. 1/12 Nº 136.084 v. 5/12/97

PERCHISIMA
S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición de la I.G.J. mediante Resolución Nº 1186/97 y 1091/97, se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria de la sociedad "PERCHISIMA S.A." para el día 19 de diciembre de 1997 a las 11 horas, a celebrarse en la sede de la I.G.J. sito en San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por la Sra. Nélida Behar al cargo de Directora.
3º) Remoción con causa del Presidente del Directorio.
4º) Iniciación de acciones legales de responsabilidad por haber violado la normativa societaria.

5º) Elección de autoridades titulares y suplentes.
6º) Designación de asesores contables e impositivos.
7º) Consideración del informe a presentar por el Presidente del Directorio. En caso de fracasada la primera convocatoria, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria de "PERCHISIMA S.A." para el día 26 de diciembre de 1997 a las 11 horas, a celebrarse en San Martín 665, 4º piso (Salón Biblioteca), sede de la I.G.J. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de las asambleas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regimenes Especiales de la I.G.J., sito en San Martín 665, 4º p. Capital Federal, en dias hábiles en el horario de 11 a 15,30 horas.

Inspector I.G.J. - Marcelo Lantelli

e. 1/12 Nº 136.448 v. 5/12/97

PIEDRA GRANDE
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

Ins. el 24/9/51 Nº 792 Fº 39 Lº 49 Tº A, S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17/12/1997 a las 11 horas, en la sede social calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance especial adjuntado como Anexo II del Compromiso previo de fusión de fecha 17/11/97 entre PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F., y CAOLINERA S. A.
2º) Consideración del Compromiso previo de fusión aprobado por el directorio en la reunión del 17/11/97 entre PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. y CAOLINERA S. A.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley19.550 deberán cursar las respectivas comunicaciones hasta el día 11/12/97 en la sede social Balcarce 880, 5º piso, Bs. As. de Lunes a Viernes en el horario de 11 a 17 hs.

e. 1/12 Nº 136.062 v. 5/12/97

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J.) Nº 8292, Libro 113, tomo A de sociedades anónimas). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de diciembre de 1997 a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 horas en segunda convocatoria, ambas en Av. Rivadavia 10.180/200, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550
3º) Determinación de la remuneración de los Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/97.
5º) Determinación del número de directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. Designación de Presidente.

Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.

e. 1/12 Nº 136.021 v. 5/12/97

"R"

ROMANELLI Y MENDIOLA
SACIIF

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Reconquista 647, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y el Síndico Suplente.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura saliente.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

Presidente - Gustavo Cosentino

e. 26/11 Nº 135.612 v. 2/12/97

RED GAR
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 1997 las 18 horas en la escribanía Almanza, sita en Maipú 359, 1º piso, oficina 13, ascensor Nº 1 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903 correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades y determinación de la remuneración de los Directores.
4º) Fijación y elección del número de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

Presidente - Raúl J. Juarros

e. 27/11 Nº 135.776 v. 3/12/97

REYNOVO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Primera y Segunda Convocatoria para el día 16 de diciembre de 1997, a las 18,30 y 19,30 horas, en su caso, en la sede social de la calle Lima 115, 10º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997 y tratamiento del Resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación del número de Directores y su elección por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

Vicepresidente - Evaristo Bianchini

e. 1/12 Nº 136.091 v. 5/12/97

"S"

SERVINORTE
S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.539.510

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas en la Sede Social, calle Paraguay 1676, Capital Federal. para el supuesto que la Asamblea no pudiera celebrarse en 1º Convocatoria por falta de quórum, la misma se celebrará en 2º Convocatoria el mismo día y en el mismo lugar a las 19:00 horas, conforme lo previsto en el Estatuto Social y en el art. 237 de la Ley Nº 19.550 (y sus modificatorias), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, acorde con el artículo octavo del Estatuto Social, con vencimiento de su mandato hasta la aprobación del balance al 31/8/2000.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Presidente - Ricardo Guillermo Hileman

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 238 de la Ley 19.550 y modificatorias) con no menos de 3 días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta las 18:00 horas del día 15 de diciembre de 1997.

e. 26/11 Nº 135.494 v. 2/12/97

SYMEC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SYMEC S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1997 a las 17.00 horas, que tendrá lugar en la calle Montevideo 604 Piso 6º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Ricardo N. Aguerre.
2º) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
3º) Designación de nuevo Directorio (nuevas autoridades) y plazo del mandato. El Directorio.

Presidente - Ricardo N. Aguerre

Se informa a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, deberán proceder al depósito y registro de sus acciones en la sede del domicilio social hasta el día 12 de diciembre de 1997 en el horario de 14.00 a 17.00 hs., en la calle Montevideo 604, Piso 6º de Capital Federal.

e. 26/11 Nº 135.479 v. 2/12/97

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S. A. a celebrarse el día 15 de diciembre de 1997 a las 10 horas en la calle Perú 359 piso 11, oficina 1105 Capital Federal, sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado fuera de término de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
4º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 1997 y su destino. Remuneración al Directorio.

Presidente - Gabriel Pirruccio

e. 26/11 Nº 135.531 v. 2/12/97

S. ANDO Y CIA.
S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 1997 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-07-97.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Keikichi Utsumi

e. 28/11 Nº 135.945 v. 4/12/97

S.I.S.A. SERVICIOS INTERNACIONALES
S.A.
Registro Nº 2252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en la primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre de 1997, a las 10 horas y 11 horas respectivamente en Lafayette 579 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, determinación de las remuneraciones del directorio y honorarios al síndico.
5º) Elección de los síndicos titular y suplente.
6º) Designación de nuevo directorio.

Vicepresidente - Mario J. Freije González

e. 28/11 Nº 42.267 v. 4/12/97

"T"

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 18 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EE.UU., correspondientes al octavo ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el octavo ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el octavo ejercicio social.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el noveno ejercicio social.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
8º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1998 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1997.
11º) Consideración de la creación de un Programa global de endeudamiento, consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables de corto plazo (plazo de amortización desde 31 días hasta 1 año), no convertibles en acciones, nominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda y con garantía común, en diferentes clases y/o series sucesivas, acumulativas o no, hasta un monto máximo en circulación durante la vigencia del Programa de doscientos millones de dólares estadounidenses (U$S 200.000.000). Determinación del plazo de vigencia del Programa y del destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables emitidas y re-emitidas conforme al mismo. Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase y todas sus condiciones de emisión y re-emisión dentro del monto y plazo au-

torizados para el Programa Global, incluyendo, sin carácter limitativo, moneda de emisión, valor nominal, época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de colocación y de pago, características de los títulos o certificados representativos de la emisión, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, elección de los agentes de colocación, de emisión y de pago de cada serie o clase y del fiduciario si lo hubiera. Delegación en el Directorio de amplias facultades para solicitar o no, a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos correspondientes del exterior, la autorización del Programa Global y la autorización de oferta pública de las obligaciones negociables emitidas en el marco del mismo, (utilizando cualquiera de los procedimientos establecidos al efecto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás reglamentaciones en la materia) como así también para solicitar o no, la autorización de cotización de los títulos en bolsas y mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus miembros titulares, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II, punto 2.2.1, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: El punto 7mo. será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán conjuntamente como un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 8vo. punto del Orden del Día, será considerada y resuelta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 12 de diciembre de 1997 a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.

NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de las asambleas como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

e. 26/11 Nº 42.195 v. 2/12/97

TECNOECO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TECNOECO S. A. a realizarse en la sede social sita en Maipú 859, Piso 5º "B" de Capital Federal para el día 15 de diciembre de 1997 a las 15:30 hs. en primer convocatoria y 16:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación económica, financiera e institucional de la firma.
3º) Forma de cumplir con los compromisos asumidos por la empresa.
4º) Consideración cambio de autoridades: Directorio y Gerencia General.
5º) Análisis y definición al 30/11/97, de un estado detallado de los activos y pasivos de la firma, como así también sobre los aportes de los accionistas a esa fecha.
6º) Definición de políticas para el desarrollo de la empresa. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.

Vice-Presidente - Pedro Andrés Renner

e. 27/11 Nº 135.783 v. 3/12/97

THAY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1997, a las 9 hs., en Cerrito 1070, 7º P. Of. 109, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de venta inmueble.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Silvia Inés Davis

e. 27/11 Nº 135.791 v. 3/12/97

TRANSPORTE AUTOMOTOR VARELA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los accionistas, para el día 16 de diciembre de 1997 en la calle Recuero 2525, Cap. Fed. a las 17 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término
3º) Ratificación de todo lo resuelto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 17 de octubre de 1997.
4º) Consideración Balance cerrado el 30 de junio de 1997.
5º) Consideración presentación Convocatoria de Acreedores y continuación del trámite según lo establecido Art. 6º Párrafo 2º de la Ley 24.522. El Directorio.

Presidente - Mario Rennis

e. 27/11 Nº 135.770 v. 3/12/97

TERMOQUAR
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1997 a las 10 hs. en la sede social de 15 de Noviembre 1423 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de las cuentas particulares de los Sres. Accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Emilio A. Fernández

e. 28/11 Nº 135.830 v. 4/12/97

TAURINA
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.546.682. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1997 en Paseo Colón 711, Piso 12, Capital Federal, a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/97.
3º) Consideración Resultados y Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del Directorio.

Presidente - Roque Branchini

e. 1/12 Nº 136.039 v. 5/12/97

TEISAMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 39.604. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1997 a las 18:00 horas en Paraguay 729, Piso 8º, oficina 32, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designar dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Consideración de aumento de capital de la sociedad y en caso afirmativo decidir el monto, clase de acciones a emitir, modalidad de la integración, modificación del estatuto y redacción del nuevo artículo, valor nominal de las acciones y derecho de suscripción preferente. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.

Presidente - Juan Manuel Marcaida

e. 1/12 Nº 136.011 v. 5/12/97

TRANSPORTES AEREOS DAMNOTTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en 1ra. y 2da. convocatoria, a los Sres. Accionistas de "TRANSPORTES AEREOS DAMNOTTI SOCIEDAD ANONIMA", para el día 16 de diciembre de 1997, a las 9 y10 hs. respectivamente, en la calle Cabildo 128, 9º Piso de esta Capital, a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos exigidos en el Art. 234 inc. 11 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995 y 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de julio de 1994, 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996 y 31 de julio de 1997.
5º) Consideración de la gestión de los Directores.
6º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por los ejercicios a cerrarse el 31 de julio de 1997, 31 de julio de 1998 y 31 de julio de 1999. El Directorio.

Presidente - Carlos José Damnotti

e. 1/12 Nº 136.023 v. 5/12/97

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. Nº 35.596. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1997 a las 17:00 horas en Moreno 955/57 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de número y Elección del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes.
6º) Fijación del número y designación de directores Titulares y Suplentes.
7º) Consideración honorarios al directorio.
8º) Tratamiento acciones art. 220 ley 19.550. Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2º párr. L .S.). El Directorio.

Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian

e. 1/12 Nº 136.059 v. 5/12/97

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Convocatoria. Cítese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1997 a las 16 hs. En la sede social de Emilio Lamarca 893 Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 17 hs.. En la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario para el ejercicio cerrado el 30/6/97.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 30/6/97.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto

e. 1/12 Nº 135.987 v. 5/12/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

María Argentina del Carmen Bulacio Núñez, domicilio Boulogne Sur Mer 896, Tapiales, Pcia. Bs. As. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita AV. CRAMER 2385, Cap. Fed. a Natalia Cairo domiciliada Av. Gaona 2350, 1º C, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 26/11 Nº 135.596 v. 2/12/97

Adelina Nieves Miquel DNI 0.669.837, domicilio en Suárez 1516, Cap. Fed. transfiere el local (Librería-Kiosco y Afines) sito en AV. SAN JUAN 602, Cap. Fed. a Noemí Estela Helguera DNI 3.551.973, domicilio Perú 1216, Capital. Libre de toda deuda. Reclamos de Ley en Suárez 1516, Capital.

e. 28/11 Nº 135.799 v. 4/12/97

"C"

Se comunica que a partir del próximo 5 de diciembre de 1997, Coal Multi Neddle S.A., con domicilio en Cóndor 2754, transfiere el local sito en la calle CASTAÑON Nº 3681/85, Cap. Fed. que funciona con el rubro de "Taller de preparación y acabado de fibras sintéticas ya elaboradas, para acolchados", autorizado por expte. Nº I/4340/83/M.C.B.A. del 15/3/83. Comprador Acrofill S.R.L. con domicilio en Tucumán 971, 4º piso, dto. 6. Reclamos de ley en Castañón Nº 3681/85. Cap. Interviene Sr. Julián Ernesto Martire, D.N.I. 23.464.583, por solicitud certificada por medio de acta Nº 029, libro de requerimiento Nº 34 del 1/9/97.

e. 28/11 Nº 74.391 v. 4/12/97

Chemotecnica Sintyal S.A., con domicilio legal en Carlos Berg 3669, Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Monsanto Argentina S.A.I.C., con domicilio en Maipú 1210, Piso 6, Ciudad de Buenos Aires, los activos y ciertos pasivos que integran su fondo de comercio dedicado a la industria farmacéutica que funciona en CARLOS BERG 3669, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de Ley, deberán presentarse en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Estudio Brons & Salas.

e. 1/12 Nº 42.306 v. 5/12/97

"F"

Odillo Licetti, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2173, Dep. G., Buenos Aires, transfiere a Gerardo Domingo Keller, con domicilio en Concordia 4968, Dep. 1, Buenos Aires, negocio de Casa de Lunch sito en calle FRENCH 2172, de Capital, expediente Nº 073070/91. Reclamos de ley el mismo local.

e. 26/11 Nº 135.585 v. 2/12/97

"L"

Cecilia Cook, Abogada, Tº 34, Fº 195 CPA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal, comunica que Alkanos, S.A., con domicilio legal en Rivadavia 789, 9 "A", Capital Federal, transfiere a LBJ S.A., con domicilio legal en Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, Capital Federal, su Fondo de Comercio ubicado en LUIS A. MASPERO 250, 1826 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires dedicado a la producción y comercialización de Sistemas de Poliuretano, manteniendo Alkanos S.A. su actividad de comercialización de materias primas, aditivos y productos auxiliares para la industria del poliuretano. Reclamos de ley ante Alkanos S.A., Rivadavia 789, 9 "A", Capital Federal, o Luis A. Máspero 250, 1826 Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, en ambos domicilios precitados con Atención de: Sres. Armando Lértora o Carlos Alberto Binder o Eugenio Judas, indistintamente, o ante LBJ S.A., Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Capital Federal, Atención de: Dra. Cecilia Cook

e. 27/11 Nº 135.683 v. 3/12/97

"R"

"Requejo, Ferro y Cía. S.A." representada por el Mart. Públ. Rodolfo Orentino Requejo, ofic., Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 1º Cap. Fed., avisa: Grandela Jorge Benito, dom. Quesada 3524, Cap. Fed., transfirió a Oreste Grandela, dom. Ramón L. Falcón 1346 Cap. Fed., un tercio (1/3) del Hotel (s/serv. comida) sito en RAMON L. FALCON 1346 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/11 Nº 135.676 v. 3/12/97

"S"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Raúl Jesús Leiva, con domicilio en la calle Viamonte 2534, 3º piso, dto. 12, Capital vende a Agustín Rieiro, con domicilio en la calle Ladines 2832, Capital, el 30% indiviso que tiene y le corresponde del negocio de "Elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202); Com. Min. Despacho de pan y productos afines (601020); Com. Min. de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601030)", sito en SOLIS 302, PB, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 26/11 Nº 135.486 v. 2/12/97

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Medrano 582, 6to. "D" de Capital Federal, avisa que Jorge Horacio Blanco, en representación de RYV. SRL, con domicilio en Uruguay 265, 1º "B", Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, sito en la calle SUIPACHA 540 de Cap. Fed. a Mr. Papas SRL. en formación, representada por Juan Amancio Caminos y la Sr. Valentina Emilia Lena, domiciliados en Ruiz Huidobro 3935, 7mo "D", Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/12 Nº 74.952 v. 5/12/97

"T"

Jorge Pallares, L.E. Nº 7.533.084 con domicilio en Thames Nº 1717, Cap., avisa que transfiere el Fondo de Comercio del local sito en THAMES 1733, P.B., Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 026863/89 para el rubro (502.241) taller de Soldadura Autógena y eléctrica, (503.100) Reparación de Automóviles excepto Reparación de Carrocería y Rectificación de Motores, Taller de Reparación y Carga de Acumuladores, Reparación Armado y Colocación de Instrumental para Automotores, Taller de Alineación y Balanceo, Tapicería de Automóviles a los Sres. Antonio Alejandro Carranza y Huido Rolando Carranza, con domicilio particular en la calle Santos Vega 5930, Piso 3, Dpto. "C", Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, calle Thames Nº 1733, Capital.

e. 26/11 Nº 135.570 v. 2/12/97

Se hace saber por cinco días que VP Argentina inc., Sucursal Argentina (ex-Triton Argentina inc., Sucursal Argentina), con domicilio en Tucumán 744, piso 13º Capital Federal, transferirá su fondo de comercio dedicado a la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos y ubicado en Capital Federal y en la provincia de Mendoza, a favor de Vintage Oil Argentina, Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en TUCUMAN 744, Piso 13º, Capital Federal, siguiendo el procedimiento de la Ley 11.687. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de diez días corridos a partir de la última publicación: (i) En Capital Federal: en Tucumán 744, piso 13º, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17:00 horas; y (ii) en la Provincia de Mendoza: en Rivadavia 20, piso 3º de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 20:30 horas.

e. 27/11 Nº 135.651 v. 3/12/97

"V"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, oficinas en Paraná 123, 1º "20", Capital, Avisa que Adriano Cuenya, Adriano Cuenya y Cecilio Corte Verdera domiciliados en Yatay 570, Capital, Venden a Pablo Antonio Papagno e Isabel Noemí Papagno, domiciliados en Asamblea 4783, Caseros, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados (Sin Elaboración), sito en VIAMONTE Nº 2301, P.B. y Sotano, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/11 Nº 74.541 v. 2/12/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") celebrada el 6 de octubre de 1997 y por el Directorio del Banco en su reunión del 23 de octubre de 1997, se hace saber a los Accionistas que el Banco ofrece en suscripción un total de 25.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una, con derecho a un voto por acción (las "Acciones Ofrecidas"), según las condiciones que se indican a continuación.

1. El período de suscripción preferente comenzará el día 3/12/97 a las 10 horas y finalizará el día 12/12/97 a las 14 horas (el "Período de Suscripción Preferente"). Dicho período podrá ser extendido por el Banco mediante comunicación a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

2. El ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ofrecidas deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación del formulario correspondiente en la Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Buenos Aires o en sus sucursales en el interior del país.

3. Las Acciones Ofrecidas representan el 16,9540422% del capital social del Banco a la fecha y tendrán iguales condiciones y los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación.

4. Las Acciones Ofrecidas podrán ser suscriptas por los titulares del derecho de preferencia al precio de suscripción que fije le Banco de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 6 del presente, en proporción a sus respectivas tenencias al momento de la suscripción, correspondiéndoles una Acción Ofrecida por cada 5.8982984 acciones actualmente en circulación. A tal efecto, juntamente con la cantidad de acciones ofrecidas que deseen suscribir, deberán indicar el precio de suscripción al que estén dispuestos a suscribir dichas acciones, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas acciones al Precio de Suscripción que finalmente fije el Banco de conformidad con el mecanismo que se describe en el punto 6 del presente y del prospecto de emisión.

5. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones Ofrecidas no suscriptas por otros accionistas durante el Período de Suscripción Preferente en proporción al número de Acciones Ofrecidas suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia. A tal fin, los accionistas deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad de Acciones Ofrecidas que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer y el precio de suscripción al que estén dispuestos a ejercer dicho derecho, el cual será el igual al que indicarán para la suscripción de Acciones Ofrecidas en ejercicio de sus derecho de preferencia, o no indicar precio alguno y obligarse a suscribir dichas Acciones Ofrecidas al Precio de Suscripción que finalmente fije el Directorio del Banco. El Banco informará a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación, dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la cantidad de Acciones Ofrecidas a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su derecho de acrecer.

6. El precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas será el que resulte de sumar a su valor nominal ($ 1.-) la prima de emisión que el Directorio fije dentro de un rango comprendido entre un mínimo del 85% y un máximo del 115% del promedio ponderado por volúmenes de negociación de las cotizaciones registradas en la BCBA durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores al día de fijación del precio de suscripción (el "Precio de Suscripción), todo ello en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 6 de octubre de 1997. En ejercicio de dichas facultades, en su reunión del 23 de octubre de 1997 el Directorio ha fijado la siguiente metodología para la determinación del Precio de Suscripción: con una anticipación de tres días hábiles al comienzo del Período de Suscripción Preferente, el Banco informará la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación el precio de referencia inicial no vinculante (el "Precio de Referencia Inicial"), el cual será determinado teniendo en cuenta el precio ponderado por volúmenes de negociación de las acciones del Banco en la BCBA en los días inmediatos anteriores y las condiciones generales del mercado. Dicho Precio de Referencia Inicial podrá ser modificado por el Banco durante el Período de Suscripción Preferente teniendo en cuenta (i) la evolución del precio de cotización de las acciones del Banco en la BCBA y (ii) las indicaciones de precio recibidas por parte de los accionistas al momento del ejercicio de sus derechos de preferencia, en cuyo caso el Banco informará dicha modificación en forma inmediata a la BCBA para su publicación en el Boletín Diario de dicha Asociación.

Inmediatamente después de finalizado el Período de Suscripción Preferente y no más tarde del inicio de operaciones bursátiles del primer día hábil siguiente, el Banco determinará el Precio de suscripción de las Acciones Ofrecidas teniendo en cuenta (i) el Precio de Referencia Inicial informado, (ii) la evolución del precio ponderado por volúmenes de negociación de la acción del Banco en la BCBA durante el Período de Suscripción Preferente y (iii) las indicaciones de precio recibidas de parte de los accionistas al momento de ejercer sus derechos de preferencia y acrecer. El Precio de Suscripción así determinado regirá para todas las Acciones Ofrecidas suscriptas durante el Período de Suscripción Preferente, con prescindencia del precio de referencia informado durante dicho período. En ningún caso la prima correspondiente al Precio de suscripción podrá ser inferior o superior a los parámetros antes mencionados que fueran fijados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 6 de octubre de 1997. Dicho Precio de Suscripción será informado por el Banco a la BCBA para ser publicado en el Boletín Diario de dicha Asociación.

7. Las Acciones Ofrecidas deberán integrarse en pesos al contado en dinero en efectivo dentro de los tres días hábiles contados a partir del último día del Período de Suscripción Preferente. A los efectos de la integración de las Acciones Ofrecidas se considerará como "día hábil" a cualquier día en el que los bancos operen normalmente en toda su actividad en la ciudad de Buenos Aires.

8. Las Acciones Ofrecidas suscriptas serán acreditadas dentro del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo antes indicado para su integración, en las cuentas en Caja de Valores S.A.. que los accionistas indiquen o en la cuenta correspondiente del Libro de Registro de Acciones del Banco llevado por Caja de Valores S.A., sujeto a la efectiva integración de las mismas en tiempo y forma.

9. Si al término del Período de Suscripción Preferente aun quedaran Acciones Ofrecidas sin suscribir en ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer, el Directorio del Banco determinará oportunamente el destino a dar a dichas acciones, pudiendo decidir el ofrecimiento a terceros al Precio de Suscripción en las condiciones de colocación que oportunamente determine o la cancelación de esa porción de la emisión.

10. Toda la información referida a la situación económica y financiera del Banco, así como las condiciones de esta Oferta, se hallan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social del Banco y en todas sus sucursales del interior del país.

11. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con relación al último estado contable presentado ante la BCBA.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.

Director Ejecutivo - Antonio Martínez Jorquera

e. 28/11 Nº 135.915 v. 2/12/97

BAUD MOL
Sociedad Anónima

Comunica: Por Asamblea unánime del 20/8/97 y esc. púb. del 28/10/97 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 275.000.-, de $ 1.250.000.- a $ 1.525.000.-, emitir las acciones; Capital: $ 1.525.000.- 1.525.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 28/11 Nº 74.863 v. 2/12/97

"C"

CAÑADA MARIANO
Sociedad Anónima

Por As. Gral. Ord. y Extra. de Acc. de CAÑADA MARIANO S.A., con el 100% del capital social presente, del 6/11/97 se dispuso: "...todos los accionistas en consecuencia, mocionan y aprueban de manera unánime la reducción del capital accionario en 34.275 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos 0,0001 cada una, con derecho a cinco votos por acción ... Así pues, el capital social quedará representado por 102.825 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, representativas del cien (100%) por ciento del capital social y en consecuencia el Estado Social, en su Artículo cuarto queda redactado: "El capital social es de pesos diez con dos mil ochocientos veinticinco diezmilésimos ($ 10,2825) representado por ciento dos mil ochocientas veinticinco acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 0,0001 valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción . El capital puede ser elevado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo prevé el art. 188 de la ley de sociedades 19.550 y sus modificaciones" ..." Se fija domicilio de oposición en Montevideo 513, Piso 7º de la Cap. Fed. por el término de 15 días a contar de la última publicación. Cambio de Directorio: Presid.: Carlos Salustiano Espinosa, arg. solt. abogado, L.E. 4.439.050, Florida 142, 1º "C", Cap. Fed., Vicep.: Roberto Espinosa, arg. casado, comerciante. D.N.I. 7.599.884, Florida 142, 1º "C", Cap. Fed., Dir. Tit. María Teresa Lanz. de Espinosa, arg. viuda jubilada, L.C. 1.893.432, Florida 142, 1º "C", Cap. Fed., Sind. Tit. Carlos Manuel Quintana, arg., solt. abogado, D.N.I. 4.553.208, Juncal 2061, P. 7º "A", Cap. Fed.

Escribana - Graciela M. Ramírez

e. 28/11 Nº 74.911 v. 2/12/97

"F"

FLIGHT BUS
S.A.

Hace saber por tres días que conforme resolución del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997, se resolvió la integración total del capital suscripto por los Sres. accionistas dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la última publicación del presente la que deberá efectuarse en efectivo y en el domicilio social, conforme lo establecido en la cláusula Segunda de los Estatutos Sociales pasados por escritura del 3 de setiembre de 1996, bajo el apercibimiento contenido en los artículos 37 y 192 de la Ley 19.550. Buenos Aires, de noviembre de 1997.

Presidente - Luis Conrado Lúpori

e. 28/11 Nº 135.877 v. 2/12/97

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

Fusión por Absorción entre Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima. Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo "A" de S. A., y LLAO-LLAO HOLDING S. A. Inscripta ante la IGJ el 18/2/91 bajo el Nº 6668 del libro 121 Tomo "A" de S. A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108, Piso 1º, Capital Federal. Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo "A" de S. A. (IRSA) celebrada el 30 de octubre de 1997 y a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LLAO-LLAO HOLDING S. A. con Sede Social en Bolívar 108, Piso 1º, Capital Federal inscripta ante la IGJ el 18/2/91 bajo el Nº 6668 del libro 121 Tomo "A" de S. A., (Llao Llao) celebrada el 27/10/97 ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ambas sociedades el 29/9/97. El capital social de la incorporante de $ 115.904.829.- se incrementará por efecto de la fusión con Llao Llao, en la suma de $ 335.387.- quedando fijado a estos efectos en $ 116.240.216.- La valuación al 30/6/97 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbente IRSA es (A) $ 439.796.275.- (P) $ 148.957.910.- respectivamente. La valuación al 30/6/97 del (A) Activo y del (P) Pasivo de la sociedad absorbida Llao Llao es (A) $ 19.712.496.-, (P) $ 4.043.081.- respectivamen-

te. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad.

Abogado - Armando F. Ricci

e. 28/11 Nº 136.051 v. 2/12/97

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima

Fusión por Absorción entre Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima. Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo "A" de S. A., y RENTAL PROPERTIES S. A. con Sede Social en Bolívar 108, Piso 1º, Capital Federal. Inscripta ante la IGJ el 25/8/94 bajo el Nº 7746 del libro 117 Tomo "A" de S. A. Se comunica en los términos del artículo 83 de la Ley Nº 19.550 apartado 3) que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA con Sede Social en Bolívar 108, Piso 1º, Capital Federal. Inscripta ante la IGJ el 21/2/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo "A" de S. A. (IRSA) celebrada el 30 de octubre de 1997 y a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de RENTAL PROPERTIES S. A. con Sede Social en Bolívar 108, Piso 1º, Capital Federal, Inscripta ante la IGJ el 25/8/95 bajo el Nº 7746 del libro 117 Tomo "A" de S. A. (Rental), celebrada el 27/10/97, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por ambas sociedades el 19/9/97. Dado que IRSA es controlante (en los términos previstos en el art. 33 de la Ley 19.550) de RENTAL con una tenencia accionaria directa e indirectamente del 100% del Capital Social de la controlada no se producirá un aumento de capital social en la sociedad absorbente IRSA, el que queda fijado en $ 115.904.829.- La valuación al 30/6/97 del Activo (A) y del Pasivo (P) de la sociedad absorbente es (A) $ 439.796.275.- (P) $ 148.957.910.-, respectivamente. La valuación al 30/6/97 del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida es (A) $ 62.040.859,29.-, (P) $ 13.828.963,77.- respectivamente. La razón social, domicilio, y tipo social luego de la fusión será la que detenta a la fecha IRSA, (arriba mencionados) ya que no hay constitución de nueva sociedad.

Abogado - Armando F. Ricci

e. 28/11 Nº 136.052 v. 2/12/97

"N"

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera

PAGO DE DIVIDENDO

Registro Nº 2403. La Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1997, resolvió pagar dividendo en efectivo por $ 1.250.000.- El citado dividendo se pone a disposición en dos cuotas, pagaderas la primera de $ 625.000.- a partir del día 30 del mes en curso y la segunda, del mismo monto a partir del 31 de marzo de 1998, contra la presentación de los títulos valores en circulación en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º piso, Capital, de lunes a viernes de 14,30 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.

Apoderado - Mario J. Guareschi

e. 28/11 Nº 135.856 v. 2/12/97

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Expte. 3176. Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 12 de diciembre de 1997 se pondrán a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 1000% en efectivo por $ 50.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997. El pago se efectuará en Llavallol 4785, Capital Federal. El Directorio

Presidente - Hugo Víctor Tavelli

e. 28/11 Nº 135.842 v. 2/12/97

SCHLUMBERGER ARGENTINA
S. A.
Nº IGJ: 452.670

SCHLUMBERGER INDUSTRIES
S. A.
Nº IGJ: 171.658

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuesto por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber: Sociedad incorporante: Schlumberger Argentina S. A., con domicilio en Av. Belgrano 863, piso 7º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 24 folio 64 del Libro 46 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: Schlumberger Industries S. A., con domicilio en Paraguay 866, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 194 folio 484 del Libro 54 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: Schlumberger Argentina S. A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y Schlumberger Industries S. A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades el 26 de septiembre de 1997 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias del 6 de octubre de 1997. La fusión se efectúa en base a los balances al 30 de junio de 1997, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: Schlumberger Argentina S. A.: Total del Activo Corriente: $ 44.649.495,37 Total del Activo No Corriente: $ 26.669.490,09; Total Pasivo Corriente: $ 57.013.698,15; Total Pasivo No Corriente: $ 509.211,48 y Total Patrimonio Neto: $ 13.796.075,83. Schlumberger Industries S. A.: Total del Activo Corriente: $ 10.203.435,32;Total del Activo No Corriente: $ 5.155.876,47; Total Pasivo Corriente: $ 10.478.258,83; Total Pasivo No Corriente: $ -, y Total Patrimonio Neto: $ 4.881.052,96. En razón de que Schlumberger Argentina S. A. es la única accionista de Schlumberger Industries S. A., no se aumenta el capital de la sociedad absorbente. Reclamos de Ley: Av. Belgrano 863, Piso 7º. El Autorizado.

Contadora Pública - Judith del Valle López

e. 28/11 Nº 135.890 v. 2/12/97

"T"

TRANSCABLE
S. A.

SIR TV
S.R.L.

TELEVIEDMA
S.R.L.

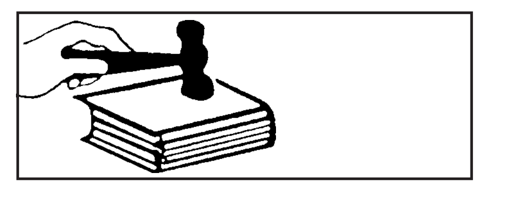
CABLE VIEDMA
S.R.L.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad absorbente: "Transcable S. A.". Sede Social: Teodoro García 2474, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de marzo de 1996 bajo el número 2649. Sociedades absorbidas: "Sir TV S. R. L.". Sede Social: Fontana 452, Trelew, Provincia de Chubut, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de octubre de 1981, bajo el número 3504, de libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. "Televiedma S. R. L.". Sede Social: Bartolomé Mitre 919, Viedma, Provincia de Río Negro, estatuto social inscripto en el Juzgado Nº 1 de Viedma, con fecha 22 de agosto de 1968, bajo el número 96, folios 170/172 del Tomo I del Registro de Contrato. "Cable Viedma S. R. L.". Sede Social: A. Barros 1148, Viedma, Provincia de Río Negro, estatuto social inscripto en el Juzgado Nº 1 de Viedma, con fecha 12 de julio de 1991, bajo el número 393, folio 149 del Tomo 8 del Registro de Contratos. 1) "Transcable S. A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social. 2) "Sir TV S. R. L., Televiedma S. R. L. y Cable Viedma S. R. L." son absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 27 de junio de 1997, y aprobado por las Asambleas Extraordinaria de Accionistas de Transcable S. A. del 2 de julio de 1997, las reuniones de Socios de Cable Viedma S. R. L. y Televiedma S. R. L. del 3 de julio de 1997 y la Reunión de Socios de Sir TV S. R. L. de fecha 7 de julio de 1997. 3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales de Sir TV S. R. L., Televiedma S. R. L. y Cable Viedma S. R. L. al 31 de marzo de 1997 y a los estados contables anuales de Transcable S. A. a dicha fecha, a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "Transcable S. A.". Activo $ 5.594.211,38; Pasivo: $ 5.502.025,84; "Sir TV S. R. L.". Activo: $ 1.856.437,15; Pasivo: $ 1.268.970,34; "Televiedma S. R. L.": Activo: $ 509.740,28; Pasivo: $ 392.110,78; "Cable Viedma S. R. L.". Activo: $ 1.176.350,72; Pasivo: $ 273.146,12.- 4) "Transcable S. A." aumenta su capital de $ 12.000 $ 652.000 mediante la emisión de 640.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Reclamos de Ley y derecho de Receso.

Escribano - José Luis Alvarez

e. 28/11 Nº 42.290 v. 2/12/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 5 puertas, Modelo 205 GLD, año 1996, motor Peugeot Nro. 10CV4G4002135, Chasis Peugeot Nro. VF320AA9225561755, Dominio AWL 151, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 18.046. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.067 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 5 puertas, Modelo Duna CSD, año 1997, motor Fiat Nro. 146 B2000 5030109, Chasis Fiat Nro. 8AP155000-T8390189, Dominio Beo 321, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 18.975. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.068 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Pick Up, Modelo Pup 504 GD, año 1996, motor Peugeot Nro. 703648, Chasis Peugeot Nro. 8AED37000 T 5249876, Dominio AXK 473, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 16.490. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.069 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD TF, año 1997, motor Peugeot Nro. 711398, Chasis Peugeot Nro. *8AD504000)*T5384344, Dominio BGU 244, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 21.582. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.070 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SR SC, año 1987, motor Peugeot Nro. 463488, Chasis Peugeot Nro. 2045852, Dominio C 1.359.799, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 7523. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.071 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, Modelo 205 GL, año 1996, motor Peugeot Nro. 10FS7M1886020, Chasis Peugeot Nro. VF320CKD225550029, Dominio AYG 797, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 16.011. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.072 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, Modelo UNO S (1.4/CARB/3P), año 1997, motor Fiat Nro. 159 A2 0388329001, Chasis Fiat Nro. 8AP146000*T8377183, Dominio BDX 379, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 13.719. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 1/12 Nº 136.073 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca FSO, Tipo Pick Up, Modelo 1.9 D Cabina y 1/2, año 1995, motor FSO Nro. 10CU7T4026577, Chasis FSO Nro. SUPB06EJLRN028250, Dominio APK 964, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 17.726. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadouniden-

ses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 1/12 Nº 136.074 v. 3/12/97

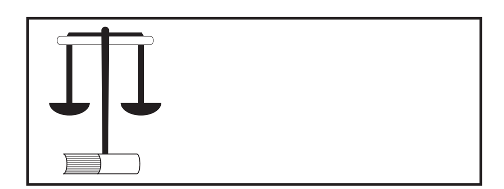
El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat Nro. 146 B20005027757, Chasis Fiat Nro. 8AP155000-T5270450, Dominio BGJ 590, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 13.955. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 1/12 Nº 136.076 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: una trilladora marca Vasalli 900, modelo V 900RG, Nº 2336; accionada por un motor marca Perkins de 6 cilindros, Nº PA6482972, modelo año 1983. Posee bomba inyectora, alternador, radiador, batería, tablero de instrumentos, equipo de aire acondicionado, caja de velocidades, dirección hidráulica, diferencial y manga de descarga, con cuatro ruedas armadas con cubiertas de movimiento, en el estado que se encuentra y exhibe en "Maquinarias Panebianco", Ruta 3 y Av. Piazza, Azul, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 18. Base u$s 57.397 inicialmente, pasada media hora en el caso de haber postores, se reducirá la misma a u$s 34.438,20. Pasada la próxima media hora sin postores se reducirá la base a u$s 25.828,50. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los gastos de acarreo y traslado del bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 1/12 Nº 136.077 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, Modelo Vivace CL, año 1996, motor Fiat Nro. 159 A2 038 8316436, Chasis Fiat Nro. *8A4148000*T8371412, Dominio AWL 132, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 10.930. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 1/12 Nº 136.079 v. 3/12/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39 Ley12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 15 de diciembre de 1997, a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XSD XA, año 1997, motor Peugeot Nro. 709760, chasis Peugeot Nro. 8AD504000-T5382188, Dominio BEN 118, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 23.790. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 1/12 Nº 136.081 v. 3/12/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, en autos caratulados "SANTANA ESCOTTO y NELSON RODOLFO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita NELSON RODOLFO SANTANA ESCOTTO por el plazo de sesenta días a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado ausente por desaparición forzada (art. 6º de la ley 24.321). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1997.
Federico Causse, secretario.
e. 28/11 Nº 208.542 v. 2/12/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO LUCCIARINI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, octubre 16 de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/11 Nº 74.742 v. 2/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Sec. Unica, Av. de Los Inmigrantes 1950, 4º, p., cita a AMELIA CALIFANO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "MAURI, JUAN CARLOS c/ SUPERVILLE, TERESA s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensor Oficial. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 28/11 Nº 74.835 v. 2/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 1º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BUEY ANTONIO s/Insanía" ad referendum de aprobación judicial se procederá a la transferencia de la Parada de Diarios, Revistas y Afines 5º y 6º Edición sita en Rivadavia 6685 de propiedad de los señores Marta Buey y Antonio Buey (h.) en un 50 % cada uno, ambos con domicilio real en la calle Gavilán 155, Piso 1º "D" de la Capital Federal, siendo el comprador el señor Matías Emanuel Pérez Mora, con domicilio real en la calle Rauch 2555 de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, por la suma de dólares estadounidenses cuarenta mil (u$s 40.000). La operación se realizará con la intervención del Escribano Raúl Vidal con domicilio en la Avenida Juan Bautista Alberdi 7305 de esta Capital Federal. La operación citada se efectuará después de transcurridos diez días desde la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 26/11 Nº 74.669 v. 2/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo de la Dra. Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, sito en la calle Lavalle 1220 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a MONICA SOLEDAD JUAREZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "MAMUD CLAUDIO EMILIO c/JUAREZ DE MAMUD MONICA SOLEDAD s/Divorcio" bajo apercibimiento designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1997.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 1/12 Nº 136.010 v. 2/12/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS VALLE y de MARIA HERMINIA MARZORATI. Publíquese por tres días. Dra. Silvia Rosa Rey Daray.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1997.
e. 1/12 Nº 74.871 v. 3/12/97

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ, JUAN ARTURO a estar a derecho. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 28/11 Nº 208.267 v. 2/12/97

Nº 93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, piso 2do., emplaza a MARIA CRISTINA PESSAGNO DE AURUCHI para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "AIJENBON, NESTOR SAUL contra FALCONE DE AURUCHI MARIA ANGELICA y Otro sobre Simulación" —Expte. 39.970/96—, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que la represente en juicio". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 1/12 Nº 74.977 v. 2/12/97

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JAVIER RAMON COCCOZ a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (cfr. art. 10 bis de la ley 24.411 con las modificaciones de la ley 24.823).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.
José Luis González, secretario.
e. 1/12 Nº 205.588 v. 3/12/97

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, en Expte. Nº 59.962/97 en autos caratulados: "PESSA MOIS, MATILDE y STOULMAN BORTNIK, JACOBO s/ Ausencia por Desaparición Forzada" cita y emplaza a MATILDE PESSA MOIS y JACOBO STOULMAN BORTNIK, para el término de sesenta días para que se presenten a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1997.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 28/11 Nº 208.538 v. 2/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, cita a DANIEL ALBERTO MAGNI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/REPETTO, ANDRES JUAN JOSE y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/12 Nº 74.991 v. 2/12/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, cita a NICHISKOW DEGUTBAL, en los autos caratulados "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/NICHISKOW DEGUTBAL s/Ejecutivo", para que dentro de quinto día comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1997.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/12 Nº 74.992 v. 2/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 P. 7, de Capital Federal, cita por cinco días a GLORIA GOLIFMAN O GLORIA GOLIFMAN DE MUDRIC O GLORIA MUDRIC, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, en autos caratulados "ACENALIA S.A. c/MUDRIC GLORIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 1/12 Nº 75.032 v. 2/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/PALET ALEJANDRO CARLOS y Otro s/Ejecutivo", cita y emplaza a ALEJANDRO CARLOS PALET y MARIA ALEJANDRA PLAZA para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represent, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 1/12 Nº 74.980 v. 2/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, Piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS OSCAR CAVALLIERI y a GERARDO GABRIEL CORREA o GABRIEL CORREA o DANILO SHUBERT o DANILO YUBERT o DANIEL SHUBERT o GABRIEL SHUBERT CORREA, a estar a derecho en la causa Nº 25.331 que se le sigue por el delito de "hurto" art 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que deberán prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y ordenarse sus capturas a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/11 Nº 208.174 v. 2/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en la causa B-2973/97, cita y emplaza por cinco días, a contar de la publicación del presente a HERNAN FEDERICO GUFFANTI, a fin de que dentro del tercer día de notificado, se presente a estar a

derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 26/11 Nº 208.202 v. 2/12/97

Nº 4

Emplácese a MARISOL FERNANDEZ LOAYZA (nacionalidad peruana, hija de Juan Fernández Rojas y de Yolanda Loayza, 18 años de edad, soltera, empleada doméstica) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebeldes en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 18 de noviembre de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 1/12 Nº 208.630 v. 5/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8722/97, caratulados "ORTELLAO GABRIEL HERNAN s/ Inf. Ley 23.737" notifica a GABRIEL HERNAN ORTELLAO, DNI, 24.710.670, que por resolución del 10 de octubre de 1997, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/11 Nº 208.459 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8563/97, caratulada "REARTE, HERNAN ARIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. HERNAN ARIEL REARTE, D.N.I. Nro. 22.735.488, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4to., del C.P.P.)". Fdo. Jorge Alejandro Urso, juez federal.— Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.660 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8563/97, caratulada "REARTE, HERNAN ARIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. CLAUDIO GABRIEL JAIMES, D. N. I. Nº 22.964.761, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 4º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. — Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.461 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8422/97, caratulada "JACOBS, TOMAS ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. TOMAS ANDRES JACOBS, D. N. I. Nº 24.529.349, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal.— Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.619 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8422/97, caratulada "JACOBS, TOMAS ANDRES y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. JORGE ALEJANDRO PELLEGRINI, D. N. I. Nº 25.918.554, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez jederal. —Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.620 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 a cargo del suscripto en los autos Nº 1963/95, caratulada "DIAZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a PABLO ANDRES CARRASCO, que por resolución del 11 de julio del año 1996, se resolvió: I) ... II) ... III) ... IV) sobreseer a los Sres. ... y PABLO ANDRES CARRASCO, filiados en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, por no encuadrar en figura legal alguna el hecho investigado, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el referido. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mi: Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.622 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1963/95, caratulada "DIAZ, CARLOS ALBERTO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a CARLOS ALBERTO DIAZ, que por resolución del 11 de julio del año 1996, se resolvió: I) ... II) ... III) ... IV) sobreseer a los Sres. CARLOS ALBERTO DIAZ ..., filiados en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, por no encuadrar en figura legal alguna el hecho investigado, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el referido.. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mi: Alejandro A. Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.623 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 2626/97, caratulados "CALVO, DIEGO ADOLFO MATIAS y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a NICOLAS MODAD, D. N. I. Nº 27.114.294, que por resolución del 14 de abril de 1997, se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3º del C. P. P. N.)".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 1/12 Nº 208.624 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8936/97, caratulada "BIANCHI, DIEGO MARTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. NESTOR GABRIEL OSORES, D. N. I. Nº 27.751.335, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.625 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 8936/97, caratulada "BIANCHI, DIEGO MARTIN y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica al Sr. DIEGO MARTIN BIANCHI, D. N. I. Nº 26.427.248, que por resolución del 13 de noviembre pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el nombrado (art. 336, inc. 3º, del C. P. P.)". Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 1/12 Nº 208.626 v. 5/12/97

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 6871/96 caratulada "N.N. s/ Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza al Sr. ARIEL GONZALEZ, DNI 16.571.474 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal
e. 28/11 Nº 208.488 v. 4/12/97

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a OSVALDO HEXTOR CAPANO, "...///nos Aires, 17 de noviembre de 1997.- ... ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de cinco días citando al nombrado ante los estrados de este Tribunal a que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P. R. S. Gustavo Literas, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 17 de noviembre de 1997.
e. 1/12 Nº 208.629 v. 5/12/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de LA Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "A. N. A. c/MACIEL, JUAN SIXTO s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 49.264/94, cita a JUAN SIXTO MACIEL, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 1/12 Nº 208.655 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de LA Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "A. N. A. c/MECCIA, JOSE ESTEBAN s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 11.696/95, cita a JOSE ESTEBAN MECCIA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 1/12 Nº 208.658 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/CICIARO, DANTE OSCAR s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 41.410, cita a DANTE OSCAR CICIARO para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 145, 146, 147 y 343 del Cód. Proc. Civ. y Com.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 1/12 Nº 208.648 v. 2/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/ MENDEZ CARLOS ALEJANDRO s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 50.225/95, cita a MENDEZ, CARLOS ALEJANDRO para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 1/12 Nº 208.641 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/GOMEZ DA SILVA, MARIA FATIMA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 42.154/95, cita a MARIA FATIMA GOMES DA SILVA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 1/12 Nº 208.643 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "A.N.A. c/KUSA, CRISTINA s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 49.728/95, cita a CRISTINA KUSA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1997.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.
e. 1/12 Nº 208.645 v. 2/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO COCIMANO, DORA ZULEMA MOCIOLI, ANGELICA JUANA VILLAMAYOR, y RAMON MERCEDES NARMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de coacción, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días". De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1997... cíteselo por edictos...".- Fdo.: María Angélica Crotto, Juez de Instrucción. Ante mí: Ventura Bustos Secretario.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1997.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/11 al 21/11/97.
e. 1/12 Nº 206.831 v. 5/12/97

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GRACIELA RAQUEL FERNANDEZ, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que la misma ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de defraudación (art. 173), cometido en calidad de autora (art. 45 del C.P.), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia —al vencer el plazo antedicho—, de ser declarada rebelde y encomendar su captura al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.).
Secretaría, 18 de noviembre de 1997.
María Cristina Espeche, secretaria.
e. 1/12 Nº 208.779 v. 5/12/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º Piso, Capital Federal, en los autos Nº 5898 "PLATE CARLOS ALBERTO s/Tentativa de Estafa Procesal y Falso Testimonio" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 28 de agosto de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8, por el cual se condenó a CARLOS ALBERTO PLATE, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio, falso testimonio agravado por haberse cometido en causa criminal y perjuicio del imputado y tentativa de estafa que concurren materialmente entre sí, a la pena de dos años de prisión de ejecución condicional, cuatro años de inhabilitación absoluta y costas (arts. 26, 29 inc. 3º, 42, 44, 45, 55, 172 y 275 C. Penal; 403, 530 y 531 C.P.P. Fdo. Dr. Alejandro Sañudo, Dr. Hugo Rocha Degreep y Dr. Rodolfo E. Madariaga. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 8. Ante mí: Dr. Alfredo Adrián Urteaga, secretario.
e. 27/11 Nº 208.286 v. 3/12/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 4. A fin de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada a fs. 46, líbrese oficio a la Policía Federal Argentina encomendando el actual paradero y posterior aprehensión de JORGE ANTONIO BOREA, quien una vez habido deberá ser trasladado al instituto de menores que por sus características corresponda, a la orden de este Tribunal. Sin perjuicio de ello, citeselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. "Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela I. Simian, Secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcela I. Simian, Secretaria

e. 1/12 Nº 208.998 v. 5/12/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 hace saber por quince (15) días que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina don DIEGO HERNAN MALVERDE BARRIENTOS, de nacionalidad chilena, nacido el 20 del mes de septiembre del año 1973 en Santiago de Chile, Chile, a los fines previstos por la Ley 24.533, art. 2º. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y en otro de circulación nacional y ha sido ordenando en los autos "MALVERDE BARRIENTOS, DIEGO HERNAN" en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 10 del suscripto.

La Plata, 5 de noviembre de 1997.
Ernesto B. Zaro, secretario .

e. 1/12 Nº 74.948 v. 2/12/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Luis Miguel Vila, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a ROMULO NESTOR PULLOL (D.N.I. Nº 11.774.185), a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa nº 3714, caratulada: "ROMERO FRANCISCO MIGUEL s/Dcia. Psta. defraudación en perjuicio de LU 4 RADIO PATAGONIA ARG.", bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada, de ser declarado rebelde.

Secretaría Penal, 12 de noviembre de 1997.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.756 v. 5/12/97

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SABRINA VERONICA ALONSO, D.N.I. Nº 26.474.340, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por (5) cinco días. Luis M. Vila, juez federal.

Comodoro Rivadavia, 10 de noviembre de 1997.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 1/12 Nº 208.759 v. 5/12/97

TRIBUNAL COLEGIADO SANTA FE

Nº 4

Por disposición del Tribunal Colegiado Nº 4 de la ciudad de Santa Fe a cargo como juez de trámite la Dra. Nora Gloria Abello, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ana María Giménez de Medina, en los autos caratulados: "MENDOZA, ALICIA POR SI y Por Otra c/Otro s/Indemnización de daños y perjuicios" y acumulados "ELIAS, RUBEN D. c/Otra s/Daños y perjuicios" (Expt. Nº 218 -Folio 17 - Año 1990), se ha dispuesto notificar a NAGRE S.A. la sentencia recaída en los autos referidos: "Santa Fe, 14 de octubre de 1997. Y Vistos: Estos autos caratulados: MENDOZA, ALICIA por sí y por otra c/Otro s/Indemnización de Daños y Perjuicios" y acumulados "ELIAS, RUBEN D. c/Otro s/Daños y Perjuicios" (Expt. Nº 218 - Fº 17 - Año: 1990) del registro de la Segunda Secretaría del Tribunal Colegiado de Reponsabilidad Extracontractual Nº 4 de Santa Fe, de los que: resulta ... considerando: ... resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda - en el principal y en los acumulados - y condenar a ... y NAGRE S.A., a abonar a los actores ALICIA MENDOZA para sí y para su hija menor DORA INES ZARATE y a LUIS ALBERTO ELIAS y RUBEN DARIO ELIAS, en el término de diez días y bajo apercibimientos de ley, las sumas indicadas en los puntos 16) 17) 18) 19) y 20) del considerando, con más la actualización, en su caso, e intereses allí establecidos. 2) Imponer las costas del proceso integramente a los accionados. 3) Hacer extensivos los efectos de la sentencia a ...., con los alcances del art. 118 de la ley 17.418. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva. 5) Insértese, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dres. Nora Gloria Abello - Julia Elena Gandolla - Julio Gómez. Edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 13 de noviembre de 1997.
Ana M. Giménez de Medina, secretaria.

e. 1/12 Nº 135.970 v. 2/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	18/11/97	GUSTAVO PEIRANO	3	Nº 51.378/97-FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
1	105	Ventura D. Bustos	18/11/97	GUSTAVO PEIRANO	3	Nº 45.608/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
1	105	Ventura D. Bustos	21/11/97	ANDREA ZUNINO	3	HURTO Y ESTAFA
9	108	Carlos A. Haiek	24/11/97	CHENG HSIUNG YEH	3	Nº 70.817/97
16	111	Gustavo J. Rofrano	19/11/97	LUIS ALBERTO MUÑIZ	5	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/11/97	A UN MASCULINO DE APELLIDO AVILA	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA Y ENCUBRIMIENTO
17	153	Jorge A. de Santo	21/11/97	GILBERTO CIPRIANI	3	Nº 57.247/96-LESIONES
19	159	Eduardo A. D'Empaire	11/11/97	MARIA INES PIPIERI - LC 6.192.981, NACIDA EL 18 DE MARZO DE 1946	5	Nº 84.919/97 - MALVERSACION
22	148	Julián Descalzo	18/11/97	ALDO JORGE YABLSOWSKI	3	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	18/11/97	MIGUEL ALFARO	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
27	124	María F. Martínez	24/11/97	GASTON DARIO LO GIUDICE (D.N.I. 22.549.655, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN SALGUERO 809 DE ESTA CIUDAD)	3	Nº 86.906/97 (50.304) - OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (ART. 173 INC. 2º DEL C.P.N.)
29	136	Jorge A. De Santo	13/11/97	BENITO GABRIEL STEINBERG (DNI Nº 12.587.077)	3	Nº 88.244/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
31	119	Domingo L. Altieri	07/11/97	PAWEN SON	3	ABUSO DESHONESTO
38	132	Pamela Bisserier	20/11/97	MARIA PATRICIA GALLARDO	5	Nº 87.113/97 Y SU ACUMULADA 77.950/97

e. 1/12 Nº 159 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
27	106	Laura G. Bruniard	20/11/97	JORGE MARCELO ZAFFINI	3	Nº 32.898/96 (67.822) - ESTAFA
27	106	Laura G. Bruniard	24/11/97	RICARDO NAON	3	Nº 66.664 - ESTAFA

e. 1/12 Nº 161 v. 3/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	14/11/97	LILIANA ESTHER FREGA (L.C. Nº 6.372.081)	5	Nº 4316
3	5	Sandra V. Goñi	11/09/97	JOSE LUIS PEREZ (D.N.I. 14.568.934, ARGENTINO, NACIDO EL 22/6/91)	3	Nº 10.729
3	5	Sandra V. Goñi	04/11/97	AMERICO RISOTTO PASTOR (D.N.I. Nº 92.922.182)	3	Nº 10.865
3	5	Sandra V. Goñi	21/11/97	CARLOS FEDERICO CHAVANNE (D.N.I. 4.556.303)	3	Nº 10.857

e. 1/12 Nº 160 v. 5/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	16	Mónica M. Iguiñiz	12/11/97	HILDA BEATRIZ MELO	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CP
8	16	Mónica M. Iguiñiz	14/11/97	MARILA RUTH LOPEZ OSORNIO	1	INF. ART. 302 CP

e. 1/12 Nº 162 v. 3/12/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de MORALES MIGUEL ANGEL, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, in c. 7º L.C.)

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Marta B. de Pasina, secretaria.

e. 26/11 Nº 208.197 v. 2/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria Nº 5, desempeñada por la Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 21 de abril de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados MICENMACHER, MARCOS LUIS s/Quiebra Expte. Nº 80.913 de Don Micenmacher Marco, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 24 de febrero de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Florida 537 P. 18, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de abril de 1998 y 22 de mayo de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/11 Nº 208.208 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de AUTOPARTES RENO S.R.L., habiendo sido designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141 P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberá presentar los títulos justificativos hasta el día 22 de diciembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de marzo de 1998 y 17 de abril de 1998, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También el fallido deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberán abstenerse los integrantes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.718 v. 5/12/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CROMOS BUENOS AIRES S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de Quiebra x 3M Argentina S.A.C.I.F.I.A.)", expte. Nº 56092, con fecha 21/10/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. García Lombardi Miguel Angel, con domicilio en Salguero 580 Horario de atención: 15.00 - 18.00 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/11 Nº 208.204 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "FORESTADORA DEL INTERIOR S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62.810, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/2/98, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/11 Nº 208.273 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AMBROJ, ROBERTO IGNACIO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra por Di Giunta, José O.)", expte. Nº 57.114, con fecha 10-11-97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Ferruelo Silvia B., con domicilio en Tucumán 1539 7º Piso Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-2-98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/11 Nº 208.272 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MANUCRA HNOS. S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 53.379, habiéndose designado síndico a Luis Héctor Szuster, con domicilio en Mercedes 255, Piso 6º, "F", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de su créditos hasta el día 17/2/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 208.462 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital, en autos "DELLA MAGGIORA, ALBERTO EMILIO s/Quiebra c/DELLA MAGGIORA FERNANDO EMILIO y Otros s/Ordinario", ha dictado la siguiente providencia: "De conformidad con lo establecido por el art. 145 del C. Pr., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de La Paz, citando a FERNANDO EMILIO DELLA MAGGIORA, PABLO HUGO DELLA MAGGIORA y ELVIRA ANGELA SANTILLI, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/12 Nº 208.753 v. 2/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto E. Abieri, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 1997, se decretó la quiebra de: LOCAL CENTER S.A. inscripta bajo el Nº 1920 del libro 110, tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio social en Mariscal Antonio José de Sucre 1484, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Carlos Eduardo Gil con domicilio en la calle Montevideo 734 —2do. piso— "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de marzo de 1998 y 28 de abril de 1998, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.:88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 27/11 Nº 208.281 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "COSONE JUAN CARLOS", Expte. Nº 40.139. Hasta el día 23 de diciembre de 1997, deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, fíjense los días 10 de marzo de 1998 y 22 de abril de 1998 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Intimar a la fallida y a los terceros a que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Los datos del Síndico son: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, (140). Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, sin previo pago (LC&Q 24.522. art. 273-8.). Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/11 Nº 208.564 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (sito en Av. Diagonal Roque S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GALIX INSTRUMENTACION BIOMEDICA S.R.L. s/Quiebra", por resolución de fecha 22 de septiembre de 1997 se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución de fondos a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 1/12 Nº 208.752 v. 2/12/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/11/97 se decretó la quiebra de GETINO LEANDRO, GETINO JOSE, CEDRON MRIA, DAVICINO DANIEL ESTEBAN (SOCIEDAD DE HECHO QUE GIRA EN PLAZA BAJO EL NOMBRE DE "EXPOLIBRO"). Asimismo se dispuso la continuación del síndico Alberto J. Rotenberg con domicilio en la calle Av. Córdoba 1336, 7º piso, Of. "20" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a al fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 06 de febrero de 1998 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el Síndico. Asimismo se hace saber a los acreedores post-concursales que deberán ocurrir por la vía prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Vivian C. Fernández, secretaria interina.

e. 26/11 Nº 208.169 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BOMBIN, NELLY FELICIANA, cuyo síndico es el contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de febrero de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/11 Nº 208.163 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo interinamente de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 14 de noviembre de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de "FABRIL QUILMES S.A.C.I.C.", que manteniéndose designado al síndico el contador Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista 1011, 6to., Piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1998. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17 de marzo y 30 de abril de 1998 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 13 de agosto de 1998 a las 8.30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el período de exclusividad el día 21 de agosto de 1998.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria.
e. 1/12 Nº 74.958 v. 5/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GRINFELD SEBASTIAN s/Quiebra", Síndico Sr. Néstor Delfor Monti con domicilio en Av. Callao 1497 piso 9º "B" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/3/98. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22/4/98 y 9/6/98, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 1/12 Nº 208.636 v. 5/12/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SU CARGO S.R.L. con fecha 17 de marzo de 1997, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de febrero de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de marzo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 29 de abril de 1998. Designar el día 6 de abril de 1998, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a los socios gerentes de la fallida, Manuel Domingo Pironi, Adriana Delcarlo, Carlos Francisco Villanova (h.) y Carlos Francisco Villanova y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h). Juez.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/11 Nº 208.164 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Libertad 533 PB, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de AVAN S.A. El síndico designado es Aguilar Pinedo Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 6to. piso of. "65", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 20-2-98, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el arts. 35 y 39 de la LC los días 30-3-98 y 14-5-98 respectivamente. Asimismo, la concursada tendrá plazo para hacer públicas las propuestas de acuerdo preventivo hasta el día 4-8-98. Fíjase audiencia para el día 17-9-98 a las 11,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 27/11 Nº 74.734 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Marcelo Blastre, con domicilio sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "SPUCH OLIVER DIPAOLO ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra (hoy concurso preventivo)", con fecha 11 de noviembre de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SPUCH OLIVER DI PAOLO ASOCIADOS S.R.L., disponiendo que el síndico designado en autos Ctdor. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio sito en la calle Cuenca 1464, Capital Federal, teléfono 639-5560, continúe en funciones por tratarse el presente de una conversión de quiebra en concurso preventivo, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se intima a la concursada, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el plazo de Cinco (5) días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la concursada para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 1997. Para publicar en el Boletín Oficial de la Nación.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 28/11 Nº 74.808 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo., Capital Federal, comunica en autos "CARELLA RUBEN DARIO-CARELLA RODOLFO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra" que se ha decretado con fecha 6 de junio de 1997 la quiebra de "CARELLA RUBEN DARIO-CARELLA RODOLFO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO Y DE SUS SOCIOS ilimitadamente responsables RUBEN DARIO CARELLA (D.N.I. Nº 400.594) y RODOLFO OSCAR CARELLA (C.I. Nº 8.315.302), con domicilio en la calle Montañeses 2080, Capital Federal. Se hace saber a la fallida, a sus socios ilimitadamente responsables y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida y de sus socios ilimitadamente responsables que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida y a sus socios ilimitadamente responsables los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus socios ilimitadamente responsables a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se les intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a los socios ilimitadamente responsables para la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 30 de abril de 1998 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Maipú 853 piso 4to. teléfonos 446-5660 y 315-6051, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de febrero de 1998. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 23 de marzo de 1998 y 7 de mayo de 1997 respectivamente. Fíjase el día 6 de abril de 1998 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 28/11 Nº 208.479 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "STILMAN GREGORIO ALBERTO s/Quiebra" en los que se ha declarado la quiebra con fecha 21 de octubre de 1997 a Gregorio Alberto Stilman (DNI 7.736.678), habiéndose designado, síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate Nº 754, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/12/1998 (Art. 88, último párrafo de la ley 24.522 debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de Quiebras los días 19/3/1998 y 5/5/1998 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. b) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar al fallido y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones para el día 21/4/1998 a las... hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas conforme art. 273 inc. 8) Ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 1/12 Nº 208.714 v. 5/12/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VALLONE, URSULA CATALINA, decretada con fecha 3/11/97. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de diciembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de marzo de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 24 de abril de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de marzo de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Germán Wetzler Malbrán secretario.
e. 1/12 Nº 208.719 v. 5/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 4º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a "VI IR S.A.", que el síndico designado es el Contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522) hasta el 6 de marzo de 1998. Fíjanse los días 21 de abril de 1998 y 4 de junio de 1998 para que el Síndico presente los informes individual y general respectivamente. La resolución verificatoria deberá dictarse el 6 de marzo de 1998. Intímase al fallido para que de cumplimiento con los siguientes recaudos. Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que la pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/12 Nº 208.635 v. 5/12/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997 se decretó la quiebra de MUSICAL CHICHE'S S.R.L. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso de los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Zerboni, Alfonso con domicilio en la calle Membrillar 283, 5º "18". En los términos del art. 202 LCQ y tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir la verificación por vía incidental.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 28/11 Nº 208.600 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2º de Capital Federal, hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que será aprobado si no es objetado dentro del quinto día. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

NOTA: Se deja constancia que el precedente edicto fue librado en los autos PAY T.V. S.A., en trámite por ante el Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
e. 1/12 Nº 208.507 v. 2/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de octubre de 1997, en los autos caratulados "FACIAN, ANTONIO FRANCISCO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANTONIO FRANCISCO FACIAN, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de febrero de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de marzo de 1998 y el 8 de mayo de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 19 de diciembre de 1997 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer el acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alber-

to Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignase los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 27/11 Nº 208.275 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14/11/97, en los autos caratulados "IAMBRICH y ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IAMBRICH y ASOCIADOS S.R.L., haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/2/98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8/4/98 y el 22/5/98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 9/2/98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º, of. 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 1/12 Nº 208.637 v. 5/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, ante el cual tramitan los autos caratulados: "TELFRIX S.A. s/Quiebra", comunica que la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final de fondos a fs. 1600/1605. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/12 Nº 208.683 v. 2/12/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1997 se le decretó la quiebra a "GAMAFLEX S.R.L.", habiendo sido designada como síndica la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 1º de abril y 18 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.751 v. 5/12/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VICTORIA, L. FAUR, con fecha 6 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º depto. "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de febrero de 1998. Fíjanse los días 14 de abril y 29 de mayo de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.632 v. 5/12/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 04-11-97 se ha decretado la quiebra de GOOD TRAVELLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta bajo el Nº 6477 del Lo. 92 de S.R.L. con fecha 02 de noviembre de 1989, intimándose a los acreedores para que hasta el día 06 de marzo de 1998 presenten al síndico Yolanda Oronel con domicilio en Sargento Cabral 827 4º piso de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GOOD TRAVELLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 26/11 Nº 208.207 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/11/97 se ha decretado la quiebra de EDITORA DE FERIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 2090 del Lo. 106 To. "A" de S.A. con fecha 02 de mayo de 1989, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de marzo de 1998 presenten al síndico Marta Serra con domicilio en Avda. Corrientes 2143, 13º Piso, Depto. "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EDITORA DE FERIA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 28/11 Nº 208.472 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/11/97 se ha decretado la quiebra de DIANA MABEL POSTAI (DNI Nº 12.262.568), intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de febrero de 1998 presenten al síndico Grun, Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551, cuerpo "D", piso 3º Dto. "62" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "POSTAI, DIANA MABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/11 Nº 208.475 v. 4/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 1997 se decretó la quiebra de ELENA INES GANIN, con domicilio en José Antonio Cabrera 4270, Capital Federal en los autos caratulados GANIN ELENA INES s/Quiebra, Expte nº: 29.136 la cual se designó síndico al señor Brzezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464 4º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de febrero de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18 de marzo de 1998 y 4 de mayo de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Federico Johnson, secretario.

e. 26/11 Nº 208.221 v. 2/12/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "DANIEL ELIZABETH s/Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 31/10/97 la apertura del concurso preventivo de Elizabeth Daniel, Síndico designado Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9 "22", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30/12/97, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 12/3/98 y 27/4/98 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 6 de julio de 1998 a las 10:30 horas, para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Luis Alberto Palomino, secretario.

e. 1/12 Nº 75.002 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "H. H. CASANO S.A.", los Sres. Acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de febrero de 1998 ante el Síndico designado Contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de marzo de 1998 y 9 de mayo de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del Síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a los Sres. HORACIO HECTOR CASANO, GRACIELA MONICA LAFUENTE y MARIEL GRABRIELA GALLO que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, y a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad, y bienes que tuviera en su poder. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.). La fallida ha constituido domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1026, Piso 1 "A", de Capital Federal. Dentro de los veinte días corridos de la fecha del presente, la sindicatura informará inexcusablemente sobre la posibilidad excepcional de continuación de la empresa, y la conveniencia de enajenarla en marcha (Art. 190 L.C.). El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/12 Nº 208.754 v. 5/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos "BEAS EDICIONES S.R.L. s/Quiebra", el día 5 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BEAS EDICIONES S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/5/92, bajo el Nº 4087, Libro 96 de Sociedades de Responsabilidad Limitada). Hácese saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 27 de febrero de 1998, ante el síndico Contador Gustavo Horacio Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14/4/98 y el 28/5/98, respectivamente. Por este medio: (a) intímase al fallido y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; como así también para que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 1/12 Nº 208.715 v. 5/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 piso 7º, hace saber en los autos "COIDEA S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 6 de noviembre de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Rubén Sarafian, con domicilio en Tucumán 1567 piso 7º "40", hasta el día 20 de marzo de 1998. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 1998 y 18 de junio de 1998, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10 de setiembre de 1998, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 27/11 Nº 135.777 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr.

Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FAYBE S.A. s/Quiebra", Expte. 22.646, hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1997, se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto haciendo saber al fallido y a los acreedores por el término de diez días (art. 218 Ley 24.522) de la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura. Se hace saber que se han regulado los siguientes honorarios: Dr. Miguel Angel Bottarelli $ 12.000.-; Dr. Aníbal Alberto Vanoli $ 1.300.-, Dr. Ernesto Oscar Sotomayor $ 650.- (Art. 265, inc. 4; Arts. 267, 271 y 292 de la Ley 24.522). Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 1/12 Nº 208.631 v. 5/12/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10-11-97 se decretó la quiebra de "DEL POZZO ERNESTO", cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Diego Carrillo quien constituyó domicilio en Uruguay 467, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-12-97, el art. 35 LC. vence en fecha 05-03-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 17-04-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/11 Nº 208.161 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 31 de octubre de 1997 se ha abierto el concurso preventivo de "JULIO JOSE PIEDRALBA". El síndico designado es Miguel Angel Lostau, con domicilio en Viamonte 993 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de diciembre de 1997. El síndico presentará los informes individual y general el 5 de marzo y 20 de abril de 1998, respectivamente. Audiencia informativa: 7 de julio de 1998 a las 9,30 hs, en sede del Juzgado. El presente edicto ha sido ordenado publicar por cinco días en el Boletín oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 26/11 Nº 135.484 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 6 de noviembre de 1997, se decretó la apertura del concurso preventivo del "POMERIO S.R.L.", con domicilio legal en la calle Comodoro Rivadavia 1850, piso 11 "M" de Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Cra. Silvia E. Carballa, con domicilio en Tucumán 1567, piso 7º Of. 40, de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1997. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 1998 a las 9:00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero de 1998 y 7 de abril de 1998, respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/11 Nº 135.862 v. 4/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de BARREIRA MARCELA IRENE su propia quiebra, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de febrero de 1998 presenten al síndico Guillermo Oliva, con domicilio constituido en Reconquista 1011 piso 6º oficina 1 Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BARREIRA MARCELA IRENE su propia quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Rafael Treviño Figueroa, secretario.
e. 26/11 Nº 208.200 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de agosto de 1997 se ha decretado la quiebra de CLAXXON S.A. s./ Quiebra, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de diciembre de 1997 presenten al síndico Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en Charcas 4230 piso 1º "4" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CLAXXON S.A. s./ Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.
Rafael Treviño Figueroa, secretario.
e. 26/11 Nº 208.199 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1997, se ha decretado la quiebra de DE QUESADA ALFONSO DANIEL (DNI: 10.650.595), intimar a los acreedores para que hasta el día 17 de febrero de 1998 presenten al síndico Rafael Norberto Federico con domicilio en San Martín 793 piso 1 A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los días 31 de marzo de 1998 y 15 de mayo de 1998 para que el síndico, en el caso de existir acreedores presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires , 12 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria
e. 26/11 Nº 208.201 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 31 de octubre 1997 se ha decretado la quiebra de SAKER ABEL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 1998 presenten al síndico Daniel A. Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772, piso 10 Of. 103, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SAKER ABEL s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 208.575 v. 4/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1997 se ha decretado la quiebra de "ERAZUM FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de diciembre de 1997 presenten al síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1367, piso 8, Oficina 39, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERAZUM FRANCISCO JOSE DEL VEINTICINCO s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/11 Nº 208.572 v. 4/12/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica que en autos "PAVIA AUTOMOTORES S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto prorrogar el período de exclusividad hasta el día 28 de noviembre de 1997; fijándose nueva audiencia informativa para el 21 de noviembre de 1997, a las 10.30 horas. Se extiende el presente a fin de ser publicado por cinco (5) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/11 Nº 74.570 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1997 se le decreto la quiebra a "PETROLERA DEL SUD S.A.", habiendo sido designada como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de febrero de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de marzo y 30 de abril de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/12 Nº 208.750 v. 5/12/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SAFDIE JORGE RAFAEL s/Quiebra" Exp. Nº 27.748. El síndico designado en autos es el contador Julio O. Cacace con domicilio en la calle Tacuarí 725, Dtos: A, B, C, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 02 de febrero de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de marzo de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de abril de 1998. Se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días. Silvia I. Rey, juez nacional de Comercio.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/11 Nº 208.177 v. 2/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "SANSO TOURS BUENOS AIRES S.R.L. con domicilio en la calle Esmeralda 77, 5º piso "9", Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de febrero de 1998 ante el síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituye domicilio en la calle Azcuénaga 517, 2º piso "203/4", Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de marzo de 1998 y 30 de abril de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/11 Nº 208.602 v. 4/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/97 - Vence: 02/12/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/11/97	DANIEL HECTOR CLARK	74738
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/11/97	CAYETANO RAUL AGRESTA	135714
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/11/97	ANGEL PASCUAL REINA	74706
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	3/11/97	MARIA EUFEMIA MAIDANA	74715
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/11/97	JOSE ALBERTO MONASTRA	74747
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/11/97	LUISA AURORA PONZIO	74789
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/11/97	JOAQUIN DIAZ	135747
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/11/97	HACLIDES DORA TASSARA DE MERINO	74740
20	U	EDUARDO A. VILLANTE	2/10/97	PEDRO SOTERO MORENO	74775
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/11/97	PASCUAL DE VITA	74676
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/11/97	WEICH HENIA	74713
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/09/97	GERARDO PEREZ Y AMELIA OBDULIA PEREZ DE PEREZ	74737
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/11/97	AURORA VIRGINIA ROBLEDO	74685
28	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/11/97	AGUSTIN RODRIGUEZ Y ASCENSION MARTIN VDA. DE RODRIGUEZ	74767
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	10/11/97	ARDANUY, AMERICA VICTORIA	74795
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/11/97	JORGE ROBERTO OTTOLENGHI	74751
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/11/97	ESTELA LUISA RODRIGUEZ	74787
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/11/97	TEMISTOCLES MOSCUZZA	74674
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/11/97	SLANINA JULIO	74686
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/11/97	JORGE ALFREDO NUÑEZ	74700
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/11/97	LUISA RIZZO	74691
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/11/97	SARITA RENINQUEO	74714
37	U	GUSTAVO DANIELE	10/11/97	LIS ESTHER OCHOA GARCIA Y MANUEL VICENTE PASTOR	74776
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/11/97	ELSA ZULEMA ROMAN	74760
45		MARISA S. SORINI	15/10/97	CARMEN JUAREZ	74683
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	14/10/97	CAYETANO GLORIA	74739
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	19/11/97	DOLORES ERNESTINA SOLE	74735
51	81	JORGE A. CEBEIRO	17/11/97	ABEL SINOBALDO GOMEZ	74732
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/11/97	MARCELA MARGARITA GABRIELA MOLINIE DE BIBARD	74777
53	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	17/10/97	ANGELA GONZALEZ DE CONTE	74721
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/97	ALBERTO MEHAUDY	135724
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/97	FRANCISCA LA VALLE Y BENEDICTO MALARA	74677
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/97	ITALIA DIMATTEO	74770
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/11/97	ALFREDO JOSE BASUF	74786
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/11/97	SIMONETTI, LILIA ALIDA FLORENCIA	74798
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/97	CARLOS CANDIDO SABATO	135715
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/11/97	ANA BERLINGIERI	74673
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/11/97	ANGELA DURANTE	74672
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	10/11/97	ALBERTO MARIO LEW	74769
63	U	JORGE E. BEADE	22/10/97	JUAN CARLOS TAMULIS	135642
65	U	RUBEN D. ORLANDI	11/11/97	EMILIO ANTONIO JIMENEZ DELGADO	74752
65	U	RUBEN D. ORLANDI	20/11/97	DOLORES ALMUIÑA	74782
65		RUBEN D. ORLANDI	19/11/97	PEDRO COZZOLINO	74800
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	21/11/97	PEDRO DOMINGUEZ, BARBARA BENITA FABIAN, JOSEFA TEODOSIA DOMINGUEZ, MARIA AURELIA DOMINGUEZ, ALIPIO SEBASTIAN DOMINGUEZ Y JOSE MANUEL CERDEIRA	74675
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/11/97	LUIS MARIA NAVARLATZ	74806
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/11/97	VERRI LUISA	74736
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/97	MAZZAGLIA JOSE Y BASILE DE MAZZAGLIA CARMEN MARIA	74727
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/11/97	OLGA ELEONOR GEBERT	74692
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/11/97	DETCHEMENDY MARIA GREGORIA	74724
72		DANIEL H. RUSSO	20/11/97	MARCIAL CARDENES	74773
74	U	JUAN A. CASAS	17/11/97	FRANCISCO NICOLINO Y O NICOLINI	74684
74	U	JUAN A. CASAS	14/11/97	ISABEL MARIA LAKATOS	135693
75		MARIA INES LEZAMA	21/11/97	MERCEDES AIDA BLANCUZZI	74705
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/11/97	LORENZO NATRONE	74788
80		CARLOS N. COLACIOPPO	19/11/97	ALFREDO AMERICO LAMELA	135784
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	21/11/97	OSCAR HUERTAS	135762
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/10/97	ROBERTO COSTA	74768
97		DEBORAH B. ALEANDRI	18/11/97	FERNANDO CIAMBRIGNONI	74780
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/97	HORACIO OSCAR VALIN	135695
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/11/97	MARIA STELLA ASTORINO	74687

e. 28/11 Nº 226 v. 2/12/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

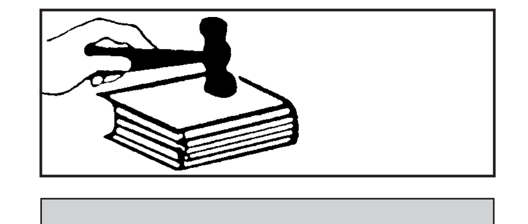
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil Y COMERCIAL.

Publicación: Comienza: 1/12/97 - Vence: 3/12/97

JUZ.	SEC.	SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	3/11/97	SIMONI, ORFEA	74867
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/11/97	ROBERTO ERICO D'ASCANIO	74857
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/11/97	PEDRO JUAN CICHERO	74905
16		LUIS PEDRO FASANELLI	5/11/97	EUSTAQUIA EULOGIA RISSO VDA. DE FORNASARI	74817
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/97	DELIA TERESA MARISCOTTI	74904
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/11/97	MARCOS CLUSMAN	74925
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/10/97	CLARA MORGENSTERN Y DAVID CHAIN HALPERN	135798
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/11/97	ALFONSO CARLOS JOSE HERIOT	74826

JUZ.	SEC.	SECRETARIO	FECHA EDICTO	ASUNTO	RECIBO
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	21/11/97	MARIO ROBERTO FABBRI	74818
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	24/11/97	YOLANDA ELSA GARAGUSO	74931
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/11/97	SARA DOPAZO	74876
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/11/97	ELISA RENAUD	74933
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/11/97	ANDRES RIMONDA	74844
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/11/97	BENJAMIN LOPEZ	74899
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/09/97	REINALDO EUGENIO VARELA	74869
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/97	ALEJANDRO JOSE GIANUIZZI	74810
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	19/11/97	JOSEFA CARUGNO	74920
40		CARLOS E. ANTONELLI	12/11/97	GUMERSINDO ALBERTO GARCIA	74906
40	U	SILVIA VEGA COLLANTE	24/11/97	ANTONIO JOSA Y ROIG	74921
45	U	MARISA S. SORINI	29/10/97	LEMCOFF ESTHER	74928
50	U	JUAN C. INSUA	3/11/97	ALFREDO GREGORIO SUPARO	74827
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/11/97	VICTORIA CATALINA BRIAMONTE	74922
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	13/11/97	GLORIA ELIZABETH DIAZ MEZA	74902
54		JAVIER FERNANDEZ	21/11/97	CANIO GIORDANO	74842
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/97	SOSIA BRAER	74816
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/11/97	SILVIA FRIDA STEUERMAN	74859
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/11/97	JULIO MARIO MAURO	135803
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/97	MARIA O BADIA MASSUH	74924
65		RUBEN D. ORLANDI	1/11/97	UMEO KAMADA	74847
68	U	PATRICIA BARBIERI	21/11/97	HAYDEE CATALINA GARIBOTTI	74898
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/11/97	DORA ISABEL IGLESIAS	74914
70		JULIO ALFREDO AULIEL	20/11/97	MARIA DOLORES LOPEZ	74901
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/11/97	PIERINA BERTOLOTTO	74907
70		JULIO ALFREDO AULIEL	21/11/97	JULIO ALEX REDA O JULIO ALEX REDA FERNANDEZ	135831
71	U	SUSANA A. NOVILE	18/11/97	LUISA TAIE	74841
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/11/97	PASCUALA DAMELIO	74850
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	20/11/97	ESTHER FERNANDEZ	74919
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/11/97	ALBERTO BARRAL	74916
91	U	ALBERTO UGARTE	12/11/97	JOSE ARMAGNO COSENTINO Y ENRIQUETA CICHERO	74848
96	U	EDUARDO E. CECININI	7/11/97	JOSE RUSSO	74843
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/10/97	RAMON SANTOS	74895
99	U	MARTA N. COCCIA	20/11/97	ROBERTO ORESTES FRAGA	74870
99	U	MARTA N. COCCIA	20/11/97	JORGE ANTONIO DEANDREIS	74929
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/10/97	PRAT, ANTONIO	74926
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/97	GRACIELA DEL CARMEN VELIZ	74918
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	13/11/97	JUAN JOSE BROUWER DE KONING	135846
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/11/97	SUSANA MARIA MERCEDES MINGRONE	74819

e. 1/12 Nº 227 v. 3/12/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ JORGE c/ALONSO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 114.751 —Reservado—, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 5 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Humberto I 2042/46 Capital: el inmueble sito en la calle Cuba 2281 Unidad 11 del Piso 5 de la Capital Federal entre Av. Olazábal y Mendoza. Matrícula 16-2257/11 Circ. 16, Secc. 25, Manz. 19, Parc. 11 Sup. total 111,17 m2 Porcentual 7,09%. Se trata de un departamento que consta de 2 dormitorios y un escritorio/dormitorio, living-comedor, cocina y 2 baños. Posee balcón sobre calle Cuba, 2 entradas una principal y otra de servicio, en buen estado de conservación. Ocupado por Rafael Alfredo Alonso y su esposa María Delia Novello de Alonso en carácter de propietarios y sus hijas María Delia y María Sol Alonso, en buen estado general. Adeuda: Gob. de la ciudad de Bs. As. $ 608,95 al 23-7-97; expensas comunes y punitorios $ 8.656,15 al 5-8-97; O.S.N. sin deuda al 20-8-97 y Aguas Arg. al 23-7-97 sin deuda. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 62.530. Seña 25% Comisión 3%. Exhibición 3 y 4 de diciembre de 16 a 18 hs. Más informes en autos o al martillero al tel. 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/12 Nº 75.042 v. 2/12/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 E.P. Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "RULLI DELIA NIEVES y Otros c/CHAVEZ RUBEN OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 45.207/95; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 374-3930); rematará el 4 de diciembre de 1997 a las 10,05 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 2 y 3 de diciembre de 14 a 16 hs; con frente a la calle Araujo 2502/04 esquina Hubac de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral es: Circ: 1; Secc: 64; Mza: 70; Parcela: 6E. Matrícula: 1-36478. Según constatación obrante a fs. 75 a 76: Deshabitado, cámara frigorífica de aproximadamente 3,5 mt. x 4 m y 3 mt. de alto, local instalado como carnicería; en la parte de atrás hay una cocina, patio y una habitación. Otra habitación que se halla antes de acceder a la terraza y otra habitación en la terraza. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 88.400.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y conc. del C.P.C.C.; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Adeuda a: M.C.B.A.: s/fs. 50/51 $ 743,63 al 21-3-96. O.S.N.: s/fs. 31/32 $ 301,55 al 21-2-96. A.A.S.A.: s/fs. 28 $ 433,86 al 20-2-96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 28/11 Nº 135.922 v. 2/12/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos "SCARPATI, MARTA BEATRIZ c/ARANCIBIA ORTUÑO, ISABEL s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo - Expte. nº 99.851/94" que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día miércoles 10 de diciembre de 1997 a las 12.40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 ubicada en la planta baja y azotea del inmueble sito en la calle Manuel Ricardo Trelles 1827/1828, Capital Federal. De acuerdo al acta notarial labrada el 02/10/96 y que obra a fs. 90, la unidad consta de sala, dos dormitorios, un comedor diario, baño, cocina y terraza. Todo en regular estado de conservación y se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Cristina Bértola quien manifiesta vivir allí, con su esposo y tres hijos menores, en carácter de inquilinos exhibiendo un recibo del 24/09/96 firmado por un Sr. Natalio Vargas; habiendo sido intimada a desocupar la unidad dentro de los 10 días de realizada la diligencia. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 142 la ocupante exhibe un contrato de locación celebrado entre Margarita Mamny (DNI 92.742.451) y Silvia Cristina Bértola (DNI 20.365.241) sobre la propiedad Manuel Trelles 1827 por el término de 24 meses con vencimiento el día 01/08/98; en la terraza existe una habitación precaria en la que vive un Sr. Eduardo —se desconoce el apellido— Visitar los días 1º, 3 y 5 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Del expediente surgen las siguientes deudas: municipales al 14/11/97, $ 762,02; A. A. al 14/11/97 $ 362,98; O.S.N. al 24/09/96, $ 152,44; no surgen deudas por expensas. Base $ 6.922 al contado y mejor postor, seña 8% y comisión 3%.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/12 Nº 75.036 v. 2/12/97

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 - Secretaría Unica a mi cargo, comunica por (2) dos días en el Boletín Oficial y el Derecho, en los autos "LUCHI, ADELMA L. c/ GARDINI DE DIAZ PERODI SIVINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 128.579/97. El martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 12 de diciembre de 1997 a las 8,45 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la propiedad sita en la calle Moliére 1341/43 de esta Capital Matrícula F.R. 15-42693. Base U$S 108.120,00 de no existir postores por la base, transcurrida media hora, se efectuará una nueva venta reduciendo la misma en el 25%, y si ésta fracasare por el mismo motivo se rematará sin limitación de precio - Seña 30% (treinta por ciento) y comisión 3% (tres por ciento) al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado - Depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se fijan en la tasa de descuento del Banco Nación a 180 días y se hará cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble. Superficie (fs. 84) 312,15 m2. Medidas ad-corpus. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Silvina Gardini de Díaz Parodi - D.N.I. 11.384.143 en su carácter de propietaria s/constatación de fs. 97/98. En el frente hay una reja, en su planta baja, por la puerta de entrada se accede al living-comedor de 6x3 mts. con piso de madera tarugada y ventana a la calle, Escritorio de 3,80 x 3,30 con placard y piso de madera tarugada, subsuelo de aprox. 4x3 mts., comedor diario, garage, comedor de 3x7 mts. con desnivel y chimenea, cocina de 3x2,5 mts. con muebles de madera y mesada de mármol, pisos del comedor, cocina y garage de cerámica, lavadero con placard, patio de 13x6 mts. quincho cerrado con parrilla, terraza en el primer piso, hall de distribución con balcón al frente, dos dormitorios de 4x3 mts. con placard y ventana al balcón, baño completo, dormitorio en suite con vestidor. Estado de la propiedad es muy buena. Deudas: A.B.L. (fs. 93) al 21/05/97 $ 6.761,03. Aguas Argentinas (fs. 74) al 21/05/97 $ 55,96 O.S.N. (fs. 95) al 21/05/97. Sin deudas. Visitas: lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 1/12 Nº 75.043 v. 2/12/97

El Juzgado en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, comunica por dos días en autos: "AGOSTINI, SILVIO MARCELO s/GOLDFARB, OSCAR ROBERTO s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 65.828 que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 16 de diciembre de 1997, a las 9,45 hs., al contado y mejor postor, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital Federal, la Unidad 2, p. baja, p. alta y azotea de la calle Lynch 3968/74, Capital Federal (matrícula FR 2-5162/2). Superficie total: 310,71 m2. Porcentual: 57,18%. Base: $ 36.875. Seña 30%. Comisión 3%, a pagar en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal

bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas por el art. 133 CPCC. Adeuda por A. Argentinas $ 682,73 al 12/6/97 (fs. 86), por A.B. y L. $ 4.752,80 (h. 4/97) al 11.6.97 (Fs. 92) y por O.S.N. $ 344,18 al 19.6.97 (fs. 88). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º corrido del remate bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del CPr. y hacerse cargo, en su caso, de las expensas, impuestos, tasas y contribuciones pendientes. La unidad se compone de baño principal, baño secundario, lavadero, depósito, cocina, patio y terraza, jardín de invierno techado con toldo metálico, dos dormitorios, otro dormitorio usado como oficina, amplio comedor, living-comedor y comedor diario y balcón al frente. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por la esposa del demandado y personas de su amistad que fueron intimadas a desalojarla en el plazo de diez días. Exhibición: 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 1/12 Nº 75.046 v. 2/12/97

Nº 31

Juzgado Civil Nº 31, Secretaría 61, ubicado en la calle Uruguay 714, 5º Piso, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. s/PLASTIC DIVAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria (reservado), que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º "66", Teléfono 382-0226, subastará el viernes 19 de diciembre de 1997 a las 10,10 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Bs. As., el inmueble sito en Venezuela 5054, esquina con la calle Laprida de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, partido de Vicente López, superficie: 4.129, 77 m2. Nom. cat: Circ. IV. Sec. M, Parc. 11a. Manz. 3. Matrícula 18.941. Se trata de inmueble destinado a planta industrial, compuesto de locales, oficinas, vestuario, taller de mantenimiento en buen estado de conservación, siendo sus líneas de características modernas. Se encuentra desocupado. Base: $ 734.520,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo efectivo en el acto de la subasta. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece como opción un crédito a 5 años de plazo primer grado en dólares estadounidenses y con interés a convenir, debiendo los interesados concurrir a la Oficina de gestión y Mora, sita en Bartolomé Mitre 430, 4º piso, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas por impuestos: Rentas Provincia de Buenos Aires: $ 559.171,85. Aguas Argentinas $ 1.465,06; O.S.N.: $ 56.064,81, Municipalidad de Vicente López, a fs. 202: $ 137.927,28. Impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión judicial. Se exhiben los días 16 y 17 de diciembre de 1997, entre las 9,30 y 12,30 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 1/12 Nº 136.078 v. 2/12/97

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 - Secretaría Unica a mi cargo, comunica por (2) dos días, en Boletín y La Prensa, en autos "KLEISNER, ELENA FANNY HAYDEE c/CASARES, RAUL MODESTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.037/97 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 4 de diciembre de 1997, a las 9 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Santiago del Estero 2098. Planta Baja. Unidad funcional Nº 4. Capital, entre las de 15 de noviembre y Avda. Caseros - Matrícula 3-383/4. Base: U$S 16.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Para el caso de insuficiencia de fondos, las deudas por impuestos, tasas contribuciones, expensas comunes y gastos de escrituración, estarán a cargo del comprador. No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (Art. 598 - Inc. 7mo. del Cód. Procesal, modificado por la ley 24.441 (fs. 54) acta de constatación por el escribano, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Casares en su carácter de propietario y que vive él solamente en el lugar, el bien se compone de puerta de entrada y un largo corredor en el cual se encuentra la unidad funcional Nº 4 entrando por una puerta hay un espacio descubierto de 6x5, 5 mts. y otro semicubierto de 5,5 x 4 mts. el piso es de tierra y se encuentra cubierto con desperdicios y materiales en desuso, en el espacio semicubierto se encuentra un baño incompleto, por una puerta se accede a una habitación de 5,5 x 6 mts. con techo de losa y piso de tierra y portland y estado de abandono y el estado de la propiedad es precario. Deudas: Aguas Argentinas, O.S.N. y Municipalidad según constancias de autos. A fs. 74 acta de constatación por el martillero. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: lunes-miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/12 Nº 136.066 v. 2/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Doctora Beatriz Alicia Arean - Secretaría Unica a mi cargo - Sede: Alsina 1418 - Piso 1º Capital Federal comunica por dos días en autos "FENOGLIO, ALBERTO VALENTIN y Otro c/MOHAMED, ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 132.853/96) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 9 de diciembre de 1997 a las 9 horas en la Asociación de martilleros públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital el inmueble sito en la localidad de El Palomar —Partido de Morón— Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Presidente Derqui Nº 1332 entre las calles Santa Rosa y Matienzo —con todo lo plantado— adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus" —ocupado por el demandado— su cónyuge Gloria Noemí Fernández y 4 hijos y consta de pequeño jardín al frente - Garaje - Living comedor - 2 dormitorios - amplia cocina comedor - Baño totalmente instalado - Lavadero - 2 habitaciones más - terraza. Todo en buen estado de habitabilidad - que mide 10 metros frente al NO-25,93 metros de fondo al NE-23,18 metros al SO y 10,37 metros al SSE - linda al frente NO con calle Derqui - NE lote 26 y fondos del lote 2-SO parte lote 24 y SSE parte lote 3 con una superficie total de 245 metros 55 decímetros cuadrados - Nomenclatura catastral: Circ. III - Secc. B - Manz. 4 - parcela 25 - Matrícula 80.780 - Partida municipal 71.262 - Títulos fs. 34/37 - Dominio: fs. 20/21 - Inhibiciones: fs. 22/23. Los impuestos atrasados surgen de autos - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor - Base: $ 28.000 Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias siguientes se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión y el comprador no podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Art. 598 Inc. 7º del Código Procesal modificado por la ley 24.441. Días de exhibición: jueves 4 y viernes 5 de diciembre 1997 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.

e. 1/12 Nº 75.038 v. 2/12/97

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría a cargo del Dr. José María Perez, con domicilio en la calle Uruguay Nº 714 p. 5º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 6340/42/46 c/BANIPAL S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 14.631/95 que el martillero Tomás Antonio Masetti Tel. 947.5063, rematará el día 19 de diciembre 1997, a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% del bien inmueble: unidad funcional Nº 43, identificada internamente con la letra "A" del piso 9º y una veintisieteava parte indivisa de la Unidad funcional número dos destinada a garage, sita en planta baja y sótano, con entrada independiente por la Avenida Rivadavia 6342, que de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero interviniente y que da cuenta en autos, se trata de un semipiso al frente totalmente desocupado ubicado en la Avenida Rivadavia Nº 6340/42/46, entre Carabobo y Pumacahua de Capital Federal; que consta de paliers privado, living-comedor con balcón corrido al frente, 1 toillette, 3 dormitorios: uno en suite, baño principal, cocina completa, oficce, lavadero, dependencia de servicio, doble entrada y doble circulación. La propiedad se encuentra en buen estado de habitabilidad, salvo los detalles del tiempo y uso. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección 42, Manzana 10a; parcela 3, Números de partidas: U.F. 43 Nº 2.825.373; U.F. 2 Nº 2.825.332, Matrícula F.R. 5-4277/43; Superficie U.F. 43: 136,24 m2 ad-corpus, porcentual con relación al edificio 3,18%, Superficie U.F. Nº 2 Garage 919,84 m2 ad-corpus, Porcentual 13,85%. Adeuda A.A. a fs. 129 $ 1.438,34 al 18-9-97; OSN a fs. 143 $ 963,93 al 17-10-97; MCBA a fs. 152 $ 14.268,16 al 14-10-97, adeuda expensas comunes a fs. 131 $ 30.331,42. Base $ 90.000. Seña 30%, comisión 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 CCPP., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada siete días, con más la del 12 %, capitalizable en la misma frecuencia. El bien inmueble será exhibido los días 16 y 17 de diciembre de 14 a 15 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CCPP. Para mayores informes deberán dirigirse al Expte. o al martillero.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
José María Pérez, secretario.

e. 1/12 Nº 75.035 v. 2/12/97

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Diaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la autorizante sito en Uruguay 714, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos GUERRERO LIDIA y Otro c/TORRELLA, JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 50.332, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 10.00 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alfonsina Storni 1633/1635, UF. 2 de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 4733/2. Nomenclatura catastral: Circ. V Secc. F Manz. 41 Parc. 18 Subparcela 2. según título obrante en fs. 73/83 el inmueble posee una superficie de 240,73 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 34.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según constatación obrante en fs. 130 el inmueble se encuentra ubicado al frente. Consta de living y comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño completo y patio del cual se accede a otro dormitorio agregado. Posee terraza y en la misma otra habitación. Se encuentra en regular estado de conservación, ubicado en zona residencial a 1/2 cuadra de la Estación Lourdes del F.C. Gral. Urquiza. Posee una línea telefónica. Deudas: O.S.N. a fs. 99 al 14/7/97 $ 14,63; Municipalidad de Tres de Febrero a fs. 119/121 al 19/8/97 $ 2.319,39; Rentas a fs. 91 al 30/6/97 $ 1.155,34 y Aguas Argentinas a fs. 102 al 4/8/97 $ 17,97. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de diciembre de 1997 en el horario de 11 a 13 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta caso contrario deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago, sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por no cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión (art. 598 último párrafo del CPCC). El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 1/12 Nº 136.031 v. 2/12/97

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1457, Piso 2º, comunica por 2 días en autos "NARIO, HECTOR JORGE c/RIVEIRO, OMAR MANUEL s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Reservado), expediente 91.076/95 que el martillero Patricio W. Quinos (342-7179/4264, fax 343-5716 subastará el 18 de diciembre de 1997 a las 10 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, (Corporación de Rematadores), al contado y al mejor postor, la finca ad-corpus, sita en la calle 338 (entre 382 y 383) s/nº (hoy Constancio C. Vigil Nº 3319, entre las de Rocca y Blanco) de la ciudad de Quilmes (Oeste), Provincia de Buenos Aires; lote 6, mzna. 37 a, sup. de 300 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección P, Manzana 37 a, Parcela 6 (fs. 131); ptda. inmob. 086-157.650-7 (fs. 127), dominio: matrícula 13.241, del Ptdo. de Quilmes (86). Título en autos. Conforme a informe del martillero, tiene una sup. cubierta aproximada de 200 m2 distribuida así: planta baja: living comedor, baño, ante-cocina, cocina instalada, guardacoche y lavadero; y en planta alta: "hall", 2 dormitorios al frente, otro más sin terminar también al frente, baño instalado y balcón corrido, en donde se encuentra escalera que comunica con el fondo de la propiedad (terreno abierto), donde se levantan 4 columnas de hormigón armado. Se halla habitado por el demandado, esposa y 2 hijos menores y funciona la línea telefónica 250-3948 (informe de fs. 171). Base: $ 95.400.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado boleto: 0,50%. Todo en efectivo y de contado en el acto del remete. Visita: 17 de diciembre de 1997, de 10 a 13 horas. Deudas: Aguas Argentinas: $ 1.076,66 al 2/7/97, fs. 137; Municipalidad: $ 2.830,26 al 2/7/97, fs. 136; Inmobiliario: $ 725,34 al 24/6/97, fs. 127. Los impuestos detallados se hallan sujetos a los reajustes de práctica. No se deberán aceptar posturas inferiores a los $ 100.- que deberá ser previamente comunicado a la concurrencia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; y en caso de ser éste el actor, queda eximido de abonar la seña (fs. 174). Si el adquirente fuere un tercero queda autorizado al pago directo al acreedor (art. 79 Ley 24.441) (fs. 153 vta.). El inmueble registra embargos judiciales. El Saldo del precio de la subasta deberá depositarse dentro del 5º día de su publicación, en una cuenta del Banco Nación, Suc. Tribunales.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 1/12 Nº 75.034 v. 2/12/97

Nº 49

El Jgdo. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "RIFICI, JOSE BASILLO y Otro c/NASCIMBENE DE JADZINSKY, FLORENCIA y Otros s/Exhorto - proceso especial" - expte. nro. 81.531/96, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día jueves 4 de diciembre de 1997, a las 12.40 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital, el 83,33% del inmueble sito en la calle Labarden 102/04/06/08/10 esquina Patagones 2794/800, unidad funcional 21 del piso 6to., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 38, Parcela 14 a. Matrícula: F. R. 2-232/21, superficie total 138 m2, 97 dm2, porcentual 9 con 96 centésimos. Conforme constatación realizada, el departamento figura en el edificio como letra "A", y consta de cocina completa, con calefón, baño completo en buen estado de conservación, living-comedor con balcón a la calle, baño y dos dormitorios. En regular estado de conservación. Tiene teléfono, agua corriente, luz eléctrica y gas natural, servicios individuales y el piso de parquet en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Norberto Jasse, en calidad de inquilino sin contrato escrito de locación. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor, en el estado material en que se encuentra. Base: $ 36.831,70. Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Dentro del mismo plazo deberá denunciar el nombre y el apellido del comitente en la forma establecida por el art. 582 del mismo cuerpo legal. El comprador se hace cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble. Deudas Aguas Argentinas, al 16/4/97, $ 718,96 (fs. 46/8); A. B. L. al 15/4/97, $ 9.425,23 (fs. 49/52); Expensas al 5/97, $ 12.569 (fs. 56). Informe de dominio: del 11/4/97 (fs. 74/77). Exhibición: lunes 1 y martes 2 de diciembre de 1997, de 16.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/12 Nº 136.086 v. 2/12/97

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Capital, comunica por dos (2) días en los autos: "CONSOR-

CIO PROPIETARIOS AV. INDEPENDENCIA Nº 319/21 c/TESTA MARIA FRANCISCA s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 104.828/95, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda, rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 12.20 horas, en la calle Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la Av. Independencia Nº 319/21/23 piso 10, unidad 39, Capital. La misma consta de un (1) ambiente de 5 x 3,20 aprox. con placards de pared a pared, con un hall de entrada de 1x1 aprox. es a la calle con baño y cocina completos, servicios individuales, 22 años aprox., 2 ascensores automáticos, excelente edificio con señales de abandono por la abundante basura y desechos. En regular estado de conservación, con vista muy abierta mirando al este, con muy buena luz y sol. Se encuentra desocupado. Superficie: 22,53 m2. Según título fs. 79/89. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: pesos veinte mil ($ 20.000.-) Seña: 30%. Comisión: 3%. Por impuestos atrasados se adeudan: O. S. N. fs. 91/92 $ 97,88 al 26/3/96. Aguas Arg. fs. 94/95 $ 99,35 al 2/4/96. A. B. L. fs. 107/111 no adeuda 9/4/96. Expensas: fs. 112/115 $ 736.- al 30/4/96, siendo las del mes de junio de 1997 de $ 80.- El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 1/12 Nº 75.000 v. 2/12/97

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, sito en la calle Uruguay 714, 6º piso, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GUERCIO, RODOLFO y otros c/ALVAREZ, MARTA AIDE y otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 20.184/95, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 10 de diciembre de 1997 a las 11 hs. en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 en el estado de ocupación en que se encuentra, el inmueble (casa) ubicado en la calle Echiandía 2858/92 e/San Pedrito y Castañón edificada sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente por 48,02 mts. de fondo. Según surge a fs. 183 vta., la finca está sin terminar constando de cuatro dormitorios y dos baños en planta alta, un baño en P. B., recepción, cocina y dependencia de servicio, en subsuelo guardacoches con capacidad para seis automotores. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 50, Manzana 93, Parcela 22, Matrícula FR 1-14.372 s/título que obra a fs. 114/16. Adeuda por O. S. N. (fs. 120/21), Aguas Arg. (fs. 111/13), y por Imp. municipal (fs. 122/126). Base: U$S 94.000.- Al contado. Mejor postor. Comisión 1 y 1/2%. Seña 10%. Todo en dinero en efectivo, no procediendo la compra en comisión. La exhibición se realizará los días 5 y 9 de diciembre de 1997 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 1/12 Nº 75.044 v. 2/12/97

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94 de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "BIRO S. A. c/ECHEVERRIA HERNAN CARLOS ISAAC y otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.019/96, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 9 de diciembre de 1997 a las 10.45 horas en el local de ventas de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: una propiedad sita en Avda. A. T. de Alvear, esquina Burgos, designado como lote nº 7 "G" de la fracción I, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sec. J, F. I, quinta 127, Part. 7G, partida 8485, ubicado en la estación Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación de fs. 94 vta., se puede apreciar a través de una puerta de vidrio transparente y de dos ventanales, la finca se encuentra totalmente desocupada y sin bienes muebles y al frente hay un cartel que dice "Maxiquiosco" y la finca es de tipo chalet con planta alta y deteriorada y abandonada que se ve a través de los vidrios de los ventanales. Según oficio de Aguas Argentinas de fs. 52 la misma no registra deuda alguna al 4-12-96; según oficio de Rentas de fs. 74 la finca adeuda al 24-2-97 $ 7.372,13 y según servicios Municipales de fs. 44/45 se adeuda $ 3.417,90. Asimismo se deja constancia que respecto a O. S. Nación no registra deuda por no haberse contestado en tiempo y en el plazo establecido el oficio respectivo conforme lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal. Conforme lo dispuesto por el art. 598 del CPCC, no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos, (art. 598 inc. 7º CPCC, modificado por la ley 24.441). Base $ 50.000.- Seña 30% del valor de compra. Comisión 3%. Sellado de Ley, todo en efectivo. Se subasta en el estado de distribución, mal estado de conservación y totalmente desocupada. Asimismo se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Eduardo Parody, secretario.

e. 1/12 Nº 75.033 v. 2/12/97

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "SAZANOWICZ ANA c/ZARDAIN CARLOS ALBERTO y otros s/Ejecución de alquileres" Reservado (Expte. Nº 78.345/93), que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 9.40 horas en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Alberti 1124, Unidad 4, piso 1º letra "f" Mat. 8-193/4 Capital Federal al contado y al mejor postor. La unidad se compone de un living-comedor, un dormitorio, baño y cocina con lavadero. El departamento presenta problemas de humedad en sus techos y deterioros en sus paredes, evidenciando también problemas de pintura. El inmueble está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Zardain y su madre la Sra. Margarita Elena Valle de Zardain en su carácter de propietaria de la referida unidad (según constatación de fecha 21/10/97). Base: $ 15.000.- (fs. 212). Seña: 30% y Comisión: 3%. Sup. total del inmueble: 39,88 mts.2. Deudas: O. S. N. al 28/02/96 partida sin deuda por aplicación de pagos (fs. 128); A. Argentinas al 25/10/96 $ 57,90 (fs. 155): Municipal al 21/11/96 $ 140,86 (fs. 170/172), se hace constar que no se ha podido determinar si el inmueble adeuda alguna suma en concepto de expensas comunes y/o extraordinarias (fs. 190 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C. Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 1997 de 16.30 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
José Luis González, secretario.

e. 1/12 Nº 136.049 v. 2/12/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GRANDES JUGUETERIAS GEMINIS S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles" (Expte. 72.085), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 10 de diciembre de 1997, a las 13.15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, importantes lotes de juguetes importados y nacionales: triciclos y motos eléctricas imp., pick-up eléctrica; autos y camiones a batería; locomotoras eléc.; juguetes a control remoto y de todo tipo; juegos electrónicos; cantidad de muñecas; aviones a batería; artículos de librería; cotillón; mesas y sillas plásticas; góndolas metálicas; exhibidores metálicos; vitrinas; mostradores; mesas control de mercaderías; estanterías; changuitos; arts. computación; motocompresor; equipos de frío; etc., etc. Todos los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben. Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El I. V. A. no encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: en el local sito en Avda. Los Quilmes 100, de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, los días 4, 5 y 9 de diciembre, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.652 v. 2/12/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Avda. Callao 635, 6to. p. Capital Federal, en autos caratulados: "AGRO CARNES S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (art. 209 - Ley 24.522) promovido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, expte. Nro. 79398/96, comunica por cinco (5) días, que el martillero Don Oscar Ambrosio Luchetti, subastará para la venta en block el día 17 de diciembre de 1997, a las 10,20 hs., en el local de la Corporación de Rematadores; sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo sito en la calle 9 de Julio Nro. 362-364-368-370-372 entre las de Belgrano y Juan B. Paláa, de la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. La subasta imcluye los bienes inmuebles que a continuación se identifican: Una finca ubicada en el Part. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 9 de Julio 362, entre las de Belgrano y Juan B. Paláa, edificada en terreno que es parte de la fracción "B", que mide 19,43 mts. de fte. al N.O.; 83 mts. de fondo, en su costado N.E.; 87,15 mts. en el costado S.O. y 18,389 mts. en el contrafrente al S.E., o sean 1.588,13 mts.2. Nom. Catastral: Circ. II - Secc. C - Mz. 41 - Parc. 29 un lote de terreno, sito en la Ciudad y Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., que mide: 11 mts. de fte. al N.; 74 m 372 mm costado NO 10 m 985 mm. c/fte. SE y 79 m 570 mm costado S.O. Sup. total: 822 m 1272 cm2. Nom. Catastral: Circ. II - Sec. C - Mz. 41 Parc. 26. Tres unidades funcionales, que forman parte de la finca ubicada en el Part. de Avellaneda, con frente a la calle 9 de Julio Nº 364, entre las de Paláa y Belgrano. U. F. No. 1, integrada por el polígono 00-01 en P. B., y anexo 01-01, en 1er. piso, anexo terraza en 2do. piso integrada por el Polígono 02-01, compuesto de Polígono 00-01: Sup. cubierta 37 m 83 dm²; y semicubierta de 8 m 82 dm², total del polígono: 46 m. 65 dm², y linda: al S.E. con el polígono 00-02 - Polígono 01-01, anexo 1er. piso, sup. cub.: 39 m 59 dm² y semicub. de 11 m 42 dm², total de polígono: 51 m 7 dm². y el polígono 02-01: anexo terraza en 2do. p.: sup. cubierta 4 m 20 dm²; y descubierta 47 m 72 dm, lo que hace una superf. total para la U. F. nro. 1 de 140 m 64 dm2. Porcentual 0,431 % - U. F. No. 2 - integrada por polígonos: 00-02 en P. B., anexo cero uno - cero dos, en 1er. p., y anexo terraza en 2do. p., integrada por el polígono 02-02; compuesto de polígono: 00-02 - superf. cub. 37 m 03 dm²; semicubierta: 72 dm² y descubierta 7 m 78 dm², total del polígono: 46 m 43 dm², lindando por el N. O. con el polígono 00-01; y al S. E. con el polígono 00-03. Polígono: 01-02, anexo el 1er. p.: superficie. cub. 38 m 66 dm2, y descubierta de 4 m 10 dm², total del polígono 42 m 76 dm². y Polígono 02-02 anexo terraza en 2do. p. superf. cub. 2 m 89 dm², y descubierta de 38 m 78 dm²; total del polígono: 41 mtes. 67 dm². Super. Total: 130 m 86 dm². Porcentual 0,235 % - U.F. No. 3 integrada por los polígonos: 00-03 en P.B., anexo 01-03 en 1er. piso y anexo terraza en 2do. piso, integrada por el polígono 02-03; compuesto de: Polígono 00-03, superf. cub. 49 m 26 dm²; semi cubierta 3 m 75 dm² y descubierta de 8 m 53 dm², total polígono: 61 m 56 dm² —lindando por el N.O. con el polígono 00-02— Polígono 01-03; anexo en 1er. p.: superf. cub. y total del polígono 48 m 17 dm² y polígono 02-03 anexo terraza en 2do. piso: superf. cubierta 9 m 74 dm² y desc. 38 m 87 dm² - Superf. total Unidad No. 3,158 m 34 dm² - Porcentual: 0,334 - Estas unidades funcionales se encuentran construidas sobre un terreno que tiene una sup. total de 391 m 6220 cm2. - N.C.: Circ. II - Sec. C - Manz. 41 - Parc. 28 - Una U.F. que forma parte de la finca sita en el Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., con fte. a la calle 9 de Julio No. 368 entre las de Belgrano y la desembocadura de la calle Juan B. Paláa, designada como U.F. No. 1 integrada por el polígono 00-01 en P.B. con superf. cub. de 71 m 81 dm2 - superf. total del polígono y U.F. de 71 m 81 dm2. Nom. Catastral Circ. II - Sec. C - Mz. 41 - Parc. 27 - Sub. Parc. 00-01 - U.F. 1- Porcentual 0,225 % - el terreno sobre el cual se asienta el edificio se designa según su título antecedente con el Nro. 1 compuesto de 8 m 66 cm de fte. al N.O. - 8 m 44 cm en su c/fte. al S.E. 43 m 47 cm en el costado N.E. y 45 m 41 cm en el del S.O. o sea 374 mts. 9780 cm². Un depto. ubicado en la calle 9 de Julio hoy Nros. 368, 370 y 372 entre las de Belgrano y la desembocadura de la calle Juan B. Paláa, Part. de Avellaneda - Prov. de Bs. As., designado como U.F. No. 2, ubicada en P.B. y 1er. p. integrada por los polígonos 01 - 01 y 00 - 02, en el plano de características P-H-4-211-7 compuestas de polígono 00-02 en P.B. Superf. cub. 2 m 65 dm²; superf. total: 2 m 65 dm² y Polígono 01 01 en 1er. p., consta de una superf. cub. de 93 m² dm²; semi cubierta; 1 m 66 dm²; descubierta 4 m 46 dm²; superf. superpuesta a escalera a polígono 00 - 01 de 1 m 82 dm² - superpuesta a escalera común: 6 m 51 dm²; superpuestas a escaleras totales: 8 m 33 dm². Superf. total para el polígono de 107 m 47 dm²; superf. total para la U.F. 110 m 12 dm². Porcentual: 0,301 % en relación valor del conjunto del inmueble. Nom. Catastral: Circ. II - Sec. C. - Mz. 41 - Parc. 27 - Subparc. 00-02 y 01-01. U.F. 2. Un depto. ubicado en el Part. de Avellaneda - calle 9 de Julio Nros. 368 - 370 y 372 entre las de Belgrano y la desembocadura de la calle Juan B. Paláa - U.F. 4, integrada por el Polígono 00-04, ubicada en P.B., la que consta de una superf. cubierta de 63 m 21 dm²; semi cubierta 2 m 13 dm²; superf. total para el polígono y U.F. 78 m 79 dm². Porcentual 0,160 % Nom. Catastral: Circ. II - Sec. C - Mz. 41 - Parc. 27 - U.F. 4 - Polígono 00-04. Un depto. ubicado en el Part. de Avellaneda - Prov. de Bs. As., con frente a la calle 9 de Julio Nros. 368 entre las de Belgrano y la desembocadura de la calle Juan B. Paláa (U.F. Nro. 5) integrada por el polígono 00-05 en P.B. con una superf. cub. de 45 m 50 dm² - superf. semicubierta 15 m 46 dm² - descubierta 82 m 5 dm² - superf. total 143 m 1 dm² - Porcentual 0,119 % - Nom. Catastral: Circ. II - Sec. C - Mz. 41 - Parc. 27 - Subparc. 00-05 - U.F. 5 - Un departamento ubicado en el Part. de Avellaneda - Prov. de Bs. As. calle 9 de Julio Nros. 368 - 370 y 372 entre las de Belgrano y la desembocadura de la calle Juan B. Paláa - U.F. Nro 3, integrada por Polígonos 00-03 y 01-02 en P.B. y 1er. piso respectivamente con las siguientes superficies: Polígono 00-03 cubierta 1 m 26 dm² que a su vez es la superf. total del polígono y el polígono 01-02, superf. cubierta 77 m 90 d²; semicub.: 2 m 83 dm²; superpuesta a escalera común 8 m 7 dm2 y superpuesta a escalera de la unidad 00-04 de 99 dm²; total de superpuestas de 9 m 6 dm² y superf. total para el polígono de 89 m 79 dm², lo que hace un total para la U.F. de 91 m5 dm² - Porcentual 0,195 - nom. Catastral: Circ. II - Sec. C - Mz 41 - Parc. 27 - Subparcela 00-03 y 01-02 - U.F. 3 - Partidas Nros. 26018 - 26014 - 26017 - 85530 - 26016 - 82853 - 82855 - 82856 - 82851 - Todos los datos identificatorios son según testimonio de escritura de hipoteca que obra agregado en autos. Deuda total para todos los inmuebles a subastar en block: Obs. Sanitarias: al 7.4.97 - fs. 210/215 - $ 77.608,26. Aguas Argentinas: al 5.6.97 - fs. 228/34 $ 39.286,77 - Rentas: fs. 240 - 275 al 20.6.97 - $ 14.053,95 - Municipalidad Avellaneda: al 9/4/97 fs. 309/349 - $ 180.344,15. La venta se realiza ad corpus y desocupado. Condiciones de venta; sin base - al contado - mejor postor. Seña 10 % - Comisión: 3 % - En efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento dispuesto por art. 580 C.P.C.C. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina. Tasa Activa - para operaciones descuento a 30 días, capitalizables. Las deudas fiscales anteriores al decreto de quiebra deberán las entidades recaudatorias presentarse a verificar sus créditos, los posteriores son a cargo de la quiebra y desde la toma de posesión en adelante a cargo del adquirente (fs. 377). Exhibición: 11 al 15 de diciembre de 1997 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 26/11 Nº 74.585 v. 2/12/97

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PERCHIK SAMUEL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. Nº 78.038, que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 12 de diciembre de 1997, a las 14,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle

Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble desocupado -ex supermercado mayorista "Karina", ubicado en Avda. Escalada 1957/1961 esq. Monte esq. Guardia Nacional de esta Capital Federal, superficie de acuerdo a títulos 5.681,55 m2. se trata de un edificio que mide y linda: 65,14mts. al Sud Oeste lindando con calle Guardia Nacional; 81,60mts. al Nord Oeste lindando con resto de su manzana; 66,60mts. al Nord Este lindando con Av. Escalada; 6mts. ochava al Este formada por intersección Av. Escalada y Monte 72,52mts. en su otro frente al Sud Este lindando con calle Monte y 6mts. ochava al Sud formada por Monte y Guardia Nacional. Matrícula F.R. 1-32312 Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 62; Manz. 127; Frac. A.- Se estima una superficie cubierta de 6.000m2. aprox. El inmueble tiene frente a tres calles, con entrada principal por Av. Escalada 1961, cuatro amplios portones de acceso para camiones (2 por Av. Escalada y 2 por calle Monte) y consta de una gran nave central y otra contigua ambas con piso de cemento alisado y techos de losa con amplios ventanales, que les permite tener magnífica luz natural, cuenta con baños en plano superior, y amplios vestuarios para personal de ambos sexos. Existen sectores de depósitos, entradas para vehículos con lugar para carga y descarga, etc. La planta posee otro importante salón con piso de mosaico y techos de zinc, que se ubica a lo largo y en forma paralela a la calle Guardia Nacional. En planta alta, dando frente y con acceso directo por Av. Escalada, se desarrollan amplias dependencias para Administración y Gerencia, despachos privados, áreas de trabajo, 3 baños, cocina, salón comedor y terraza, estando instalado equipos de aire acondicionado. El estado general de la planta es bueno, encontrándose en perfecto estado de uso y conservación. Venta "ad-corpus", al contado y mejor postor, Base $ 570.000. Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo pagadero en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuentos a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12,00 del citado día y todo de acuerdo con los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Nacional. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. La exhibición del inmueble se efectuará los días 4, 5 y 9 de diciembre de 1997 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 27/11 Nº 208.385 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en la calle: Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/MINGORANCE MIRTA BEATRIZ s/Ejecutivo" (Expte. Nº 78.185), que el martillero judicial Sergio Millán, rematará el día; viernes (5) cinco de diciembre de 1997 a las 9.30 horas en el Salón de Remates Judiciales "San Cayetano", Humberto Primo 2042/46, Capital, el siguiente bien: (1) un inmueble sito en la calle: Lacarra Nº 1603, Esquina Martín de la Serna 883, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Superficie total (fs. 73 vta.): 160 m2, 94 dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 56, Parcela 11 b-Part. inmob. nº 54.824. Fs. 58: Sec. de Hac. Sit. de deuda al: 04/11/96 Cnel. Lacarra 1603, Per. Adeud. de A. B. Lza.: $ 273,14. Fs. 59: Total deuda; $ 6.593,26. Fs. 61: Tot. gral.: $ 6.871,40. Fs. 70: DGR-Cuot. adeud. al: 19/02/97: $ 133,86. $ 491,52, Fs. 72: Dir. Prov. Cat. Terr. Cert. de Val. año 1997: $ 48.183.- Se remata en el estado en que se encuentra, pago en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. El que resultare comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Fs. 93: En caso de corresponder el pago del I. V. A. por la parte compra-venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de Subasta y depositarlo en el expte. Se deja constancia en los edictos y boleto de compra-venta, que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra Notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPC. No se permite comprar en comisión. Realizada la Constatación por el martillero, cuyo informe obra a fs. 106: El inmueble es un local de copiado y computación. Buen estado. Ocupado por inquilinos. Exhibición: el inmueble se exhibe desde la última publicación de edictos y hasta un día anterior a la subasta, en los horarios de 9.00 a 18.00 horas respectivamente. Base: $ 17.786.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Publicación: los edictos se publican en Boletín Oficial y Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 1/12 Nº 74.945 v. 2/12/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio A. Galli, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "GARCIA, GUSTAVO DANIEL s/Quiebra" (Expediente Nº 38.000), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 9 de diciembre de 1997 a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El inmueble ubicado en la calle 9 de Julio Nº 346 (antes Nº 934), entre los Nos. 332 y 354, y frente al 325 Localidad de Ascensión, Partido de General Arenales, en la Provincia de Buenos Aires, el cual consiste en un chalet tipo americano de una sola planta, y consta de: Pequeño jardín al frente sobre la calle 9 de Julio; Hall de entrada; pequeño lugar de estar en desnivel, con chimenea; living amplio, también en desnivel; 2 habitaciones con baño completo y acceso individual desde la calle; comedor con estufa a gas; pasillo de distribución a 3 dormitorios (uno de ellos con baño en suite), y otro baño, sin sus artefactos sanitarios ni azulejos colocados. Dos de los dormitorios —los que no están en suite— tiene un placard empotrado cada uno. Al costado del comedor, se conecta con la cocina, con sus mesadas y muebles bajo las mismas. Saliendo de la cocina, hay un garage cubierto para un automóvil, y un patio interior. En la parte posterior de la casa, se extiende un amplio jardín, actualmente con el pasto crecido y malezas, con un pozo de aproximadamente 18,00 x 6,00 metros, destinado a una futura pileta de natación. La propiedad se encuentra desocupada y deshabitada; descuidada y sucia, con los faltantes de construcción mencionados; y los vidrios del dormitorio principal rotos. Superficie total del terreno: 999,00 mts./2 (fs. 156). Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección B - Quinta 7 - Manzana 7b - Parcela 14c - Partida Nº 10.453. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 45.000.- La seña: 30 %. La comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - sellado de ley: 0,5 %, todo en dinero en efectivo al finalizar el remate. B) Un automóvil marca Volkswagen - Modelo 1500 - Año 1985 - Dominio: C 1.297.938, en aparente buen estado, y con los deteriorosos propios del uso de los años transcurridos. Base: $ 750.- Seña: 30 %. Comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta, deberá integrar el saldo de precio, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más, en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina - tasa activa - para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate, que queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta la hora 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional —art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 del citado día. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dias de exhibición para ambos bienes: el 5 y 6 de diciembre de 1997, en el horario de 10.00 a 12.00, exhibiéndose y entregándose el automotor, previo pago total del mismo, en la calle Juan B. Justo Nº 2815 - Olivos - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 26/11 Nº 135.623 v. 2/12/97

Juzgado Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANSALDO, SERGIO GABRIEL y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 31.473, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 11 de diciembre de 1997, a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat, modelo Uno SCR, 3 puertas, año 1993, motor Fiat Nº 159 A3 0388042117, chasis Fiat Nº 8 AS 146000 P5047420, Dominio B-2.511.753. Base: $ 1.800.- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Se trata de un vehículo que no ha sido inscripto y las deudas por patentes impagas están a cargo del comprador. En caso de corresonder el pago del IVA, será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/11 Nº 74.892 v. 2/12/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, con domicilio en la Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Capital Federal, comunica y hace saber por 2 días que en autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL Y FUNCIONARIOS DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS c/MAFFIA, JOSEFINA s/Ejecutivo - Expte. 31.582 (reservado), el martillero Hernán Cátulo Ruiz (tel. 816-5227 / 15.429-1270) rematará en pública subasta el día 15 de diciembre de 1997, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle J. F. Aranguren 865/7, de esta ciudad, sobre terreno de 7,80 x 25,98 m., con tejas y ladrillos vistos. Entrando por el nº 867 hay un hall de entrada, recepción en "L" con hogar a leña, living y comedor, cocina con comedor diario y, en 1er. Piso, hall distribuidor, 3 dormitorios (1 en suite), baño completo, dep. de servicio y azotea. Entrando por el Nº 865, y en 1er. piso, living-comedor, baño y cocina completos y 1 dormitorio. La finca posee garaje para 2 coches, 1 línea telefónica y bomba de agua propia. La casa se halla ocupada por la demandada, con su cónyuge y tres hijos menores de edad. Estado de conservación: Bueno. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 20, Parcela 23. Matrícula: 7-5528. Adeuda: GCBA al 3/3/97 (fs. 182) $ 635,79; Aguas Arg. al 3/3/97 (fs. 183) $ 59,59; OSN al 4/3/97 (fs. 180) sin deuda. Base: $ 133.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo, al contado y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artº 580 y 584 del C. P. C. C.; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad que prescribe el artº 133 del CPCC., y deberá denunciar en autos, dentro del 3er. día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Visitar los días 11 y 12 de diciembre de 1997, de 10.00 a 11.00 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 1/12 Nº 75.007 v. 2/12/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MOSTAR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 31.403, que los Martilleros Adolfo N. Galante y Alberto E. Bieule, rematarán el día 10 de diciembre de 1997 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: A) Inmueble desocupado ubicado en calle Carlos F. Melo 3508, localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, cuenta con una superficie total de 342,46 m2. Nomencl Catast.: Circ. III; Sec. A; Manz. 2; Parc. la Matrículas 12180 y 12181 y consta de terreno con parte de una estructura de hormigón. Sin base. B) Una máquina prendada de estampar telas marca "Gali" mod. LXP tipo 12 Nº 3214 con tres mesas completas de 20 mts. c/una y accesorios para su funcionamiento y carro de estampar marca "Gali" mod. LX Nº 3214. Sin base. Condiciones de venta: para A (inmueble), "ad corpus", al contado y mejor postor, Seña: 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo a los Arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Para B (máquina y carro de estampar), al contado en el mismo acto de subasta, Comisión 10%, IVA (21%) a cargo del comprador. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran, los que por haber sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad, siendo el retiro de la máquina por cuenta, cargo y riesgo del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con una antelación de dos días a la fecha de celebración de la subasta y de acuerdo a lo dispuesto por el Art.. 104.6 del Reglamento del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado e indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su comitente. Exhibición: los días 4, 5 y 9 de diciembre de 1997, el inmueble libremente y las máquinas de 9 a 11 horas en M. J. Haedo 3607/15, Florida, Ptdo., de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires. Mayores informes a los martilleros.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/12 Nº 136.082 v. 5/12/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. Pdte. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LEICACH S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de Bienes" (Expte. 57.636), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493 / 15-971-2211) venderá en publica subasta a realizarse el día 10 de diciembre de 1997 a las 14,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) Inmueble: La Planta Industrial, construida sobre una fracción de terreno de campo, ubicada en el Cuartel Primero, designado como Lote 2, de la ciudad y Partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Intendente R. Pedrayes sin número, que mide 214,42 m de frente al NE por 559,65 m de fondo, lo que encierra una superficie de 12 Ha; Inscripción Dominial: Matrícula 2445; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Parcela 358. Se halla sobre calle pavimentada, en las proximidades de la Estación Las Heras del ex FCDFS y del centro de la ciudad, cuenta con 3 accesos vehiculares y uno para el personal. Las principales construcciones se encuentran tras un frente descubierto y se componen de un sector administrativo, vivienda y laboratorio, y otro conformado por amplísimos galpones intercomunicados y separados por tabiques, con sótano y sectores más elevados, techos de material y algunos de chapas acanaladas, todos de gran altura. Tras estas construcciones existen sectores con techos metálicos destinados a depósitos y taller. A los costados y tras las citadas construcciones se encuentran amplísimos espacios descubiertos, parte con cerco perimetral y otro sector de galpones más pequeños. Los galpones se intercomunican por amplias aberturas y carecen de cerramientos, tanto en sus interiores como en sus accesos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 320.000. En caso de fracaso por falta de postores, en el mismo acto y con una espera de treinta minutos se efectuará la subasta con la reducción de la base en un 25 %, esto es con la suma de $ 240.000, y de subsistir tal circunstancia, un nuevo remate con la base de $ 213.333,33. Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que, quien resulte comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del CPCCN). El comprador deberá denunciar, dentro del tercero día de efectuada la subasta, el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la misma, depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no lo hiciere, se le adicionarán intereses calculados según la tasa activa (Plenario de la C.N. Comercial del 27-10-94), aunque la mora no le fuere imputable. A los fines de la transferencia de dominio del inmueble el Comprador podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Código Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPCCN, que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino un instru-

mento que reúne las constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición Técnico Registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, Palacio, Derecho Procesal Civil, Tº VII-656.). B) Automotores y Bienes Muebles: 1) Pick Up marca Ford F 100, Dominio C 1.092.506, con equipo de Gas Natural Comprimido; 2) Camión Mercedes Benz, Dominio E 008449, con caja volcadora metálica de 3 puertas; 3) Camión marca Mercedes Benz, Dominio E 008579, con caja metálica Bianchi; 4) Camión marca Ford 7000, Dominio A 034310, portavolquetes, volcador marca Baco; 5) Acoplado marca Helvética, Dominio E 031703; 6) Acoplado marca Pratti, Dominio E 105234 y caja metálica de 7 puertas; 7) Acoplado Pratti (Fruehauf), Dominio S 146582, con 5 puertas; 8) Acoplado con tanque térmico, Dominio B 1459413, marca TM; 9) Acoplado marca Salto, Dominio C 1370944, bivuelco, de 9 puertas; 10) Acoplado marca Montenegro, Dominio B 410689, con caja de base metálica y laterales de madera, de 3 puertas; 11) Pick Up marca Ford, Dominio B 409736, sin motor; 12) Acoplado marca Helvética, sin patente, con caja metálica sin marca visible; 13) Camión marca Ford 500, sin patente ni motor, con caja volcadora metálica; 14) diversos lotes compuestos por palas cargadoras marcas Crybsa y John Deere, Cintas Transportadoras, equipos de molienda, tolvas, calderas, contenedores para camión, tanques, secadores, digestores, etc. Todos los bienes precitados se encuentran detallados en autos y en los catálogos puestos a disposición de los interesados en el lugar de subasta y durante la exhibición. Condiciones de Venta: En el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán. Al contado y mejor postor. Sin bases. Seña: 30 %; Iva, conforme la posición fiscal que acredite fehacientemente cada comprador en el acto del remate; Comisión: 10%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán ser abonados, únicamente en efectivo, el día 11 de diciembre de 1997 de 14 a 16 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal. Entrega de los bienes, previo pago total, en días y horarios a fijar por el martillero. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522. Exhibición: 6, 7 y 8 de diciembre de 1997 de 10,30 a 13,30 horas. Los interesados en la pick up marca Ford F 100, Dominio C 1.092.506, que no se halla en la planta, serán acompañados hasta el lugar donde se encuentra depositada. Mayores informes en autos y/o al martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/11 Nº 208.917 v. 4/12/97

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en Diagonal Pte. R. Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital, comunica por cinco días en el juicio: "BANCO AUSTRAL sobre quiebra incidente de venta de inmueble 25 DE MAYO 522 Expte. 60.130" que los martilleros: Delia Estela Rovati de Brown, Magdalena López Malbrán, José María García Arecha, Manuel L. Lastra y José Bernardo Molina, rematarán el jueves 11 de diciembre de 1997 en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, a partir de la 9 y 30 hs. —comenzando por el inmueble y continuando luego de un intervalo con los bienes muebles—, los siguientes bienes a saber: 1º Inmueble: Unidad Funcional Nº 1 perteneciente al edificio torre sito en 25 de Mayo 512/22 esq. Lavalle 311/317, con entrada independiente por 25 de Mayo 522, desarrollada en: 3º Subsuelo, 2º Subsuelo, 1º Subsuelo, Planta Baja, 1º Piso y 2º Piso y las Unidades Complementarias (guardacoches) Nª XII, XIII y XIV ubicadas en el 3º Subsuelo de la calle 25 de Mayo 516/22 con acceso por Lavalle 327. Nomenclatura Catastral Circ. 14 Secc. I Manz. 46 Parc. 25 Matrícula 14-1802/1/ Compl. XII, XIII y XIV. Partidas Números 2.816.627; 2.816.657; 2.816.658 y 2.816.659. Superficies: Unidad Funcional Nº 1 Superficie Total 1.080,07 m2 Porc. 20,61%; Unidad Complementaria XII 17,10 m2, Porc. 0,22%; XIII 9,50 m2. Porc. 0,12 % y XIV 12,25 m2. Porc. 0,15 %. Se trata de un excelente local y oficinas adecuadas para la Actividad Bancaria, Cías. Financieras, de Seguros, etc. La Unidad Funcional Nº 1 cuenta con hall de recepción donde se encuentra el ascensor y la escalera reglamentaria, siendo el primer nivel de acceso al 1er. subsuelo, de 374,19 m2. de superficie, con pisos de mármol, con sus correspondientes cajas y mostrador central, casamata de seguridad, Tesoro con centro de seguridad y 136 cajas de caudales, baños y cocina. La P.B. con una Superficie de 207,49 m2, cuenta con despachos, cocina, office y baños compartimentados (damas y caballeros). El 1º piso con una superficie de 240,06 m2. Cuenta con Recepción, 1 baño privado, gran salón, despachos, baños y sala de tableros. El 2º piso con una superficie de 240,06 m2 reúne características que lo hacen apto para despachos gerenciales y cuenta con dos baños y toillete. El 3er. Subsuelo tiene una Superficie de 2,97 m2 y el 2º Subsuelo 15,30 m2. Las plantas se comunica por medio de escalera y ascensor independiente. La unidad se encuentra en buen estado de uso, su carpintería y sanitarios son de muy buena calidad. La iluminación y la instalación eléctrica también son de primera calidad con luces dicroicas embutidas. Cuenta asimismo con aire acondicionado en todos los ambientes y Grupo Electrógeno. Las Unidades Funcionales Complementarias de cocheras, con entrada por Lavalle 327, son de muy fácil acceso por dos ascensores montacargas, y a las mismas llegan los ascensores principales de la torre que a su vez tiene comunicación con la Unidad Funcional 1 por medio de paliers interiores. Desocupado - Base $ 1.000.000. 2º) Los bienes muebles de la fallida que se encuentran en la calle 25 de Mayo 522 y en las oficinas ubicadas en el 3º piso de Lavalle 341, de esta Capital, donde se exhiben gran cantidad y variedad de muebles y equipamiento de oficinas y característicos y aplicables a la actividad bancaria y afines, computadoras, teléfonos comunes y celulares, gran cantidad de cuadros, entre los que se encuentra un original de "Pailos", mamparas desmontables y divisiones, fax, etc. Saldrán a la venta Sin Base y un equipo Lector con microfilmadora marca "3 m" 2043 Nº 4810112 y 2 Canon Rotary Filmer 800 Nos. 00300529 y 003000965 Base $ 4.000 todo detallado en los catálogos disponibles en las Oficinas de los Martilleros, en la Corporación de Rematadores y en los lugares de exhibición. condiciones para las ventas: Inmueble Ad Corpus al Contado y mejor postor en dinero efectivo. Seña 30 % Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Art. 580 del C.P.C.C. Bienes Muebles: Venta al contado y al mejor postor en dinero efectivo seña 30 % Comisión 10 %. El cobro a los compradores de los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 15 y 16 de diciembre de 1997 en el horario de 11 a 13 hs. en el mismo lugar del remate bajo apercibimiento de ser declarados postor remiso, perdiendo los importes entregados en el acto de la subasta. En esa oportunidad se les asignará los días y horas de entrega, corriendo por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores el desarme desmonte, carga y traslado de los bienes, los que por haber sido exhibidos adecuadamente, quedan eximidos de reclamo alguno ni observaciones de ningún tipo respecto al estado, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. En cuanto al IVA estará a cargo del comprador, en función de la posición declarada y no se incluirá en el precio de venta. Exhibición: Tanto el Inmueble como los Bienes Muebles serán exhibidos durante 5 días hábiles, a partir del miércoles 3 hasta el martes 9 de diciembre de 1997 en el horario de 11 a 15 horas. Ofertas bajo sobre. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del día 5 de diciembre, en la sede de este Juzgado como así también podrán ser presentadas en el horario de 15 a 18 hs. en el domicilio constituido por los martilleros en calle Gurruchaga 2395 6º, 11, señalándose audiencia pública para el día 9 de diciembre a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer inexcusablemente los martilleros. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997,
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 28/11 Nº 208.594 v. 4/12/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de Capital Federal, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/CHAB, NARCISO RAUL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo coupe, modelo Thunderbird, año 1986, motor marca Ford 38202785703CH, carrocería Ford Nro. 1FABP46F8GH195449, dominio RSM 965. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Juan Domingo Perón 2832/50, subsuelo de 10 a 16 hs. Puesta en marcha el día 13 de diciembre. Base: $ 5.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA sobre el precio de venta y comisión del martillero a cargo del comprador, no encontrándose incluido en el precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 570 CP y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13/12/89, presentadas hasta el día 11 de diciembre de 1997, fijando audiencia para su apertura de los mismos para el día 12 de diciembre próximo. Hay constancias de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 52) por 3.961,11 al 31/7/97. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/12 Nº 136.075 v. 3/12/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12 del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "NAUTICA PROPELLER S.A. c/MIGOYA PEDRO LUIS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 13.256/95, que el Martillero designado Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 12 de diciembre de 1997 a las 13,45 horas en el salón de ventas de calle Uruguay 666, Cap. Federal, el 100 % de una lancha de plástico de nombre "María Jimena", marca "Bayliner", importada de EE.UU., modelo 1700 C.V., año de fabricación 1994, casco Nº BIYG41CVE494, con motor fuera de borda marca "Mercury" de 125 H.P. Nº OG128734, con Matrícula 026.110 Rey, con eslora de 5,19 mts., manga 2,14 mts. y puntal de 1,25 mts., encontrándose la misma en buen estado de conservación. Lo adeudado por patentes impagas, en concepto de tasa fija anual por renovación de matrícula con intereses calculados al 20/5/97, importa la suma de $ 576,03, que actualizada deberá ser abonada por quien resulte comprador en la subasta. Venta al contado y al mejor postor: Base $ 5.040.- Seña 30%, Comisión 10%; en efectivo en el acto de la subasta. Aprobada la subasta se hará entrega del bien, previo pago del saldo de precio (Cód. art. 574) y el martillero deberá depositar las sumas recibidas incluida la comisión que le correspondiere, art. 564. Exhibición de la embarcación: días 9 y 10 de diciembre en el horario de 15 a 17 horas, donde se encuentra depositada, Guardería "Marina del Norte", ubicada en Calle del Arca y Río Luján, localidad de San Fernando, Prov. de Bs. As. Ofertas bajo sobre: Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre, de conformidad con lo previsto por el art. 104, párrafo 4 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta el día 11/12/97 a las 12.00 hs.; momento en el cual se procederá, en el Juzgado donde tramitan los autos, a la apertura de las ofertas que hubieren, haciéndole entrega al Martillero, de acuerdo a lo que consta a fs. 93, última parte. Quien resulte comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/12 Nº 136.048 v. 2/12/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROZEMBAUM, VICTOR GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de subasta del inmueble sito en la calle Pedro Calderón de la Barca" expte. Nº 75.069, que los martilleros Miguel Angel Tomás Gallo y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día jueves 4 de diciembre de 1997 a las 14.00 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, un inmueble sito con frente a la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1658/60 (sin placa en la puerta), entre las calles Miranda y Pasaje Trejo de la Capital Federal, según título lote 28 de la manzana "F", que mide 8,66 m de fte. al N. E. 66,47 m de fondo al N. O. 66,52 m al S. E., lo que hace una superficie total de 575m2 85dm2. Linda por su fte. con calle Coronel Pedro Calderón de la Barca, por el costa N. O. con el lote 29, por el S. E. con el lote 27 y fdos. del 17 y 18, y por el S. O. con parte del lote 16. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 10a, parcela 46. Partida Nº 298.407. Matrícula F. R. 15-51.789. Conforme constatación realizada, se trata de un inmueble de dos plantas con frente al nro. 1658/60, sin placa en la puerta, donde funcionaba una fábrica de broches para indumentaria, con instalaciones fabriles y oficinas (en planta alta y planta baja). Portón para vehículos. Los sectores fabriles, desarrollados en planta baja, tienen piso de cemento alisado y cañerías de distribución de aire comprimido (celestes) y electricidad (negras). Por una escalera metálica se accede a las oficinas (izquierda) y a un pequeño habitáculo desde donde arranca la tubería celeste. Vestuarios azulejados con duchas, piletón, WC y mingitorios. Al fondo galpón con paredes de material, subdividido en dos, todo con techo de chapa fibrada, donde hay una cocina. Desocupado. Condiciones de venta: Base: $ 150.000.- Seña 30 %. Comisión: 3 % (de corresponder, IVA s/comisión a cargo del adquirente). Todo en efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en una cuenta abierta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos en dólares estadounidenses, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—, y deberá integrarse en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18 % de interés anual, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104.6 del reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, y abiertas en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 hs., en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Antes de la realización de la subasta se dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas, pudiendo intervenir en la puja quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. Los informes acerca del procedimiento a seguir para su presentación deberán requerirse en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble —la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio—, serán a cargo del adquirente. Las anteriores no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo, corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Exhibición: los días 1ro. y 2 de diciembre de 1997, de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/11 Nº 208.220 v. 2/12/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal (1022) comunica por cinco días, en autos TEXTIL LEMANS S.A.I.C.I.F. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes, Expte. nº 67.426, que los martilleros Gustavo V. L. Lauría, Oscar J. Ramírez y Horacio Rodríguez Amoedo, (Tel: 373-0520/375-2724/ 312-2717/315-6192/374-8732), rematarán el día 15 de diciembre de 1997, a partir de las 11,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes A) Inmueble sito en Avda. Sesquicentenario (Ruta Nacional 197) 5005, Pablo Nogués, Pcia. de Buenos Aires. Se encuentra desarrollado sobre un predio de 31.603,10 m2., integrado por tres parcelas designadas catastralmente como C. IV, Sec. D, Fracción VI, Parcelas 11a., 12a. y 13b. con las superficies de 16.603,15m2, 7.495,26m2 y 7.504,69m2, respectivamente. Dicho predio

consta de 120 metros de frente sobre las Ruta Nacional 197 - sobre el mismo se encuentra construidas áreas industriales y de servicio, como así también casa de caseros, un chalet con amplias comodidades y pileta de natación. La superficie cubierta alcanza aproximadamente a 3.400m2. desocupado - Base $ 750.000.- Comisión 3% - Sellado de ley - B) Gran cantidad de máquinas, instalaciones y bienes y allí existentes, entre los que corresponde señalar: Máquina continua de mercerizado marca Omez, Calandras (Proeco, Arbash, Ikuan) Secadores Proeco y Equiesa, Tondosa Wollanwierder, 2.100mm. Compresores, planta de tratamiento de agua, Grupo Electrógeno Koerting, Caldera Vertical Gonella, autoelevadores eléctricos, etc. etc. C) Máquinas Circulares de diferentes marcas (Textima, Pailung, Fukhuara, Jumberca, Albi, Mecmor) diversos tipos y modelos y para distintos tipos de tejido (friza, friza invisible, jersey, ribb, interloc, etc.). Gran cantidad de máquinas rectilíneas de diferentes marcas y tipos (Steiger Electra 2x2, Textima Diamant, Shimaseike, Dubied, Singer, Stoll), diversos tipos, modelos y usos (tejido plano, tirilleras, cuelleras, etc.) Bordadoras Barudan, Planchadoras Mentasti y Grimm y Dietrich, Devanadoras Savio, Murata, Schultess, Lavadora industrial Grimm y Dietrich - Máquinas de Coser de diferentes marcas y usos - Repuestos - Armarios, vestuarios, etc. etc. Sin Base - IVA Sobre Precio - Comisión 10% - Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor - Seña 30% - IVA sobre 1/3 de la comisión. Los importes correspondientes a señas y saldos de precio podrán ser abonados en efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. En el caso del inmueble, el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlos responsables de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, gastos y costas. Será inoponible todo incidente promovido por los compradores, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. En el caso de los bienes muebles, que se venden en el estado en que se encuentran y se exhiben, la entrega será inmediata previo pago total. Se admiten ofertas bajo sobre conforme lo estipulado por el art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero, y art. 212 de la ley 24.522, las que deberán cumplir con los requisitos explicitados en autos, a fs. 141 "in fine", y ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, y hasta dos días hábiles antes de la subasta, en horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta, a las 12 horas, en audiencia pública, a la que deberán asistir los martilleros, oferentes y sindico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto. A igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. Exhibición: Días 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1997, en los siguientes horarios: Bienes detallados en punto C) en calle Saladillo 2085 de Capital, de 10 a 12 horas - Inmueble descripto en punto A) y bienes punto B) allí existentes, 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/11 Nº 74.880 v. 4/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Avda. Callao 635, Piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio GOLD ROBERTO s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial por Banco Río de la Plata S.A., expediente Nº 71.241, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 18 de diciembre de 1997, a las 12, el bien inmueble perteneciente al fallido ROBERTO GOLD, sito en el Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Sculli Nº 1690 y Tres esquina a la calle San Andrés, edificado en lotes cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce de la Manzana "M". Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 210, Parcelas 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (esta última para los lotes 10, 11 y 12). Partidas 1860, 8135, 8136, 8137, 8138 y 2913, respectivamente. Consta de dos dormitorios grandes, uno con piso de cerámica y otro con carpeta alisada, hall de distribución con piso de cemento alisado, lugar para la cocina, baño con inodoro y pileta, paredes revestidas con cerámica y pisos de cemento alisado; living amplio sin terminar con pisos de cemento alisado. También hay una pequeña pieza precaria para uso de cuidador. Todos los techos son de chapas de zinc. El estado de conservación es regular. No hay luz eléctrica habiéndose retirado el medidor y la línea telefónica está cortada. Exteriormente existe una parrilla y el bombeador. En el exterior hay un cerco perimetral de ligustro. En el parque hay algunos frutales; una cancha de fútbol con dos arcos y una pequeña capilla en construcción, de material y techo de tejas. Deshabitada y desocupada. Superficie: mil quinientos cuarenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros cuadrados. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 0,5%. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Base: $ 20.000. El adquiriente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el C.P.C.C.: art. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquiriente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la Ley 24.522). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997. Dra. Alejandra N. Tévez. Secretaria. Visitas: los días 15 y 16 de diciembre de 1997, de 9 a 11 horas.

e. 28/11 Nº 208.909 v. 4/12/97

El Juzgado Comercial Nº 15 de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUILAR, MARIA ALBERTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 70.388, que el Martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de diciembre de 1997, a las 10.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Fiat sedán 2 puertas, modelo Vivace 1996, motor Fiat Nº 159 A2 0388295806, chasis Fiat Nº 8AS147000 T 8358815, dominio AQV. 268. Base $ 2.622 al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 672.89 al 25/8/97 hasta 3/97, fs. 57, que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 1/12 Nº 75.047 v. 2/12/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede Av. Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PIQUE S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta", Expte 28096, que los martilleros Lucio López Serrey y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 16 de diciembre de 1997 a las 14:20 horas, en la Coorporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 la Planta Frigorífica de Fruta y Empaquetadora de Manzanas y Peras, ubicada el Barrio "La Armonía", Localidad de Cinco Saltos, Departamento Gral. Roca, Provincia de Río Negro, Nomenclatura Catastral; Secc XXVI de la Fracción A; de la Chacra 54/56; Lote A Colonia La Picasa. Superficie del Terreno: 3 Has, 47 as.; 54 cas "Ad Corpus". La planta industrial señalada consta de cuatro amplias cámaras frigoríficas, dos túneles, sala de máquinas, taller de mantenimiento, oficinas y demás instalaciones; gran galpón con techo parabólico y tres portones para acceso de vehículos, otros varios y amplios galpones intercomunicados entre sí, playones de carga y descarga. También una vivienda, en general en regular estado de conservación. Se incluyen en la venta en block las maquinarias y bienes muebles allí existentes, que surgen de autos y que entre otros se mencionan: una clasificadora de fruta con sus rieles, mesa de selección de rodillos, noria de tren sin fin de rodillos retrotraslativos para transporte de fruta; autoelevadores, equipo de hidroinmerción con tablero de comando, mesa de selección con cinta transportadora, máquina tamañadora de 4 vías; tolva de descarte con su noria elevadora con motor, máquina cerradora de cajas con transportador, máquina topadora de cajones; máquinas flejadoras; compresores de 60, 80 y 100 HP; equipo de recirculado semiautomático de amoniaco, comando equipo refrigerante, baterías de enfriamiento, máquina lavadora de cajones bins; carretillas hidráulicas, báscula, cabina de vigilancia; muebles y máquinas de oficina, etc., etc. Hay catálogo de remate. Los siguientes rodados: Camión Chevrolet, Dominio R 034188; Camión Chevrolet, Dominio R-034189, ómnibus Mercedes Benz, Dominio B-381031. Acoplado Montenegro Dominio R 0002634. Los bienes se enajenan, en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamo de ningún tipo. Condiciones de venta "En Block". Al contado y mejor postor. Base: $ 275.000. Seña: 10%. Comisión: 4%. Sellado 1,2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace mención que el I.V.A. sobre los bienes muebles y rodados se encuentra incluido en el precio de venta ya a los efectos de su discriminación se tomarán $ 25.000. sobre bienes muebles y maquinarias, y $ 2.000.- por el camión Chevrolet, Dominio R 034188. En caso de fracasar la venta "en block" por falta de postores, a la media hora se subastará el inmueble con la base de $ 250.000. Comisión 2% y restantes mismas condiciones que para la venta en block y los bienes muebles y máquinas en forma singular con y sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 8% I.V.A. incluido en el precio de venta, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El pago de los saldos de precio a convenir con los martilleros en el acto del remate. Asimismo se convendrá la entrega de los adquiridos al abonar los saldos de precio, siendo por cuenta de los compradores, los riesgos, retiro y traslado de los bienes adquiridos, debiendo efectuarse dicho retiro dentro del plazo de cinco días desde la fecha que le señalarán los martilleros. Con base de $ 3.000.-, cada uno, se subastan los dos autoelevadores marca Clarck, en forma individual, el camión Chevrolet dominio R 034188 con base de $ 2.000.-, I.V.A. incluido en el precio La escritura del inmueble se realizará indefectiblemente a los treinta días de abonado el precio, con entrega de la posesión por el escribano que designe el Tribunal. Las deudas que se devenguen por tasas, impuestos o contribuciones de los bienes con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquiriente, no así las deudas existentes antes de dicha posesión. Deudas: Rentas: Camión Chevrolet Dominio R 034188 (fs. 174 y vta.) $ 829.- al 30/06/97; Camión Chevrolet Dominio R 034189 (fs. 210) $ 902. al 31/10/97. Inmueble: Departamento Provincial de Aguas: $ 1.115,92 a octubre 1996 (fs. 41). Rentas (fs. 44 vta.) $ 71.086.- al 29/10/96. Municipalidad (fs. 46 vta.) $ 7.625,33 al 25/10/96. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán presentarse en Secretaría ante dos días antes de la fecha fijada para la subasta (art. 212, Ley 24.522 L.C.) con los requisitos de fs. 51/52. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 10; 11; 12 y 13 de diciembre de 1997, en el horario de 09:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas. Para el caso de venta de los bienes muebles en forma singular, los adquirientes deberán efectuar el pago de los saldos de precio inmediatamente de concluida la subasta, o bien indefectiblemente al día siguiente del remate en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, en el horario de 09:00 a 11:00, bajo apercibimiento de ley en caso de no hacerlo en la oportunidad prevista.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11 Nº 208.386 v. 3/12/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Gerardo Tello (interinamente), sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. p., (Palacio Justicia), Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "PERELMAN JORGE H. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON", expte. Nº 28.759, que el martillero Don Mario Jorge Sackmann, rematará el día 15 de diciembre de 1997, a las 10,20 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en Los Cardales Country Club, Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. Rural, Parcela 285 H, Sub Parcela 934, 935 y 950 (Polígonos: 00-934, 00-935, 00-950) Superf. de cada unidad 700 mts. 2. Superf. Total: 2100 mts.2. Superf. Cubierta según planos: 330,52 mts2. El bien cuenta de: 3 dorm. (1 en suite), baño auxiliar, play room, comedor, living, cocina, com. diario, toilette, lavadero, parrilla, sala de máquinas, 2 depósito, pieza y baño serv., cochera para 2 autos, pileta natación, parque. Estado conservación regular (fs. 540). El bien se entrega desocupado, venta Ad Corpus. El inmueble se vende conjuntamente con las acciones Nros. 810, 811 y 826 de Los Cardales Country Club. Arancel fijado por "el club" en concepto de transferencia acción U$S 3500. c/u para el socio accionista. Cuota Ingreso U$S 4000 socio titular; cuota ingreso cónyuge U$S 4000. Hijos mayores 21 años: U$S 4000. Hijos menores 21 años y mayores de 3 años U$S 2000. Los aranceles deber ser abonados en la Administración. El adquiriente deberá solicitar al Directorio de Los Cardales Country Club S.A. la conformidad con la transferencia de la acción pudiendo ser rechazada tal solicitud. En dicho caso el comprador no podrá hacer uso de las instalaciones deportivas, sociales, etc., cuyo uso se ha establecido a través de su participación en la sociedad Los Cardales Country Club. Mat.: 175/934, 935, 950; (14). Deudas Municipales al 31.7.97 $ 764,26. Rentas: al 9.5.96 $ 3.337,13 (fs. 74/76). Expensas al 6.8.97 (fs. 451) $ 12.897,74. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión: 3% en efectivo. Sellado Provincial 1%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada Ministerio Legis. (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Art. 584 CPCC). Está prohibida la compra en comisión y cesión de boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6to. Regl. para la justicia comercial, las que deberán se presentadas ante el Tribunal hasta el 12/12/1997, a las 12 hs., apertura de los sobres 12,30 hs. A continuación, se rematará todo el mobiliario existente en el inmueble, en el estado en que se encuentra y exhibe, todo en estado lamentable, integrado por juego de dormitorio, adornos, mesas, sillas, juego de billar pool chico, lámparas, heladera, freezer, televisor Grundig super color, maceteros, 2 parlantes bosse, etc. todo conforme catálogo a disposición de los interesados en la oficina del martillero Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 111, 1er. p. "1", Capital Federal. T.E. 381.1418. Sin base. Al contado y el mejor postor. Entrega aprobada la subasta. Seña: 30%. Comisión 10%. IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. El comprador de los bienes deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien inmueble se vende Ad Corpus. Visitar: Días 6, 7 y 8 de diciembre de 1997, entre las 15 y 17 hs. Consultas al 743-4635.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Gerardo Tello, secretario.

e. 28/11 Nº 74.890 v. 4/12/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. Alvear 1840 - P. B. Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "FINVERCON S.A. CIA FINANCIERA c/FIGUEROA, LUIS DOMINGO s/Ejecutivo", Expediente Nº 20.743, que el martillero Ernesto Santiago Ballve Sarda, rematará el día 5 de diciembre de 1997 a las 14,40 hs., en Pte. Perón 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle San Martín 1916, entre Eucaliptus y C. Lorenzini, partido Gral. Sarmiento —Paraje Los Polvorines— Cuartel 4 - Designación Catastral Cir. IV - Sección N - Mazana 66 - B - Parcela 16 - Nº Partida inmobiliaria 80.863, la propiedad se encuentra en una zona de casitas humildes con calle de tierra. Sus medidas son 10 x 20 aprox., existiendo una construcción precaria pre-moldeada que consta de dos habitaciones, baño y cocina comedor. El mismo se encuentra ocupado. Superficie: 263,20 m^2 - Título a fs. 36/39. Condiciones de venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 3.748,50. Si no hubiera postores pasada media hora, sin base y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% - Por impuestos atrasados se adeudan: Rentas fs. 50/51 al 31/8/95 $ 951,75; Impuestos municipales fs. 63/65 al 5/9/95 $ 1.947,59 - O.S.N. fs. 70: $.... El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar los días 1 y 2/12/97 de 15,00 a 18,00 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Fernando M . Durao, secretario.

e. 1/12 Nº 74.999 v. 2/12/97

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con sede en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CITREX S. A. s/Quiebra s/Incidente de enajenación de bienes", Expediente Nº 30.614, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega y Julio Norberto Melnitzky rematarán el día 10 de diciembre de 1997 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la Planta Industrial ubicada en Pasaje Bariloche Nro. 300, Puerto Rico, Pcia. de Misiones. En block y ad-corpus. En el estado de conservación que se encuentra, con inclusión de todas las maquinarias, instalaciones, equipos, etc. según inventario obrante en autos. Se desarrolla en una superficie de tierra de 17 hectáreas. La planta está compuesta de varios edificios y galpones donde se desarrolla el proceso de frutas, así como también el proceso de evaporización y pasteurización. Se extraen diversas calidades de jugos, aceites esenciales, cáscara deshidratada, cremogenado y pulpa. Podemos sitar sector oficinas, cocina, gerencia, secretaría, administración. Cámara frigorífica para 7000 tambores de 200 litros para clarificados de jugos, usina eléctrica, instalaciones con su tablero de comandos y compresores, sistema de captación de agua, distribución y bombas de alimentación a los condensadores. La planta con una producción de 30.000 toneladas de fruta anuales (capacidad instalada 45.000) llegó a procesar 2.000 tn. de jugo concentrado. Mirando al río Paraná hay que agregar un chalet de material, para huéspedes, con techo de tejas, compuesto por tres dormitorios, tres baños, living-comedor, quincho y garaje. En muy buen estado. En la venta se incluyen las cuotas sociales de la Cooperativa Luz y Fuerza de Libertador Gral. San Martín Ltda., Puerto Rico, Pcia. de Misiones, libre de disponibilidad que conforme a los registros contables de la misma, figuran a nombre de la fallida y ascienden a la suma de $ 39.668,47. Condiciones de venta: Base: $ 1.000.000.- Seña: 20 %. IVA sobre el 20 % del precio. Comisión: 4 %. Sellado de Ley. En efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires, Casa Central, sobre Bancos de esta plaza. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, otorgándose la respectiva escritura, por el Escribano que designe el comprador, dentro de los 30 días de aprobada la subasta, siendo a su cargo los honorarios del mismo. El comprador se encuentra obligado al pago de impuestos y/o tasas y/o servicios, como así también a afrontar los gastos por la custodia de los bienes desde el día siguiente en que quedó firme la aprobación del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario, con presencia de los martilleros y los interesados, a las 12.30 horas del mismo día. Debiendo cumplir los oferentes con lo determinado en el punto 3b del auto de fs. 281/285. Exhibición de los bienes: a partir de la primera publicación, todos los días menos los domingos de 9 a 17 horas y en cualquier momento previa concertación con los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 26/11 Nº 74.657 v. 2/12/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sitos en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal; comunica por cinco días en autos: "MASCOTT S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 18.975; que el Martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 11 de diciembre de 1997, a las 11,15 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de esta Capital Federal; los siguientes bienes: el 50% proindiviso del inmueble ubicado en la calle Cerrito 1871 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 9418, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección I, Manzana 1, Parcela 1b; con la base de U$S 267.500. al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Según constatación efectuada en autos e Inventarios de fs. 1035/39, se encuentra desocupado. El saldo de precio deberá se pagado dentro de los cinco días desde la notificación que apruebe la subasta. Posesión y escrituración: Será otorgada una vez abonado el precio, debiendo encontrarse el inmueble desocupado, la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Deberá el comprador abonar el 0,50% de sellado de boleto. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmuebles será a cargo del comprador. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, debiendo consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y deberán ser presentadas por duplicado y deberán acompañar la seña, comisión y sellado discriminadamente lo que se cumplirá mediante depósito ante el Banco Ciudad de Bs. As., debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. La exhibición se realizará los días 9 y 10 de diciembre de 1997 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 27/11 Nº 208.282 v. 3/12/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "CONESSA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 27.640, que el martillero Néstor Barthe subastará el día 12 de diciembre de 1997, a la hora 17, en el local sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, lo siguiente: bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallan: 2 tableros de dibujo, 2 escritorios metálicos, 1 mueble metálico con 6 gavetas, 8 sillas, 1 anafe con 2 hornallas, 1 perchero metálico, 1 mezcladora para construcción, 1 motor trifásico, 1 mingitorio de acero inoxidable nuevo, barras metálicas aprox. kg. 1500, 5 mesas de trabajo con morsa de herrero, un plato de enderezar, 1 ventilador de pie, aprox. kg. 30 de recortes metálicos varios, 9 juegos de caballetes de trabajo, rejas varias y aberturas varias aprox. kg. 4000, 3 ruedas de auto completas, 1 soldadura eléctrica, 2 equipos de aire acondicionado, kg. 15 de electrodos, 1 váscula para pesar 2500 kg. 1 punzonadora manual, herramientas varias, 4 caretas de soldar, 1 alacena, 1 escalera de metal, 1 puerta blindex, kg. 2000 aprox. de chapas varias, bronce, aluminio y acero inoxidable, 1 porta chapas, 1 blindex de 3 x 2,90 mts.; los mencionados bienes se encuentran en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Los bienes que a continuación se detallan se encuentran en la oficina sita en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal: 1 escritorio metálico, 1 escritorio de madera, 1 fichero metálico de 4 cajones, 1 fichero de madera de 5 cajones, 1 puerta de seguridad chapa de acero, 1 ventana de aluminio, 2 mamparas de baño, 1 silla, 1 silloncito, 1 contestador automático Sanyo, 1 cafetera eléctrica Yelmo, 10 muestras de rejas y protección, 1 teléfono. Todos los bienes mencionados se subastarán en block. Base $ 2000, comisión 10%. Los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose el día 9 de diciembre de 1997 en la calle Habana Nº 823/25 de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. de 15 a 16 hs. y el día 10 de diciembre de 1997 en la calle Moldes Nº 2826 de Capital Federal de 15 a 16 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de L.C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 28/11 Nº 208.593 v. 4/12/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica en autos "BOTANGUITA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 27.003), que los Martilleros Carlos J. L. Ballester Molina y Arnoldo Jorge Beider (Tel. 642-0493 / 15-971-2211) venderán en pública subasta a realizarse el día 9 de diciembre de 1997 a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, en primer término en block y, en caso de fracaso, en forma separada, los siguientes bienes de propiedad de la Fallida: Primero: "en block": A) Inmueble: sito en la calle Laguna Nº 1438, entre la Avda. Eva Perón (antes Avda. del Trabajo) y la calle Primera Junta (antes Quirno Costa), de la Capital Federal; Inscripción Dominial: Tomo 2095, Folio 30; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ra., Sección 54, Manzana 122, Parcela 16ta. a, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 12,99 x 64,79 x 66,30 x 13,06 m (Superficie aproximada: 851 m2), ad corpus. Se trata de un amplio galpón, cuya construcción principal se desarrolla desde el frente y hasta aproximadamente los primeros 48 m del lote, con oficinas, espacios descubiertos y dependencias, 2 accesos, uno para camiones, espacios para la exhibición y venta, depósito, oficinas, baño y antebaño y cuatro dependencias en el entrepiso destinadas a la administración. En el galpón 2 baños y entrepisos. Tras el galpón un patio descubierto y a sus costados y sobre los fondos del lote construcciones con techos de chapas destinadas a reparaciones, depósito y vestuarios. En buen estado general. Se ha decretado la medida de no innovar respecto a la habilitación municipal. B) Rodado: Un automotor marca Renault, Modelo Renault Trafic, Modelo 1989, Carrocería T 310-002528, Dominio B 2242688, radicado en la Capital Federal, con equipo de Gas Natural Comprimido, con 2 cilindros de Cap. 49,0 y 49,2. En buen estado físico. C) Marcas: 10 marcas de distintas clases y denominaciones, entre las que se destacan "Botanguita", "Vertadero Botanguita", "Uno como ninguno", "Para los piecitos más queridos" y "El calzado más lindo para la edad más linda". D) Bienes de uso: Plantel completo de máquinas y equipos destinados a la producción y Muebles y Utiles existentes en las oficinas. E) Bienes de Cambio: Mercaderías, productos terminados (más de 31.000 pares de calzados infantiles), en elaboración, envases, exhibidores, moldes y materias primas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran los bienes. Base en block: $ 177.000.- Seña: 30%. I.V.A.: según la posición fiscal que acredite fehacientemente quien resulte comprador en el acto del remate, sobre el 32,20% del importe total de la venta. Comisión: 3%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el 5-12-97 a las 12 horas y la Audiencia Pública de apertura se celebrará el día 9-12-97 a las 11 horas. No se aceptará la compra "en comisión" ni la "cesión del boleto", debiendo los martilleros suscribir éste con la persona que formulare la propuesta adjudicada. Segundo: Para el caso del fracaso de la venta en block, pasada media hora, se procederá a la venta en forma separada de cada uno de los bienes precitados, con las siguientes condiciones: A) Inmueble: Base: $ 120.000.- B) Rodado: Base: $ 9.500.-; más IVA; Comisión: 3%; C) Marcas: Base: $ 7.500.-; No tributa IVA; Comisión: 3%; D) Bienes de Uso: Base: $ 10.000.- más IVA; Comisión 3%; y E) Bienes de Cambio: Base: $ 30.000.- más IVA; Comisión 3%. Se mantienen las restantes condiciones de venta citadas precedentemente para la venta en block. El detalle de las marcas, bienes de uso, bienes de cambio y rodado pueden consultarse en autos, en el expediente "BOTANGUITA S.A s/Quiebra y serán descriptos en los catálogos puestos a disposición del público en el lugar de subasta y durante la exhibición. Exhibición: 3 y 4 de diciembre de 1997 de 15 a 17,30 horas. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a partir del 27-11-97, y por 3 días en el diario La Nación y 2 días en el diario Clarín. Mayores informes en autos y/o a los Martilleros.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/11 Nº 208.656 v. 3/12/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en autos: "DIAZ RUBEN s/Quiebra s/Inc. Concurso Especial por Dominioni Juan José Expte. 28.322/97" que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el 16 de diciembre 1997, a las 13 hs. 30' en el salón sito en Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en esta Capital Federal con frente a la Avenida Belgrano Nros. 2184, 2186 y 2188 e/Rincón y Paso, edificada en terreno compuesto por 12 mts. 99 de 2 Fte. al N. por 50 ms. 228 mm. de Fdo. Nom. Cat. Circ. 10 Sec. 20 Manz. 46 Parc. 6 Ptda. 200979 Dominio Matrc. 10-1789. Deudas: Fs. 67 OSN al 9/4/96 Sin Deuda; Fs. 70 A. Arg. $ 642,02 al 18/4/96; Municipal (Fs. 134) $ 20.756,08 al 11/7/97 Venta Ad-Corpus Base $ 584.000 al contado y mejor postor, Seña 30 % Comisión 3 % efectivo; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de comprobación obrante en autos con ilustración fotográfica agregada por el Martillero se trata de un inmueble antiguo (Petit Hotel) en buen estado de conservación con dos entradas de garage en P.B. y acceso principal por escalera de mármol y barandas de bronce en P. Alta donde se encuentran distribuidas distintas dependencias y salas; habiéndose presentado el fallido en autos haciendo saber que facilitará el acceso para la exhibición y que el inmueble estará a disposición del Tribunal finalizado el ciclo lectivo el 15/12/97. El inmueble será exhibido de Lunes a Viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 9,30 hs. del día hábil anterior al remate en sede del Tribunal Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 28/11 Nº 208.910 v. 4/11/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Cap. Fed., sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P-B, hace saber por 5 días en los autos "VARELA CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº15.864, que el Martillero Martín F. Zemborain, rematará el día 15 de diciembre a las 13,15 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en Cuartel 3º, Ptdo. Gral. Madariaga Parque Cariló de Guerrero, Pcia. de Bs. As., designado en el Plano 39-20-66, como Lote 8 de la Manz. 203, con frente a la calle Aguaribay Nº 463 entre Divisadero y Cormorán, indentificado como Casa de las 7 Chimeneas; Sup. 1.282,92 mts. 2; Desocupado; Nomen. Catast. Circ. IV, Secc. Y Manz. 203, Parc. 8; Matrícula 9436, Pdo. Gral. Madariaga; consta de: P-B; Living-Comedor con 2 chimeneas; 5 habitaciones y 5 baños; cocina; terraza con parrillero y depósito; jardín; sótano; garage para 2 autos, 2 habitaciones, 2 baños; P. Alta por escalera; altillo. Base: $ 50.000.- y el 50% indiviso de una fracción de terreno de chacra con lo adherido al sueldo, ubicado en la localidad y partido de Saladillo, Pcia. Bs. As., designado como Chacra 218, Sup. 213.887 mts.2; Nomen. Catas. Circ. 1, Sec. J, Chacra 271. Matrícula 9068, Pdo. de Saladillo. Linda al NE Chacra 217, SE Chacra 200; NO Chacra 236 y SO Chacra 219; Partida Inmob. 385; Desocupado; consta de: Alambre Perimetral; un Molino con tanque bebedero; una habitación de 4 x 4 mts. Base: $ 2.500.- Para ambos inmuebles. Seña: 30%. Comisión: 2%. Sellado de Ley, al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Asimismo se rematará sin base y en block los bienes muebles existentes en el inmueble de Cariló, inventariados a fs. 768/784 vta. (camas, sillas, mesas, mobiliario doméstico). Al contado, Comisión 10%. El IVA no integra el precio de venta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reg. del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el 11/12 a 12,00 horas, las que serán abiertas el día 12/12 a las 10,00 horas, en presencia del martillero; no se acepta la compra "en comisión" ni "la cesión del Boleto", debiendo el martillero suscribir el Boleto con la persona que formule la propuesta adjudicada. Visitar los días 6 y 7 de diciembre de 10 a 12 y 14 a 17 hs., en Cariló y visitar libremente Saladillo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 1/12 Nº 208.724 v. 5/12/97

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORREGIDOR, NORA DEL MILAGRO s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 28.742, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el 16 de diciembre de 1997, a las 9,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 pts., modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor VW Nº UNB816572, chasis VW Nº 8AWZZZ30ZRJ108285, dominio ADE 258. Base $ 4.000, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.656,31 (h. 4/97) al 15/7/97. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 13 hs., en Juncal 2638, Capital.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1997
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/12 Nº 75.048 v. 2/12/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa

Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 1ero., Capital Federal, comunica por tres días en autos: "FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente Nº 18.891, que los martilleros Lucio López Serrey y Manuel Fernández rematarán el 11 de diciembre de 1997, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado ubicado en Avda. Callao 635, piso 1ero., Capital Federal, en block y "ad corpus", la totalidad de los bienes inmuebles, muebles, rodados y los derechos que la fallida tiene sobre las marcas, de conformidad a las constancias obrantes en el expediente, a saber: A) Fuente Mineral San Salvador S.A., fracción de terreno sita en Quebrada de Ochoa, Pedanía Dolores, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, según título de propiedad de fs. 7 a 10, lote de terreno Nº 43, Dominio 12.728, Fo. 20.132; B) Inmueble correspondiente a Quebrachal del Monte S.A. de dos fracciones de campo que se designan como lote 41 y Nº 98, ubicado en Quebrada de Ochoa, Pedanía Dolores, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba, según título de propiedad de fs. 1 a 10. Superficie del lote 41: 1.246,42 Has., Superficie de la fracción Nº 98: son 26,25 Has., ambas aproximadamente. Ocupados por intrusos que no acreditan derecho alguno a la ocupación. Regular estado de conservación, según resulta de la diligencia de constatación obrante a fs. 368/9 vta. En caso de incumplimiento de la desocupación conforme a lo manifestado por los ocupantes, deberá procederse de conformidad con lo dispuesto por el art. 589 del C.P.C.C.; C) Derechos que la fallida tiene sobre las marcas correspondientes a Fuente mineral San Salvador S.A. Ellas son: 1) "San Salvador"; 2) "Villa San Salvador" y 3) "Villa del Monte". Todos los bienes salen a la venta en el estado en que se encuentren, y que el aquirente conoce y acepta, no admitiéndose en consecuencia, reclamo posterior alguno, y se hace cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en el caso que pudiere corresponder. Base: $ 150.000. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30% y Comisión: 4,50%. Sellado Fiscal: 30 por mil. El IVA, el 21% sobre los bienes muebles a cargo del adquirente, se calculará sobre el 3% del precio de venta del total de los bienes. IVA sobre la comisión de los martilleros. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, art. 580, C.P.C.C., sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580, del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se recibirán posturas bajo sobre, de conformidad con lo dispuesto por el art. 206 de la ley concursal, la que deben presentarse al Juzgado dos días antes de la fecha de la subasta, las que serán entregadas por el Secretario a los martilleros y abiertas al iniciarse el acto de remate. En caso de fracasar la venta en block, luego de pasada media hora, saldrán a la venta en block los inmuebles de Quebrachal del Monte y de Fuente Mineral San Salvador, manteniéndose anexado a este último, como único lote, el inmueble, muebles y rodados. Base: $ 135.000, y los derechos que la fallida tiene sobre las marcas con la base de $ 5.000, cada una. Comisión para el primer supuesto es del 3%, y la Comisión para las marcas es del 10%, más I.V.A. Rigen las mismas restantes condiciones establecidas para la venta en block para las posteriores subastas. A los fines de la tributación del IVA sobre los muebles, rodados y marcas, se les asigna un valor del 3 % del precio de venta de los bienes. Son a cargo del comprador, a partir de la fecha de posesión, los impuestos, tasas y contribuciones. Exhibición: Días 5 y 6 de diciembre de 1997 de 10 a 13 horas. Los rodados —sin funcionar— pueden visitarse los mismos días y horas en Soldado de la Frontera 5293, Capital Federal. En caso de fracasar el segundo remate, pasada otra media hora de espera, saldrán a la venta los bienes de la siguiente forma: 1) Inmueble de Quebrachal del Monte, Base: $ 70.000. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 30 por mil. 2) En block el inmueble, muebles y rodados anexados como único lote de Fuente Mineral San Salvador S.A.: Base: $ 50.000. Comisión: 3%. I.V.A. 21% sobre el 3% del precio de venta, y 3) Los derechos que la fallida tiene sobre las marcas: Base: $ 5.000, cada una. Comisión: 10%. I.V.A. 21%, y las restantes condiciones de la subasta precedente con idénticos días de exhibición.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/11 Nº 208.911 v. 2/12/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Víctor Jorge Chausis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. 9 de Julio 1753, Piso 3º, San Martín Pcia. de Buenos Aires, comunica por tres días en el juicio: "DONGARRA, RODOLFO CESAR y Otro Contra DOMINGUEZ GUEVARA, OSCAR ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" s/Exhorto" que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el miércoles 10 de diciembre de 1997 a las 12:00 hs. el que se realizará en el mismo inmueble a subastar, la unidad funcional Nº 6 integrada por el Polígono 00-06, ubicada en la Planta Baja, del inmueble sito en la calle Boulevard Ayacucho Nº 2548/50/entre la calle Ramón Falcón y la Av. 3 de febrero del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. I; Secc. A; Manz. 22; Parc. 4b; Suparc. 6 Partida. 206738 Matrícula 947/6 del Partido de Gral. San Martín (47) Superficie total de la unidad (cubierta más semicubierta más descubierta): 45,36 m2; Porc. 0,118%. Se trata de un departamento de vivienda, ubicado en un edificio de escasa categoría, con entrada por pasillo común descubierto y, que cuenta con un patio, living-comedor, cocina, baño esto en P.B. y en la P. Alta, dos dormitorios y baño. Se encuentra en general en regular estado. Según consta en autos se encuentra Desocupada. Venta al contado. Al mejor postor, en dinero efectivo, Ad-Corpus, Base: $ 70.200. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de proc. Visitar la propiedad los días jueves 4 y viernes 5 de diciembre, en el horario de 15 a 17 hs. Adeuda: a fs. 111/12 a Rentas: $ 25,62 con más $ 388,85 al 13/12/95. A fs. 64 a Obras Sanitarias sin deuda al 6/11/95; a fs. 99 a Aguas Arg. $ 8,09 al 14/11/95; a fs. 60 a Munic. de San Martín: $ 165,60 al 4/10/95. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

San Martín, 21 de noviembre de 1997.

Andrea I. Roll Bianciotto, auxiliar letrada.

e. 28/11 Nº 135.892 v. 2/12/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Issac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/DE LA ROSA, ENEREO R. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 30.366. Se hace saber por dos días que el Martillero Juan José Díaz Reg. 80, con Oficinas en calle Roca 3296, Tel/Fax 73-1869, Mar del Plata, rematará el 5 de diciembre de 1997, a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, calle Bolívar 2958, Departamento que forma parte del edificio Astor III, sito en la calle 18 Nº 588 Piso 12 Dep. "A" de la ciudad de Miramar, Pcia. de Bs. As. el que se designa s/plano PH 33-20-85, como Unidad Funcional 34, Pol 12-01, con superficie cubierta y total de 162,04 mts^2. y Unidad Complementaria AB Pol. II-06, con superficie cubierta y total de 13,98 mts^2. Nom. Cat. Circ. I Secc. C Manz. 222 Parc. 9-c Subparc. 34 y AB. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% cada parte. Anticipo Fiscal 5 por mil. Revización día 4/12/97 de 10 a 12 horas. Títulos en autos donde pueden examinarse. Ocupado por los demandados según mandamiento obrante en autos. Adeuda: Inmobiliario $ 4.666,70.- al 22/10/97 y Municipal (alumbrado, barrido y limpieza y tasa de Serv. Sanit.) $ 7.709,58.- al 17/10/97. Adeuda por expensas comunes $3.951,30.- al 30/9/97 siendo el gasto mensual por dicho concepto de $ 200,00.- Entrega libre de ocupantes. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 21 de noviembre de 1997.

María Adela Esparza, secretaria.

e. 1/12 Nº 136.026 v. 2/12/97

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

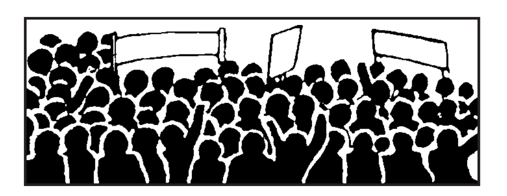
Orden Sra. Juez Federal Nº 3, Cdad. de Córdoba, "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIERMATTEI, RICARDO JOSE-Ejec. Hipot." Exped. 67-B-96. Nazar, Mat. 1-133 rematará 4/12/97 11 hs. Piso 8vo. Trib. Federales Córdoba, inmueble Dom. F° 2.244 T° 9 Año 94. Base $ 13.500. Infor.: 051-816360. Publíquese por (2) dos días, en el Boletín Oficial de la Nación.

Córdoba, .../11/97.

Carlos Diana Bunge, secretario.

e. 1/12 Nº 74.984 v. 2/12/97

4. Partidos Políticos



PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

Distrito Corrientes

"El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley, que con fecha 26 de agosto de 1997 el Partido Social Demócrata, Distrito Corrientes, ha efectuado cambio de nombre, adoptando en lugar del enunciado precedentemente el de Socialista Democrático, Expte. Nº 36.366/91, caratulado: "PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA-DISTRITO CORRIENTES s/Personería jurídico política como partido de Distrito". — Dr. EDUARDO AGREGLO, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 28/11 Nº 208.613 v. 2/12/97